



INFORME DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL

ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA

2 0 2 3

**Informe de responsabilidad social empresarial
Estado de información no financiera
2023**

Índice

1. Carta del presidente
2. Certificado de verificación
3. Objeto, metodología y materialidad
4. Introducción
5. Modelo de negocio
6. Riesgos no financieros
7. Contribución a los objetivos de desarrollo sostenible («ODS»)
8. Taxonomía de la Unión Europea («UE»)
9. Respeto por los derechos humanos
10. Lucha contra la corrupción y el soborno
11. Cuestiones ambientales
12. Cuestiones relativas al personal
13. Diversidad de género e igualdad de oportunidades
14. Cadena de suministro
15. Cuestiones sociales
16. Diálogo y transparencia
17. Grado de cumplimiento de los indicadores recogidos en la guía de la RSE del sector químico y de las ciencias de la vida
18. Responsabilidad del estado de información no financiera

Denominación social: Ercros, S.A.

CIF: A-08000630

Domicilio social: Avda. Diagonal, 593-595, 08014 Barcelona

Tel.: (+34) 934 393 009

E-mail: ercros@ercros.es

www.ercros.es

Salvo en los casos en que la comprensión del texto lo requiera, todas las referencias contenidas en el presente documento en las que se utilice el masculino como género común se entenderán efectuadas indistintamente al conjunto de personas, hombres o mujeres, con objeto de evitar la reiteración de términos y facilitar la lectura.

1. Carta del presidente

Señoras y señores:

A pesar de la debilidad del sector químico, durante 2023 seguimos progresando en el desarrollo sostenible y responsable de nuestra empresa. Avanzamos en nuestra implicación en la lucha contra el cambio climático, trabajamos para la optimización de nuestros recursos e implicamos a nuestra cadena de valor en las cuestiones de responsabilidad social.

En Ercros alineamos nuestra gestión con los Objetivos de Desarrollo Sostenible («ODS») definidos por las Naciones Unidas y reconocemos el impacto positivo que nuestras acciones pueden tener sobre el crecimiento económico, el desarrollo de la industria, la innovación o la lucha contra el cambio climático.

Nuestro desempeño en materia de responsabilidad social se reflejó en excelentes calificaciones en *ratings* y cuestionarios de alcance internacional: revalidamos el sello *Platinum*, la máxima calificación, en el *rating* EcoVadis; obtuvimos la calificación B en el cuestionario Carbon Disclosure Project («CDP»), que evalúa la transparencia y el rendimiento de las organizaciones en materia de cambio climático; y 80 puntos sobre los 100 posibles en el *rating* impulsado por el Instituto Español de Analistas Financieros («IEAF») elaborado en base al nivel de cumplimiento de la compañía de los criterios ASG (ambientales, sociales y de gobernanza).

En 2023, actualizamos nuestro código ético para adaptar su contenido a la nueva Ley 2/2023 reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción. Además, habilitamos, en la recién renovada web corporativa del Grupo, una nueva herramienta para la presentación de denuncias sobre presuntas infracciones de dicho código.

Asimismo, obtuvimos la certificación UNE 19601 que establece los requisitos de un sistema de gestión de cumplimiento penal, con el objetivo de prevenir la comisión de delitos y reducir el riesgo penal y con ello, favorecer una cultura ética y de cumplimiento.

Con el fin de cumplir con las disposiciones establecidas por la normativa europea, en 2023 evaluamos de nuevo el grado de elegibilidad y de alineación de las actividades de Ercros con la taxonomía de la Unión Europea. La fabricación de cloro y la producción de cloruro de vinilo continúan cumpliendo con los criterios establecidos en la taxonomía para el objetivo de adaptación al cambio climático.

En 2023, seguimos avanzando en la implementación de nuestro plan de inversiones, Plan 3D, que se fundamenta en tres pilares: diversificación, digitalización y descarbonización. Este plan contempla una inversión total de 69 millones de euros para el periodo 2021-2025 y busca, entre otros objetivos, lograr una reducción del 39% en las emisiones de CO₂ para el año 2025, respecto a las de 2020, reducción que en 2023 ya supera el 30%. En particular, en 2023 redujimos un 16,6% las emisiones de alcance 1 y 2 de gases de efecto invernadero y un 9,5% el consumo de energía respecto de 2022

Las fábricas de Aranjuez y Cerdanyola acreditaron su gestión energética conforme a la norma ISO 50001, con lo cual se unen a las fábricas de Almussafes, Sabiñánigo, Tortosa y al complejo industrial de Tarragona («CIT»), que ya están acreditados según dicho standard internacional. Cabe destacar que más del 98% del consumo energético de Ercros está certificado según este estándar internacional.

También en 2023, introdujimos mejoras en el transporte de nuestras mercancías, lo que nos permitió evitar la generación de alrededor de 1.300 toneladas de CO₂, por la reducción de más de 2,2 millones de kilómetros recorridos.

2023 ha sido un año en el que la presencia de mujeres en nuestra plantilla dio un importante paso adelante, situándose en un 18,9% al cierre del año (frente al 17,7% de media en 2022). Además, llevamos a cabo campañas y formado a nuestra plantilla para que nuestros centros de trabajo se conviertan en entornos seguros para las mujeres, espacios de tolerancia 0 con el acoso o la discriminación.

En otro orden de cosas, en 2023 nuestros centros productivos acreditaron su sistema de gestión de organización saludable («Sigos»), un sistema que, además de incluir aspectos sobre la prevención en la salud de las personas, también incide en la promoción de los hábitos de vida saludable tanto para las personas que trabajan en Ercros como para las personas de su entorno. Hábitos saludables que fueron objeto de campañas de promoción de la actividad física, la alimentación nutritiva y la prevención de enfermedades.

En el ejercicio acabado de cerrar, los índices de accidentabilidad fueron similares a los de 2023: el índice general de frecuencia de accidentes («IFG») se situó en el 5 frente al 5,1 de 2022. Todos los accidentes ocurridos en las instalaciones de Ercros fueron analizados por si de ellos pudieran desprenderse mejoras en la seguridad. En 2023, las causas de los accidentes fueron muy diversas, con algunos elementos en común, como son la falta de atención o de percepción del riesgo; por ello la campaña que se ha lanzado en 2024 incide en esta cuestión.

El absentismo por incapacidad transitoria disminuyó respecto al año anterior, al pasar del 5,3% en 2022 al 4,8% en 2023. Esta disminución se debió, en parte, al plan de reducción del absentismo puesto en marcha en la compañía.

Conscientes de que el éxito de nuestra compañía recae en buena parte en la excelencia del trabajo de nuestra plantilla, continuamos apostando por su formación. De esta manera, el 96% de nuestro personal participó en actividades formativas, con una media de 26,7 horas de formación por persona. Dichas acciones formativas contaron con la presencia de 5.483 asistentes y supusieron 35.601 horas lectivas.

Asimismo, comprometidos con la formación de las futuras generaciones, 69 estudiantes realizaron sus prácticas laborales en nuestros centros de trabajo. Patrocinamos premios de jóvenes investigadores, participamos en ferias de empleo y promovimos vocaciones científicas. Igualmente, abrimos las puertas de nuestras fábricas a visitas de estudiantes universitarios, de formación profesional y de secundaria.

Con el objetivo de tener un impacto positivo en nuestro entorno, se multiplicaron las jornadas, conferencias y mesas redondas de varias áreas de conocimiento con participación del de Ercros. Del mismo modo, a lo largo del año, patrocinamos actividades deportivas, culturales, ambientales, educativas y solidarias.

En 2023, el índice de reclamaciones de calidad fue del 0,32% lo que implica que el porcentaje de suministros satisfactorios fue del 99,68%.

La disminución del impacto ambiental de nuestra actividad también se vio reflejada en otros ámbitos: el 29% del plástico de los envases y embalajes que Ercros pone en el mercado con sus productos es plástico reciclado. A su vez, se reacondicionaron 129.000 kilos de madera recuperada de los palés, y el porcentaje de agua regenerada sobre el total de agua consumida aumentó un 9,3%, un hecho especialmente importante en el actual contexto de sequía.

Feique premió a las fábricas de Aranjuez y Tortosa con el premio Seguridad 2023, que reconoce a los centros de producción de la industria química con más de 50 trabajadores que no registraron accidentes entre su personal propio. La Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas («AECA») nos otorgó el premio a la transparencia empresarial. Y, la nueva caja de tabletas de ATCC recibió el Premio al producto innovador en sostenibilidad, en el marco de la Feria Piscina & Wellness.

Tal como marca la legislación, la empresa externa de certificación Bureau Veritas ha verificado el presente estado de información no financiera que avala el compromiso de Ercros con la sostenibilidad.

Antonio Zabalza Martí

Presidente y consejero delegado de Ercros

Barcelona, 23 de febrero de 2024

2. Certificado de verificación



BUREAU
VERITAS

Bureau Veritas Certification



Bureau Veritas Certification

declara que Según exige la
Ley 11/ 2018

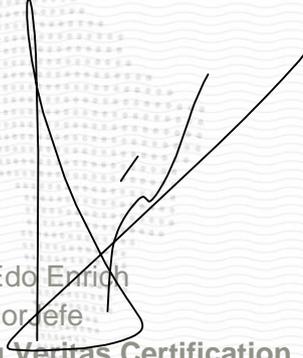
Se ha verificado la información no financiera por la Entidad de Certificación de tercera parte e independiente Bureau Veritas, en lo que respecta a su estructura, contenido y fuentes de información de

ERCROS, SA

Y que como resultado de este proceso de verificación **Bureau Veritas Certification** expresa que:

- El contenido del reporte no financiero de la organización cumple con los requisitos establecidos en la Ley 11:2018 en esta materia y los reglamentos referenciados en el alcance del informe.
- Tras la verificación muestral realizada no se ha identificado ninguna cuestión que indique que la información incluida en el reporte correspondiente al ejercicio enero 2023 a diciembre 2023 contiene incorrecciones materiales.

26 de febrero de 2024

Fdo: 
Silvia Edo Enrich
Validador jefe
Bureau Veritas Certification



3. Objeto, metodología y materialidad

El presente informe de responsabilidad social empresarial de Ercros S.A. y de su grupo consolidado («IRSE»), que incluye el estado de información no financiera correspondiente al ejercicio 2023, ha sido aprobado por el consejo de administración de la Sociedad, en su sesión de 23 de febrero de 2024 y ha superado la verificación de la empresa Bureau Veritas.

El contenido del estado de información no financiera está de acuerdo con lo previsto en la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, que modifica el Código de Comercio; la Ley de Sociedades de Capital («LSC»); y la Ley Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad. Se incluye en este IRSE un capítulo para dar cumplimiento a lo establecido en el Reglamento («UE») 2020/852 sobre taxonomía de la UE. Este Reglamento es de obligado cumplimiento para las empresas sujetas al reporte de información no financiera bajo las especificaciones de la Directiva 2014/957/UE, traspuesta en España mediante la Ley 11/2018.

El estado de información no financiera forma parte del informe de gestión consolidado y de la sociedad matriz si bien se presenta en un documento aparte por así permitirlo la normativa que lo regula.

Al inicio de cada capítulo de este informe, se incluyen indicadores numéricos que cuantifican la información relevante presentada a continuación. A lo largo del texto, se compara las cifras del ejercicio con las del año anterior, siempre que sea posible, con el objetivo de destacar el progreso alcanzado.

El presente IRSE también evidencia el compromiso del Grupo Ercros con los criterios ambientales, sociales y de gobernanza («ASG») en la toma de decisiones empresariales. Además, en el capítulo 7, así como al comienzo de cada capítulo, se detallan los objetivos de desarrollo sostenible («ODS»), asociados al capítulo, que se ven beneficiados por las acciones realizadas por la compañía.

El IRSE contiene, también, el grado de cumplimiento de los 183 indicadores recogidos en la guía de aplicación de la RSE en el sector químico y ciencias de la vida, promovida por la Federación Empresarial de la Industria Química Española («Feique») en colaboración con Forética, que ha logrado una calificación de «excelente» por parte de Bureau Veritas, y que a su vez recoge los indicadores requeridos para la certificación de un sistema de gestión ética y socialmente responsable según la norma SGE 21:2008.

La materialidad del presente informe de sostenibilidad recoge aquellos asuntos especialmente relevantes para el Grupo Ercros en materia de responsabilidad social que pueden tener incidencia en su actividad y resultados. En 2023, los temas más sensibles para el Grupo han sido: la lucha contra el cambio climático, la optimización de consumos y recursos, la debilidad de la demanda del sector químico, el compromiso con la igualdad de género, la implicación de la cadena de valor en los temas de responsabilidad social y las nuevas certificaciones logradas en materia de cumplimiento penal, gestión energética y empresa saludable.

Se puede consultar el IRSE en la página web del Grupo Ercros (<http://www.ercros.es>) y de la Comisión Nacional del Mercado de Valores («CNMV») (<http://www.cnmv.es>), y se publica en la web del Ministerio de Trabajo y Economía Social, dentro del apartado de memorias de

responsabilidad social empresarial (<https://www.mites.gob.es/es/rse/>) –de acuerdo con la Orden Ministerial ESS/1554/2016 sobre registro y publicación de las memorias de responsabilidad social y sostenibilidad– y en el portal de la Generalitat de Catalunya sobre responsabilidad social («Rscat») (<https://treball.gencat.cat/ca/rscat/mapa-experiencies/>).

4. Introducción

4.1. La Sociedad

Ercros («la Sociedad» o «Ercros») es el resultado de la fusión, realizada el 30 de junio de 1989, entre Cros y Unión Explosivos Río Tinto, dos empresas centenarias de gran tradición en el sector químico español. En 2005, Ercros adquirió Aragonesas, Industrias y Energía y casi un año después, Derivados Forestales Group XXI.

A la fecha de aprobación del presente informe –el 23 de febrero de 2024– el capital social de Ercros es de 27.431 miles euros (27.430.859,70 euros) y está representado por 91.436 miles de acciones ordinarias, de 0,30 euros de valor nominal, que cotizan en el mercado continuo de las Bolsas de Barcelona, Bilbao, Madrid y Valencia.

Los órganos de gobierno de la Sociedad son la junta general de accionistas y el consejo de administración. El consejo de administración está compuesto por: Antonio Zabalza Martí, presidente y consejero delegado, encuadrado en la categoría de «ejecutivos»; Lourdes Vega Fernández y Carme Moragues Josa, consejeras encuadradas en la categoría de «independientes»; Laureano Roldán Aguilar y Eduardo Sánchez Morrondo, consejeros encuadrados en la categoría de «otros externos»; y Joan Casas Galofré, consejero encuadrado en la categoría de «dominicales». Dentro del consejo existen tres comisiones:

- Comisión de auditoría: comisión de supervisión y control, de la que dependen el servicio de auditoría interna y el comité de cumplimiento.
- Comisión de nombramientos, remuneración, sostenibilidad y responsabilidad social corporativa: comisión de supervisión y control.
- Comisión de estrategia e inversiones: asume funciones de asesoramiento y estrategia, con independencia de las comisiones de supervisión y control existentes.

Los órganos de gestión operativa son el comité ejecutivo y el comité de dirección.

Ercros es la sociedad matriz de un grupo de sociedades dependientes, que controla directa o indirectamente y que componen el Grupo Ercros.

4.2. El Grupo Ercros

El grupo industrial Ercros («el Grupo» o «el Grupo Ercros») está diversificado en tres segmentos de negocio: la división de derivados del cloro, unidad estratégica de negocio cuyo nexo común es el cloro; la división de química intermedia, centrada en la química del formaldehído, y la división de farmacia, que se dedica a la fabricación de principios activos farmacéuticos («API» por las siglas en inglés de *Active Pharmaceutical Ingredients*).

En 2023 el volumen de ingresos por ventas de productos del Grupo ascendió a 707.214 miles de euros y fue un 29,2% inferior al alcanzado el año anterior, que fue de 998.532 miles de euros.

Los gastos en 2023 ascendieron a 713.320 miles de euros, un 23,9% inferiores a los de 2022. La factura de los aprovisionamientos y suministros se redujo un 30,5%, como consecuencia de la caída del precio de las materias primas (etileno y metanol), la no utilización de EDC externo al disponer de mayor cantidad de cloro propio para la fabricación de PVC, así como la reducción del precio de las energías.

La evolución de los ingresos y gastos ha dado lugar a un resultado bruto de explotación («ebitda»), que ha bajado un 63,9% respecto a 2022 y ha alcanzado los 44.306 miles de euros.

Tras contabilizar: (i) las amortizaciones, un 7,7% superiores que las de 2022 por la mayor amortización de derechos de uso de bienes arrendados y del inmovilizado material; (ii) la reversión de deterioro de las propiedades de inversión, superior al de 2022 en 1.545 miles de euros; (iii) los resultados financieros que empeoraron en un 90,7% por el mayor coste financiero de la deuda, derivado de la subida de tipos de interés, y las menores diferencias de cambio; (iv) el gasto por impuesto sobre las ganancias que se reduce en 41.078 miles de euros como consecuencia del decremento en el resultado antes de impuestos obtenido en 2023 respecto al ejercicio 2022 y como consecuencia del registro del impacto de la sentencia de 18 de enero de 2024 que emitió el Tribunal Constitucional; y (v) el resultado de la actividad interrumpida, se ha obtenido un resultado del ejercicio de 27.585 miles de euros, un 56,2% inferior al de 2022

En 2023, el Grupo satisfizo a la administración pública en concepto de tributos, impuestos, cánones y cuotas a la seguridad social un importe de 27.450 miles de euros cifra que supone el 100% del resultado de dicho ejercicio y es un 36% inferior a la del ejercicio anterior (42.738 miles de euros).

Por otra parte, Ercros obtuvo subvenciones de administraciones públicas por importe de 28.357 miles de euros (25.490 miles de euros en 2022), desglosadas en los siguientes conceptos: (i) compensación de los costes de emisiones indirectas de gases de efecto invernadero, 7.214 miles de euros; (ii) por derechos de emisión de gases de efecto invernadero por valor de 16.458 miles de euros; (iii) compensación a los consumidores electrointensivos, 660 miles de euros; (iv) compensación a los consumidores de gas intensivos, 2.594 miles de euros (v) inversiones de capital para el ahorro de energía, 1.180 miles de euros; (vi) ayudas a I+D+i por valor de 45 miles de euros; (vii) bonificaciones a través de la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo («Fundae»), 206 miles de euros.

En 2023, la plantilla media del Grupo Ercros estaba formada por 1.334 personas, 14 personas menos que en 2022.

a) Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada

Miles de euros	2023	2022	%
Actividades que continúan			
Ingresos	757.626	1.059.685	-28,5
Venta de productos terminados	707.214	998.532	-29,2
Prestación de servicios	18.080	26.370	-31,4
Otros ingresos	31.143	28.394	9,7
Reversión de provisiones y otros ingresos extraordinarios	1.189	399	198,0
Aumento de existencias de productos terminados y en curso	-	5.990	-
Gastos	-713.320	-937.024	-23,9
Aprovisionamientos	-348.324	-470.572	-26,0
Reducción de existencias de productos terminados y en curso	-8.880	-	-
Suministros	-137.469	-228.015	-39,7
Transportes	-42.965	-51.938	-17,3
Gastos de personal	-91.627	-89.582	2,3
Otros gastos de explotación	-79.065	-76.305	3,6
Dotación de provisiones y otros gastos extraordinarios	-4.990	-20.612	-75,8
Ebitda	44.306	122.661	-63,9
Amortizaciones	-32.273	-29.966	7,7
Deterioro del valor de los activos	1.006	-539	-
Ebit	13.039	92.156	-85,9
Resultado financiero	-8.005	-4.198	90,7
Beneficio antes de impuestos	5.034	87.958	-94,3
Impuestos a las ganancias	23.764	-17.314	-
Beneficio del ejercicio de las actividades que continúan	28.798	70.644	-59,2
Pérdida neta del ejercicio de actividades interrumpidas	-1.213	-7.655	-84,2
Beneficio del ejercicio	27.585	62.989	-56,2

b) Ventas por negocios

Miles de euros	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
Derivados del cloro	442.729	673.099
Química intermedia	197.392	260.518
Farmacia	67.093	64.915
Grupo Ercros	707.214	998.532

c) Ebitda ordinario¹ por negocios

Miles de euros	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
Derivados del cloro	33.873	124.816
Química intermedia	13.423	14.819
Farmacia	811	3.239
Grupo Ercros	48.107	142.874

¹. El ebitda ordinario se calcula sumando al ebitda que aparece en la cuenta de pérdidas y ganancias las partidas que tienen un carácter extraordinario, no afectas a la actividad de los negocios.

d) Centros y productos

Divisiones	Centros	Productos principales	Aplicaciones principales
Derivados del cloro	Flix, Monzón, Tarragona, Sabiñánigo, Vila-seca I y Vila-seca II	Ácido clorhídrico ATCC Clorato sódico Clorito sódico Cloro EDC Hipoclorito sódico Potasa cáustica PVC Sosa cáustica VCM	Industria en general Agua de piscinas Blanqueo de pasta de papel Tratamiento de aguas Fabricación de derivados Fabricación de VCM Tratamiento de aguas Industria química Construcción Industria en general Fabricación de PVC
Química intermedia	Almussafes, Cerdanyola y Tortosa	Dipentaeritritol Formaldehído Formiato sódico Paraformaldehído Pentaeritritol Polvos de moldeo Resinas	Pinturas Fabricación de derivados Industria del curtido Resinas Pinturas Sanitarios y material eléctrico Industria de la madera
Farmacia	Aranjuez	Ácido fusídico Eritromicinas Fosfomicinas	Infecciones cutáneas Antibióticos Antibióticos

e) Mercados

El Grupo mantiene una posición de liderazgo en los principales mercados en los que está presente y abastece a una gran variedad de sectores: químico, construcción, madera, pinturas, alimentación, farmacia, material eléctrico, tratamiento de aguas, etc. El Grupo vende sus productos a más de 1.500 clientes en 93 países.

El 52,1% de las ventas del Grupo en 2023 se destinó a la exportación. La Unión Europea («UE») es el principal destino de las ventas en el exterior y supone el 29,5% de las ventas totales del Grupo. La OCDE representa el 13,3% de las ventas del Grupo y el resto de los países del mundo, el 9,3%.

En 2023, Francia e Italia se mantuvieron como los principales destinos de exportaciones, a los que se unen EE.UU., Turquía, Alemania y Portugal.

Las divisiones de química intermedia y farmacia son las que tienen una mayor actividad en el exterior –la primera exportó del orden del 65% de sus ventas y la segunda, más del 90%-. Por su parte, la división de derivados del cloro –cuya actividad está más centrada en el mercado interior– vendió en el exterior del orden del 38% de su facturación.

Los productos de las divisiones de química intermedia y farmacia representan una importante cuota del mercado mundial. Con el paraformaldehído, el Grupo Ercros ocupa el primer puesto del *ranking* mundial y el segundo puesto en el mercado del ácido fusídico.

En Europa, el Grupo encabeza las ventas de ácido tricloroisocianúrico («ATCC»), y de fosfomicina y sus sales, y en España lidera las ventas de sosa, potasa cáustica, hipoclorito sódico, ácido clorhídrico, clorato sódico, formaldehído, pentaeritritol y polvos de moldeo, y es el segundo agente en el mercado de PVC y de resinas¹.

¹ Los datos que se suministran en este apartado sobre el posicionamiento de los productos en sus respectivos mercados proceden de los cálculos realizados por el propio Grupo.

5. Modelo de negocio

ODS a los que contribuye



5.1 Cadena del cloro-sosa

El cloro es el nexo común de los productos de la división de derivados del cloro. El cloro y la sosa cáustica se obtienen simultáneamente en el mismo proceso de producción a partir de cloruro sódico disuelto en agua (salmuera) y electricidad, en una proporción de 1 tonelada de cloro por 1,12 toneladas de sosa. Este conjunto es lo que se conoce como la unidad electrolítica («ECU»).

El margen de la ECU viene determinado: (i) por la parte del ingreso, por el precio de venta de la sosa coproducida y la rentabilidad de las distintas aplicaciones del cloro; y (ii) por la parte del coste, por el precio que en cada momento tiene la energía eléctrica y por el coste del resto de las materias primas consumidas en la producción de los diferentes derivados clorados.

La sosa cáustica es un reactivo químico básico utilizado ampliamente en la industria (los principales consumidores son el sector del aluminio –y, por ende, el sector del automóvil– y el papeler). Históricamente su demanda evoluciona con un crecimiento equivalente a 1,5 veces el crecimiento del PIB y se comercializa a nivel mundial.

Por motivos de seguridad y eficiencia económica, la mayor parte del cloro producido se consume en el mismo lugar de producción, dado que se obtiene en forma de gas y es altamente reactivo. En 2023, más del 95% del cloro producido por el Grupo se consumió internamente para fabricar productos derivados (hipoclorito sódico, ácido clorhídrico, ATCC y la cadena EDC/VCM/PVC).

El principal uso del cloro producido en Ercros es la fabricación de PVC. El PVC es un termoplástico muy demandado a nivel mundial y, más allá de sus específicas propiedades técnicas, tiene la ventaja, frente a otros plásticos derivados del petróleo, de que el cloro forma parte de su composición, incorporándose a la cadena a través del EDC, lo que hace que sea el plástico menos dependiente del petróleo. El cloro representa, aproximadamente, un 60% del peso del PVC.

La producción de PVC se puede realizar a partir de un producto intermedio, el EDC, que ya incorpora parte del etileno y casi todo el cloro. De hecho, en la fabricación de PVC, el Grupo puede utilizar tanto EDC producido internamente como EDC externo comprado. La elección

de una u otra opción depende de varios factores: (i) de la disponibilidad de cloro en cada momento para producir EDC; (ii) del coste de la electricidad; (iii) del coste del etileno; (iv) del coste del EDC externo; y (v) del precio de la sosa. Ercros también incorpora la posibilidad de fabricar PVC a partir de la adquisición del monómero VCM externo, cuando las condiciones operativas y/o de marginalidad lo aconsejan.

La evolución del PVC está muy ligada a la marcha de la construcción, su principal demandante. El margen de este producto viene determinado en cada momento por la relación entre su precio de venta y los costes variables de fabricación, en particular, por el precio del EDC externo, el precio del etileno y el coste de fabricación del cloro (especialmente impactado por el coste de la energía eléctrica).

La operación de las plantas de cloro-sosa, en 2023 ha venido definida por el ajuste al ritmo decreciente de la demanda comercial y la adecuación de la fabricación a la evolución de los precios energéticos. También cabe destacar el fin de la actividad de fabricación de fosfato bicálcico en la Fábrica de Flix.

A nivel global, el año 2023 comenzó marcado por el impacto de la guerra de Ucrania y su efecto en los mercados energéticos europeos y, en especial, en aquellos sectores productivos muy demandantes de electricidad y gas. No obstante, a lo largo del año se ha ido observando una relajación en el precio del gas y, en consecuencia, en el de la electricidad. La razón de este descenso de los precios energéticos de referencia radica, no solo en la capacidad de la UE en mantener su almacenamiento de gas en niveles más que razonables, sino también en la menor demanda energética ligada a la actividad industrial de sectores energético-intensivos.

Como se ha comentado anteriormente, el precio de la energía eléctrica es especialmente relevante para el sector cloro-álcali debido a su carácter electrointensivo. En este escenario, a pesar de la relajación del coste de la energía, la bajada de demanda de productos químicos, acompañada de la lógica disminución de precios ha limitado seriamente la marginalidad de las fabricaciones. De esta forma, el Grupo Ercros, ha adaptado sus ritmos de producción, de igual forma que el resto de los fabricantes de cloro-sosa y derivados clorados de la UE, para asegurar la rentabilidad de sus operaciones. En este contexto la importación de productos con origen en países con mejores costes energéticos ha añadido más presión para atender a una debilitada demanda. Este efecto se ha apreciado de forma más agravada en el segundo semestre del año. La estrategia comercial de la división ha estado dirigida a defender y consolidar las cuotas de mercado más favorables, como es el mercado nacional.

En 2023, se ha completado la senda de sustitución del EDC externo por EDC propio. En informes anteriores se destacó que, en 2018 más del 90% del EDC que se precisaba en la cadena del PVC fue de origen externo, y que este porcentaje se había ido reduciendo progresivamente hasta poco más del 60% en 2021 y el 30% en 2022. En 2023, el porcentaje de EDC de origen externo se redujo al 10%, es decir, el uso de EDC interno ha sido de más del 90%. Se recuerda que este cambio de usos del cloro se alinea con el cese del suministro de una parte significativa de la producción de cloro a un cliente externo en cumplimiento del acuerdo de suministro que el Grupo mantuvo vigente hasta finales de 2022.

En el ejercicio 2024 se prevé que la proporción de EDC de origen interno siga siendo elevada, aunque forma parte de la estrategia de la división la continua monitorización de operaciones de compra de EDC o VCM externos que conlleven mejoras en costes de producción.

En 2023, la división de derivados del cloro ha centrado sus objetivos de inversión en la ejecución de los proyectos del Plan 3D, entre los que destaca el proyecto de ampliación de la capacidad de la planta de producción de clorito sódico en Sabiñánigo, que entró en operación a principios de año; el proyecto de reaprovechamiento de salmueras en Sabiñánigo, cuya construcción ha avanzado a buen ritmo y que entrará en servicio en el primer semestre de 2024; así como el proyecto de aprovechamiento de calor en la producción de ácido clorhídrico de Vila-seca I, que finalizará en 2024.

Los proyectos de mejora del aprovechamiento de hidrógeno en Vila-seca y Sabiñánigo finalizados en 2022, dieron sus frutos en 2023, donde se ha conseguido un aumento sustancial del aprovechamiento del hidrógeno como combustible, en sustitución del gas natural. En Sabiñánigo se ha lanzado el proyecto de construcción de una planta semiindustrial de generación de hidrógeno verde que estará finalizada durante 2024.

También en 2024, se continuará con el mencionado plan de inversión, lanzando otros proyectos de descarbonización, como son el de generación de vapor a través de biomasa en el complejo industrial de Tarragona («CIT»). De igual forma, continúan las actuaciones orientadas a consolidar la producción de PVC y las destinadas a fortalecer la estructura productiva para aumentar la capacidad de consumo interno de cloro de forma que se minimice el impacto que tuvo la finalización del contrato con el principal cliente externo de este producto. En este sentido, con resolución de 13 febrero de 2023, se designó como estratégico «El proyecto de Ercros para remodelar las dos plantas que tiene en Vila-seca mediante la incorporación de instalaciones dirigidas a la consolidación de su capacidad productiva, la descarbonización y la digitalización su actividad industrial», por parte de la Departament d'Empresa i Treball de la Generalitat de Catalunya.

En la línea de las actuaciones descritas en el párrafo anterior, entre los objetivos del Grupo Ercros en los próximos años destacan el de seguir avanzando en la línea de reducción de la huella de carbono de sus productos, y aumentar el peso de los productos de mayor valor añadido y con mercados en expansión, todo ello recogido en el Plan 3D.

En 2023, se ha elaborado un plan específico de inversiones en descarbonización destinado a solicitar las «Ayudas de actuación integral para la descarbonización de la industria manufacturera como parte del PERTE de Descarbonización Industrial en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia», del Gobierno de España. La solicitud de las mismas se ha realizado a principios de 2024.

El principal insumo de la división de derivados del cloro es la energía eléctrica, cuyo coste se fija usando como base el precio de adjudicación de las casaciones diarias de energía realizadas por Red Eléctrica de España («REE») al que hay que añadir los costes regulados. Si bien el mercado de la sosa tiene carácter global, el coste eléctrico de producción es propio del mercado ibérico y, en particular, del mercado español por la diferente carga de los costes regulados en cada país y las diferentes ayudas a los consumidores industriales. Dadas estas especiales circunstancias, el precio de la electricidad es un componente que afecta a la competitividad internacional del Grupo. Como ya se ha mencionado anteriormente, el precio del suministro eléctrico ha sido menor en 2023 que en 2022, pero aún se ha mantenido en niveles muy superiores a las referencias previas a la actual crisis energética. El mismo comportamiento ha tenido el precio de los derechos de emisión de CO₂, en 2023 se ha producido una muy ligera erosión de los precios, principalmente durante la segunda mitad del año, pero manteniéndose a niveles muy elevados.

El hecho diferencial que significó en 2022 la mayor exposición de la competencia centroeuropea a un escenario energético desfavorable ha quedado minimizado a lo largo de 2023. El precio del mercado eléctrico *spot* en los principales países de la UE evolucionó a niveles más similares a los negociados en España. Por otro lado, el impacto del RDL 10/2022, por el que se estableció, con carácter temporal, un mecanismo de ajuste de costes de producción para la reducción del precio de la electricidad en el mercado mayorista (limitación del coste del gas y carbón, para la producción eléctrica en ciclos combinados, térmicas de carbón y cogeneraciones a mercado), únicamente fue de aplicación de forma testimonial en los meses de enero y febrero. Así pues, el impacto de las diferentes fórmulas locales de compensación y ayudas a consumidores electrointensivos gana relevancia a la hora de evaluar la competitividad de los productos fabricados en diferentes regiones de la UE.

Como se adelantaba en el informe de 2022, la consecuencia de esta crisis energética, fundamentalmente europea, ha sido la disminución de la competitividad de los productores europeos de cloro-sosa, PVC y otros productos de la cadena, respecto a competidores con plantas de producción en otras regiones menos expuestas a las restricciones en el suministro de productos energéticos provenientes de Rusia, como son Asia (China) y EE.UU. A este respecto, es relevante destacar la apertura por parte de la UE, de una investigación *antidumping* contra las importaciones de PVC de EE.UU. y Egipto, publicada el 15 de noviembre de 2023.

El Grupo mantiene, y ha ido aumentando en 2023, acuerdos bilaterales de compraventa de energía renovable a largo plazo, conocidos como PPA (por las siglas en inglés de *Power Purchase Agreements*), de un porcentaje de la energía eléctrica de sus centros de mayor consumo. La suscripción de PPAs es un requisito del Estatuto de consumidores electrointensivos. Además, Ercros continúa explorando la posibilidad de otros suministros de energía renovable que complementen adecuadamente las necesidades futuras del Grupo.

La disponibilidad de estos acuerdos PPA, favorece la formalización de acuerdos comerciales de venta de determinados productos con plazos más largos que los que se podrían concretar en un escenario de exposición total al mercado mayorista.

En relación con la energía, en 2023 tuvieron continuidad en España diversas iniciativas legislativas dirigidas a minimizar el impacto de los elevados costes energéticos. Al RDL 3/2023 por el que se prorrogaba la aplicación del mecanismo de ajuste de costes de producción para la reducción del precio de la electricidad en el mercado mayorista hasta el 31 de diciembre, hay que añadir el RDL 5/2023 por el que se prorrogaban medidas de respuesta a las consecuencias de la guerra de Ucrania, incluyendo la reducción del 80% del coste de los peajes de acceso a las redes de transporte y distribución de electricidad a los consumidores electrointensivos.

También, es relevante reseñar el desarrollo normativo del programa de ayudas a los consumidores gasintensivos, concretada en la convocatoria de ayudas para la compensación de los costes adicionales debidos al aumento excepcional de los precios del gas natural regulada por la orden ICT/744/2023 e ICT/775/2023.

Todas estas medidas han tenido un impacto positivo, pero no son suficiente para asegurar la competitividad de los consumidores electrointensivos españoles. Como se ha introducido anteriormente, los planes de ayuda a la industria de EE.UU. (Ley para la reducción de la inflación -IRA-, dotado con 369.000 millones de dólares), promovidos en 2023, el plan de ayudas por valor de 28.000 millones de euros en cinco años para reducir el coste de la

electricidad para la industria en Alemania que se inicia en 2024, y la tarifa especial ARENH ligada a las nucleares de la que se beneficia la industria en Francia, conforma un escenario potencial de menor competitividad tanto dentro como fuera de la UE.

El Grupo espera reducir el diferencial del precio final del MWh con respecto de sus competidores europeos con mecanismos adicionales que puedan ser introducidos por modificaciones del actual Real Decreto del Estatuto de consumidores electrointensivos o por nueva legislación que se pueda aprobar en un futuro orientada al mantenimiento de la competitividad de industria de muy alto consumo de energía localizada en España.

La evolución en los últimos años de los costes energéticos y de los derechos de emisiones de CO₂, refuerzan los fundamentos del eje de descarbonización del Plan 3D, que incluye la ejecución de proyectos de generación fotovoltaica en terrenos propiedad del Grupo Ercros actualmente no afectos a ninguna actividad industrial. En concreto, se han lanzado proyectos de instalaciones de generación fotovoltaica en Flix (que se pondrá en servicio a mitad de 2024), Monzón (con fecha de puesta en servicio en el primer trimestre de 2026), y en Vila-seca I, donde se realiza un aprovechamiento de cubiertas para la generación fotovoltaica, que también estará terminado en 2024.

De igual forma se mantienen y potencian las actuaciones operativas orientadas a aumentar la eficiencia energética de los procesos y sustitución de combustibles emisores netos de CO₂. Con ello adquiere aún más sentido la estrategia que persigue el Grupo al adoptar las siguientes medidas: (i) reducir el consumo de energía y el coste futuro asociado a este suministro, y (ii) asegurar su procedencia de fuentes renovables para estar en disposición de cumplir con el objetivo de descarbonización contemplado en el Plan nacional integrado de energía y clima («Pniec»), en línea con los objetivos marcados por la Comisión Europea en el Pacto Verde.

La otra materia prima del proceso de producción del cloro y la sosa cáustica es el cloruro sódico; el Grupo Ercros tiene suscritos contratos a largo plazo para garantizar el suministro de este aprovisionamiento con la calidad requerida y a precios competitivos. Adicionalmente realiza operaciones de compra *spot* con otros operadores internacionales para complementar y mantener un grado de diversificación de suministro necesario en eventuales situaciones de falta de suministro.

Además del cloro, la segunda materia prima fundamental en el proceso de fabricación del PVC es el etileno, producto derivado del petróleo. El precio del etileno viene marcado tanto por la evolución del precio del petróleo como por la disponibilidad de etileno en el área del euro. El suministro de este aprovisionamiento está garantizado a través de los contratos que el Grupo Ercros tiene suscritos con dos proveedores, que se vienen renovando a su vencimiento en función de las necesidades del Grupo. Dicho suministro de esta materia prima se realiza mediante tubería que conecta directamente los proveedores con las instalaciones del Grupo.

La producción de PVC conlleva asimismo un elevado consumo de energía térmica, la cual se obtiene principalmente a partir del gas natural. El precio del gas natural viene determinado por factores geopolíticos y operativos ligados a la disponibilidad en los mercados internacionales (restricciones en el suministro de gas por tubería a Europa, limitaciones en la capacidad de transporte y recepción de GNL en Europa, climatología y situación de *stocks* de gas en los diferentes países de la UE, así como de la evolución del consumo de GNL en otras áreas geográficas). En este sentido, forma parte de la estrategia del Grupo, la contratación realizada de una parte del consumo de gas natural a un precio fijo, para minimizar la exposición a la

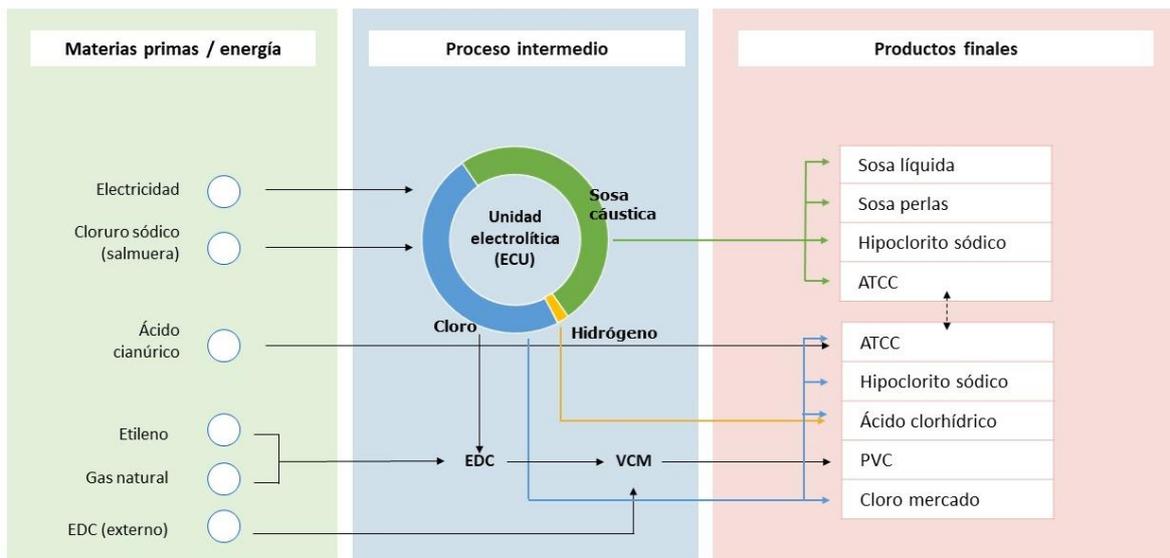
evolución de suministro en los mercados internacionales y disponer de mayor visibilidad de costes variables en el diseño de la estrategia comercial.

Tal como ya se ha comentado anteriormente, el Grupo Ercros está acometiendo una serie de actuaciones en el marco del Plan 3D orientadas a la disminución de consumo de gas y a la sustitución de este combustible de origen fósil por otros con cero emisiones netas de CO₂.

Las principales fortalezas de la división de derivados del cloro son la producción integrada; las sinergias y complementariedad entre las fábricas de la división y la eficiencia de su moderno parque industrial.

Los principales retos de este negocio son: la reducción de la huella de carbono de los procesos; la ampliación de la capacidad productiva de los productos de mayor valor añadido tales como el clorito sódico y el ATCC y la diversificación del portafolio con la incorporación de nuevos productos.

Esquema del proceso del cloro-sosa



5.2 Cadena del formaldehído

El formaldehído es el producto central de la división de química intermedia, siendo el metanol su principal materia prima. El Grupo mantiene contratos de distinta duración con varios suministradores de esta materia prima.

El 80% del formaldehído producido se destina a la fabricación de derivados, tanto líquidos como sólidos. Estos últimos, tienen un mercado de dimensión mundial (su porcentaje de exportación es del orden del 90%). La principal divisa extranjera del mercado de los productos sólidos es el dólar, por lo que la competitividad del negocio y su rentabilidad se ven afectadas por el tipo de cambio dólar/euro.

Los productos sólidos, que suponen la mayor parte de la facturación de la división, se usan en el sector del petróleo y del gas, en la fabricación de resinas para automoción, pinturas, tintas de impresión, anticongelantes, lubricantes sintéticos, y componentes eléctricos y sanitarios. El margen de este grupo de productos se beneficia del reconocimiento por parte del mercado de la calidad y el *know how* incorporado en su producción.

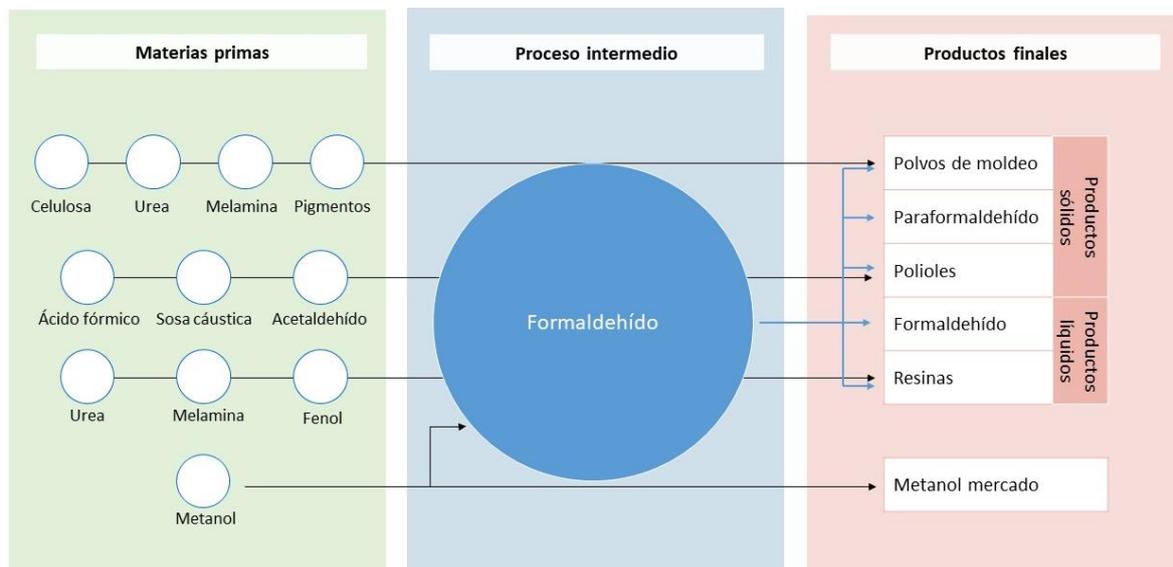
Los productos líquidos, por su contenido en agua y, por tanto, mayor coste de transporte, tienen un mercado más reducido –limitado a un radio de entre 800 y 1.000 km desde el centro de producción– y cuya divisa principal es el euro, por lo que están poco afectados por el tipo de cambio.

Las plantas de formaldehído del Grupo se encuentran ya adaptadas a los límites de emisión fijados para 2021 en las conclusiones de las mejores tecnologías disponibles para la industria química orgánica de gran volumen («LVOC»), publicadas por la Unión Europea («UE»).

Las principales fortalezas de esta división son el *know-how* y la tecnología propia en los procesos productivos, así como la capacidad para desarrollar productos hechos a la medida de nuestros clientes.

Los principales retos de este negocio son: maximizar la rentabilidad en un periodo de baja demanda para la industria; continuar desarrollando las nuevas gamas de resinas (ErcrosGreen+ y ErcrosTech); continuar con el proceso de digitalización de toda la cadena de valor; mantener la apuesta por la descarbonización progresiva de los procesos; seguir aumentando la calidad y estándar de servicio de los productos y diversificar el portafolio actual.

Esquema del proceso del formaldehído



5.3 Principios activos farmacéuticos

La actividad de la división de farmacia se centra en la producción de materias primas farmacéuticas, también llamadas APIs (por las siglas en inglés de *Active Pharmaceutical Ingredient*) para medicamentos genéricos y de marca, principalmente, de la familia de los antibióticos. La división también está especializada en la producción de principios activos e intermedios para terceros, diseñados a medida para los clientes.

El importante peso de los mercados exteriores en el negocio hace que tanto su volumen de ventas como su margen estén influidos por el tipo de cambio del dólar respecto del euro. Durante estos dos últimos años, el negocio se ha enfrentado a un contexto de muy alta presión sobre los márgenes por el incremento de los costes de las materias primas y de las energías y las limitaciones de precio impuestas por las autoridades sanitarias nacionales. A todo ello se le han sumado los problemas geopolíticos en Oriente Medio, ya sea por restricción de mercados, o por problemas logísticos de suministro de materias primas.

Las principales fortalezas de este negocio son su dominio de los procesos de fermentación, la capacidad de obtener productos estériles para uso inyectable, el alto grado de internacionalización (exporta más del 90% de las ventas) y su buen posicionamiento como suministrador fiable y de calidad de los principales laboratorios del mundo.

Los principales retos de este negocio son: rentabilizar la mayor capacidad de fabricación de medicamentos estériles, con la incorporación de nuevos productos y su apertura a nuevos mercados; optimizar la capacidad de fermentación instalada, aumentando el volumen de ventas de los productos existentes e iniciando la fabricación de algunos nuevos (la nueva planta de extracción para la fabricación de los antibióticos vancomicina y gentamicina, contemplado en el Plan 3D, es un ejemplo de esta ampliación de la cartera de productos); adaptación continua a las nuevas exigencias de calidad de los clientes y organismos reguladores y hacer frente a la competencia de mercados emergentes.

5.4 Situación competitiva²

El Grupo mantiene una posición de liderazgo en los principales mercados en los que está presente y abastece a una gran variedad de sectores: químico, construcción, madera, pinturas, alimentación, farmacia, material eléctrico, tratamiento de aguas, etc.

El Grupo exporta más de la mitad de las ventas (52,1% en 2023) y comercializa sus productos en 93 países. En 2023, Francia e Italia se mantuvieron como los principales destinos de exportaciones, a los que se unen EE.UU, Turquía, Alemania y Portugal.

Los productos de las divisiones de química intermedia y farmacia representan una importante cuota del mercado mundial. Con el paraformaldehído, el Grupo Ercros ocupa el primer puesto del *ranking* mundial, siendo segundos en el mercado del ácido fusídico.

En Europa, el Grupo encabeza las ventas de ácido tricloroisocianúrico («ATCC») y en España lidera las ventas de sosa y potasa cáustica, hipoclorito sódico, ácido clorhídrico 35%, clorato

². Los datos que se suministran en este apartado sobre el posicionamiento de los productos en sus respectivos mercados proceden de los cálculos realizados por el propio Grupo.

sódico, formaldehído, pentaeritritol y polvos de moldeo, y es el segundo agente en el mercado de PVC y de resinas. También es líder en el mercado europeo de la fosfomicina y sus sales.

La dimensión de los competidores del Grupo varía en función del negocio y del tipo de producto que se comercialice. El Grupo vende sus productos a más de 1.500 clientes.

En la división de derivados del cloro, si tomamos como referencia el mercado de la sosa en Europa, el Grupo es el noveno productor, el mismo lugar que ocupa en el mercado del PVC. En ambos mercados, el Grupo compete con grandes operadores que, en general, están verticalmente más integrados.

5.5 Tendencias estacionales

En términos generales, dentro del año natural, los mercados del Grupo acostumbran a observar una mayor actividad durante el segundo y tercer trimestre del año, exceptuando el mes de agosto. En los últimos años, se ha acentuado la tendencia de los clientes a reducir pedidos en la parte final del ejercicio, asociada a las vacaciones navideñas y al deseo generalizado de disminuir los *stocks* de los almacenes al cierre del ejercicio, lo que hace que la actividad se reduzca en diciembre.

Los productos más afectados por cambios de naturaleza estacional son los destinados al tratamiento de aguas –hipoclorito sódico, clorito sódico y ATCC–, con la punta de consumo en primavera y verano. En el caso del clorito, la apertura de nuevos mercados en Oriente Medio y EE.UU. aporta estabilidad a la demanda. El PVC, suele observar el punto más bajo de demanda en los meses más fríos del año debido a la menor actividad del sector de la construcción. El resto de los productos presenta una demanda regular a lo largo del año.

Asimismo, debido a la significativa diferencia de precio de la electricidad en función de la hora del día y del mes, el Grupo adapta (modula) las producciones de aquellos productos más electrointensivos, el clorato sódico en particular, en aras a producir a mayor ritmo en aquellas horas en que el precio de la electricidad (precio *pool* más componentes regulados variables) es menor. Esto es posible gracias a la transformación digital consecuencia de las actuaciones del Plan 3D.

En una perspectiva temporal más amplia, en la industria de la química, debido al elevado volumen de productos que se fabrican en el mundo y al crecimiento desigual de la oferta y la demanda, es habitual que se alternen períodos de dos a cinco años en que oferta y demanda están equilibradas y la rentabilidad de los productos es adecuada y estable, con otros períodos de desequilibrio en los que se producen variaciones al alza o a la baja en los precios de los productos.

Desde 2016 hasta la primera mitad de 2018, el ciclo químico experimentó una tendencia alcista debido a la presión de la demanda, escasez de oferta y precios altos. Sin embargo, a partir de la segunda mitad de 2018, la tendencia cambió debido a la sobreoferta, la caída de precios y el debilitamiento de los mercados mundiales. La pandemia de la covid-19 agravó la situación durante el segundo trimestre de 2020, marcando un ciclo químico recesivo. A partir del segundo semestre de 2020, se observó un cambio positivo impulsado por la rápida recuperación de la demanda de bienes de consumo y la escasez de oferta post pandemia, que se mantuvo fuerte a

lo largo de 2021 y el primer semestre de 2022. Sin embargo, en el segundo semestre de 2022, hubo un cambio en los hábitos de consumo con una mayor demanda de servicios y una menor demanda de bienes duraderos.

La debilidad de la demanda del sector químico iniciada a mediados de 2022 ha continuado a lo largo de 2023. En el caso del Grupo Ercros, esta situación, junto a las paradas de mantenimiento programadas y el aumento de la competencia, se ha traducido en menores volúmenes y precios de venta, que no han podido ser compensados por el relativo abaratamiento de las energías y las materias primas. En este contexto, el esfuerzo de los negocios del Grupo se ha seguido orientando a adaptar los ritmos de producción a la demanda, a la vez que a defender en lo posible los márgenes en una situación de mercados muy volátiles y sometidos a una competencia creciente.

6. Riesgos no financieros

La actividad del Grupo Ercros conlleva diversos tipos de riesgos, los cuales son categorizados en varias tipologías según los criterios que el Grupo considere más apropiados para una gestión eficiente. Aunque algunos negocios puedan compartir ocasionalmente riesgos similares, no todos presentan la misma naturaleza de riesgos. En líneas generales, el Grupo Ercros se enfrenta a riesgos operativos, no financieros y financieros.

Estos riesgos, en su mayoría, son intrínsecos al desarrollo de las actividades del Grupo o surgen como consecuencia de factores externos. Es posible mitigar dichos riesgos, aunque eliminarlos por completo no siempre es factible.

El 15 de diciembre de 2023, se presentó al consejo de administración el mapa de riesgos de los diferentes negocios y un mapa de riesgos agregado para el Grupo que identifican los riesgos relevantes previstos para 2024 en función de la probabilidad de ocurrencia (en una escala de 0% a 100%) y del impacto que supondría para el Grupo su materialización (en una escala de 0 a 6). Sobre la base de los citados mapas, el Grupo ha implantado controles destinados a mitigar los riesgos detectados.

Asimismo, el día 15 de diciembre de 2023 también se presentaron al consejo de administración los mapas de impactos financieros derivados de riesgos y oportunidades asociados al cambio climático. Estos mapas, identifican (i) la probabilidad de ocurrencia de estos riesgos y oportunidades (en una escala de 0% a 100%); (ii) el horizonte temporal de su materialización (a corto plazo (0-3 años); medio plazo (3-10 años) o largo plazo (más de 10 años); y (iii) el rango de impacto financiero identificado que supondría para el Grupo su materialización: leve (menos de 6 millones), moderado (6-15 millones), elevado (15-30 millones) y grave (más de 30 millones). Sobre la base de los citados mapas, el Grupo ha implementado diversas acciones y controles orientados a mitigar los riesgos detectados y su impacto financiero.

En el informe de gobierno corporativo («IGC»), además de los riesgos no financieros, se describen los riesgos operativos y financieros [ver el capítulo E del IGC].

A continuación, se explican los principales riesgos de carácter no financiero que pueden afectar al Grupo:

6.1. Riesgo ambiental (relevante)

Todas las fábricas del Grupo Ercros tienen implantados sistemas de gestión ambiental que permiten minimizar el impacto que la actividad industrial pueda causar en el entorno. Aun así, dichos centros, en el desarrollo de su actividad, están sujetos a riesgos susceptibles de ocasionar daños ambientales, tales como emisiones o vertidos fortuitos o incendios.

Para minimizarlos o, si es posible, eliminarlos, el Grupo: (i) desarrolla su actividad cumpliendo con lo establecido en sus autorizaciones ambientales y con los requisitos derivados de la normativa aplicable y de los acuerdos voluntarios suscritos; (ii) realiza el seguimiento oficial de su desempeño ambiental; y (iii) tiene implantado un sistema de gestión de la sostenibilidad

certificado por Aenor que se audita anualmente. Además, ha implantado indicadores para la valoración de su desempeño ambiental.

El Grupo también informa periódicamente de la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero alcanzadas en su actividad industrial y, actualmente, tiene en marcha el Plan 3D, con proyectos e inversiones para la implantación de tecnologías más eficientes que faciliten la transición hacia una producción baja en emisiones de carbono, alineada con el objetivo fijado en el Acuerdo de París de 2015.

Todos los centros del Grupo Ercros disponen de un estudio de análisis de riesgos ambientales

6.2. Riesgo de reclamaciones por remediación de suelos (relevante)

El Grupo Ercros tiene un largo historial de actividad industrial y, siempre ha cumplido y asumido la legislación vigente en cada momento. Sin embargo, los requisitos legales de los últimos años y su aplicación, algunos de ellos con carácter retroactivo, han hecho aflorar el riesgo de reclamaciones de responsabilidad patrimonial para afrontar costes de saneamiento o remediación de los suelos y entornos afectados.

El Grupo Ercros ha presentado a la administración competente proyectos de control y remediación de suelos y regeneración del paisaje de todos aquellos terrenos donde se ha detectado afección.

En relación con el antiguo emplazamiento ubicado en El Hondón (Cartagena), el 17 de octubre de 2019, fue notificada a Ercros la Resolución del director general de Medio Ambiente de 16 de octubre de 2019, por la que se acuerda la declaración de suelo contaminado al sector de El Hondón de Cartagena.

El 30 de junio de 2020, Ercros interpuso un recurso contencioso administrativo por el que se impugnó la resolución por la que se acordó la declaración de suelo contaminado del sector El Hondón de Cartagena. A pesar de la impugnación judicial, y dada la ejecutividad de la resolución de declaración de suelo contaminado, Ercros presentó el 1 de julio de 2020 el Proyecto técnico de limpieza y recuperación de El Hondón a los efectos de dar cumplimiento a la obligación establecida en la Resolución de declaración de suelo contaminado. Mediante requerimientos del 30 de noviembre de 2020 y del 12 de febrero de 2021 la Dirección General de Medio Ambiente solicitó la subsanación del Proyecto técnico.

El 5 y el 23 de febrero de 2021, Ercros presentó recursos de alzada contra los referidos requerimientos de subsanación del Proyecto, solicitando que quedaran sin efecto y que se aprobara el proyecto de remediación presentado por Ercros en julio de 2020.

Al margen de los recursos interpuestos, Ercros presentó el 20 de octubre de 2021 una nueva versión actualizada del Proyecto técnico de remediación de El Hondón, que incorpora lo señalado por los diferentes expertos y centros académicos que han evaluado dicho proyecto.

El 29 de noviembre de 2021, se notificó a Ercros la Resolución del consejero de Agua, Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de la Región de Murcia del 19 de noviembre de 2021, que resuelve la inadmisión de los antes mencionados recursos de alzada. El 21 de enero de

2022, Ercros interpuso un segundo recurso contencioso-administrativo contra la referida resolución de inadmisión de los recursos de alzada ante el Tribunal Superior de Justicia de Murcia («TSJMU»).

El estado de cada uno de los dos recursos contencioso-administrativos es el siguiente:

- a) Recurso interpuesto el 30 de junio de 2020 contra la resolución por la que se acordó la declaración del suelo contaminado: el 2 de septiembre de 2021, Ercros presentó escrito de demanda y el 14 de febrero de 2022, se le notificó la contestación de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia oponiéndose a la demanda de Ercros. Asimismo, ADIF, emplazada en el procedimiento y comparecida en calidad de codemandada, también se ha opuesto a la demanda de Ercros mediante escrito del 30 de junio de 2020. El 26 de julio de 2022 se dictó Auto acordando el recibimiento a prueba del recurso. El 29 de noviembre de 2023 se celebró la vista de ratificación de dictámenes periciales ante el TSJMU. El 19 de diciembre de 2023 se presentó escrito de conclusiones. Mediante Decreto del TSJMU de 21 de diciembre de 2023, se acordó la suspensión del procedimiento por 60 días, solicitada el 30 de noviembre de 2023 por el Grupo y a la que se adhirieron, entre otros, las asociaciones de vecinos del sector Estación y del sector de Torreciega.
- b) Recurso interpuesto el 21 de enero de 2022 contra la resolución de inadmisión a trámite de los recursos de alzada formulados contra los requerimientos de subsanación del proyecto de remediación actualizado presentado por Ercros: el 23 de septiembre de 2022, Ercros presentó escrito de demanda que fue admitido a trámite mediante diligencia de ordenación del 29 de septiembre de 2022. El 1 de diciembre de 2022, se notificó a Ercros la contestación de la administración, y el 5 de diciembre de 2022 y el 16 de enero de 2023 las contestaciones del Ayuntamiento de Cartagena y Reyal Urbis. Asimismo, el 28 de septiembre, se notificó la diligencia de ordenación por la que se aceptaba la personación en calidad de parte codemandada de la Asociación de Vecinos Sector Estación. El 20 de enero de 2023, la dicha Asociación presentó escrito de contestación a la demanda. El 17 de octubre de 2023, Ercros presentó escrito de conclusiones. Mediante Decreto del TSJM de 16 de enero de 2024, se acordó la suspensión del procedimiento por 60 días, solicitada el 30 de noviembre de 2023 por el Grupo, a la que se adhirieron, entre otros las asociaciones de vecinos del sector Estación y del sector de Torreciega.

En paralelo, Ercros trabaja para conciliar con las administraciones competentes un proyecto de remediación mediante técnicas de confinamiento in situ que eviten la extracción en masa de los residuos. En este sentido, la propuesta de proyecto de remediación presentada por Ercros ha sido informada favorablemente por parte de la Confederación Hidrográfica del Segura y por el Consejo de Seguridad Nuclear.

El 30 de enero de 2024, el Grupo Ercros trasladó, al centro de almacenamiento de residuos de El Cabril, los 30 m³ de los residuos de El Hondón con concentración de radionucleidos más elevada, extraídos de una zona concreta. Los trabajos se efectuaron bajo la supervisión de la Empresa Nacional de Residuos Radiactivos («Enresa»), propietaria del vertedero.

Esta actuación, acordada con las administraciones, es la primera de las diez previstas en el proyecto de remediación propuesto por el Grupo para los terrenos de El Hondón, que sigue pendiente de aprobación por parte de la administración competente.

En cuanto a la restauración de la Terrera Vella de Cardona, que es la que el Grupo estaba explotando cuando cesó la actividad la fábrica de Cardona en 2017, Ercros presentó ante la *Direcció General de Qualitat Ambiental i Canvi Climàtic* de la Generalitat de Catalunya («DGQA»), en ese mismo año, una actualización del plan de restauración que propone una gestión de las aguas superficiales compatible con el entorno y coherente con el proyecto de restauración integral del Valle Salino, y cuyo objetivo es dejar la Terrera Vella en disposición de un potencial uso futuro del recurso salino que contiene. En la actualidad, el Grupo está pendiente de resolución de aprobación del plan.

En octubre de 2022, Ercros presentó la renuncia voluntaria a la explotación de la terrera. A pesar de ello, la administración acordó, con posterioridad a dicha renuncia, la caducidad del derecho minero, declarando la obligación de Ercros de dejar el emplazamiento en condiciones de seguridad para las personas y las cosas, y de restaurar el terreno de acuerdo con las condiciones establecidas en el programa de restauración y la nueva declaración de impacto ambiental aprobada por la administración en septiembre de 2022. Dicho programa impone al Grupo Ercros unas actuaciones de restauración de los terrenos de la Terrera Vella de Cardona que exceden en mucho las del programa de restauración propuesto en 2018 y fija una fianza para garantizar la ejecución de las actuaciones de restauración.

Ercros ha recurrido esta resolución en reposición en vía administrativa en noviembre de 2022, sin que hasta la fecha de publicación del presente informe la administración haya resuelto.

El Grupo reestima cada año el valor de las obligaciones de remediación, efectuando las correspondientes dotaciones a las provisiones por remediación.

6.3. Riesgo por cambios en la regulación

En los últimos años, los requisitos legales en materia medioambiental se han hecho cada vez más exigentes y han generado cambios significativos en el sector químico, tanto en el ámbito europeo como en el estatal y autonómico. El Grupo Ercros realiza esfuerzos importantes para adaptarse a este nuevo marco legal; lleva a cabo las inversiones de adaptación requeridas por la normativa vigente y desarrolla las actividades y acciones necesarias para el cumplimiento de los requisitos recogidos en las diferentes normativas, en concreto, la legislación en lo que se refiere a la seguridad de las instalaciones y personas, a la salud laboral, a la protección ambiental y el cambio climático, y al transporte, envasado y manipulación de mercancías peligrosas.

Respecto a los cambios en el mercado energético, el principal riesgo que sufre el Grupo es la incertidumbre derivada de la falta de un marco jurídico estable y predecible, que imposibilita conocer a medio plazo el importe de las retribuciones y exenciones administrativas a las empresas electrointensivas e impide que el Grupo pueda hacer previsiones ajustadas sobre el precio de la energía eléctrica a futuro. Para mitigar el impacto de este riesgo, el Grupo monitoriza el sector y las convocatorias de ayudas para la descarbonización mediante su participación en grupos y asociaciones sectoriales; lleva a cabo actuaciones para mejorar la eficiencia energética y la disminución gradual del uso de combustibles fósiles; suscribe contratos de suministro de electricidad a largo plazo proveniente de energías renovables con el objetivo de reducir la volatilidad de los precios y su impacto medioambiental.

El 1 de enero de 2023 comenzó la aplicación del “impuesto al plástico” que grava la utilización de este material en el suministro de envases y embalajes. La aplicación de este impuesto no ha supuesto grandes consecuencias para el Grupo ya que durante los últimos años ha llevado a cabo gestiones de incorporación de material reciclado en los envases, de reutilización y de reducción del espesor de estos.

Durante 2024, la implementación paulatina en determinados países de la Unión Europea de una tasa a las emisiones de CO₂ generadas por los camiones en función de los kilómetros recorridos puede incrementar el coste del transporte terrestre.

6.4. Riesgo por cambio climático (relevante)

De acuerdo con las recomendaciones del grupo de trabajo sobre declaraciones financieras relacionadas con el clima («TCFD»), el Grupo Ercros ha dividido los riesgos relacionados con el clima en dos categorías: (i) los relacionados con la transición a una economía baja en emisiones (considerando aspectos tecnológicos, de mercado, reputacionales y aquellos que puedan derivarse de las políticas contra el cambio climático) y (ii) los relacionados con los impactos físicos del cambio climático en las actividades de Ercros (aumento de fenómenos meteorológicos extremos, cambio en los patrones climáticos, aumento de temperatura media o del nivel de mar).

Se han evaluado dos escenarios RCP (*Representative Concentration Pathways*):

- RCP 4.5, que representa una vía de emisión media, en la que se estabiliza el calentamiento a 2,0-2,5°C en 2100. Las emisiones globales alcanzan su máximo en 2040 y disminuyen gradualmente.
- RCP 8.5, que indica una trayectoria de emisiones alta, sin medidas de mitigación, asociada con un aumento de la temperatura de 3,0-4,5°C en 2100. Provoca un aumento continuo de emisiones a lo largo del siglo.

En el primero de los escenarios, RCP 4.5, los riesgos de transición son los que tienen mayor impacto. En el segundo, RCP 8.5, el mayor impacto proviene de los riesgos físicos asociados al cambio climático.

Respecto a los riesgos relacionados con la transición a una economía baja en carbono, el Grupo ejecuta el plan estratégico Plan 3D (2021-2025), presentado el 28 de enero de 2021, una de cuyas dimensiones es la descarbonización. El objetivo del Grupo es intensificar el esfuerzo que Ercros viene llevando a cabo para la mitigación del cambio climático y su adaptación al nuevo marco regulatorio de la actividad industrial. Esta dimensión contempla proyectos en las áreas de la eficiencia energética; adaptación al cambio climático; maximización del aprovechamiento del hidrógeno; economía circular; y movilidad sostenible. Las inversiones del Plan se están llevando a cabo según el calendario previsto. Se han finalizado ya varios proyectos de mejora de eficiencia energética, de mejora del aprovechamiento del hidrógeno producido en los procesos electrolíticos de producción de cloro-álcali y de optimización de consumos de productos químicos y materias primas; se ha avanzado en la ejecución del proyecto de mejora energética y economía circular de recristalización de sal en Sabiñánigo; así como en la

ingeniería de los proyectos de mejora de la eficiencia energética, cambio de combustibles, electrificación y producción de vapor a partir de biomasa en Vila-seca I y Vila-seca II.

En lo que se refiere a los riesgos relacionados con los impactos físicos del cambio climático en las actividades de Ercros, la variación de los patrones climáticos a nivel mundial, el aumento de la temperatura media y de fenómenos meteorológicos cada vez más extremos, como fuertes lluvias, tormentas y temporales de nieve y viento o reducción de las precipitaciones, son cada vez más frecuentes y pueden provocar inundaciones, sequías, olas de calor, desperfectos graves u otras situaciones que pongan en peligro a las personas que trabajan en el Grupo e impidan el normal funcionamiento de las instalaciones productivas.

Para tratar de mitigar los efectos adversos de estas incidencias climatológicas anormales, las fábricas del Grupo Ercros disponen de procedimientos y planes de actuación para situaciones de emergencia por episodios climáticos adversos que contemplan los distintos niveles de alerta, las responsabilidades y los protocolos de actuación ante potenciales fenómenos meteorológicos, tales como fuertes avenidas de agua, heladas y nevadas, fuertes vientos, sequías, olas de calor. Además, el Grupo lleva a cabo inversiones para la adaptación de las instalaciones para la minimización del consumo de los recursos y su reaprovechamiento.

Por otra parte, en los centros donde se considera necesario, se ha solicitado a las administraciones competentes las mejoras de las infraestructuras externas (red de evacuación de aguas, acceso a carreteras principales, etc.) necesarias para minimizar los efectos adversos de episodios climatológicos anómalos.

Por último, cabe destacar que las oportunidades evaluadas a raíz de los esfuerzos realizados para mitigar y adaptarse al cambio climático se han dividido en cinco categorías principales según se relacionen con: (i) la eficiencia de recursos y el ahorro de costes; la adopción de fuentes energéticas de bajas emisiones de carbono; (iii) las relacionadas con el desarrollo de nuevos productos y servicios; (iv) el acceso a nuevos mercados y ayudas financieras; y (v) la creación de resiliencia climática a lo largo de toda la cadena de producción.

6.5. Riesgo de reclamaciones laborales

Puntualmente, el Grupo debe hacer frente a demandas de antiguos empleados, o sus herederos, relacionadas con la reclamación de indemnizaciones por daños y perjuicios relacionadas con la exposición al amianto y por recargos de prestaciones públicas por presuntas faltas de medidas de seguridad por exposición al amianto.

Este tipo de responsabilidades no son atribuibles a la gestión actual del Grupo, ni obedecen a daños provocados a trabajadores actualmente en activo, sino que son responsabilidades que se le reclaman como sucesor universal de sociedades extintas desde hace muchos años y que no tienen ninguna relación con la actividad actual. El Grupo Ercros hace provisiones cuando se detecta este riesgo.

6.6. Riesgo de recursos humanos (relevante)

El Grupo está sometido al riesgo por baja productividad que tiene su origen en el índice de absentismo del personal (en 2023 se situó en el 4,9%) y que en algunos centros de trabajo puede generar dificultad puntual para cubrir todos los turnos de producción. Para mitigar el impacto de este riesgo se han tomado iniciativas tales como la realización de contratos de relevo o la creación de un comité de absentismo en aquellos centros donde se detectan mayores riesgos.

Asimismo, entre los riesgos de recursos humanos, destaca el riesgo de pérdida de talento como consecuencia de la salida de empleados clave. Para mitigar este riesgo, el Grupo: (i) ofrece facilidades para el desempeño del trabajo con la implantación, entre otras, de medidas sociales y de fomento de la conciliación así como medidas de flexibilización de la jornada de trabajo; (ii) facilita el crecimiento personal y laboral con planes de formación, que incluyen masters y posgrados, y prioriza la promoción interna para ocupar puestos vacantes; y (iii) fomenta la fidelidad al Grupo mediante premios a la permanencia, aportaciones definidas a planes de pensiones y seguros de vida y médicos.

La naturaleza del trabajo que se desempeña en las fábricas del Grupo Ercros trae consigo asociado un riesgo de accidentes laborales entre su personal; para mitigarlo el Grupo tiene implantado y certificado, desde 2007, un sistema de gestión de la seguridad de acuerdo con la norma ISO 45001:2018 (antes, OHSAS 18001), dispone de equipos y material de seguridad, forma a su plantilla en prevención de riesgos laborales, controla y actualiza todos sus equipamientos para que cumplan con las más estrictas normas de seguridad y analiza todos los accidentes e incidentes ocurridos en sus instalaciones para prevenir su repetición en un futuro. Además, se establecen planes de reducción de la accidentabilidad trienales, con acciones en todos los campos anteriormente descritos.

7. Contribución a los objetivos de desarrollo sostenible («ODS»)



Los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible («ODS») surgieron como resultado de un consenso entre los estados miembros de la Organización de las Naciones Unidas («ONU») con el propósito de establecer un plan de acción con miras al año 2030, orientado hacia el bienestar de las personas, la preservación del planeta y la promoción de la prosperidad.

En el marco de su compromiso con el desarrollo sostenible, el Grupo Ercros se esfuerza por cumplir con la totalidad de los 17 ODS, tal y como se detalla a continuación. No obstante, cabe destacar que su actividad influye de manera significativa en algunos de estos objetivos en particular:

- ODS 6: Agua limpia y saneamiento.
- ODS 7: Energía asequible y no contaminante.
- ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico.
- ODS 9: Industria, innovación e infraestructuras.
- ODS 13: Acción por el clima.
- ODS 14: Vida submarina.
- ODS 15: Vida de ecosistemas terrestres.

A continuación, se presentan algunos ejemplos que ilustran la contribución del Grupo al avance y fortalecimiento de los 17 ODS.



Fin de la pobreza

- Creación de 4.131 empleos directos, indirectos e inducidos [capítulo 15.3].
- 27,45 millones de euros satisfechos a la administración pública en concepto de tributos, impuestos, cánones y cuotas a la Seguridad Social [capítulo 15.3].
- Compras realizadas a centros especiales de empleo y/o empresas de inserción, por un valor de 288.531 euros [capítulo 15.4 b)].



Hambre cero

- Donación de la fábrica de Monzón de 150 kilos de alimentos y material de limpieza a Cáritas [capítulo 15.4 f)].
- Patrocinio de la carrera solidaria organizada por el ayuntamiento y el instituto de secundaria Forat del Vent de Cerdanyola para recaudar fondos para el Banco de Alimentos y la Cruz Roja [capítulo 15.4 f)].
- Dos fábricas ofrecen servicio de comedor; en ambos se gestiona la compra de alimentos en función de los menús confirmados el día anterior, lo cual permite reducir la práctica totalidad del desperdicio alimentario [capítulo 15.4 b)].
- Con el fin de evitar el desperdicio, se ajusta la compra de los productos alimentarios utilizados en la fabricación de antibióticos, a las necesidades de los procesos de producción [capítulo 15.4 b)].



Salud y bienestar

- Suscripción de la Declaración de Luxemburgo, por la que el Grupo se compromete a integrar los principios básicos de la promoción de la salud en el trabajo a su estrategia empresarial [capítulo 9.3].
- Acreditación el sistema de gestión de organización saludable («Sigos») de los centros de trabajo de la compañía [capítulo 9.3].
- Los centros de producción tienen certificado su sistema de la seguridad y la salud en el trabajo conforme con la norma ISO 45001 de sistemas de gestión de la seguridad y salud en el trabajo [capítulo 12.5].
- En 2023, se llevaron a cabo 42 campañas de prevención que llegaron a 20.933 personas [capítulo 12.5 c)].
- 558 personas han participado en una formación sobre movilidad y seguridad en los desplazamientos [capítulo 12.8].



Educación de calidad

- Ercros coordinó 638 acciones formativas, que contaron con 5.483 asistentes y supusieron 35.601 horas lectivas [capítulo 12.6].
- El 96% de la plantilla recibió formación, con una media de 26,7 horas de formación por persona [capítulo 12.6].
- 69 estudiantes de formación profesional, universitaria y dual realizaron sus prácticas laborales en Ercros [capítulo 12.7].
- 24 visitas colectivas a los centros de producción del Grupo en las que han participado 892 personas [capítulo 16.3 b)].



Igualdad de género

- Ercros cuenta con un Plan de igualdad que garantiza la igualdad de oportunidades y la no discriminación entre hombres y mujeres [capítulo 13.2].
- La presencia de mujeres en la plantilla se ha situado en un 18,3% frente al 17,7% del año anterior, lo que supone la confirmación de la tendencia al alza del número de mujeres en la compañía [capítulo 12.3 y 13.4].
- Dos fábricas del Grupo (Tortosa y Aranjuez) están dirigidas por mujeres, un hito en el sector el industrial, tradicionalmente muy masculinizado [capítulo 13.2].
- Se ha lanzado una campaña de prevención del acoso sexual bajo el lema «El acoso no es gracioso»; en la que se ha incluido la perspectiva LGTBI+ [capítulo 13.2].



Agua limpia y saneamiento

- Fabricación de cloro, sosa cáustica y sus derivados, y clorito sódico, productos imprescindibles para la desinfección, el saneamiento y el tratamiento del agua [capítulo 5.1)].
- Aumento del 9,3% del porcentaje agua regenerada consumida procedente de depuradoras municipales sobre el consumo total de agua [capítulo 11.4].
- Todos los centros de grupo cuentan con plantas de tratamiento de aguas residuales, tales como plantas de tratamiento biológico, fisicoquímico, de aguas con mercurio, de aguas nitrificadas y de aguas cloradas [capítulo 11.5 a)].
- Celebración de una edición especial del concurso de sugerencias para el ahorro de agua, dirigido a toda la plantilla [capítulo 11.7 a)].



Energía asequible y no contaminante

- Reducción de un 9,5% del consumo de energía respecto al año anterior [capítulo 11.4].
- De acuerdo con el Plan 3D, se han llevado a cabo los proyectos de aprovechamiento del hidrógeno excedentario generado y no consumido directamente en los procesos de producción de las fábricas de Sabiñánigo, Vila-seca I y Vila-seca II para la producción de vapor en sustitución del gas natural. [capítulo 11.5 c)].
- Firma de acuerdos bilaterales de compraventa de energía renovable a largo plazo (*Power purchase agreements*, PPA) [capítulo 11.5 b)].
- Ercros está adherido al proyecto RE4Industry, para la promoción de energías 100% renovables en las industrias electrointensivas [capítulo 11.2 c)].



Trabajo decente y crecimiento económico

- El 100% de las personas que trabajan en Ercros están sujetas al XX Convenio general de la industria química [capítulo 12.4].
- La actividad del Grupo generó 4.131 empleos directos, indirectos e inducidos [capítulo 15.3].
- Premio Seguridad Feique 2023 otorgado a las fábricas de Aranjuez y Tortosa, este galardón reconoce a los centros que no tuvieron ningún accidente entre su personal propio el año anterior [capítulo 12.5 f)].
- Ninguna persona trabajadora del Grupo es menor de 18 años. Tal como establece el artículo 8 del código ético de Ercros, las personas sujetas a dicho código no admiten el trabajo infantil, forzoso u obligatorio, ni el trabajo realizado con coacción [capítulo 12.3].



Industria, innovación e infraestructura

- El plan estratégico de inversiones del Grupo para el periodo 2021-2025, Plan 3D, se basa en tres dimensiones: diversificación, digitalización y descarbonización y prevé una inversión total de 69 millones de euros [capítulo 11.5 c) (ii)].
- Colaboración con los principales centros tecnológicos, universidades y empresas en el ámbito de la investigación y el desarrollo [capítulo 15.4 e)].
- Participación del personal en conferencias, mesas redondas, jornadas y charlas sobre varias áreas de conocimiento [capítulo 15.6].
- El gasto en I+D+i ha sido de 6.552 miles de euros [capítulo 17.6].



Reducción de las desigualdades

- Desde 2000, adhesión al programa Global Compact de la ONU [capítulo 9.3].
- No discriminación salarial por razón de sexo, entendiendo por discriminación que la brecha del salario medio entre géneros sea superior al 25% [capítulo 13.5].
- Ercros emplea a un 1,2% de personas con una discapacidad igual o superior al 33% [capítulo 13.6].
- Compras realizadas a centros especiales de empleo y/o empresas de inserción, por un valor de 288.531 euros [capítulo 15.4 b)].



Ciudades y comunidades sostenibles

- Ercros ha certificado el cumplimiento del Índice de Buen Gobierno Corporativo («IBGC»), con la máxima calificación, G++ [capítulo 9.3].
- 83 puntos sobre los 100 posibles en el *rating* internacional EcoVadis, que evalúa las prácticas ASG (ambientales, sociales y de gobernanza) de las empresas [capítulo 9.3].
- Distribución de 80 notas informativas de interés general o local, que las fábricas comparten a sus partes interesadas [capítulo 16.3 b)].
- Patrocinio y colaboración con 32 organizaciones culturales, deportivas y sociales con una aportación de 102.312 euros [capítulo 15.4 b)].
- Aportaciones a los grupos de empresa, por un importe de 72.513 euros [capítulo 15.4 b)].



Producción y consumo responsables

- El 100% de los clientes y el 83% del importe de las compras han sido evaluados por el programa de control *Refinitiv World-Check* que permite analizar los riesgos relacionados con delitos financieros o de corrupción [capítulo 10.2].
- El 99% de los pagos efectuados están soportados por un pedido previo o contrato; este alto porcentaje refleja el control que aplica el Grupo sobre las transacciones económicas que realiza y es consecuencia de la transparencia financiera con la que actúa [capítulo 10.4].
- El 100% de las fábricas están acreditadas por la norma de gestión ambiental ISO 14001 y la norma ISO 14064 sobre especificaciones para la cuantificación y declaración de las emisiones de gases de efecto invernadero. Además, las fábricas que acumulan más del 98% del consumo energético del Grupo están acreditadas según la norma de gestión energética ISO 50001 [capítulo 11.2 a)].
- Compra de un 34% de palés reciclados [capítulo 14.3 e)].
- Utilización de un 29%³ de plástico reciclado en los envases y embalajes plásticos [capítulo 14.3 e)].



Acción por el clima

- Reducción de un 16,6% de los gases de efecto invernadero (alcances 1 y 2) respecto del año anterior [capítulo 11.4].
- Realización de un inventario de gases de efecto invernadero, de acuerdo con la norma ISO 14064:2018, verificado anualmente [capítulo 11.3 b)].
- Compromiso de alcanzar la neutralidad de carbono de la actividad antes de 2050 [capítulo 11.5 b)].
- Las mejoras logísticas introducidas han evitado la emisión de 1.343 toneladas de CO₂ [capítulo 14.3].
- El Plan 3D, en su dimensión de descarbonización, tiene como objetivo la reducción del 39% de las emisiones de CO₂ en 2025, respecto a las de 2020 [capítulo 11.5 c)].

³ Kilos de plástico reciclado vs kilos de plástico total comprado de envases y embalajes.



Vida submarina

- Adhesión al programa Operation Clean Sweep («OCS»), cuyo objetivo es evitar las pérdidas de microresiduos de plástico que puedan llegar al medioambiente, especialmente al medio acuático [capítulo 11.2 b)].
- Para prevenir y, si esto no es posible, reducir las emisiones al agua, las fábricas disponen de plantas de tratamiento de aguas residuales, cubetos de retención y equipos de control en línea, entre otros. [capítulo 11.5 a)].
- Convenio con la Fundación para la Conservación y Recuperación de Animales Marinos («CRAM») por el que el Grupo suministra al CRAM productos químicos para desinfectar y mantener sus instalaciones de recuperación de fauna marina [capítulo 11.7 b)].



Vida de ecosistemas terrestres

- En Flix, colaboración desde 2001 con el Espai Natural de Sebes, ubicado frente a la fábrica [capítulo 11.7 b)].
- En Aranjuez, colaboración con la entidad de protección y sensibilización ambiental Aranjuez Sostenible [capítulo 11.7 b)].
- En Cardona, colaboración con la Generalitat de Catalunya y el Ayuntamiento en la recuperación del Valle Salino de esta localidad mediante la revegetación de los espacios que se han liberado al finalizar la explotación de la escombrera Terrera Nova [capítulo 11.7 b)].
- Los gastos incurridos cuya finalidad ha sido la protección y mejora del medioambiente en 2023 ascendieron a 19.121.414 euros [capítulo 11.2 d)].
- Reducción de un 48,3% en la generación de residuos [capítulo 11.4)].



Paz, justicia e instituciones sólidas

- El Grupo Ercros ha certificado su cumplimiento penal según la norma UNE 19601, que acredita el desempeño de la compañía en la reducción de los riesgos penales y en el fomento de la prevención de delitos [capítulo 9.3].
- 121 empleados de nueva incorporación han recibido, se les ha explicado y han firmado el acatamiento del código ético [capítulo 9.2 b)].
- Formación, en la fábrica de Sabiñánigo, de dos futuras inspectoras de la Organización para la Prohibición de Armas Químicas («OPCW») procedentes de Colombia y Kenia [capítulo 15.4 d)].



Alianzas para lograr objetivos

- Cumplimiento del 96,2% de las recomendaciones del Código de Buen Gobierno de las empresas cotizadas de la CNMV [capítulo 9.3].
- Suscripción de pactos voluntarios de ayuda mutua en caso de accidente en el transporte y firma de contratos para atender a accidentes en el transporte y la distribución [capítulo 14.3 f)].
- Adhesión a un convenio de colaboración sobre precursores de explosivos, promovido por el Ministerio del Interior, cuya finalidad es la lucha contra el desvío de productos químicos hacia procesos de fabricación ilícita de explosivos [capítulo 14.4 d)].
- Participación directa y activa en las principales asociaciones de carácter sectorial o territorial [capítulo 15.7].

8. Taxonomía de la Unión Europea

8.1 Introducción

El Reglamento (UE) 2020/852, de 18 de junio de 2020, establece el marco general para determinar si una actividad económica puede considerarse medioambientalmente sostenible. De este reglamento, derivan reglamentos delegados que lo complementan y permiten poner en marcha un sistema de clasificación, la taxonomía de la UE.

El Reglamento de taxonomía de la UE establece criterios técnicos de selección asociados a seis objetivos ambientales⁴ en base a los cuales se clasifican las actividades que lleva a cabo una empresa como “sostenibles” o “no sostenibles” ambientalmente. Estos criterios técnicos se reflejan en dos actos delegados: el Acto Delegado Climático (Reglamento delegado (UE) 2021/2139) que establece las condiciones para que una actividad contribuya sustancialmente a la mitigación y la adaptación al cambio climático, y el Acto Delegado Ambiental (Reglamento Delegado (UE) 2023/2486) que establece los criterios técnicos para determinar en qué condiciones se considerará que una actividad económica contribuye de forma sustancial al uso sostenible y a la protección de los recursos hídricos y marinos, a la transición a una economía circular, a la prevención y el control de la contaminación, o a la protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas.

Los actos delegados incluyen una serie de actividades calificadas como “elegibles”, es decir, susceptibles de contribuir sustancialmente a la consecución de los objetivos, que deben ser analizadas enfrentando su desempeño a los criterios técnicos de selección. En caso de cumplirlos, se considera que la actividad está alineada con la taxonomía. Los criterios técnicos de selección que deben considerarse son de tres tipos:

- Criterios de contribución sustancial al objetivo que se está evaluando.
- Criterios de no causar perjuicio significativo (*Do Not Significant Harm*, DNSH) al resto de objetivos.
- Salvaguardas mínimas en materia social y de gobernanza.

Las actividades que Ercros desempeña se encuentran en el ámbito de aplicación de este conjunto de normas, siendo algunas de ellas elegibles de acuerdo con los Actos delegados. Ercros llevó a cabo con la ayuda de Aecom, consultora internacional de reconocido prestigio, un análisis de alineamiento de dichas actividades con los criterios de la taxonomía de la UE.

Para el ejercicio 2023, el Acto Delegado Climático obliga al estudio de la elegibilidad y alineación de las actividades con los criterios en él establecidos. Se ha hecho una revisión de la elegibilidad de las actividades principales de Ercros, y de las inversiones o costes operativos que pudieran considerarse elegibles en el marco de otras actividades incluidas en el Acto delegado climático y según las prescripciones del Reglamento de taxonomía.

⁴ 1. Mitigación del cambio climático; 2. Adaptación al cambio climático; 3. Uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos; 4. Prevención y control de la contaminación; 5. Protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas; 6. Transición hacia una economía circular.

Por otra parte, se ha realizado una evaluación técnica de las características y desempeño ambiental de las actividades a nivel de planta, con respecto a los criterios técnicos de alineación establecidos para los objetivos climáticos. El análisis permite determinar si las actividades de Ercros se alinean o no con los criterios de la taxonomía de la UE a nivel de actividad y de planta, así como identificar el intervalo a cubrir para alcanzar el alineamiento en cada caso, para cada criterio y objetivo climático, junto con recomendaciones específicas.

El cumplimiento de las salvaguardas mínimas en materia social y de gobernanza se ha evaluado a nivel corporativo, tomando como referencia la metodología y fuentes de información referenciadas en el Informe Final publicado por la Plataforma Europea sobre Finanzas Sostenibles.

Por su parte, para el ejercicio 2023, el Acto Delegado Ambiental obliga al estudio de la elegibilidad de las actividades de acuerdo con lo establecido en el mismo.

Para cumplir con lo establecido en el Reglamento (UE) 2020/852 y, en particular, en el Reglamento delegado (UE) 2021/2178 que especifica el contenido y la presentación de la información que deben divulgar las empresas, se incluye este capítulo en el informe de estado de información no financiera que se presenta de forma anual bajo el alcance de la Directiva de reporte no financiero («NFRD»).

8.2 Elegibilidad

Como ya se ha explicado en el capítulo 5 de este informe, la actividad industrial de Ercros se lleva a cabo en tres áreas: división de derivados del cloro, división de química intermedia y división de farmacia, con diez centros de producción: Sabiñánigo, Vila-seca I, Vila-seca II, Tarragona, Monzón y Flix, asociados a la primera; Cerdanyola, Tortosa y Almussafes, asociados a la segunda; y Aranjuez asociado a la tercera.

Tras el análisis de las distintas actividades llevadas a cabo por Ercros en sus plantas, se ha concluido que son elegibles las siguientes:

- Actividad 3.13⁵ – Fabricación de cloro - fábrica de Sabiñánigo (Huesca) y fábrica de Vila-seca I (Tarragona).
- Actividad 3.14² – Fabricación de productos químicos orgánicos de base (cloruro de vinilo) fábrica de Vila-seca II (Tarragona, cloruro de vinilo monómero -VCM-).
- Actividad 3.15² – Fabricación de amoníaco anhidro - fábrica de Sabiñánigo (Huesca).
- Actividad 3.17² – Fabricación de plásticos en formas primarias - fabricación de resinas, materiales plásticos y elastómeros termoplásticos no vulcanizables, así como mezcla y combinación por encargo de resinas y la fabricación de resinas sintéticas no producidas por encargo - fábrica de Vila-seca II (Tarragona, Policloruro de Vinilo -PVC-), fábrica de

⁵ Calificación de acuerdo con el Anexo I de Reglamento delegado (UE) 2021/2139.

Cerdanyola (Barcelona, polvos de moldeo) y fábrica de Monzón (Huesca, compuestos plásticos de PVC).

- Actividad 1.1⁶ - Fabricación de ingredientes farmacéuticos (IFA) o sustancias activas (fábrica de Aranjuez).

La elegibilidad de las mismas ha sido determinada atendiendo a la descripción de la actividad en los propios Actos delegados (y no a los códigos CNAE, que el Reglamento de taxonomía establece solo como indicativos).

8.3 Resultados del análisis de alineación. Valoración y cumplimentación del Reglamento 2020/852/UE

La siguiente tabla, extraída del informe realizado por Aecom, resume los resultados del estudio realizado:

Resultados de alineamiento con los objetivos climáticos de la taxonomía

		Sabiñánigo y Vila-seca I	Vila-seca II	Sabiñánigo	Vila-seca II, Cerdanyola y Monzón
	Planta productiva				
	Actividad	3.13	3.14	3.15	3.17
Objetivo de mitigación	Mitigación del cambio climático	N	N	N	N
	DNSH Adaptación al cambio climático	S	S	S	S
	DNSH Uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos	S	S	S	S
	DNSH Prevención y control de la contaminación	S	S	N	N
	DNSH Protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas	S	S	S	S: Vila-seca II y Cerdanyola N: Monzón
	Salvaguardas mínimas	S	S	S	S
	Actividad alineada para el objetivo de mitigación del cambio climático	N	N	N	N
Objetivo de adaptación	Adaptación al cambio climático	S	S	S	S
	DNSH Adaptación al cambio climático	S	S	N	N
	DNSH Uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos	S	S	S	S
	DNSH Prevención y control de la contaminación	S	S	N	N
	DNSH Protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas	S	S	S	S: Vila-seca II y Cerdanyola N: Monzón
	Salvaguardas mínimas	S	S	S	S
	Actividad alineada para el objetivo de adaptación al cambio climático	S	S	N	N

S: Sí

N: No

Nota: Los criterios para demostrar la ausencia de perjuicio significativo al objetivo de transición hacia una economía circular no son de aplicación para estas actividades.

En la misma se puede comprobar que se cumplen los criterios técnicos de alineamiento para el objetivo de adaptación al cambio climático en las actividades de fabricación de cloro (fábrica de Vila-seca I y Sabiñánigo) y fabricación de cloruro de vinilo (fábrica de Vila-seca II), de acuerdo con lo establecido en el Reglamento delegado (UE) 2021/2139 de 4 de junio de 2021, que establece los criterios técnicos de selección para determinar las condiciones en las que se considera que una actividad económica contribuye de forma sustancial a la mitigación del

⁶ Calificación de acuerdo con el Anexo III del Reglamento delegado (UE) 2023/2486

cambio climático o a la adaptación al mismo, y para determinar si esa actividad no causa un perjuicio significativo a ninguno de los demás objetivos ambientales.

a) Alineación: Fabricación de cloro – Objetivo de adaptación al cambio climático

(i) Criterios técnicos para demostrar contribución sustancial al objetivo:

Las fábricas de Vila-seca I y Sabiñánigo llevan a cabo la actividad de fabricación de cloro cumpliendo con los criterios técnicos de selección establecidos:

- Para la fabricación de cloro, Ercros ha aplicado soluciones de adaptación al cambio climático que reducen sustancialmente los riesgos climáticos físicos identificados en el análisis de riesgos climáticos y vulnerabilidad realizado para la vida útil de cada planta y para diversos escenarios basados en las mejores prácticas y análisis científicos. Como resultado de dicho análisis de riesgos y vulnerabilidad, se identifican las soluciones de adaptación al cambio climático que han sido evaluadas.
- Ercros cuenta con una evaluación de riesgos y oportunidades climáticas para los horizontes 2030 y 2050, y ha desarrollado un plan de acción a nivel corporativo, el Plan 3D, basándose en criterios científicos y tecnológicos avanzados. En Sabiñánigo y Vila-seca I se han implementado o están implementando medidas de eficiencia energética, uso de hidrógeno y procedimientos de prevención y gestión del mantenimiento ante los riesgos climáticos.

(ii) Criterios técnicos para no causar daños significativos al resto de objetivos ambientales:

Respecto al cumplimiento de los criterios para demostrar la ausencia de daño significativo al resto de objetivos medioambientales, las plantas electrolíticas de Sabiñánigo y Vila-seca I emplean la última y más eficiente tecnología disponible (celdas de membrana bipolares de tecnología *zero-gap*).

El promedio de emisiones de GEI durante el ciclo de vida de la electricidad utilizada para la producción de cloro es inferior al límite establecido por el Acto delegado climático de 270 g CO_{2e}/kWh.

Ambas plantas adoptan medidas para afrontar los riesgos detectados sobre las masas de agua con el objetivo de lograr un buen estado ecológico de estas.

No se producen, comercializan o utilizan compuestos orgánicos persistentes, mercurio, sustancias que agotan la capa de ozono, sustancias peligrosas en aparatos eléctricos y electrónicos, ni sustancias incluidas en el artículo 57 del Reglamento Reach. Las emisiones cumplen las conclusiones de las MTD para la producción de cloro-álcali y para los sistemas comunes de tratamiento de aguas y gases residuales en el sector químico. No se producen efectos cruzados.

Las plantas están sujetas a procedimientos de evaluación ambiental de la actividad de conformidad con la legislación de evaluación de impacto ambiental de proyectos, incluyendo

la aplicación de medidas de mitigación identificadas y la evaluación de la potencial afectación sobre espacios naturales protegidos.

(iii) Criterios de cumplimiento de salvaguardas mínimas en materia social y de gobernanza:

Ercros cuenta con políticas y mecanismos de identificación y gestión de riesgos en materia de derechos humanos y de los trabajadores, corrupción, fiscalidad y libre competencia.

b) Alineación: Fabricación de cloruro de vinilo – Objetivo de adaptación del cambio climático

(i) Criterios técnicos para demostrar contribución sustancial al objetivo:

La fábrica de Vila-seca II lleva a cabo la actividad de fabricación de productos de química orgánica de base, concretamente, de cloruro de vinilo cumpliendo con los criterios técnicos de selección establecidos:

- La fabricación de cloruro de vinilo en la fábrica de Vila-seca II ha aplicado soluciones de adaptación al cambio climático que reducen sustancialmente los riesgos climáticos físicos identificados en un análisis de riesgos climáticos y vulnerabilidad realizado para la vida útil de cada planta, basado en la ciencia, del que se concluyen dichas soluciones que han sido evaluadas.
- Ercros cuenta con una evaluación de riesgos y oportunidades climáticas para los horizontes 2030 y 2050, y ha desarrollado un plan de acción a nivel corporativo basándose en criterios científicos y tecnológicos avanzados. En Vila-seca II se han implementado o se están implementando medidas de eficiencia energética, reutilización de la energía residual y las materias primas, generación de vapor mediante combustión de biomasa y uso de hidrógeno, así como procedimientos de prevención y gestión del mantenimiento antes los riesgos climáticos.

(ii) Criterios técnicos para no causar daños significativos al resto de objetivos ambientales:

Respecto al cumplimiento de criterios para no causar daño significativo al resto de objetivos medioambientales:

- Las emisiones de GEI del proceso de producción de los procesos de fabricación de cloruro de vinilo son inferiores al límite establecido por el Acto delegado climático de 0,268 tCO₂e/t de cloruro de vinilo.
- La actividad en la planta de Vila-seca II está sujeta a procedimiento de autorización ambiental durante el cual se han evaluado los efectos sobre las masas de agua del medio receptor. Además, el programa de vigilancia de vertidos está adaptado expresamente a los requerimientos de control establecidos en el ámbito de la Directiva Marco del Agua.
- No se producen, comercializan o utilizan compuestos orgánicos persistentes, mercurio, sustancias que agotan la capa de ozono, sustancias peligrosas en aparatos eléctricos y

electrónicos, ni sustancias incluidas en el artículo 57 del Reglamento Reach. Se cumplen los rangos de emisiones límite en las MTD, incluyendo la evaluación de alternativas para evitar efectos cruzados.

- Se ha completado la comprobación previa a la Evaluación del Impacto Ambiental («EIA») en la planta de Vila-seca II aunque no ha sido obligatoria la presentación de un estudio de impacto ambiental. En el marco del plan de vigilancia, en el que se comprueba el efecto por bioacumulación de contaminantes en la fauna del medio receptor, se ha comprobado que se mantiene un buen estado del ecosistema y que no se produce tal bioacumulación. Por otra parte, la planta se sitúa en terreno industrial.

(iii) Criterios de cumplimiento de salvaguardas mínimas en materia social y de gobernanza:

Ercros cuenta con políticas y mecanismos de identificación y gestión de riesgos en materia de derechos humanos y de los trabajadores, corrupción, fiscalidad y libre competencia.

c) Conclusiones del análisis de alineación

La conclusión general del análisis de alineación es que, de las actividades analizadas, la fabricación de cloro en Sabiñánigo y Vila-seca I; y la fabricación de productos químicos orgánicos de base (cloruro de vinilo) en la fábrica de Vila-seca II se alinean con los criterios de la taxonomía para el objetivo de adaptación al cambio climático.

Ninguna de las actividades realizadas por Ercros se encuentra alineada con el objetivo de mitigación del cambio climático.

8.4 Indicadores clave de resultados

Tras el análisis de alineación realizado de acuerdo con:

- el Reglamento delegado (UE) 2021/2178 de 6 de julio de 2021
- la comunicación de la Comisión Nacional del Mercado de Valores («CNMV») C/2023/305 de 20 de octubre de 2023 sobre la interpretación y aplicación de determinadas disposiciones del acto delegado sobre divulgación de información con arreglo al artículo 8 del Reglamento sobre la taxonomía de la UE sobre la comunicación de actividades y activos económicos elegibles según la taxonomía y que se ajustan a la taxonomía;
- el informe sobre los desgloses relativos a la taxonomía europea correspondiente al ejercicio 2022 emitido por la CNMV, concretamente el apartado de información cuantitativa de las entidades no financieras.

se han calculado los indicadores clave de resultados que se resumen a continuación:

Miles de euros

Actividad	2023		2022	
	% OpEx	% CapEx	% OpEx	% CapEx
Actividades elegibles no alineadas				
Fabricación de amoníaco anhidro	0,64	0,06	1,28	0,02
Fabricación de plásticos en formas primarias	14,11	9,52	14,56	4,20
Total actividades elegibles no alineadas	14,75	9,58	15,84	4,22
Actividades elegibles y alineadas				
Fabricación de cloro	19,52	22,22	20,79	14,15
Productos químicos orgánicos de base	13,03	2,05	11,30	2,57
Total actividades elegibles y alineadas	32,55	24,27	32,09	16,72
Actividades no elegibles	52,70	66,15	52,07	79,06
Total Grupo	100	100	100	100

8.5 Contenido de los indicadores clave de resultados

a) Cálculo de los indicadores clave de resultados

Los indicadores claves se han calculado de acuerdo con el anexo 1 del Reglamento delegado (UE) 2021/2178 de la Comisión de 6 de julio de 2021.

(i) Indicador clave de resultados relativos a las inversiones en activos fijos (CapEx)

La proporción de CapEx se calculará como la parte de inversiones en activos fijos que estén asociados a la taxonomía (numerador) dividido por el conjunto de adiciones de los activos tangible e intangibles durante el ejercicio considerado (denominador) tal como se indica en el punto 1.1.2 del anexo 1 antes mencionado.

El detalle de los activos asociados a cada actividad es el siguiente:

- 3.13 Fabricación de cloro:
 - Sabiñánigo: electrólisis cloro-sosa, general fábrica (cristalización de sal), medio ambiente (impermeabilización de suelos y canales área cloro).
 - Vila-seca I: cloro sosa membranas, concentración sosa, hidrógeno comprimido, distribución de hidrógeno, expediciones (adecuación carga de cloro), medio ambiente (analizador en continuo del cloro y ácido clorhídrico), agua refrigerada (bombas de agua refrigerada).
- 3.14 Fabricación de VCM:
 - Vila-seca II: centro de coste VCM.

- 3.15 Fabricación amoníaco anhidro
 - o Sabiñánigo: centro de coste amoníaco.
- 3.17 Fabricación de plásticos en formas primarias
 - o Cerdanyola: todos los centros de coste.
 - o Monzón: todos los centros de coste.
 - o Vila-seca II: todos los centros a excepción del VCM.

(ii) Indicador clave de resultados relativos a los gastos operativos (OpEx)

La proporción de OpEx se calculará de acuerdo como la parte de gastos operativos que estén relacionados con activos o procesos asociados a actividades económicas que se ajustan a la taxonomía, incluidas formación y otras necesidades de adaptación de los recursos humanos y costes directos no capitalizados que representen la investigación y el desarrollo (numerador), dividido por el conjunto de gastos operativos incurridos en el ejercicio considerado (denominador) tal como se indica en el punto 1.1.3 del anexo 1 antes mencionado.

Las clases de gasto utilizadas son las siguientes:

- Arrendamientos y cánones, teniendo en cuenta la NIIF 16.
- Reparación y conservación, incluido el coste de personal propio de mantenimiento.
- Estudios y colaboraciones técnicas.
- Servicios medioambientales.
- Servicio de limpieza.

8.6 Detalle de indicadores clave de resultados

a) Indicadores clave asociados a las inversiones en activos fijos (CapEx)

Ejercicio	2023			Criterios de contribución sustancial							Criterio de ausencia de perjuicio significativo ("No causa un perjuicio significativo")							Ganancias mínimas	Proporción de las CapEx que se ajusta a la Taxonomía año 2022	Categoría actividad facilitadora	Categoría actividad de transición
	Códigos	CapEx absolutos	Proporción de CapEx	Mitigación del cambio climático	Adaptación al cambio climático	Agua	Comunicación	Economía circular	Biodiversidad	Mitigación del cambio climático	Adaptación al cambio climático	Agua	Comunicación	Economía circular	Biodiversidad						
Actividades económicas		Miles €	%	S; N; N/EL	S; N; N/EL	S; N; N/EL	S; N; N/EL	S; N; N/EL	S; N; N/EL	S/N	S/N	S/N	S/N	S/N	S/N	S/N		F	T		
A. ACTIVIDADES ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA																					
A.1 Actividades medioambientales sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)																					
1. Fabricación de cloro	CCM 3.13 CCA3.13	7.186	22,88%	N	S	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	NP	S	S	67,56%		T (CCM) - (CCA)		
2. Fabricación de productos químicos orgánicos de base	CCM 3.14 CCA3.14	664	2,05%	N	S	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	NP	S	S	12,29%		T (CCM) - (CCA)		
OpEx de actividades medioambientales sostenibles (que se ajustan a la taxonomía) (A.1)		7.850	24,27%	0,00%	24,27%					S	S	S	S	NP	S	S					
De las cuales: facilitadora																					
De las cuales: de transición																					
A.2 Actividades elegibles según la taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía)																					
				EL; N/EL	EL; N/EL	EL; N/EL	EL; N/EL	EL; N/EL	EL; N/EL												
1. Fabricación de plásticos en formas primarias	CCM 3.17 CCA3.17	3.080	9,52%	EL	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL												
2. Fabricación de amoníaco anhidro	CCM 3.15 CCA3.15	19	0,06%	EL	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL												
CapEx de actividades elegibles según la taxonomía pero no medioambientalmente sostenible actividades que no se ajustan a la taxonomía (A.2)		3.099	9,58%																		
Total A.1 + A.2		10.949	33,86%																		
B. ACTIVIDADES NO ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA																					
CapEx de actividades no elegibles según la taxonomía		21.391	66,14%																		
Total A + B		32.340	100,00%																		

b) Indicadores clave asociados a los gastos operativos (OpEx)

Ejercicio	2023			Criterios de contribución sustancial							Criterio de ausencia de perjuicio significativo							Ganancias mínimas	Proporción de las OpEx que se ajusta a la Taxonomía año 2022	Categoría actividad facilitadora	Categoría actividad de transición
	Códigos	OpEx	Proporción de OpEx	Mitigación del cambio climático	Adaptación al cambio climático	Agua	Comunicación	Economía circular	Biodiversidad	Mitigación del cambio climático	Adaptación al cambio climático	Agua	Comunicación	Economía circular	Biodiversidad						
Actividades económicas		Miles €	%	S; N; N/EL	S; N; N/EL	S; N; N/EL	S; N; N/EL	S; N; N/EL	S; N; N/EL	S/N	S/N	S/N	S/N	S/N	S/N	S/N		F	T		
A. ACTIVIDADES ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA																					
A.1 Actividades medioambientales (que se ajustan a la taxonomía)																					
1. Fabricación de cloro	CCM 3.13 CCA3.13	8.273	19,52%	N	S	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	NP	S	S	67,56%		T (CCM) - (CCA)		
2. Fabricación de productos químicos orgánicos de base	CCM 3.14 CCA3.14	5.522	13,03%	N	S	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	NP	S	S	12,29%		T (CCM) - (CCA)		
OpEx de actividades medioambientales sostenibles (que se ajustan a la taxonomía) (A.1)		13.795	32,55%	0,00%	32,55%					S	S	S	S	NP	S	S					
De las cuales: facilitadora																					
De las cuales: de transición																					
A.2 Actividades elegibles según la taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía)																					
				EL; N/EL	EL; N/EL	EL; N/EL	EL; N/EL	EL; N/EL	EL; N/EL												
1. Fabricación de plásticos en formas primarias	CCM 3.17 CCA3.17	5.982	14,11%	EL	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL												
2. Fabricación de amoníaco anhidro	CCM 3.15 CCA3.15	271	0,64%	EL	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL												
OpEx de actividades elegibles según la taxonomía pero no medioambientalmente sostenible actividades que no se ajustan a la taxonomía (A.2)		6.253	14,75%																		
A. OpEx de actividades elegibles según la taxonomía (A.1 + A.2)		20.048	47,30%																		
B. ACTIVIDADES NO ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA																					
OpEx de actividades no elegibles según la taxonomía		22.340	52,70%																		
Total A + B		42.388	100,00%																		
N.P. No procede																					

9. Respeto por los derechos humanos

9.1. Materialidad del capítulo

El Grupo Ercros sostiene un compromiso inquebrantable con el respeto a los derechos humanos, tanto en sus operaciones internas como en sus relaciones con terceros. La empresa se compromete a adherirse a los derechos fundamentales establecidos en las legislaciones nacionales e internacionales, y busca que sus socios comerciales compartan este mismo compromiso.

Para garantizar la conformidad con las leyes vigentes, el Grupo ha establecido normativas, políticas, procedimientos y sistemas de control en el desarrollo de sus actividades. Además, de manera voluntaria, la empresa participa en programas y acuerdos externos que van más allá de los requisitos legales, reflejando así su aspiración a alcanzar estándares éticos y de derechos humanos más elevados. Este enfoque no solo se limita al cumplimiento normativo, sino que también se extiende a la promoción de valores y objetivos éticos ambiciosos en todas las áreas de su operación.

ODS a los que contribuye



Indicadores principales

80/100	81,9/100	83/100
IEAF ESG <i>RATING</i>	CALIFICACIÓN RESPONSIBLE CARE	CALIFICACIÓN DEL <i>RATING</i> ECOVADIS
121	96,2%	5
NUEVOS EMPLEADOS HAN FIRMADO EL CÓDIGO ÉTICO	CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO	DENUNCIAS PRESENTADAS EN EL CANAL ÉTICO

9.2. Marco normativo

El Grupo Ercros se esfuerza por integrar la responsabilidad social y el respeto a los derechos humanos en la toma de decisiones y en las operaciones diarias, tanto dentro de la propia organización como en su entorno.

Estos principios están formalmente establecidos en la política de responsabilidad social empresarial, y se implementan a través de reglamentos, políticas, manuales, planes y procedimientos que guían la actuación del Grupo en todas sus áreas de actividad.

a) La política de responsabilidad social empresarial

El Grupo asume los principios de responsabilidad social recogidos en su política de responsabilidad social empresarial («RSE») cuyos principios básicos de actuación son los siguientes:

- Cumplir con la legislación vigente, incluyendo normativas y directrices internacionales, recomendaciones de buen gobierno corporativo, normativa interna como el manual de riesgos penales y el código de conducta ética, así como los acuerdos voluntarios a los que la empresa se adhiera.
- Apoyar los derechos humanos y las libertades públicas, otorgando especial atención a la libertad de asociación, el derecho a la negociación colectiva, y la erradicación del trabajo infantil y el trabajo forzoso.
- Colaborar con la justicia e implementar mecanismos para el seguimiento de políticas, la prevención y supervisión de riesgos financieros y no financieros, incluyendo aspectos éticos y de conducta empresarial.
- Mantener una estrategia fiscal coherente con el pleno respeto a la normativa tributaria y a los criterios de los órganos judiciales y administrativos.
- Asumir e integrar la igualdad de oportunidades y trato entre mujeres y hombres; rechazar cualquier forma de discriminación, abuso o intimidación, y promover la conciliación de la vida personal y laboral.
- Fomentar una cultura de respeto a la diversidad, igualdad laboral, no discriminación e inclusión laboral para garantizar la igualdad de oportunidades y crear un entorno laboral diverso e inclusivo.
- Proteger la salud y seguridad de los trabajadores y vecinos de los centros del Grupo.
- Preservar el medio ambiente, comprometiéndose con la descarbonización de la actividad de la compañía, la prevención de la contaminación y la promoción de los principios de economía circular, reduciendo el consumo de materias primas y recursos naturales.
- Impulsar vías de diálogo, participación y comunicación, facilitando información veraz, clara y completa sobre la compañía y los impactos y riesgos generados por su actividad.

- Adoptar prácticas responsables en la cadena de suministro y extender el cumplimiento de principios y normas éticos a todos los participantes.
- Satisfacer las necesidades de los clientes, proporcionando información relevante sobre los productos adquiridos y tutelando los productos a lo largo de toda su cadena de valor.
- Velar por los intereses de los accionistas y garantizar el cumplimiento de sus derechos, especialmente en lo referente a igualdad de trato, información, participación y votación.
- Fomentar la confianza de la sociedad a través de la cooperación y mantener un diálogo abierto, fluido y transparente que responda a las demandas y preocupaciones del público en general, especialmente en las comunidades donde la compañía lleva a cabo sus operaciones.

b) El código ético

En 2023, el Grupo Ercros ha actualizado su código de conducta de las personas trabajadoras («código ético») para adaptar su contenido a la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción. El código en cuestión establece las normas de conducta ética y responsable que el personal del Grupo debe observar durante su actividad profesional. Específicamente, estas normas incluyen:

- El cumplimiento de la legislación.
- La defensa de los derechos humanos, la libertad, la igualdad de oportunidades, la no discriminación y los valores culturales.
- La lealtad a la Sociedad e integridad en la protección de sus intereses.
- La responsabilidad con respecto al progreso de la sociedad y el fomento del desarrollo sostenible.

Este código se aplica al consejo de administración, la dirección, los empleados y aquellos contratados por empresas externas que trabajan en las instalaciones del Grupo. El incumplimiento de dicho código ético puede acarrear sanciones disciplinarias impuestas por la comisión de auditoría y ejecutadas por la dirección de recursos humanos.

Desde el momento de su aprobación en 2018 la compañía ha realizado formación al personal sobre código ético y ha impulsado su acatamiento.

En 2023, 121 empleados recién incorporados han recibido, comprendido y firmado la aceptación del código ético. Este compromiso lo renuevan cada día los empleados que inician su sesión en los ordenadores del Grupo, cumplimentando un cuadro de dialogo.

c) El canal ético

El 13 de junio Ercros se habilitó en la página de inicio de la web corporativa del Grupo Ercros (www.ercros.es) la nueva plataforma digital del canal ético que está disponible en todas las páginas de la web mediante el icono «Canal ético». Este página permite la presentación de denuncias sobre presuntas infracciones e incumplimientos normativos y del marco normativo interno de Ercros que cualquier persona en un contexto laboral o profesional advierta en el seno de la empresa.

Las denuncias presentadas a través del canal ético son gestionadas por el comité de cumplimiento del Grupo Ercros, que es el órgano delegado por la comisión de auditoría para llevar a cabo esta función. La comisión de auditoría es la responsable de salvaguardar la confidencialidad y el anonimato de los casos tramitados.

Todas las comunicaciones realizadas a través de la plataforma digital del canal ético son confidenciales y, si se desea, anónimas. La persona informante estará protegida ante cualquier tipo de represalia y las investigaciones sobre la denuncia se llevarán a cabo de manera objetiva, discreta y diligente.

En 2023, se presentaron cinco denuncias en el canal ético, de las cuales una se admitió a trámite, y se gestionó en adecuado tiempo y forma (en 2022 este canal recibió una denuncia).

9.3. Programas y acuerdos voluntarios externos

El Grupo Ercros asume compromisos voluntarios y respalda programas y acuerdos que persiguen metas más exigentes que las establecidas por la legislación, incluyendo:

- El programa Responsible Care: en 2023, el Grupo Ercros ha renovado su certificación RSE como empresa responsable del programa Responsible Care. El Grupo destaca como empresa de referencia en la implementación de este programa internacional, al cual está afiliado desde 1994. Esta iniciativa, respaldada en España por la Federación Empresarial de la Industria Química Española («Feique»), requiere una autoevaluación anual de acuerdo con los criterios establecidos por el Consejo Europeo de la Industria Química («Cefic»).

Estos criterios abarcan aspectos como (i) cultura de liderazgo empresarial, (ii) seguridad de las personas y del medio ambiente, (iii) fortalecimiento de los sistemas de gestión de productos químicos, (iv) influencia en los socios comerciales, (v) participación de las partes interesadas y (vi) contribución a la sostenibilidad. En 2023, el Grupo Ercros obtuvo una puntuación de 81,90 sobre 100 en esta autoevaluación, superando la puntuación promedio de 74,61 sobre 100 de las 127 empresas europeas que completaron el cuestionario. En 2022, la puntuación fue de 81,04 sobre 100.

- El programa Global Compact: desde 2000, el Grupo Ercros está adherido de forma voluntaria al programa Global Compact, una iniciativa impulsada por la Organización de Naciones Unidas («ONU»), cuyo objetivo es conseguir un compromiso de las empresas en la responsabilidad social por medio de la implantación de diez principios universales

en el ámbito de la protección de los derechos humanos, las condiciones de trabajo, el respeto al medioambiente y la lucha contra la corrupción.

- La guía de aplicación de la RSE del sector químico y de las ciencias de la vida: impulsada por Feique en colaboración con Forética, incluye 183 indicadores cuyo cumplimiento se califica como «excelente», como se detalla en el capítulo 17.
- El *rating* CSR de EcoVadis, el Grupo Ercros ha obtenido 83 puntos sobre los 100 posibles en la evaluación internacional de prácticas ASG (ambientales, sociales y de gobernanza) de las empresas. Este resultado sitúa a Ercros en el 1% con la mejor clasificación de las compañías analizadas, asegurándole el reconocimiento Platinum por cuarto año consecutivo. En 2022, la puntuación fue de 84 sobre 100. Durante 2023, el Grupo compartió su desempeño en EcoVadis con los 18 clientes y proveedores que lo solicitaron a través de la plataforma habilitada por dicho rating con este propósito.
- El IEAF ESG *rating*: en 2023, el Grupo Ercros ha obtenido 80 puntos sobre los 100 posibles (78/100 en 2022) en el *rating* impulsado por el Instituto Español de Analistas Financieros («IEAF») y elaborado en base al nivel de cumplimiento de la compañía de criterios ASG (ambientales, sociales y de gobernanza).
- El Código de Buen Gobierno de las empresas cotizadas («CBG»): aprobado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores («CNMV»), este código contiene 64 recomendaciones, de las cuales 12 no son aplicables al Grupo y, de las 52 recomendaciones restantes, cumple con 50. De las otras dos, una la cumple parcialmente y de la otra explica el incumplimiento. En 2023, el grado de cumplimiento de las recomendaciones del CBG aplicables al Grupo se mantuvo en un 96,2% (el mismo que en 2022).
- El XX Convenio general de la industria química para los ejercicios 2021-2023: la declaración de principios del artículo 119 del citado convenio señala el «Respeto a las personas» como condición indispensable para el desarrollo individual y profesional, teniendo su reflejo más inmediato en los principios de «Respeto a la legalidad» y «Respeto a los derechos humanos» que regulan la actividad de todas las personas en el ejercicio de sus funciones, que obliga a observar un trato adecuado, respetuoso y digno, garantizando la salvaguarda de los derechos fundamentales de carácter laboral, la dignidad, la intimidad personal y la igualdad.
- El sistema de gestión de la sostenibilidad: el Grupo aplica en sus centros un sistema de gestión de la sostenibilidad acreditado por empresas independientes, según normas estándar de reconocimiento internacional que se verifican y renuevan anualmente. En concreto, en materia ambiental, aplica las normas EMAS, ISO 14001:2015, UNE-EN ISO 14064-1:2012, así como la UNE-EN ISO 50001:2018 de gestión de la energía; en materia de calidad, la norma UNE-EN ISO 9001:2015; y en materia de prevención y salud laboral, la norma ISO 45001:2018.
- En 2023, el Grupo Ercros ha mantenido la certificación de la verificación del cumplimiento del Índice de Buen Gobierno Corporativo («IBGC») confirmando nuevamente la máxima calificación (G++) en relación con las prácticas de Buen Gobierno Corporativo. La finalidad del IBGC es evaluar e identificar acciones de mejora y realizar

comparativas con otras empresas y se basa en la normativa legal europea y en el Código de Buen Gobierno de la CNMV.

- El Grupo Ercros cumplimenta el cuestionario *Carbon Disclosure Project* («CDP»), que evalúa la transparencia y el desempeño de las organizaciones en materia de cambio climático. En 2023, el Grupo Ercros ha obtenido una puntuación de B, calificación que mejora la obtenida en 2022 que fue de D [ver el capítulo 11.5 c)].
- En 2023, el Grupo Ercros ha certificado su cumplimiento penal según la norma UNE 19601, que acredita el desempeño de la compañía en la reducción de los riesgos penales y en el fomento de la prevención de delitos [ver el capítulo 10.2].
- En 2023, el Grupo ha suscrito la Declaración de Luxemburgo, por la que se compromete a integrar los principios básicos de la promoción de la salud en el trabajo a su estrategia empresarial, implementar los objetivos de promoción de la salud en el trabajo más allá de los establecido por la legislación y seguir el marco de referencia en la gestión de la salud de las personas que emplea.

En este sentido, el Grupo Ercros ha acreditado el sistema de gestión de organización saludable («Sigos») de todos sus centros de trabajo. Este sistema además de incluir aspectos sobre la prevención en la salud de las personas también incide en la promoción de la salud y de los hábitos de vida saludables tanto de las personas que trabajan en Ercros como de las personas de su entorno.

En 2023, el Grupo ha actualizado su política de sostenibilidad para introducir algunos cambios relacionados con su acreditación como organización saludable, así como para incidir en cuestiones de cumplimiento ético.

9.4. Relaciones con zonas geográficas sensibles

El Grupo desarrolla la mayor parte de su actividad en zonas que disponen de una legislación específica que prohíbe el trabajo infantil, forzoso u obligatorio. En cualquier caso, tal como establece el artículo 8 del código ético, las personas sujetas a dicho código no admiten el trabajo infantil, forzoso u obligatorio, ni el trabajo realizado con coacción.

Todas sus instalaciones productivas están ubicadas en España que, a su vez, en 2023 fue el destino del 47,9% de las ventas. El Grupo exportó el 29,5% de las ventas a otros países de la Unión Europea («UE») y el 13,3% a otros países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico («OCDE»), mientras que el 9,3% restante tuvo como destino países del resto del mundo. En 2023, Francia e Italia se mantuvieron como los principales destinos de exportaciones, a los que se unen EE.UU., Turquía, Alemania y Portugal.

Por lo que respecta a las compras, el 71,1% del importe de los aprovisionamientos y suministros procede de España; el 17,9% de la UE; el 5,2% de la OCDE y, el 5,7% de países del resto del mundo.

El Grupo vela para que sus partes interesadas prioritarias –empleados, clientes y proveedores– en sus relaciones profesionales acaten la ley, con independencia del país en que se encuentren,

y respeten y protejan los derechos humanos y las libertades públicas reconocidos en la Declaración Universal de Derechos Humanos y en el Global Compact.

Estas exigencias encabezan las primeras normas contenidas en el código ético. Con objeto de asegurar su cumplimiento por las partes interesadas, el Grupo lleva a cabo acciones para informar y cumplir con el código ético. En concreto:

- En los contratos con los proveedores de logística, bienes y servicios se incluye una cláusula por la que estos se comprometen, en sus relaciones con el Grupo Ercros, a cumplir su propio código ético o el del Grupo. En todos los pedidos, el acatamiento se produce de forma tácita mediante la introducción de una cláusula ética bien en los respectivos contratos o bien en los pedidos realizados por el Grupo.
- En el Grupo Ercros pone a disposición de sus clientes y proveedores un canal confidencial al que pueden dirigirse para comunicar cualquier acto ilícito, de incumplimiento de código ético situación de fraude o irregularidad que detecten durante su proceso de contratación.
- El código ético del Grupo Ercros incluye los requisitos que deben cumplir las transacciones comerciales con empresas extranjeras.

De esta forma el riesgo de incumplimiento del respeto por los derechos humanos en el Grupo queda mitigado. Además, el Grupo tiene instaurados mecanismos de salvaguarda que fortalecen la vigilancia para evitar incurrir en este riesgo, especialmente en zonas geográficas sensibles que o bien no disponen de legislación que proteja los derechos humanos o bien esta es muy laxa. Los criterios éticos que rigen las transacciones del Grupo Ercros son los mismos en todos los países en los que opera.

El Grupo Ercros tiene implantados mecanismos de homologación y evaluación periódica que deben cumplir las empresas proveedoras contratadas. Estas evaluaciones verifican, entre otros aspectos, la capacidad de los proveedores para cumplir con los requisitos de sostenibilidad y de conducta ética del Grupo.

En 2023, se ha revisado el procedimiento de alta de proveedores que vela por la contratación de proveedores con referencias reputacionales adecuadas y en el que se han incluido criterios más estrictos desde el punto de vista de la responsabilidad social.

En este sentido, el Grupo Ercros dispone del programa de control *Refinitiv World-Check* que entre otras funcionalidades permite analizar los riesgos relacionados con delitos financieros o de corrupción de proveedores y clientes. Este sistema ha permitido tener monitorizado en 2023 el 83% del importe de las compras, el 100% de los clientes y a 123 proveedores, que representan el 4,2% del número total de proveedores.

10. Lucha contra la corrupción y el soborno

10.1. Materialidad del capítulo

Las expectativas de las partes interesadas en el Grupo Ercros en lo que respecta a la prevención de la corrupción y el soborno impulsan a la empresa a adoptar una postura proactiva e incuestionable para mantener una política de tolerancia cero frente a la comisión de delitos como fraude, soborno, blanqueo de capitales o evasión fiscal.

El conjunto de herramientas que el Grupo utiliza para combatir la corrupción y el soborno es extenso y sólido, y abarca políticas, normativas, manuales de procedimiento, sistemas informáticos y controles internos. Además, el Grupo Ercros se somete regularmente a auditorías externas para asegurar la eficacia y correcto funcionamiento de estas herramientas.

ODS a los que contribuye



Indicadores principales

9	56	36
AUDITORÍAS INTERNAS	RECOMENDACIONES DE LAS AUDITORÍAS INTERNAS	RECOMENDACIONES IMPLANTADAS
18	3	99%
REUNIONES COMITÉ CUMPLIMIENTO	CAMPAÑAS FORMACIÓN EN CUMPLIMIENTO	PAGOS SOPORTADOS CON CONTRATO

10.2. Principales actuaciones

En 2023, el Grupo Ercros ha certificado su cumplimiento penal según la norma UNE 19601, una acreditación que certifica el desempeño de la compañía en la reducción de los riesgos penales y en el fomento de la prevención de delitos.

La norma UNE 19601 establece los requisitos del sistema de cumplimiento penal que deben garantizar las empresas acreditadas, entre otros: prevenir la comisión de actos constitutivos de delitos, fomentar la cultura de prevención y cumplimiento entre el personal de la empresa, establecer las medidas de vigilancia necesarias para reducir el riesgo de comisión de delitos y ofrecer una mayor garantía de seguridad a accionistas, inversores y otros grupos de interés.

Con motivo de la publicación de la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción, el 28 de abril de 2023 el consejo de administración aprobó, previo informe favorable de la comisión de auditoría: (i) la adecuación del Sistema interno de información existente (canal ético) a la nueva ley; (ii) la política del sistema interno de información y defensa del informante; (iii) la actualización el código de conducta ética; (iv) la actualización del procedimiento del canal ético y (v) la designación, dentro del Comité de cumplimiento, del director del servicio de la auditoría interna como responsable de las facultades de gestión del Sistema interno de información («SII») y de la tramitación de expedientes de investigación que fue registrada en la Oficina Antifraud de Catalunya, el 11 de mayo de 2023.

El 13 de junio, se implantó la nueva plataforma digital del canal ético en la página de inicio de la web corporativa que permite la presentación de denuncias sobre presuntas infracciones e incumplimientos normativos y del marco normativo interno del Grupo que cualquier persona en un contexto laboral o profesional advierta en el seno de la compañía.

El Grupo Ercros dispone del programa de control *Refinitiv World-Check* que entre otras funcionalidades permite analizar los riesgos relacionados con delitos financieros o de corrupción de proveedores y clientes. Este sistema ha permitido tener monitorizados en 2023 el 100% de los clientes y a 123 proveedores, que representan el 4,2% del número total de proveedores, el 83% del importe de las compras.

En 2023, el Grupo Ercros ha actualizado su mapa de riesgos penales para adaptarla a la Ley orgánica 10/2022 de garantía integral de la libertad sexual. Dicho mapa clasifica estos riesgos en función de la probabilidad de ocurrencia y del impacto que supondría para el Grupo su materialización. Sobre la base de este instrumento, el Grupo ha implantado controles destinados a mitigar los riesgos penales detectados.

De la misma manera, el Grupo también cuenta con un procedimiento de agentes y comisiones, que tiene como objetivo definir y establecer la sistemática a seguir para la gestión y control de los agentes comerciales y el pago de comisiones derivadas de sus ventas.

El Grupo ha recibido el premio a la Transparencia Empresarial entre las empresas que cotizan en el IBEX Medium y Small Cap, que otorga anualmente la Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas («AECA»). Este reconocimiento es resultado del esfuerzo continuo de la compañía por divulgar de manera transparente la información financiera, de gobernanza y de sostenibilidad. Esta es la cuarta ocasión en la que AECA

reconoce el esfuerzo continuo del Grupo Ercros por divulgar de manera transparente la información financiera, de gobernanza y de sostenibilidad.

10.3. Marco normativo

a) El código ético

El código ético concede especial atención a los comportamientos que los empleados deben adoptar en relación con la lucha contra la corrupción y el soborno. Entre las normas incorporadas, destacan: (i) la colaboración con las autoridades encargadas de combatir el fraude y el blanqueo de dinero; (ii) la supervisión de los registros y libros contables para garantizar que reflejen de manera clara y precisa todas las transacciones realizadas por el Grupo; (iii) la obligación del personal involucrado en actividades de administración y contabilidad de fortalecer el control interno y mantener fidelidad a la contabilidad; (iv) la prohibición de cualquier conducta que pueda constituir soborno, intento de soborno o ejercicio de influencias indebidas en relación con autoridades, funcionarios públicos u organismos reguladores; y (v) los requisitos que deben cumplirse en las transacciones comerciales con empresas extranjeras.

b) El sistema de gestión de cumplimiento penal

El Grupo Ercros dispone de un sistema de gestión del cumplimiento penal según la norma UNE 19601:2017 que establece los requisitos de un sistema de gestión con el objetivo de ir más allá del cumplimiento de la legislación, y ayudar a las empresas y organizaciones a prevenir la comisión de delitos y reducir el riesgo penal y con ello, favorecer una cultura ética y de cumplimiento.

c) La política de cumplimiento penal

La política de cumplimiento penal abarca los principios que fomentan una cultura de ética empresarial en todos los niveles de la organización, alineada con los valores fundamentales del Grupo Ercros. Estos valores incluyen su cultura respetuosa con el medio ambiente y los recursos naturales, su vocación de servicio para construir relaciones sólidas y de confianza a largo plazo con los grupos de interés, así como sus principios económicos y sociales.

Entre los principales principios de la política de cumplimiento penal destaca la promoción del estricto cumplimiento de la ley por parte de los profesionales que trabajan en el Grupo Ercros. Asimismo, se prioriza la identificación, evaluación y prevención de los riesgos penales que podrían surgir en la empresa, con el objetivo de minimizarlos de manera efectiva.

d) La política del sistema interno de información («SII»)

La política del SII y defensa del informante que, junto con el canal interno de información y los procedimientos del canal ético y de investigaciones internas, forma parte del SII, establece la estructura, el marco regulatorio y los principios generales de actuación requeridos dentro de la

Sociedad de conformidad con la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción para prevenir y detectar presuntas irregularidades en el seno de la compañía y proceder de forma inmediata a su tratamiento efectivo.

e) La política anticorrupción y de prevención de delitos

El propósito de la política anticorrupción y de prevención de delitos es establecer los principios que guían la actuación del Grupo Ercros en la erradicación de cualquier práctica corrupta de la cual tenga conocimiento. Entre los principios fundamentales de esta política destacan: (i) la adopción de una postura de tolerancia cero hacia la corrupción en los negocios y otras actividades ilícitas; (ii) la colaboración activa con las autoridades pertinentes; (iii) la instauración de un modelo integral para la detección, prevención y control de delitos; y (iv) la aplicación de medidas correctivas a aquellas personas que participen en conductas corruptas.

f) La política de tolerancia cero con las manipulaciones del mercado

La política de cero tolerancia frente a las manipulaciones del mercado tiene como objetivo destacar que el Grupo fundamenta su conducta en el mercado en los principios de libre competencia e igualdad de oportunidades. Se excluye cualquier acción destinada a obtener un beneficio, aprovechamiento o ventaja desleal o ilegítima frente a clientes, proveedores, competidores y otros participantes del mercado.

g) La política de protección de datos de carácter personal

La finalidad de la política de protección de datos personales es asegurar el derecho a la protección de datos de todas las personas físicas que mantienen relaciones con el Grupo Ercros, garantizando el respeto del derecho al honor y a la intimidad en el tratamiento de diferentes categorías de información personal.

h) La política fiscal

La política fiscal asegura el cumplimiento de la normativa tributaria aplicable, en el marco de la consecución del interés social y del apoyo a la estrategia empresarial a largo plazo que evite riesgos e ineficiencias fiscales en la ejecución de las decisiones de negocio.

i) La política de responsabilidad social empresarial

Dentro de la política de responsabilidad social empresarial, el Grupo asume principios fundamentales en la lucha contra la corrupción y el soborno, entre los cuales destacan: (i) la observancia rigurosa de la legislación vigente; (ii) el ejercicio de la actividad económica con total respeto a la normativa tributaria y a los criterios de los órganos judiciales y administrativos; (iii) la implementación de mecanismos para prevenir y supervisar riesgos tanto financieros como no financieros; y (iv) la incorporación de prácticas responsables en la cadena de suministro, abarcando a todos los participantes en la misma.

10.4. El sistema de control interno

El Grupo tiene establecido un sistema de control interno para evitar, entre otros riesgos, la concurrencia de sobornos o corrupción por parte de su personal. El sistema de control interno pivota sobre los siguientes tres ejes:

- El comité IFRS («*International Financial Reporting Standards*»), que analiza mensualmente las distintas partidas de los estados financieros del Grupo Ercros, así como la implantación de nuevas Normas Internacionales de Información Financiera («NIIF») y su incidencia en las cuentas anuales del Grupo.
- El control de cierre mensual del Grupo Ercros («CME»), que tiene como objetivo el control de las principales partidas del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias a partir de un cuestionario mensual donde se informa que se han realizado correctamente los procedimientos de cierre de las distintas áreas de la organización que pueden tener una incidencia económica en los estados financieros del Grupo.
- El sistema de alertas de riesgos del Grupo Ercros («SARE»), que es la herramienta mediante la cual los directores de negocio y directores funcionales informan de los riesgos reales o potenciales que pueden afectar de alguna manera al Grupo Ercros.

El conflicto de interés se regula dentro de la normativa interna del Grupo Ercros en el artículo 24 del código ético, en el artículo 20 del reglamento interno de conducta en materias relacionadas con el mercado de valores para las personas sujetas al mismo y en el procedimiento de conflicto de interés.

Adicionalmente, los consejeros de la Sociedad deben someterse a lo previsto en el artículo 41 del reglamento del consejo y ejercer sus responsabilidades profesionales con el Grupo Ercros con diligencia y lealtad y sin llevar a cabo ninguna actividad que pueda entrar en conflicto de intereses con la compañía.

En 2023, el servicio de auditoría interna, que aporta un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión de riesgos, control y gobierno llevó a cabo nueve auditorías, de las que se derivaron 56 recomendaciones de cambio o mejora de procedimientos de actuación. Antes de finalizar el año, 36 de estas medidas ya habían sido implantadas satisfactoriamente.

El servicio de auditoría externo Ernst & Young («E&Y») realiza un informe anual sobre el control interno y el riesgo de fraude del Grupo Ercros, que ha recibido todos los años la clasificación de «favorable».

En el pasado ejercicio, igual que en el año anterior, el 99% de los pagos efectuados por el Grupo Ercros estaban soportados por un pedido previo o contrato; este alto porcentaje refleja el control que aplica el Grupo sobre las transacciones económicas que realiza y es consecuencia de la transparencia financiera con la que actúa.

10.5. El comité de cumplimiento

El comité de cumplimiento, órgano que depende de la comisión de auditoría, está integrado por el director del servicio de auditoría interna y la directora del servicio jurídico.

Entre sus cometidos destacan el seguimiento de las políticas, procedimientos y controles establecidos en relación con el control de riesgos penales; velar por el cumplimiento del reglamento interno de conducta en materias relacionadas con el mercado de valores y canal ético, y en general, el seguimiento del cumplimiento del código de conducta ética por parte de todo el personal del Grupo Ercros.

En 2023, el Grupo ha obtenido la certificación UNE 19601 en materia de cumplimiento penal que establece los requisitos de un sistema de gestión de *compliance* penal, con el objetivo de ir más allá del cumplimiento de la legislación y ayudar a las empresas y organizaciones a prevenir la comisión de delitos y reducir el riesgo penal y con ello, favorecer una cultura ética y de cumplimiento. Esta norma proporciona orientación para establecer, desarrollar, implementar, evaluar, mantener y mejorar un sistema de gestión del cumplimiento eficaz y que genere respuesta por parte de la organización.

Asimismo, a lo largo de 2023, el comité de cumplimiento ha llevado a cabo acciones formativas y de sensibilización y concienciación dirigidas al personal del Grupo sobre cumplimiento penal y prevención de riesgos penales entre las que cabe destacar: (i) los artículos del boletín interno sobre la certificación UNE 19601; (ii) la nueva plataforma digital del canal de denuncias del canal ético en la web corporativa; (iii) la adaptación de la normativa interna a la nueva ley de defensa del informante; (iv) la designación dentro del comité de cumplimiento del responsable del SII; y (v) la realización de tres campañas formativas dirigidas a toda plantilla sobre la prevención del delito de acoso sexual, el canal ético y la prevención de los delitos de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo.

Por último, durante el ejercicio el comité de cumplimiento ha remitido un total de 12 comunicaciones a los empleados de la compañía, segmentadas según los contenidos y el colectivo de la plantilla al que van dirigidas, que han versado sobre temáticas relacionadas con el cumplimiento penal.

10.6. Pleitos y litigios de carácter tributario

La práctica totalidad de las operaciones del Grupo se realizan en la Sociedad matriz, Ercros, S.A., domiciliada en España y que tributa íntegramente en España.

A pesar de ello, la inspección fiscal, en ocasiones, utiliza criterios interpretativos de las normas aplicables respecto de las actividades desarrolladas por el Grupo que generan discrepancias con los criterios usados por este.

a) En relación con el acta de inspección por el impuesto sobre la renta de las personas físicas

En referencia al acta en disconformidad en concepto del impuesto sobre la renta de las personas físicas («IRPF»), correspondiente a los ejercicios 2012 y 2013, en la que se propone una cuota de 312 miles de euros y unos intereses de demora de 70 miles de euros, importe que ha sido íntegramente ingresado, se está a la espera de señalamiento de fecha para votación y fallo por parte de la Audiencia Nacional.

b) En relación con el acta de inspección por el impuesto sobre sociedades

En relación con el acta suscrita en disconformidad en concepto de Impuesto sobre Sociedades correspondiente a los ejercicios 2011, 2012 y 2013, que tras varias estimaciones propone la minoración de las deducciones por reinversión por importe de 921 miles de euros, está pendiente de vista para sentencia por parte de la Audiencia Nacional.

11. Cuestiones ambientales

11.1. Materialidad del capítulo

El Grupo Ercros y sus partes interesadas están firmemente convencidos del papel relevante que desempeñan las empresas en la lucha contra el cambio climático. Esta convicción impulsa a la compañía a tomar decisiones y realizar inversiones con el objetivo de adaptarse y de contribuir a la mitigación de la emergencia climática. La meta para el año 2050 es lograr la descarbonización completa de las actividades del Grupo.

La protección del medio ambiente es un objetivo fundamental en el desarrollo de las operaciones de la compañía. Por esta razón, el Grupo se enfoca en reducir la huella de sus emisiones ambientales, reciclar y reutilizar materiales, disminuir el consumo de materias primas y energía, y asumir la responsabilidad de remediar cualquier impacto negativo que su actividad pueda ocasionar.

ODS a los que contribuye



Indicadores principales¹

100% ACTIVIDAD CON CERTIFICACIÓN AMBIENTAL	-2,9%¹ CONSUMO DE ENERGÍA	-16,6%² GASES DE EFECTO INVERNADERO
+9,3%³ CONSUMO DE AGUA REGENERADA	B CALIFICACIÓN <i>CARBON DISCLOSURE PROJECT</i> («CDP»)	19.121.414 € GASTOS INCURRIDOS EN PROTECCIÓN AMBIENTAL

¹GJ/t vs 2022.

² Emisiones directas e indirectas de CO₂ equivalente (alcance 1 y alcance 2) % vs 2022.

³ Incremento del porcentaje de agua regenerada sobre consumo total.

11.2. Gestión ambiental

La gestión ambiental del Grupo se centra en preservar el entorno y prevenir los impactos de la actividad industrial en el medio ambiente. Esto se logra mediante la implementación de tecnologías de vanguardia y la introducción de mejoras en los procesos productivos para minimizar desde el origen las emisiones a la atmósfera, especialmente aquellas que afectan al cambio climático, y al agua. Además, se promueve el uso más eficiente de la energía y las materias primas, se busca reducir los residuos y, cuando no es posible evitarlos, se aplica el tratamiento más apropiado. La empresa, como no puede ser de otra forma, cumple con todos los requisitos legales que le son de aplicación.

En concreto, todo ello implica:

- Reducir las descargas al agua y las emisiones a la atmósfera, con especial atención a los gases de efecto invernadero debido a sus impactos sobre el cambio climático.
- Minimizar la generación de residuos industriales, dando prioridad a la reducción y al reciclaje, y asegurándose de aplicar el tratamiento más adecuado.
- Mitigar la contaminación acústica y lumínica generada por nuestras operaciones.
- Adoptar un enfoque sostenible en el uso de los recursos naturales y energéticos.
- Conservar la biodiversidad en las áreas protegidas que forman parte del entorno de nuestras instalaciones industriales.

El Grupo Ercros cuenta con herramientas clave para alcanzar sus objetivos ambientales. Por un lado, destaca el Plan 3D, con un enfoque específico en la descarbonización y la digitalización. Por otro lado, el sistema de gestión de la sostenibilidad, que desarrolla la política de sostenibilidad y su correspondiente manual, y que incluye procedimientos, planes derivados y programas y acuerdos voluntarios firmados. Entre estos últimos, destaca el programa Responsible Care.

La gestión de la sostenibilidad recae en el comité de Ercros para el desarrollo sostenible («Cedes»), compuesto por el director general de negocios, los directores de las tres divisiones, los directores industriales y de las fábricas, y los directores de logística integral, recursos humanos, relaciones institucionales y comunicación, y para el desarrollo sostenible. La directora para el desarrollo sostenible actúa como portavoz y coordinadora del Cedes.

A nivel local, cada centro de trabajo cuenta con su propio comité de sostenibilidad, responsable de alcanzar los objetivos específicos del centro.

El Grupo Ercros ha obtenido una puntuación de 90 sobre 100 en el desempeño medioambiental según el *rating* internacional EcoVadis. A nivel global, la puntuación de la compañía en este índice de sostenibilidad ha sido de 83 sobre 100, colocándola entre el 1% de las empresas con mejores resultados.

a) Marco normativo interno

El Grupo Ercros dispone de políticas, manuales, planes, y procedimientos que conforman su normativa interna respecto de la protección ambiental. Entre estos destacan:

- La política de sostenibilidad que proporciona el marco de referencia que rige las actuaciones de la compañía en materia de sostenibilidad y que hace hincapié en el compromiso del Grupo Ercros con los objetivos de neutralidad climática del Pacto Verde Europeo y la voluntad de alcanzar la total descarbonización de la actividad antes de 2050.

Además, dicha política tiene por objeto la protección de las personas y del entorno ambiental, además de otros pilares fundamentales como son la seguridad y salud laboral, la eficiencia energética, la tutela de producto y la satisfacción de las necesidades de los clientes.

En 2023, se ha actualizado la política de sostenibilidad para reforzar el cumplimiento ético de la compañía e introducir nuevos compromisos sobre el sistema de gestión de organización saludable. La política de sostenibilidad es aprobada por el consejo de administración y firmada por el presidente de la compañía.

- El manual de sostenibilidad, encargado de desarrollar la política de sostenibilidad, explica el sistema de gestión y establece sus principios fundamentales. De este manual se desprenden los procedimientos generales corporativos, que sirven como base para la elaboración de documentos específicos en cada centro de trabajo.
- El código ético del Grupo Ercros establece las normas que el personal debe seguir, entre otras, en relación con la protección del medio ambiente, que incluyen: (i) la identificación y comunicación de cualquier situación actual o potencial que pueda afectar al medio ambiente; (ii) la consideración del riesgo de dañar el medio ambiente antes de realizar cualquier operación; (iii) la promoción de la reducción de emisiones, vertidos y residuos generados; (iv) el impulso del uso racional de la energía y los recursos naturales; y (v) la obtención de todas las licencias y autorizaciones necesarias para llevar a cabo actividades dentro del Grupo Ercros.
- El plan de sostenibilidad establece los objetivos anuales corporativos en materia ambiental, entre otros.
- La política energética del Grupo Ercros requiere la aplicación de criterios de sostenibilidad y responsabilidad social en las fábricas, considerando la gestión energética como uno de los principios básicos de la gestión del Grupo. Con el fin de cumplir con este compromiso, en 2023, las fábricas de Aranjuez y Cerdanyola acreditaron su gestión energética conforme a la norma ISO 50001. De esta manera, se unen a las fábricas de Almussafes, Sabiñánigo, Tortosa y al complejo industrial de Tarragona («CIT»), que ya están acreditados según dicho standard internacional. Más del 98% del consumo energético del Grupo Ercros está certificado según este estándar internacional.

Además, el Grupo dispone de procedimientos, guías y protocolos para regular todos los aspectos de la sostenibilidad de la actividad y sus instalaciones. En 2023, se han editado o revisado 13 de estos procedimientos de actuación, entre los que destaca el de evaluación de

riesgos en el marco del sistema de gestión, el de implantación y mantenimiento de sistema de gestión de organización saludable y el de observaciones preventivas de seguridad.

El Grupo cuenta con el procedimiento de la línea de atención al público («LAP»), el cual se encarga de gestionar las solicitudes de información o quejas provenientes de las partes interesadas externas de sus fábricas. En 2023, se han recibido dos comunicaciones a través de este canal.

Además, el Grupo dispone del procedimiento de canal ético, que establece el mecanismo para la presentación de denuncias en casos de presunto incumplimiento de los valores del código ético de Ercros. En 2023, la página web corporativa del Grupo ha incorporado un buzón confidencial y anónimo de presentación de denuncias.

b) Certificaciones ambientales

El Grupo aplica un sistema de gestión de la sostenibilidad, que certifica y verifica anualmente una empresa acreditada, basado en las siguientes normas de referencia específica en materia ambiental:

- La norma UNE-EN ISO 14001:2015 («ISO 14001»), que acredita la implantación de un sistema de gestión ambiental que promueve la protección del medioambiente y la prevención de la contaminación. Desde abril de 2009, todas las instalaciones industriales del Grupo están acreditadas de acuerdo con dicha norma.
- El sistema de registro europeo *Eco-Management and Audit Scheme* («EMAS»), que es una normativa voluntaria que acredita a aquellas empresas que tienen una política ambiental definida, hacen uso de un sistema de gestión medioambiental y dan cuenta periódicamente del funcionamiento de dicho sistema, a través de una declaración medioambiental verificada por organismos independientes. Están inscritas en este registro las fábricas de Monzón, Sabiñánigo y Tortosa, y los tres centros integrados en el CIT.

Además, el Grupo aplica en sus instalaciones productivas otras normas con influencia medioambiental, que también son certificadas y verificadas anualmente por una empresa acreditada:

- La norma UNE-EN ISO 14064-1:2018 («ISO 14064»), sobre especificaciones para la cuantificación y declaración de las emisiones de gases de efecto invernadero.
- La norma UNE-EN ISO 50001:2018 («ISO 50001»), sobre sistemas de gestión energética, que está implantada en las fábricas de Almussafes, Vila-seca I, Vila-seca II, Sabiñánigo, Tarragona y Tortosa, y que, en 2023, se ha implantado y certificado en los centros de Aranjuez y Cerdanyola.
- El programa Operation Clean Sweep® («OCS»), para reducir posibles escapes al medio ambiente de microplásticos en forma de granza, escamas o resina en polvo, en los centros de Vila-seca II y Monzón.

c) Adhesión a programas voluntarios

Los programas voluntarios a los que el Grupo se encuentra adherido también contienen compromisos de protección del medioambiente, tales como:

- En 2023, el Grupo ha renovado su certificación RSE Empresa del programa Responsible Care, una iniciativa de la industria química mundial que en España está promovida por la Federación Empresarial de la Industria Química Española («Feique»), diseñada, entre otros aspectos, para establecer una política preventiva cuyo objetivo es evitar y controlar el impacto medioambiental de las instalaciones y operativas de las compañías, de conformidad con las mejores prácticas ambientales de la industria química.
- El Global Compact, promovido por la ONU, cuyos principios 7º, 8º y 9º establecen que «Las empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medioambiente», «Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental» y «Las empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medioambiente», respectivamente.
- Los compromisos de acción climática para frenar el calentamiento global, impulsados por el Govern de la Generalitat de Catalunya en 2020.
- El programa Operation Clean Sweep®-Zero Pellets Loss, un plan de acción promovido por la UE cuyo objetivo es evitar las pérdidas de microresiduos de plástico que puedan llegar al medioambiente, especialmente al medio acuático.
- El acuerdo ECVI Charter, promovido por el Consejo Europeo de Fabricantes de Vinilo («ECVI») para medir y controlar la producción, uso y eliminación de vinilos (EDC, VCM y PVC) con objeto de, si es el caso, reducir su impacto medioambiental.
- El proyecto RE4Industry, incluido en el marco europeo Horizonte 2020 impulsado en España por el Ministerio de Ciencia e Innovación, para la promoción de energías 100% renovables en las industrias electrointensivas. En el marco de este proyecto, el Grupo Ercros participa en el panel nacional multitemático denominado *Cluster ES*, grupo de consulta de naturaleza técnica.
- El compromiso VinylPlus 2030, suscrito por los principales fabricantes de PVC europeos, con el objetivo de contribuir de forma proactiva al desarrollo sostenible mundial mediante la consecución de objetivos cuantificables en materia de reciclado, reducción de emisiones de carbono y uso de energías renovables.
- El compromiso con la iniciativa GetHyGA, un plan de acción promovido por el Gobierno de Aragón que busca crear un ecosistema industrial en torno a la producción, transporte, almacenamiento y consumo de hidrógeno como fuente de energía.
- El programa de Acords Voluntaris de la Generalitat per a la Lluita contra el Canvi Climàtic, al que está adherido el centro de Cerdanyola, que apoya y reconoce a aquellas empresas que se comprometen, de forma activa, con la lucha contra el cambio climático y que no se encuentran en el ámbito del mercado de comercio de derechos de emisión.

d) Inversiones, gastos y subvenciones ambientales

El Grupo ha llevado a cabo en 2023 inversiones cuya finalidad es la mejora y protección ambiental, entre las que cabe destacar las incluidas dentro del Plan 3D: la sustitución y actualización del equipo de tratamiento de gases de proceso y los enfriadores de alta eficiencia para las plantas de paraformol y resinas en Almussafes, así como la planta de recristalización de sal en Sabiñánigo y la planta de recuperación de calor de los hornos de cloruro de hidrógeno en Vila-seca I que se pondrán en marcha en 2024. También hay que destacar distintas inversiones en materia de seguridad industrial entre las que cabe mencionar las primeras etapas del proyecto de sustitución de las esferas de VCM por tanques semienterrados en Vila-seca II.

El importe total de inversiones en materia de seguridad y medioambiente en 2023 ha sido de 10.822 miles de euros (9.792 miles de euros en 2022).

Los gastos incurridos por el Grupo cuya finalidad ha sido la protección y mejora del medioambiente en 2023 ascendieron a 19.121 miles de euros (21.362 miles de euros en 2022). La mayoría de estos gastos corresponden a actuaciones llevadas a cabo en cumplimiento de la normativa ambiental respecto de la reducción de emisiones y la remediación de suelos.

En 2023, se obtuvieron subvenciones asociadas a actuaciones medioambientales: (i) por derechos de emisión de gases de efecto invernadero por valor de 16.458 miles de euros (16.833 miles de euros en el ejercicio 2022); (ii) en concepto de compensación de los costes de emisiones indirectas de gases de efecto invernadero, derivadas de su consumo eléctrico de 2022 por importe de 7.214 miles de euros (4.603 miles de euros derivadas del consumo eléctrico de 2021); (iii) para el ahorro de energía por importe de 1.180 miles de euros (2.258 miles de euros en el ejercicio 2022); (iv) como consumidores electrointensivos por un importe de 660 miles de euros (1.194 miles de euros en 2022); y (v) como consumidores gasintensivos por un importe de 2.594 miles de euros (400 miles de euros en 2022).

11.3. Entorno regulatorio externo

El Grupo –por el sector en el que opera– está sujeto a una estricta normativa ambiental, principalmente, en materia de emisiones, vertidos, residuos, ruidos, contaminación lumínica, y saneamiento de suelos y aguas subterráneas.

a) Emisiones industriales

La Directiva 2010/75/UE, sobre emisiones industriales (prevención y control integrados de la contaminación), traspuesta a la legislación española a través de la Ley 5/2013, obliga a adaptar las autorizaciones ambientales integradas en todos los centros afectados y a aplicar las mejores técnicas disponibles («MTD») en los procesos productivos, a los cuatro años de la publicación de las conclusiones sobre las MTD, que se extraen de los documentos de referencia sobre las mejores técnicas disponibles («BREF»), de aplicación en cada caso.

El Real Decreto Legislativo 1/2016, de 16 de diciembre, que traspone dicha directiva, refunde en un mismo texto legal las modificaciones realizadas a la Ley 16/2002, de 1 de julio, de

prevención y control integrados de la contaminación, y las disposiciones en materia de emisiones industriales contenidas en normas con rango de ley.

Ercros tiene sus instalaciones adaptadas a las BREF que le son de aplicación: la BREF de producción de cloro-álcali («CAK») que implicó el cambio de tecnología en 2017; la BREF para la industria química orgánica de gran volumen («LVOC») que comportó adaptaciones en las plantas de producción de EDC, VCM, y formaldehído; y la BREF de sistemas comunes de tratamiento y gestión de aguas y gases residuales («CWW»), que comportó la realización de distintas actuaciones en todos los centros del Grupo; y la construcción y puesta en funcionamiento de la planta de tratamiento de aguas promovida por Aitasa y participada por varias empresas del polígono sur de Tarragona, proyecto del que forma parte el Grupo Ercros, que se puso en marcha en junio 2022. En diciembre de 2022 se puso en marcha la planta de tratamiento térmico de gases en la fábrica de Vila-seca II, considerada MTD por la BREF «LVOC».

El 12 de diciembre de 2022 se publicó en el Diario Oficial de la UE la decisión de Ejecución («UE») 2022/2427 que establece las conclusiones sobre las mejores técnicas disponibles («MTD») para los sistemas comunes de tratamiento y gestión de gases residuales en el sector químico. Se dispone de un plazo de cuatro años para la adaptación de las instalaciones.

En 2022, se solicitó una modificación sustancial de la autorización de la fábrica de Cerdanyola para actualizarla y adaptarla tras pequeños cambios que se han ido acumulando en la instalación. También en 2022, se presentó una solicitud de cambio sustancial de la autorización de Vila-seca I para la incorporación de nuevos procesos productivos que permitan un total y mejor aprovechamiento de la capacidad de cloro de la instalación y mejoras en los ámbitos de descarbonización de las actividades y seguridad industrial de las instalaciones. Estos proyectos forman parte del proyecto que, en febrero de 2023, fue designado como estratégico por la Generalitat de Catalunya por cumplir los criterios establecidos en el Acord de Govern GOV/177/2022, de 6 de septiembre de 2022.

Continúa en proceso de adaptación a la BREF de LVOC la autorización de la planta de Almussafes. En enero de 2023 se publicó la autorización de la planta de Vila-seca II.

b) Emisiones de gases de efecto invernadero

La Ley 1/2005 incorporó al ordenamiento jurídico español la Directiva 2003/87/CE, que regula el comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero como medida para combatir el cambio climático.

El 19 de marzo de 2018, se publicó la Directiva («UE») 2018/410 del Parlamento y del Consejo –que modifica la Directiva 2003/87/CE– en la que establece un régimen para el comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero para el período 2021-2030. En enero de 2019 se publicó el Real Decreto 18/2019, que desarrolla aspectos contenidos en dicha directiva, relativos a la aplicación del régimen de comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero en el período 2021-2025.

El 17 de diciembre de 2020 se publicó la ley 9/2020 que modifica la Ley 1/2005. El objetivo de esta modificación es incorporar al ordenamiento jurídico español las novedades que afectan

al comercio de derechos de emisión en el periodo de comercio que empezó el 1 de enero de 2021 (Fase IV: 2021-2030).

En 2023 se han publicado las directivas (UE) 2023/958 y 2023/959 que deben trasponerse y modificarán la ley 1/2005.

Las instalaciones afectadas por el régimen de comercio de derechos de emisión en Ercros son las de Almussafes, Sabiñánigo, Tarragona, Tortosa, Vila-seca I y Vila-seca II.

El 13 de julio de 2021, se aprobó en el Consejo de Ministros, la asignación final gratuita de derechos de emisión de gases de efecto invernadero para el periodo 2021-2025. Dichas asignaciones finales van sufriendo ajustes debido a la asignación dinámica, es decir, en función del nivel de actividad de la instalación en los dos años anteriores al año de la asignación.

En cuanto a la subvención por los costes derivados de emisiones indirectas, los centros de Vila-seca I y Sabiñánigo continúan siendo elegibles para percibir esta subvención. El centro de Flix dejó de percibirla en 2023, tras el paro provisional de su actividad y debe devolver lo percibido en los tres años anteriores. En mayo de 2023 se publicó la Orden por la que se convocan las subvenciones para la compensación de los costes indirectos 2022 en la que se incluyó, como beneficiario de esta ayuda, la fabricación de hidrógeno.

En mayo de 2023 entró en vigor el Reglamento (UE) 2023/956 que regula el mecanismo de ajuste en frontera «CBAM», cuyo objetivo es sustituir los mecanismos establecidos por la Directiva 2003/87/CE para evitar el riesgo de fuga de carbono, fijando un precio de carbono equivalente en las importaciones. No afecta a los productos fabricados por Ercros ni a los productos importados, si bien no se descarta alguna afectación residual en este último caso.

c) Remediaciones ambientales

El Real Decreto 9/2005, por el que se establece la relación de actividades potencialmente contaminantes del suelo y los criterios para la declaración de suelos contaminados, obliga a las industrias a caracterizar sus suelos y poner en marcha, si procede, un proyecto de remediación previa aprobación de la administración competente.

El 28 de marzo de 2017, la Generalitat de Catalunya promulgó una ley – Llei 5/2017, de medidas fiscales y financieras, que modifica el Decret Legislatiu 1/2009, de residuos y suelos contaminados– que incluye el concepto de contaminación histórica. Según dicha ley, se considera histórica toda contaminación o alteración de suelos producida antes del 28 de agosto de 1994. En relación con los suelos afectados por contaminación histórica, las medidas que se adopten deben ir dirigidas a devolver al suelo las funciones propias del uso que tenía cuando se produjo la contaminación. En tal caso, se admite la contención o el confinamiento del suelo contaminado si se demuestra la imposibilidad técnica o económica de otras soluciones. Esta ley clarifica y condiciona actuaciones que la administración puede exigir para la restauración del suelo de los emplazamientos industriales históricos ubicados en Catalunya.

En 2023, se dotaron provisiones para acometer varias actuaciones de remediación ambiental por importe de 3.414 miles de euros (14.169 miles de euros en 2022).

(i) Saneamiento de suelos industriales

A lo largo del pasado ejercicio, el Grupo continuó con los trabajos de caracterización y saneamiento de los suelos de las fábricas de Aranjuez, Flix, Vila-seca I y Vila-seca II conforme a los proyectos presentados a la administración competente. A su vez, en las fábricas de Sabiñánigo y Monzón se está llevando a cabo el plan de control y seguimiento de los suelos y aguas subterráneas aprobado por la administración. En el resto de los centros del Grupo se continúan llevando a cabo los controles preventivos anuales del agua subterránea. Por último, también con la aprobación de la administración, se están llevando a cabo los trabajos de mejora del acuífero en los terrenos que posee el Grupo en el recinto de la antigua fábrica de Palos de la Frontera y en los terrenos donde se ubicaba la antigua factoría de Silla. En este último caso, en 2023 se ha finalizado la caracterización de los terrenos incluyendo lo requerido tanto por la Generalitat Valenciana como por la Confederación Hidrográfica del Júcar.

(ii) Escombreras de Cardona

En Cardona, el Grupo está llevando a cabo la restauración de la escombrera Terrera Nova – cuya actividad de extracción del residuo salino finalizó en 2012– según el plan aprobado por la Direcció General de Qualitat Ambiental i Canvi Climàtic de la Generalitat de Catalunya («DGQA»). En 2022, el Grupo ha realizado movimientos de tierras, retirada de tierras con contenido salino, relleno con grava y tierra externa de la 5ª terraza, y se han continuado las pruebas para facilitar la revegetación.

Respecto de la Terrera Vella, que es la que el Grupo estaba explotando cuando cesó la actividad la fábrica de Cardona en 2017, Ercros presentó a la DGQA, en ese mismo año, una actualización del plan de restauración de dicha escombrera, que propone una gestión de las aguas superficiales compatible con el entorno y coherente con el proyecto de restauración integral del Valle Salino, y cuyo objetivo es dejar la Terrera Vella en disposición de un potencial uso futuro del recurso salino que contiene. En la actualidad, el Grupo está pendiente de resolución de aprobación del plan.

En octubre de 2022, Ercros presentó la renuncia voluntaria a la explotación de la terrera. A pesar de ello, la administración acordó, con posterioridad a dicha renuncia, la caducidad del derecho minero, declarando la obligación de Ercros de dejar el emplazamiento en condiciones de seguridad para las personas y los bienes, y de restaurar el terreno de acuerdo con las condiciones establecidas en el programa de restauración y la nueva declaración de impacto ambiental aprobada por la administración en septiembre de 2022. Dicho programa impone al Grupo Ercros unas actuaciones de restauración de los terrenos de la Terrera Vella de Cardona que exceden en mucho las del programa de restauración propuesto en 2018 y fija una fianza para garantizar la ejecución de las actuaciones de restauración. Ercros ha recurrido esta resolución en vía administrativa en noviembre de 2022.

(iii) Terrenos de El Hondón

Hace 22 años que Ercros, tras llegar a acuerdos con las administraciones, liberó los terrenos de El Hondón de su actividad industrial histórica y 20 años que no es propietario de ninguna finca en el emplazamiento. En 2002, Ercros demolió todas las instalaciones de El Hondón de acuerdo con el proyecto aprobado por la administración, y en 2004 culminó la venta de todos los terrenos de su propiedad en el emplazamiento.

Los nuevos propietarios, por su parte, asumieron la responsabilidad de hacerse cargo del saneamiento del suelo para su uso urbanístico, de acuerdo con los contratos de compraventa y el planteamiento urbanístico del plan parcial aún vigente, que prevé un uso residencial de los terrenos y un proyecto de parcelación. Sobre la base de estos compromisos, en 2011 los propietarios de los terrenos junto con Ercros, ésta última por cuenta de Reyal Urbis, firmaron un convenio para ejecutar un proyecto de remediación voluntaria de los suelos contaminados. Dicho convenio preveía la distribución del coste íntegro de la descontaminación del Sector según los porcentajes de aprovechamiento urbanístico. Ercros asumió frente a Reyal Urbis, S.A. el coste de la descontaminación de las parcelas que le fueran adjudicadas a esta última en el proyecto de parcelación. Para sufragar los costes de esta obligación, Ercros tiene registrada una provisión de 4.780 miles de euros a 31 de diciembre de 2022, equivalente al 25% del total coste estimado de recuperación, que es el porcentaje asignado a Reyal Urbis, S.A. en el proyecto de reparcelación.

Actualmente el Ayuntamiento de Cartagena es el principal propietario del suelo y ha asumido, en virtud del convenio suscrito, el 75% del coste de remediación del emplazamiento.

A pesar de que en el proyecto de parcelación se especifica que la recuperación de los terrenos de El Hondón es una obligación asumida por los propietarios de los mismos, en 2019 la administración de la Región de Murcia inició un expediente de declaración de suelos contaminados dando por finalizado el proyecto de recuperación voluntaria de El Hondón. Así, el 17 de octubre de 2019, Ercros recibió la notificación de la administración autonómica en la que se acuerda la declaración de suelo contaminado, y en la que se obliga a Ercros como causante de la contaminación, y, subsidiariamente, a los propietarios del emplazamiento, a realizar las labores de limpieza y recuperación de los terrenos hasta dejarlos aptos para el uso que tenían cuando se causó dicha contaminación, en consonancia con la legislación de suelos contaminados. En el caso de El Hondón este uso es el industrial, uso menos exigente en cuanto a las labores de remediación que el residencial.

El 30 de junio de 2020 el Grupo interpuso un recurso contencioso administrativo por el que se impugnó la resolución por la que se acordó la declaración de suelo contaminado del sector El Hondón de Cartagena. A pesar de la impugnación judicial, y dada la ejecutividad de la resolución de declaración de suelo contaminado, Ercros presentó el 1 de julio de 2020 el Proyecto técnico de limpieza y recuperación de El Hondón a los efectos de dar cumplimiento a la obligación establecida en la Resolución de declaración de suelo contaminado. Mediante requerimientos de fecha 30 de noviembre de 2020 y 12 de febrero de 2021 la Dirección General de Medio Ambiente solicitó la subsanación del Proyecto técnico.

En fechas 5 y 23 de febrero de 2021, el Grupo presentó recursos de alzada contra los referidos requerimientos de subsanación del Proyecto, solicitando que quedaran sin efecto y que se aprobara el proyecto de remediación presentado por Ercros en julio de 2020.

Al margen de los recursos interpuestos, Ercros presentó el 20 de octubre de 2021 una nueva versión actualizada del proyecto técnico de remediación de El Hondón, que incorpora lo señalado por los diferentes expertos y centros académicos que han evaluado el proyecto.

El 29 de noviembre de 2021, se notificó a Ercros la Resolución del consejero de Agua, Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de la Región de Murcia de fecha 19 de noviembre de 2021, que resuelve la inadmisión de los antes mencionados recursos de alzada. El 21 de enero

de 2022 Ercros interpuso recurso contencioso-administrativo contra la referida resolución de inadmisión de los recursos de alzada ante el Tribunal Superior de Justicia de Murcia, que ha sido admitido a trámite.

El estado de cada uno de los dos recursos contencioso-administrativos es el siguiente:

- a) Recurso interpuesto el 30 de junio de 2020 contra la resolución por la que se acordó la declaración del suelo contaminado: el 2 de septiembre de 2021, Ercros presentó escrito de demanda y el 14 de febrero de 2022, se le notificó la contestación de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia oponiéndose a la demanda de Ercros. Asimismo, ADIF, emplazada en el procedimiento y comparecida en calidad de codemandada, también se ha opuesto a la demanda de Ercros mediante escrito de 30 de junio de 2020. El pasado 26 de julio de 2022 se dictó Auto acordando el recibimiento a prueba del recurso. Con fecha 29 de noviembre de 2023 se celebra la vista de ratificación de dictámenes periciales ante el TSJ de Murcia. Con fecha 19 de diciembre de 2023 se presenta escrito de conclusiones. Mediante Decreto del TSJ de Murcia de 21 de diciembre de 2023, se acordó la suspensión del procedimiento, solicitada el 30 de noviembre de 2023.
- b) Recurso interpuesto el 21 de enero de 2022 contra la resolución de inadmisión a trámite de los recursos de alzada formulados contra los requerimientos de subsanación del proyecto de remediación actualizado presentado por Ercros: el 23 de septiembre de 2022, Ercros presentó escrito de demanda que fue admitido a trámite mediante diligencia de ordenación de 29 de septiembre de 2022. El 1 de diciembre de 2022, se notificó a Ercros la contestación de la administración, y el 5 de diciembre de 2022 y el 16 de enero de 2023 las contestaciones del Ayuntamiento de Cartagena y Reyal Urbis. Asimismo, el 28 de septiembre, se notificó la diligencia de ordenación por la que se aceptaba la personación en calidad de parte codemandada de la Asociación de Vecinos Sector Estación. El 20 de enero de 2023, presentaron escrito de contestación a la demanda. Con fecha 17 de octubre de 2023 se presenta escrito de conclusiones. Mediante Decreto del TSJ de Murcia de 16 de enero de 2024, se acordó la suspensión del procedimiento, solicitada el 30 de noviembre de 2023.

En paralelo, Ercros trabaja para conciliar con las administraciones competentes un Proyecto de Remediación mediante técnicas de confinamiento in situ que eviten la extracción en masa de los residuos. En este sentido, la propuesta de proyecto de remediación presentada por Ercros ha sido informada favorablemente por parte de la Confederación Hidrográfica del Segura y por el Consejo de Seguridad Nuclear.

El 30 de enero de 2024, el Grupo Ercros trasladó, al centro de almacenamiento de residuos de El Cabril, los 30 m³ de los residuos de El Hondón con concentración de radionucleidos más elevada, extraídos de zona concreta. Los trabajos se efectuaron bajo la supervisión de la Empresa Nacional de Residuos Radiactivos («Enresa»).

Esta actuación, acordada con las administraciones, es la primera de las diez previstas en el proyecto de remediación propuesto por el Grupo para los terrenos de El Hondón, que sigue a la espera de la aprobación del proyecto por parte de la administración competente.

d) Accidentes graves en los que intervienen sustancias peligrosas

El Real Decreto 840/2015, conocido como Seveso III, que aprueba medidas de control de los riesgos inherentes a los accidentes graves en los que intervienen sustancias peligrosas, obliga a los centros de producción afectados (Almussafes, Aranjuez, CIT, Sabiñánigo y Tortosa) a disponer de un informe de seguridad actualizado; realizar periódicamente inspecciones de prevención y simulacros de accidentes graves; implantar un plan de emergencia interior e investigar los accidentes producidos y comunicarlos a las autoridades.

11.4. Indicadores ambientales

El análisis de los indicadores ambientales muestra un desempeño ambiental en 2023 que, con oscilaciones propias de los procesos productivos, mejora el del año anterior. El Grupo Ercros continúa centrando sus esfuerzos en reducir su impacto en el entorno, como se puede ver a continuación.

Consumos:

Energía¹

GJ/t producida

2019	5,32
2020	5,37
2021	4,95
2022	5,07
2023	4,92

¹. El consumo de energía incluye el consumo de energía eléctrica y el consumo de combustibles fósiles.

En 2023 se ha producido una reducción del consumo de energía por tonelada, como consecuencia del paro de la actividad de Flix y de la reducción de consumos en varios centros. El consumo de energía, en valor absoluto, se ha reducido un 9,5% respecto del de 2022.

Agua

m³/t producida

2019	9,96
2020	9,51
2021	8,92
2022	9,33
2023	8,62

En 2023 se ha producido una reducción del consumo de agua por tonelada producida debido pequeñas mejoras en varios centros y al paro de la actividad en Flix. El consumo de agua, en valor absoluto, se ha reducido un 13,9% respecto del de 2022.

Consumo de agua regenerada % sobre el consumo total de agua

2019	5,59
2020	6,43
2021	6,46
2022	6,96
2023	7,61

El porcentaje de agua regenerada, procedente de las depuradoras municipales de Tarragona y Vila-seca y Salou, consumida en el complejo de Tarragona se ha mantenido, en 2023, del orden del 31%. Sobre el consumo total de agua de Ercros, el porcentaje se ha incrementado un 9,3%.

Emisiones:

Índice de emisiones¹

2019	1.548
2020	1.922
2021	1.760
2022	1.548
2023	1.454

¹ El índice de emisiones se calcula a partir de los datos de emisiones a la atmósfera y al agua y de la producción de residuos de cada uno de los centros productivos, y de factores que dependen del peligro de afectación ambiental de los productos implicados.

En 2023, se observa una reducción del 6% del índice de emisiones debido, principalmente, al cese de la actividad en el centro de Flix. Se observan también mejoras en algunos centros, consecuencia de distintas actuaciones en los vectores atmósfera y aguas.

Gases de efecto invernadero¹ t de CO₂ equivalente/t producida

2019	0,374
2020	0,399
2021	0,382
2022	0,285
2023	0,262 ²

¹ Emisiones directas e indirectas de CO₂ equivalente (alcance 1 y 2).

² Pendiente de verificación externa.

En 2023, las emisiones directas e indirectas por energía importada de gases de efecto invernadero fueron 306 miles de toneladas de CO₂ equivalente si bien están pendientes de

verificación por parte de una entidad acreditada (367 miles de toneladas de CO₂ equivalente verificadas en 2022).

Las emisiones en 2022, calculadas según las directrices de la norma ISO 14064:2018 y verificadas, fueron en términos absolutos de 1.078 miles de toneladas de CO₂ equivalente. Este dato incluye emisiones directas, emisiones indirectas por energía importada, emisiones indirectas por transporte y distribución, aguas arriba y aguas abajo, y emisiones indirectas del uso de productos y servicios de la organización. No se incluyen las emisiones por el uso de productos. Cabe destacar que, en el proceso de verificación de las emisiones 2022, se revisó el inventario 2021, detectando un error. Las emisiones verificadas para 2021 fueron, en términos absolutos, de 1.337 miles de toneladas de CO₂ equivalente. A fecha de realización de este informe no se dispone del dato verificado correspondiente a 2023.

El inventario de emisiones directas incluye: emisiones de fuentes fijas (CO₂, CH₄, N₂O); emisiones de otras fuentes de combustión; emisiones de fuentes de proceso; y emisiones fugitivas de gases refrigerantes.

Compuestos orgánicos volátiles («COV»)

t/t producida

2019	0,00080
2020	0,00093
2021	0,00066
2022	0,00062
2023	0,00077

En 2023, las emisiones de COV por tonelada producida se han incrementado respecto a las de 2022, por oscilaciones propias de los procesos y de los diferentes esquemas de producción.

Vertidos y residuos:

Evolución de los vertidos de demanda química de oxígeno («DQO»)

t/t producida

2019	0,00037
2020	0,00031
2021	0,00047
2022	0,00041
2023	0,00036

Residuos por tipo y método de eliminación:

Generación de residuos totales

t/t producida

2019	0,045
2020	0,055
2021	0,043
2022	0,044
2023	0,024

Generación de residuos peligrosos

t/t producida

2019	0,0070
2020	0,0072
2021	0,0071
2022	0,0074
2023	0,0077

La generación de residuos peligrosos se incrementó ligeramente respecto a la de 2022 como consecuencia de la realización de limpiezas y de algún cambio en el esquema productivo a procesos con mayor generación de residuos por tonelada producida.

Residuos valorizados sobre el total de residuos generados

% sobre el total de residuos generados

2019	5,5
2020	5,0
2021	6,4
2022	6,7
2023	12,8

El incremento en el porcentaje es resultado de la menor generación de residuos totales. La cantidad de residuos valorizados en valor absoluto se mantiene similar a la de años anteriores.

11.5. Prevención de impactos en el entorno

a) Medidas para prevenir la contaminación

El Grupo Ercros ha implantado en todos sus centros sistemas de gestión medioambiental basados en la norma ISO 14001, así como aquellas mejoras necesarias para el cumplimiento de las prescripciones establecidas en las autorizaciones ambientales integradas, debidas a la

publicación de las conclusiones de las mejores técnicas disponibles («MTD») de los BREF actualmente vigentes.

En 2023, los centros de Vila-seca II y Monzón han sido certificados por AENOR por su cumplimiento del programa Operation Clean Sweep® («OCS») Europe, cuyo objetivo es la reducción de potenciales escapes al medioambiente de microplásticos en forma de grana, escamas o resina en polvo.

Los centros del Grupo Ercros disponen de sistemas para reducir todos los tipos de contaminación y minimizar su impacto en el entorno:

(i) Contaminación de las aguas

Con el objetivo de prevenir o reducir la contaminación de las aguas, los centros del Grupo Ercros disponen de:

- Plantas de tratamiento de aguas residuales, tales como plantas de tratamiento biológico (Aranjuez, Almussafes, Cerdanyola, Tarragona y Tortosa), físico-químico (Vila-seca I, Vila-seca II y Sabiñánigo), de aguas con mercurio (Vila-seca I y Sabiñánigo), de aguas nitrificadas (Tarragona) y de aguas cloradas (Vila-seca I y Sabiñánigo). Ercros participó en la construcción de una planta de tratamiento conjunto de aguas residuales, conjuntamente con diversas empresas del polígono sur de Tarragona, con el fin de dar cumplimiento a las MTD del BREF de sistemas comunes de tratamiento de aguas residuales y gases de la industria química. Los centros de Tarragona, Vila-seca I y Vila-seca II vierten sus aguas a este sistema de tratamiento conjunto.
- Cubetos de retención fijos en las zonas de proceso, de depósitos de almacenamiento de productos, materias primas y materias auxiliares, de carga y descarga y almacenamiento de residuos, así como cubetos de retención móviles para cubrir necesidades de las áreas de servicio (depuradoras, calderas, estaciones de preparación de agua desmineralizada, entre otras) con el objetivo de evitar que un vertido accidental pueda contaminar los suelos o las aguas.
- Equipos de control en línea de la calidad de las aguas que van a tratamiento para asegurar un buen funcionamiento de los sistemas de depuración.
- Equipos de control en línea de las aguas de vertido para asegurar el cumplimiento de los parámetros de vertido establecidos.
- Balsas o depósitos de retención de aguas contaminadas de emergencia.
- Sistemas de reutilización de aguas residuales de depuradora municipal regeneradas en aquellos procesos en que es posible (Complejo Industrial de Tarragona: Vila-seca I, Vila-seca II y Tarragona).
- Sistemas de protección frente a vertidos (kits de material absorbente para la recogida de vertidos, mantas o sistemas equivalentes para cierre de alcantarillado, etc.).
- Planes de vigilancia y control de las aguas dentro del sistema de gestión de ISO 14001.

(ii) Contaminación atmosférica

Con el objetivo de reducir y minimizar las emisiones contaminantes a la atmósfera, el Grupo Ercros cuenta con:

- Sistemas de abatimiento de emisiones contaminantes, principalmente compuestos orgánicos volátiles («COV»), entre los que destacan las torres de lavado (*scrubber* y *bioscrubber*) y los sistemas de gestión de disolventes.
- Sistemas de filtrado para la eliminación de partículas (ciclones y filtros de mangas, entre otros).
- Sistemas de inertización de tanques de almacenamiento para evitar emisiones en los procesos de llenado.
- Plantas de oxidación térmica para la eliminación de COV.
- Sistemas de reutilización de corrientes residuales en calderas para la eliminación de contaminantes y aprovechamiento energético de dichas corrientes.
- Sistemas de reducción de gases nitrosos en las instalaciones de combustión.
- Instalaciones de tratamiento de gases clorados.
- Sistemas de medición y control en continuo de focos emisores.
- Planes de vigilancia y control dentro del sistema de gestión ISO 14001.
- Participación en estudios de calidad del aire por parte de los centros del CIT.

(iii) Contaminación acústica y lumínica

Con el objetivo de minimizar los impactos de ruidos y luminosidad producidos por sus centros, el Grupo cuenta con:

- Apantallamientos de focos de emisión acústica.
- Cerramiento de los equipos que tienen mayores emisiones sonoras.
- Colocación de silenciadores en equipos y mantenimiento de los mismos.
- Programas de eliminación de lámparas de vapor de mercurio e instalación de luminarias de vapor de sodio o leds.
- Control del encendido y apagado de luminarias por sensores del nivel de luz.
- Sustitución de luminarias por led en las fábricas de Almussafes, Cerdanyola, Tortosa y el CIT.

b) Economía circular

(i) Sostenibilidad de los consumos y uso sostenible de los recursos

El Grupo Ercros dispone de un plan de inversiones, el Plan 3D, que se basa en tres dimensiones: diversificación, digitalización y descarbonización. Este plan, como herramienta de sostenibilidad que busca, entre otras cosas, la descarbonización de la actividad de Ercros intensifica el importante esfuerzo que la empresa ya viene llevando a cabo para la mitigación del cambio climático. Entre los compromisos adquiridos en dicho plan, el Grupo Ercros se compromete a:

- Conseguir la neutralidad de carbono de la actividad antes de 2050.
- Impulsar la transición energética de su actividad.
- Adoptar progresivamente los principios de economía circular.

Dentro de los distintos apartados del plan de descarbonización se encuentran inversiones para mejora de la eficiencia energética y la mejora de la economía circular, con adaptación de los procesos de producción, reaprovechamiento de recursos, materias primas, y energías residuales.

El Plan 3D está en línea con los Compromisos de acción climática para frenar el calentamiento global, establecidos por el Gobierno de la Generalitat de Catalunya, a los que se adhirió Ercros en 2020. Entre los compromisos adquiridos están (i) impulsar la transición energética de su actividad, y (ii) adoptar progresivamente los principios de la economía circular.

En esta línea, el Grupo Ercros ha firmado acuerdos bilaterales de compraventa de energía renovable a largo plazo, conocidos como PPA (por las siglas en inglés de *Power Purchase Agreements*). El resultado de esta contratación se refleja en las emisiones de gases de efecto invernadero desde 2022.

En el ámbito de la eficiencia energética, se han puesto en marcha varios proyectos en Tortosa: recompresión de vapores de proceso y sustitución de varios equipos por otros mucho más eficientes energéticamente. Entre las medidas de mitigación adoptadas, destacan los proyectos llevados a cabo en Vila-seca I y Sabiñánigo de mejora del aprovechamiento del hidrógeno producido en electrólisis como combustible, en sustitución del gas natural, y la sustitución de luminarias por led en las fábricas de Almussafes, Cerdanyola, Tortosa y el CIT.

En materia de economía circular, el Grupo aplica criterios de reducción, reutilización y reciclaje de las materias primas que consume y colabora con sus proveedores para mejorar las prestaciones sostenibles de los productos suministrados. En el marco del Plan 3D, se está finalizando la construcción de la nueva planta de recristalización de sal procedente de aguas madres, en Sabiñánigo. Por otra parte, se está trabajando en la fabricación de nuevos grados de materiales basados en PVC utilizando PVC reciclado posconsumo y, en el área de investigación, destaca el programa de colaboración Nuclis R+D con (Generalitat de Catalunya) para obtener polvos de moldeo más sostenibles.

El Grupo Ercros, en relación con los envases que utiliza, está llevando a cabo distintas acciones destinadas a la reducción de su peso, la integración de materiales reciclados o la reutilización, garantizando siempre sus prestaciones y seguridad.

Para usar de manera sostenible los recursos, los centros del Grupo:

- Disponen de sistemas de refrigeración en circuito cerrado para el ahorro de agua y energía.
- Optimizan sus procesos.
- Apuestan por la sustitución progresiva de equipos antiguos por otros de mayor eficiencia energética.
- Disponen de sistemas de reaprovechamiento de las aguas de los procesos.
- Tienen instalados sistemas para el aprovechamiento de condensados y corrientes de gas residuales.
- Utilizan sistemas de aprovechamiento del hidrógeno generado en los procesos electrolíticos como combustible en las calderas.
- Consumen agua regenerada de depuradora, cuando existe esa posibilidad.

En materia de eficiencia energética, más del 98% del consumo energético de Ercros está certificado de acuerdo con la norma ISO 50001. Así, están certificados los centros de Sabiñánigo, Tarragona, Vila-seca I, Vila-seca II, Almussafes, Tortosa, Aranjuez y Cerdanyola. Estos dos últimos han obtenido la certificación en 2023.

Otras actuaciones de reducción de consumos son las derivadas del transporte de mercancías, que se explican en el capítulo 14.3.

(ii) Prevención y gestión de residuos

En materia de gestión y prevención de residuos, el Grupo lleva a cabo significativas actuaciones, tales como:

- Modificaciones en los procesos para minimizar los residuos.
- Mejoras en la planificación de los procesos para reducir al mínimo las pérdidas de materia prima y productos así como para poder reaprovechar los rechazos de los mismos.
- Mejoras en la planta de recuperación de disolventes de la fábrica de Aranjuez.
- La priorización de los aprovisionamientos de materias primas a granel para minimizar los residuos de envases.
- La adhesión al sistema Operation Clean Sweep® («OCS») para la reducción de las pérdidas de granza (microplásticos). En 2023, las fábricas de Vila-seca II y Monzón superaron de manera satisfactoria las auditorías de certificación del programa OCS.
- Estudios con los clientes para la reutilización de envases con el fin de reducir los residuos que generan.

- Proyectos de recogida y reutilización de productos de rechazo o excedentes de los clientes para la reutilización de los mismos en nuestros procesos productivos como materia prima secundaria, tanto para la fabricación de PVC como de polvos de moldeo.
- Adhesión a Envalora, sistema colectivo de responsabilidad ampliada del productor para una mejor gestión de los envases y residuos de envases.

Todos los residuos se gestionan a través de gestores autorizados en base a la jerarquía de residuos establecida en la legislación, priorizando la prevención y minimización en origen, la reutilización, el reciclado, la valorización y finalmente el vertido.

c) Lucha contra el cambio climático

(i) Compromisos

Tal como se ha comentado, en 2020, el Grupo Ercros se adhirió a los compromisos de acción climática para frenar el calentamiento global, establecidos por el Gobierno de la Generalitat de Catalunya. En ellos, el Grupo Ercros se compromete a:

- Lograr la neutralidad de sus emisiones de CO₂ antes de 2050.
- Profundizar en el conocimiento del impacto climático de su actividad.
- Divulgar y fomentar el compromiso climático en su organización.
- Impulsar la transición energética de su actividad.
- Reducir el impacto climático de la movilidad que genera.
- Adoptar progresivamente los principios de la economía circular.

Para lograr estos objetivos, el Grupo ha ampliado las medidas que ya se están llevando a cabo, designando para ello a la directora para el desarrollo sostenible como coordinadora de acción climática en la organización.

El Grupo Ercros ha llevado a cabo inversiones para la sustitución de combustibles fósiles por hidrógeno generado en su propia actividad; mejoras en los procesos de fabricación para reducir el consumo energético; y mejoras logísticas y operativas, que se traducen en la reducción de sus emisiones en el transporte, entre otras.

A su vez, desde hace años, cuantifica y verifica las emisiones de gases de efecto invernadero de la organización y dispone de sistemas certificados de eficiencia energética.

La compañía también ha incorporado su compromiso de lucha contra el cambio climático en su código ético e incluye aspectos climáticos en la formación de su personal. Dentro del plan 3D, se están llevando a cabo actuaciones para aumentar la eficiencia energética en su actividad productiva, con objetivos cuantificables; y digitalizar la actividad como medio útil para reducir el impacto climático.

Como empresa del sector industrial, el Grupo Ercros se adherirá a los compromisos climáticos que adopten las organizaciones empresariales de su sector a escala europea; y adoptará los principios de la Industria 4.0, atendiendo siempre a la reducción del impacto climático de su actividad.

El centro de Cerdanyola está adherido, desde 2022, al programa d'Acords Voluntaris promovido por la Oficina Catalana de Canvi Climàtic para aquellos centros de Catalunya que no están incluidos dentro del régimen de comercio de derechos de emisión.

Todas estas medidas se unen a las ya implantadas en materia de acción climática. Los centros del Grupo llevan a cabo una serie de acciones, entre las que destacan:

- La mejora de los procesos de fabricación para reducir el consumo energético.
- El control de las fugas en los equipos refrigerantes y la sustitución de aquellos que no cumplan con los estándares.
- El consumo del hidrógeno excedentario de los procesos de producción como combustible de las calderas.
- El cambio de equipos por otros más eficientes en términos de consumo de energía.
- La realización de auditorías energéticas.
- La verificación anual de las emisiones por parte de una entidad acreditada.

En 2023, el Grupo Ercros cumplimentó el cuestionario *Carbon Disclosure Project* («CDP»), que evalúa la transparencia y el desempeño de las organizaciones en materia de cambio climático. Ercros ha obtenido una calificación de B (*Management*) que refleja que Ercros está adoptando acciones coordinadas en temas climáticos. Esta valoración mejora, sustancialmente, la obtenida en 2022, que fue de D (*Disclosure*).

El Grupo es miembro *Gold* de la Fundación Empresa y Clima («FEC»), una institución privada referente para la mitigación del cambio climático en las empresas.

(ii) El Plan 3D

En 2021, el Grupo Ercros puso en marcha el Plan 3D, un plan de inversiones que se asienta sobre tres pilares: diversificación, digitalización y descarbonización. El Plan prevé una inversión total de 69 millones de euros en el periodo 2021-2025, de los cuales 31,4 corresponden específicamente a la descarbonización de la actividad. El objetivo del Grupo en esta materia es la reducción de un 39% de las emisiones de CO₂ en 2025, respecto a las de 2020; para ello las principales actuaciones serán:

- Construcción de una planta fotovoltaica destinada al autoconsumo en las fábricas de Flix y Monzón.
- Proyectos de mejora de la eficiencia energética, cambio de combustibles y electrificación en las fábricas de Vila-seca I y II.

- Planta de recristalización de salmuera de Sabiñánigo.
- Mejora de la eficiencia energética mediante la adaptación de los procesos de producción y el reaprovechamiento de energías residuales y de materias primas en varias fábricas.
- Aprovechamiento del hidrógeno excedentario generado y no consumido directamente en los procesos de producción de las fábricas de Sabiñánigo, Vila-seca I y Vila-seca II para la producción de vapor en sustitución del gas natural.
- Compromiso con la economía circular gracias a la puesta en marcha de varios proyectos orientados a la reutilización de recursos.
- Apuesta por la movilidad sostenible con el objetivo de reducir el impacto negativo sobre el clima del traslado de personas y mercancías, mediante la disminución de las emisiones del CO₂, con la instalación de cargadores eléctricos en los aparcamientos de las fábricas.

A las actuaciones previstas en el Plan 3D, se ha añadido algunas actuaciones no previstas originalmente pero que comparten objetivos con éste, como el plan de eficiencia energética establecido en Cerdanyola o la instalación de una planta piloto de producción de hidrógeno a partir de agua en Sabiñánigo.

d) Accidentes con consecuencias ambientales

Durante 2023, no se han producido ni incidentes ni accidentes con consecuencias ambientales en las fábricas del Grupo.

En cuanto a incidentes menores, en el mes de noviembre, en el centro de Aranjuez, se produjo un derrame de disolvente en la planta multipropósito que no produjo afectación exterior ni en el resto de la fábrica.

No se han reportado incidentes significativos en el transporte.

11.6. Litigios y sanciones

En 2023 y hasta el momento de aprobar el presente IRSE –el 23 de febrero 2024– cabe destacar los siguientes litigios y/o las siguientes novedades en relación con los principales litigios con trascendencia ambiental, pendientes de resolución:

a) En relación con la fábrica de Flix

- Procedimiento contencioso-administrativo seguido ante el Tribunal Superior de Justicia de Aragón («TSJA») contra la resolución del Tribunal Económico-Administrativo Regional de Aragón del 19 de diciembre de 2019: esta resolución desestimó la reclamación económico-administrativa interpuesta por Ercros contra la liquidación tributaria por el canon de control de vertidos del ejercicio 2018, dicta por la Confederación Hidrográfica del Ebro («CHE»). El 15 de enero de 2021, se dictó

diligencia de ordenación por la que se declaraba concluso el procedimiento, quedando las actuaciones pendientes de votación y fallo.

- Procedimiento contencioso-administrativo seguido ante el TSJA contra la resolución del Tribunal Económico-Administrativo Regional de Aragón del 17 de diciembre de 2020: esta resolución desestimó la reclamación económico-administrativa interpuesta por Ercros contra la liquidación tributaria por el canon de control de vertidos del ejercicio 2019, dicta por la CHE. El 21 de julio de 2021, se dictó diligencia de ordenación por la que se declaraba concluso el procedimiento, quedando las actuaciones pendientes de votación y fallo.
- Procedimiento contencioso-administrativo seguido ante el TSJA iniciado mediante recurso interpuesto el 16 de marzo de 2022 contra la resolución del Tribunal Económico-Administrativo Regional de Aragón desestimatoria de la reclamación económico-administrativa en relación con la liquidación del canon de control de vertidos correspondiente al ejercicio 2020. Con fecha 9 de noviembre de 2022 se dictó providencia por la que se declaraba concluso el procedimiento, quedando las actuaciones pendientes de votación y fallo.

b) En relación con el antiguo emplazamiento ubicado en El Hondón (Cartagena)

- El 17 de octubre de 2019, fue notificada a Ercros la Resolución del Director General de Medio Ambiente de 16 de octubre de 2019, por la que se acuerda la declaración de suelo contaminado de los suelos correspondientes al sector de El Hondón de Cartagena.

El 30 de junio de 2020, Ercros interpuso un recurso contencioso administrativo por el que se impugnó la resolución por la que se acordó la declaración de suelo contaminado del sector El Hondón de Cartagena. A pesar de la impugnación judicial, y dada la ejecutividad de la resolución de declaración de suelo contaminado, Ercros presentó el 1 de julio de 2020 el Proyecto técnico de limpieza y recuperación de El Hondón a los efectos de dar cumplimiento a la obligación establecida en la Resolución de declaración de suelo contaminado. Mediante requerimientos del 30 de noviembre de 2020 y del 12 de febrero de 2021 la Dirección General de Medio Ambiente solicitó la subsanación del Proyecto técnico.

El 5 y el 23 de febrero de 2021, Ercros presentó recursos de alzada contra los referidos requerimientos de subsanación del Proyecto, solicitando que quedaran sin efecto y que se aprobara el proyecto de remediación presentado por Ercros en julio de 2020.

Al margen de los recursos interpuestos, Ercros presentó el 20 de octubre de 2021 una nueva versión actualizada del Proyecto técnico de remediación de El Hondón, que incorpora lo señalado por los diferentes expertos y centros académicos que han evaluado dicho proyecto.

El 29 de noviembre de 2021, se notificó a Ercros la Resolución del Consejero de Agua, Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de la Región de Murcia del 19 de noviembre de 2021, que resuelve la inadmisión de los antes mencionados recursos de alzada. El 21 de enero de 2022, Ercros interpuso un segundo recurso contencioso-administrativo contra la referida resolución de inadmisión de los recursos de alzada ante el Tribunal Superior de Justicia de Murcia («TSJMU»).

El estado de cada uno de los dos recursos contencioso-administrativos es el siguiente:

- (i) Recurso interpuesto el 30 de junio de 2020 contra la resolución por la que se acordó la declaración del suelo contaminado: el 2 de septiembre de 2021, Ercros presentó escrito de demanda y el 14 de febrero de 2022, se le notificó la contestación de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia oponiéndose a la demanda de Ercros. Asimismo, ADIF, emplazada en el procedimiento y comparecida en calidad de codemandada, también se ha opuesto a la demanda de Ercros mediante escrito del 30 de junio de 2020. El pasado 26 de julio de 2022 se dictó Auto acordando el recibimiento a prueba del recurso. El 29 de noviembre de 2023 se celebró la vista de ratificación de dictámenes periciales ante el TSJMU. El 19 de diciembre de 2023 se presentó escrito de conclusiones. Mediante Decreto del TSJMU de 21 de diciembre de 2023, se acordó la suspensión del procedimiento, solicitada el 30 de noviembre de 2023.
- (ii) Recurso interpuesto el 21 de enero de 2022 contra la resolución de inadmisión a trámite de los recursos de alzada formulados contra los requerimientos de subsanación del proyecto de remediación actualizado presentado por Ercros: el 23 de septiembre de 2022, Ercros presentó escrito de demanda que fue admitido a trámite mediante diligencia de ordenación del 29 de septiembre de 2022. El 1 de diciembre de 2022, se notificó a Ercros la contestación de la administración, y el 5 de diciembre de 2022 y el 16 de enero de 2023 las contestaciones del Ayuntamiento de Cartagena y Reyal Urbis. Asimismo, el 28 de septiembre, se notificó la diligencia de ordenación por la que se aceptaba la personación en calidad de parte codemandada de la Asociación de Vecinos Sector Estación. El 20 de enero de 2023, la dicha Asociación presentó escrito de contestación a la demanda. El 17 de octubre de 2023, Ercros presentó escrito de conclusiones.

Todos estos casos están provisionados en la cuantía que Ercros considera que existe una probabilidad razonable de que se reconozcan judicialmente y, por tanto, deba hacer frente a ellos.

11.7. Actuaciones de protección ambiental

a) Principales actuaciones ambientales

Entre las actuaciones llevadas a cabo en 2023 cabe destacar:

- El uso de un 31% de agua reutilizada en el complejo industrial de Tarragona procedente de una planta de agua regenerada que trata el agua procedente de las depuradoras de las poblaciones cercanas de Vila-seca y Tarragona.
- La consolidación de la nueva línea de resinas ErcrosGreen+, caracterizadas por una emisión de formaldehído ultra baja, que representa un avance significativo hacia el cumplimiento de las políticas medioambientales más exigentes, así como de los estándares y recomendaciones del sector de la construcción en Europa, Estados Unidos y Japón. En 2023, el Grupo lideró la promoción del uso de tableros fabricados con estas resinas más sostenibles durante la asamblea anual de la federación europea de tableros, el principal encuentro del sector en Europa.

- La celebración una edición extraordinaria del concurso de sugerencias dedicado al ahorro de agua, abierto a todo el personal del Grupo. En total, se admitieron a concurso siete sugerencias sobre cómo reducir el consumo de agua en los procesos de fabricación de la compañía.
- El lanzamiento al mercado de un nuevo envase más sostenible para las tabletas de ATCC. La nueva caja, premiada en la feria Piscina & Wellness de Barcelona, está fabricada con cartón procedente de fuentes responsables, es 100% reciclable y el material de su bolsa interior es de plástico reciclado.
- La utilización en las fábricas del Grupo Ercros de sensores inalámbricos alimentados por el calor residual de las actividades del propio centro en lugar de las baterías tradicionales.
- La continuación de los trabajos de remediación de suelos de las fábricas de Aranjuez, Flix, Vila-seca I, Vila-seca II, así como los trabajos de mejora del acuífero de los terrenos de la antigua fábrica de Palos de la Frontera [ver el apartado 11.3 c) (i)].
- Las actuaciones asociadas al Plan 3D: proyecto de mejora de la recuperación de hidrógeno generado en electrólisis en Vila-seca I y Sabiñánigo; proyecto de recompresión de vapores en Tortosa; mejora en la iluminación de las fábricas con sustitución a lámparas led; sustitución de equipos por otros de mayor eficiencia energética; proyecto de optimización del consumo de disolventes en Aranjuez.
- Acciones para la reutilización de envases; incorporación de material reciclado en los mismos; la reducción del espesor de los envases; la recuperación de los big-bag utilizados para su reciclado e incorporación del material a nuevos envases; o la compra de palés reciclados o la recuperación de madera de los palés usados [ver el capítulo 14.3.e].
- La disminución de las emisiones de transporte en 1.343 toneladas de CO₂ (1.630 toneladas en 2022) gracias a las mejoras logísticas y operativas introducidas en el transporte de sus mercancías [ver el capítulo 14.3].

b) Protección de la biodiversidad

El Grupo Ercros colabora en programas de protección de hábitats y biodiversidad de zonas colindantes a sus centros de producción o directamente ligados con su actividad industrial. En concreto:

- En Flix, colabora desde 2001 y es miembro del patronato del Espai Natural de Sebes, ubicado frente a la fábrica. También pertenece a la comisión de seguimiento del plan de gestión de Sebes.
- El convenio con la Fundación para la Conservación y Recuperación de Animales Marinos («CRAM») por el que el Grupo suministra al CRAM productos químicos para desinfectar y mantener sus instalaciones de recuperación de fauna marina. Personal de la compañía participó en la jornada de liberación de tortugas marinas organizada por dicha entidad.
- En Aranjuez, colabora con la asociación Aranjuez Sostenible, una entidad sin ánimo de lucro cuyo objetivo es la promoción de la sostenibilidad y la sensibilización ambiental.

Mediante este acuerdo, la compañía colabora con el programa de educación ambiental y recuperación de ríos, EcoAranTajo.

- En Sabiñánigo, ha colaborado con el consorcio FCH2RAIL, liderado por Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles («CAF») para la realización de las primeras pruebas del tren de hidrógeno verde que unirá las poblaciones de Zaragoza y Canfranc.
- En Cardona, colabora con la Generalitat de Catalunya y el Ayuntamiento de Cardona en la recuperación del Valle Salino de esta localidad, a través de un convenio firmado en 2001. La finalidad de este convenio es la restauración y protección de este paraje, que también está incluido en el PEIN, mediante la revegetación de los espacios que se han liberado al finalizar la explotación de la escombrera Terrera Nova. [ver el apartado 11.3 c) (ii) anterior].

En 2023, en este centro, el Grupo ha llevado a cabo trabajos forestales con el objetivo de prevenir incendios forestales.

- En Cerdanyola, la fábrica del Grupo Ercros ha sido reconocida por su adhesión al Programa de acuerdos voluntarios para la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), promovido por la Generalitat de Catalunya.
- La adhesión al programa Operation Clean Sweep® («OCS»), un plan de acción promovido también por la UE cuyo objetivo es evitar las pérdidas de microresiduos de plástico que puedan llegar al medioambiente, especialmente al medio acuático. En 2023, las fábricas de Vila-seca II y Monzón superaron de manera satisfactoria la auditoria del programa OCS.

En este mismo sentido, en 2023, el Grupo se ha adherido a la Plataforma cero pérdidas de pellets de Tarragona, una entidad liderada por la Generalitat de Catalunya, que tiene como objetivo prevenir y vigilar la presencia de pellets en el entorno natural del polígono industrial de Tarragona.

- El proyecto de colaboración público-privada con la Agencia estatal de investigación para la elaboración de pinturas antiincrustantes, biobasadas y biodegradables para aplicaciones marinas.

12. Cuestiones relativas al personal

12.1. Materialidad del capítulo

Las personas trabajadoras son la principal consideración en la dimensión social de la responsabilidad corporativa, por lo que el Grupo Ercros las coloca en el núcleo de sus políticas, normativas y procedimientos.

Además, en la administración de su personal, el Grupo busca activamente establecer el entorno laboral óptimo, fomentar el desarrollo del talento individual, prevenir accidentes laborales y salvaguardar la salud la plantilla.

ODS a los que contribuye



Indicadores principales

2,7	4,8	1.334
ÍNDICE DE FRECUENCIA DE ACCIDENTES ¹	ÍNDICE DE ABSENTISMO ²	PLANTILLA MEDIA
95,4 %	35.601	6.548.097€
PLANTILLA CON CONTRATO INDEFINIDO	HORAS DE FORMACIÓN A LA PLANTILLA PROPIA	GASTOS EN PREVENCIÓN

¹. Número de accidentes con baja del personal propio por cada millón de horas trabajadas.

². Porcentaje de jornadas perdidas por incapacidad temporal sobre el total de jornadas teóricas a trabajar en el año.

12.2. Gestión de los recursos humanos

Conforme al plan de Responsabilidad Social Empresarial («RSE»), el código ético y el XX Convenio general de la industria química, la gestión del equipo humano en el Grupo se

fundamenta en los siguientes principios: (i) fomentar el compromiso de los empleados con los principios de responsabilidad social; (ii) impulsar su desarrollo personal y profesional; (iii) ajustar su nivel de formación a las necesidades empresariales; (iv) proporcionar un entorno de trabajo con igualdad de oportunidades y sin discriminación ni coacciones; (v) y priorizar la seguridad laboral, la prevención de riesgos y la salud de las personas por encima de cualquier decisión empresarial.

Entre los mecanismos utilizados por el Grupo para asegurar el cumplimiento de estos principios se encuentran la formación, las comisiones paritarias con representantes del Grupo y de los empleados, los canales de comunicación interna, y los sistemas de gestión de la sostenibilidad y de la organización saludable.

La jornada laboral de los empleados del Grupo Ercros se regula en cada centro de trabajo según la actividad que se realiza. Los trabajadores en los departamentos de producción de las fábricas suelen trabajar por turnos. Además, en áreas como producción, mantenimiento, centro de atención al cliente («CAC») y sistemas de información, se establecen turnos de guardia las 24 horas del día para hacer frente a cualquier eventualidad.

Como parte de su compromiso con la digitalización, el Grupo Ercros cuenta con *Success Factors*, una herramienta de gestión de recursos humanos disponible para todo el personal. Esta herramienta permite el acceso a información relacionada con la gestión de recursos humanos, tanto a nivel individual como a nivel general para todo el Grupo.

12.3. Descripción de la plantilla

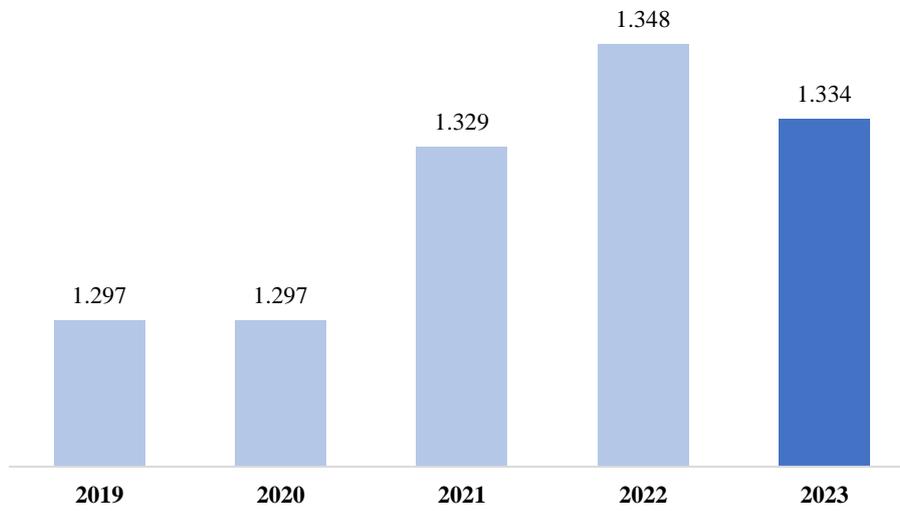
En 2023, la plantilla media del Grupo Ercros estaba formada por 1.334 personas, 14 personas menos que en 2022, debido al cierre de la actividad de la fábrica de Flix y al ERE que afectó a parte de su plantilla. Al cierre del año, trabajaban en el Grupo 1.313 personas, 23 personas menos que el ejercicio anterior.

La presencia de mujeres en la plantilla en 2023 se ha situado en un 18,3% frente al 17,7% del año anterior, lo que supone la confirmación de la tendencia al alza del número de mujeres en la compañía y muestra el compromiso activo del Grupo Ercros con la igualdad.

La distribución de la plantilla por categoría laboral en 2023 ha sido la siguiente: las personas directivas representan el 2,1% de la plantilla (2,2% en 2022); las personas técnicas sénior, el 5,0% (4,7% en 2022); y las personas técnicas, el 18,9% (18,0% en 2022). En cuanto a los grupos profesionales del XX Convenio general de la industria química, la distribución de la plantilla ha sido: el grupo 6, el 7,0% (6,8% en 2022); el grupo 5, el 12,6% (12,8% en 2022); el grupo 4, el 42,3% (42,4% en 2022); el grupo 3, el 10,4% (11,7% en 2022); el grupo 2, el 1,7% (1,6% en 2022); e igual que el año anterior, ninguna persona en el grupo 1.

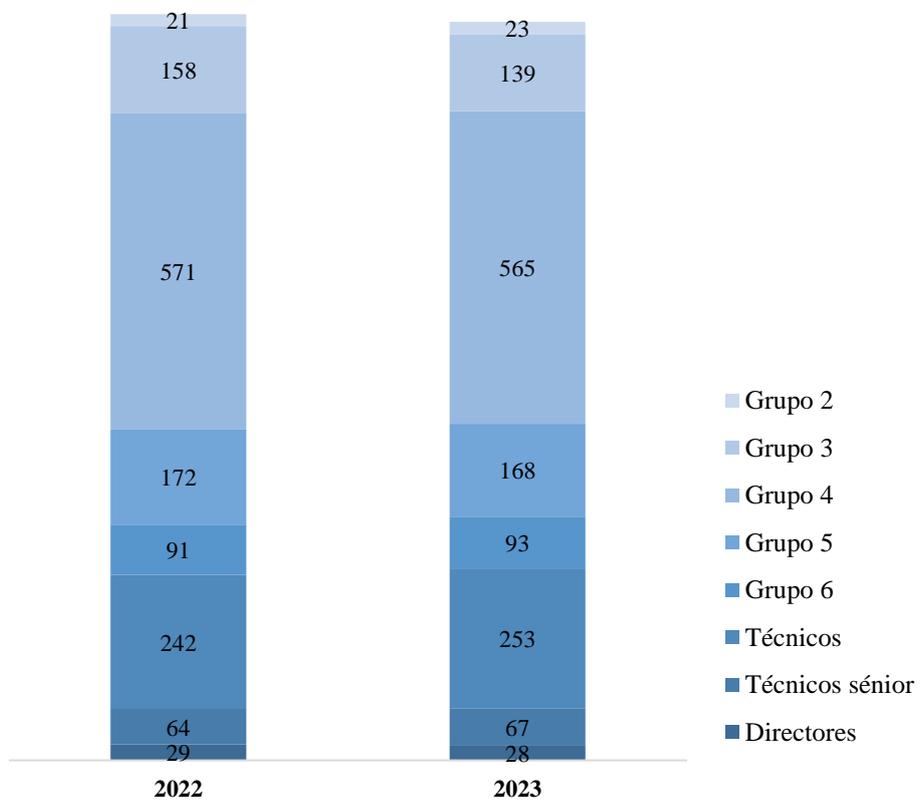
Evolución de la plantilla media

Número de personas



Plantilla media por categoría laboral

Número de personas



Al final del ejercicio 2023, el 95,4 % de la plantilla tenía contrato indefinido (92,4 % en 2022); dato que refleja la calidad del empleo que ofrece el Grupo Ercros. Asimismo, el promedio de antigüedad de la plantilla de Ercros en 2023 era de 15 años (16,1 en 2022). Tanto en 2023, como en el año anterior, el 100% de los puestos de trabajo están descritos.

Todos los centros de trabajo del Grupo Ercros están situados en territorio español, de donde también es originaria casi toda la plantilla: el 95,4% de las personas que trabajan en el Grupo son españoles (95,5% en 2022) y el 4,6% originarios de otros países.

También cabe indicar que ninguna persona trabajadora del Grupo es menor de 18 años. Tal como establece el artículo 8 del código ético de Ercros, las personas sujetas a dicho código no admiten el trabajo infantil, forzoso u obligatorio, ni el trabajo realizado con coacción.

En 2023, un 6% de la plantilla del Grupo se ha mantenido en situación de teletrabajo, el mismo porcentaje que el ejercicio anterior.

El 31 de enero de 2023, el Grupo Ercros cerró la única actividad productiva que llevaba a cabo en Flix, la fabricación de fosfato dicálcico, debido a la no renovación del contrato con el suministrador de una materia prima fundamental (el ácido clorhídrico) y el del único cliente, para quien trabajaba en régimen de maquila. El expediente de regulación de empleo («ERE») aprobado afectó a 39 de las 48 personas que trabajaban en el centro. Las nueve restantes continuarán trabajando en la fábrica para ejercer tareas de vigilancia, mantenimiento de las instalaciones y de la colonia fabril, suministro de agua al municipio, y desmantelamiento de instalaciones. El ERE contempla recolocaciones por traslado a otros centros de trabajo del Grupo, intercambios con personas de otros centros, jubilaciones parciales, plan de rentas y bajas indemnizadas.

12.4. Derechos y relaciones sindicales

El marco normativo por el que se rigen las relaciones laborales en el Grupo Ercros es el XX Convenio general de la industria química, vigente durante el período 2021-2023. El 100% de los empleados de Ercros están cubiertos por dicho convenio.

Asimismo, está vigente en el Grupo Ercros el II Acuerdo de mejora del Convenio general de la industria química aprobado por los representantes sindicales y la dirección del Grupo cuyos propósitos principales son: (i) el pago de un complemento salarial a toda la plantilla en reconocimiento al esfuerzo realizado durante la pandemia de covid-19, pago llevado a cabo en la nómina de abril de 2023; (ii) y la incorporación de medidas para la mejora de las relaciones laborales tales como la política de desconexión digital y el acuerdo sobre teletrabajo.

En 2023, se celebraron elecciones sindicales en los centros de Almussafes y Sabiñánigo. El sindicato UGT obtuvo cinco representantes en Almussafes y cuatro en Sabiñánigo; CCOO cuatro en Almussafes y dos en Sabiñánigo; y el Sindicato Obrero Aragonés («SOA») obtuvo tres representantes en Sabiñánigo.

El Grupo dispone de varias comisiones permanentes compuestas de forma paritaria por representantes del Grupo y de los sindicatos representativos, que tratan específicamente sobre

igualdad; formación; seguridad, salud y medioambiente; seguimiento del convenio colectivo; y control del plan de pensiones. También se crean expresamente, siempre que es necesario, comisiones paritarias para tratar temas concretos. Cada centro de trabajo dispone asimismo de sus propias comisiones.

12.5. Seguridad y salud en el trabajo

Los centros de producción del Grupo Ercros tienen certificado su sistema de gestión de la sostenibilidad, que incluye la seguridad y la salud en el trabajo y que está conforme con la norma ISO 45001:2018 de sistemas de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.

En 2023, el Grupo Ercros ha suscrito la Declaración de Luxemburgo, por la que se compromete a integrar los principios básicos de la promoción de la salud en el trabajo a su estrategia empresarial e implementar los objetivos de promoción de la salud en el trabajo más allá de los establecido por la legislación.

Asimismo, las fábricas del Grupo Ercros han acreditado su sistema de gestión de organización saludable («Sigos»), que además de incluir aspectos sobre la prevención de la salud de las personas también incide en la promoción de los hábitos de vida saludables.

En 2023, el Grupo Ercros llevó a cabo una evaluación de riesgos psicosociales dirigida a toda su plantilla, con el objetivo de evaluar los factores psicosociales que pueden afectar a las personas trabajadoras del Grupo, con la finalidad de mejorar aquellas situaciones que puedan afectar a su bienestar emocional. A raíz de los resultados del estudio, en cada centro de trabajo se ha realizado un plan de acción de mejoras que va siendo tratado y actualizado en el seno de los diferentes comités de seguridad y salud.

a) Accidentabilidad

En 2023, mejoró la accidentabilidad del Grupo Ercros: el índice general de frecuencia de accidentes («IFG»), que mide el número de accidentes con y sin baja entre el personal propio y el externo, se situó en el 5 frente al 5,1 de 2022. Sin embargo, el número de accidentes con baja entre el personal propio y externo ha aumentado un 31% respecto de la media de los últimos cinco años, habiéndose reducido sustancialmente el número de accidentes sin baja y asistencias sanitarias.

En 2023, el índice de frecuencia de accidentes entre el personal propio mejoró al situarse en un 2,7 frente al 3,1 del 2022. Sin embargo, empeoró entre el personal externo al situarse en un 4,9 frente al 2,7 del ejercicio anterior.

En 2023, el índice de gravedad, que mide el número de jornadas perdidas por accidente por cada mil horas trabajadas mejoró al situarse en un 0,16 frente al 0,28 de 2022.

En el pasado ejercicio, hubo 11 accidentes con baja médica y cinco sin baja, frente a los 10 accidentes con baja y siete sin baja de 2022.

De los 16 accidentes, 10 correspondieron al personal propio (12 en 2022) y seis al personal externo (cinco en 2022). En 2023, se han producido siete accidentes in itinere durante el traslado del puesto de trabajo a casa del personal propio. Por este motivo, la primera de las dos campañas generales de seguridad se centró en la prevención de los accidentes in itinere, bajo el lema «Mantente alerta en los desplazamientos. La seguridad debe continuar fuera del trabajo». La segunda campaña, que se lanzó en la segunda mitad del año, con el lema «¡Que no te salpique! Las salpicaduras químicas pueden ser muy graves, protégete», se enfocó en la prevención de las salpicaduras.

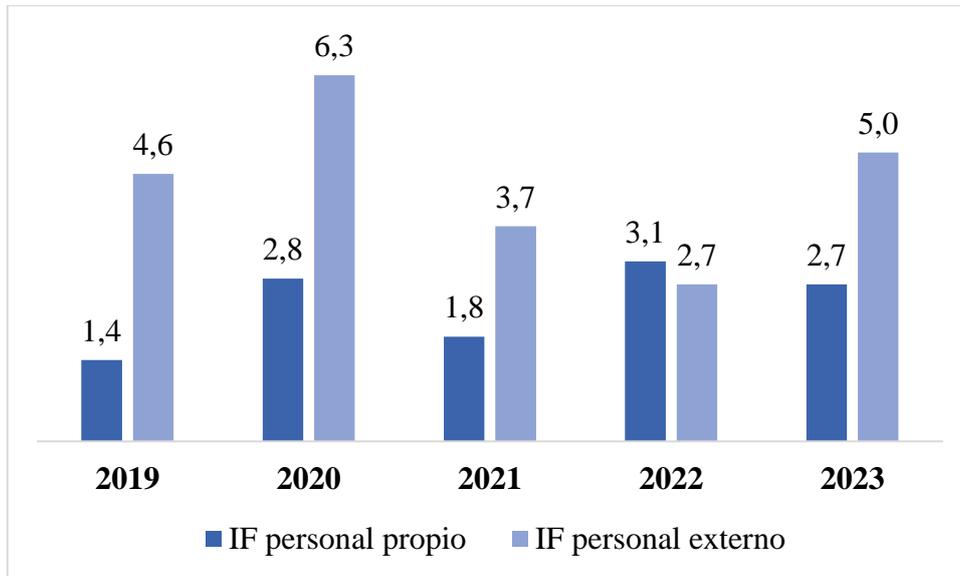
Todos los accidentes ocurridos en las instalaciones del Grupo Ercros son posteriormente analizados y los informes de análisis distribuidos entre los centros de trabajo, por si de ellos puede desprenderse alguna mejora en las medidas de seguridad aplicadas. En 2023, las causas de los accidentes han sido muy diversas, con algunos elementos en común, tales como la falta de atención o de percepción del riesgo; por ello la campaña que se lanzará en 2024 incide en esta cuestión, con el lema «En el trabajo y en tu día a día, el exceso de confianza y las prisas son una mala combinación. No subestimes los riesgos.».

En 2023, de los seis accidentes con baja entre el personal propio, seis corresponden a hombres y ninguno a mujeres; cabe matizar que la presencia de mujeres es minoritaria en la categoría laboral de operarios y subalternos, que es la que suele tener unos índices de accidentabilidad más altos.

Cada fábrica dispone de un comité inter-empresas, formado por representantes del centro y de las empresas contratadas, que coordina las actuaciones relacionadas con prevención, accidentabilidad, procedimientos de gestión, planes de formación, etc. En 2023, se celebraron 28 reuniones de comités inter-empresas (24 reuniones en 2022).

En 2023, los gastos en materia de prevención ascendieron a 6.548 miles de euros, que se destinaron, entre otros, a equipos y material de seguridad, vigilancia, controles analíticos, estudios y equipos ergonómicos, y exámenes de salud y personal (6.658 miles de euros en 2022).

Evolución del índice de frecuencia de accidentes¹

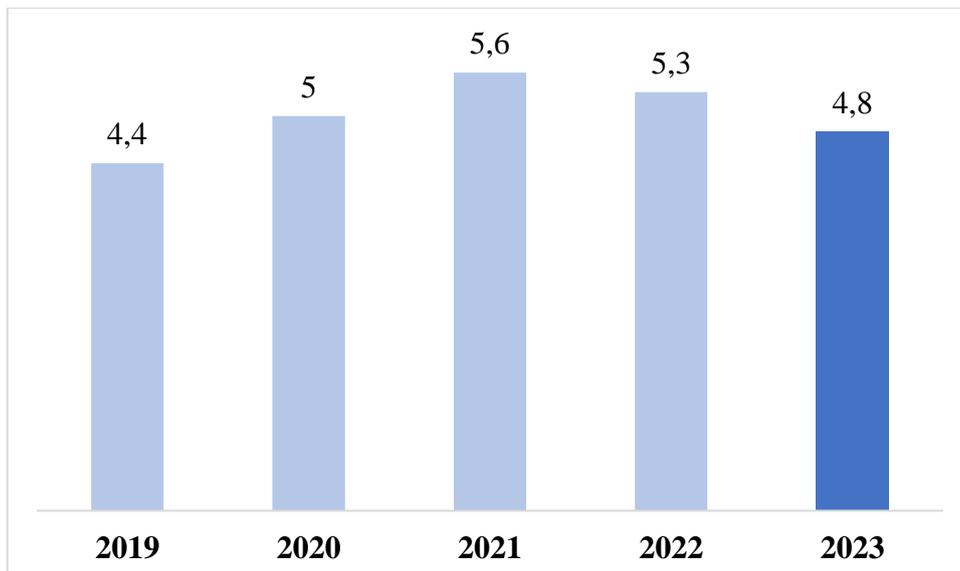


¹. Número de accidentes con baja por cada millón de horas trabajadas.

b) Absentismo

El absentismo por incapacidad temporal («IT») ha mejorado, al pasar del 5,3% en 2022 al 4,8% en 2023.

Índice de absentismo laboral¹ (%)



¹. Horas de absentismo (según la definición del Convenio general de la industria química) sobre total de horas posibles de trabajo por 100.

La evolución positiva de este índice en los últimos tres años es producto de un plan puesto en marcha por el Grupo Ercros, para intentar mejorar el absentismo. El plan incluye las siguientes medidas: (i) mayor coordinación entre el Grupo y las dos mutuas de prevención de accidentes

contratadas; (ii) seguimiento de las personas con mayor nivel de absentismo; y (iii) contacto periódico de las personas que están de baja con el servicio médico de su centro de trabajo. En los centros de trabajo con unos índices de absentismo más acusados, se han creado grupos de trabajo multidisciplinares para analizar las casuísticas concretas y plantear soluciones específicas, tales como la realización de contratos relevo y la introducción de una prima extraordinaria de asistencia.

En 2023, el índice de absentismo fue más elevado en los hombres con un 3,7%, que en las mujeres que fue del 1,5%, (4,6% hombres y 0,7% mujeres en 2022). El porcentaje de absentismo en mujeres es algo inferior al que correspondería por su porcentaje sobre el total de la plantilla. Las horas totales perdidas por ausencia del trabajo, debido a enfermedades comunes, fueron de 114.280 horas (125.504 horas en 2022).

En la actualidad, en el Grupo Ercros no hay diagnosticada ninguna enfermedad profesional relacionada con la actividad que desempeña.

c) **Campañas de prevención**

En 2023, todos los centros del Grupo han llevado a cabo las campañas habituales de vigilancia de la salud, fomento de los hábitos saludables y control de riesgos de exposición, dirigidas al personal que trabaja en sus instalaciones, sea de plantilla propia o de empresas contratadas.

En 2023, se llevaron a cabo 42 campañas de prevención que llegaron a 20.933 personas, (33 campañas y 14.699 personas en 2022).

Por otro lado, a lo largo del ejercicio se impartieron 210 cursos sobre prevención (223 en 2022), que contaron con la asistencia de 2.442 personas (2.329 en 2022).

Tal como se ha comentado al inicio de este apartado, en 2023 el Grupo Ercros se adhirió a la Declaración de Luxemburgo de promoción de la salud en el trabajo; por esta razón, a lo largo del año se ha redoblado el esfuerzo para llevar a cabo campañas de difusión de hábitos de vida saludable, tales como:

- «Disfruta la fruta», campaña de promoción del consumo de este alimento.
- «Camina hacia Santiago», iniciativa en la que el personal de Sabiñánigo, a través de una aplicación móvil, ha andado de manera virtual los kilómetros que separan su ciudad de Santiago de Compostela.
- «Higiene postural, taller de espalda y estiramientos», con el objetivo de reducir las lesiones musculoesqueléticas.
- «10.000 pasos al día: Andar es Salud», de promoción de los beneficios de caminar.
- «Prevención cardiovascular y alimentación saludable», sobre la influencia de los hábitos alimentarios en la salud cardiovascular.
- «¿Y tú por qué fumas?», sobre los perjuicios del tabaco.

- «Protección frente al calor», debido a las altas temperaturas del año pasado se llevaron a cabo varias campañas sobre hidratación, protección solar y golpes de calor.

d) Demandas

De manera puntual, el Grupo se enfrenta a demandas de antiguos empleados o sus herederos, las cuales están vinculadas a la solicitud de indemnizaciones por daños y perjuicios derivados de la exposición al amianto, así como a recargos de prestaciones públicas debido a la falta de medidas de seguridad relacionadas con dicha exposición al amianto.

Es importante destacar que este tipo de responsabilidades no pueden atribuirse a la gestión actual del Grupo ni se deben a daños ocasionados a trabajadores actualmente en activo. Se trata de responsabilidades reclamadas como sucesor universal de sociedades extintas desde hace muchos años, y no guardan ninguna relación con la actividad actual de la empresa.

A lo largo del 2023, se continuó con el proceso de recargo de prestaciones públicas vinculado a la exposición al amianto en el pasado. El Grupo ha reservado las cantidades que estima podrían ser exigibles en los procedimientos judiciales que aún están pendientes de resolución.

e) Auditorías y simulacros

Los centros de trabajo realizan de forma periódica auditorías de seguridad y simulacros de emergencia. En el caso de los simulacros, participan el personal propio y el de las empresas contratadas que prestan sus servicios de forma habitual en las fábricas, así como –en ocasiones– el personal de otras organizaciones, empresas vecinas o medios externos tales como bomberos, ambulancias o efectivos de protección civil.

En 2023, se realizaron 13 simulacros oficiales (los mismos que en 2022), 19 simulacros internos (39 simulacros en 2022) y tres simulacros en el marco del acuerdo Ceret (Centro español de respuesta ante emergencias durante el transporte de productos químicos peligrosos), de prestación de ayuda en caso de accidente por carretera (cuatro simulacros en 2022). La bajada del número de simulacros internos se debe al cierre de la actividad productiva de la fábrica de Flix, un centro que debido a sus procesos de producción llevaba a cabo un gran número de simulacros a lo largo del año.

f) Historias de éxito

Al cierre de 2023, la fábrica de Tarragona llevaba 25 años ininterrumpidos sin accidentes con baja entre el personal propio; nueve, la fábrica de Monzón; ocho, la de Flix, y tres, las de Cerdanyola y Sabiñánigo. Las oficinas de la corporación en Barcelona suman 31 años sin accidentes laborales.

También cabe destacar los 19 años sin accidentes con baja del personal de servicios externos en el centro de Monzón; los 17 años de Tarragona; y los siete en el centro de Cerdanyola.

La fábrica de Monzón celebró los 3.333 días consecutivos sin accidentes laborales, buena prueba de la implicación de toda su plantilla con la seguridad y la prevención.

El compromiso del Grupo con la seguridad y la salud fue destacado con el Premio Seguridad 2023 otorgado a las instalaciones de Aranjuez y Tortosa por la Federación Empresarial de la Industria Química Española («Feique»). Este premio distingue a los centros de producción de la industria química con más de 50 trabajadores que, durante el año anterior, no han experimentado ningún accidente con baja ni sin baja entre su personal propio.

12.6. Formación

La competitividad del Grupo Ercros está fuertemente ligada a la competencia profesional de sus colaboradores y a las oportunidades que se les ofrecen para su desarrollo y progresión laboral.

La formación, que desempeña un papel fundamental en la actividad del Grupo, se presenta como una herramienta esencial en el modelo de gestión del equipo humano. Este enfoque refleja el compromiso de conciliar las expectativas personales de los miembros del equipo con las necesidades y posibilidades del Grupo.

En 2023, Grupo Ercros coordinó 638 acciones formativas, que contaron con 5.483 asistentes y supusieron 35.601 horas lectivas (en 2022, recibieron formación 4.045 personas en 529 acciones formativas, que supusieron 33.340 horas lectivas). De estas acciones, 284 recibieron una bonificación a través de la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo («Fundae»), las cuales contaron con 2.468 asistentes con un total de 19.414 horas lectivas.

En 2023, el 96% de la plantilla (93% en 2022) recibió formación, con una media de 26,7 horas de formación por persona (24,7 horas en 2022). El incremento en el porcentaje de empleados que han recibido formación, así como en las horas de formación por persona, se atribuye, entre otros factores, a la implementación de diversas acciones formativas a nivel de grupo que involucraron a un gran colectivo. Por ejemplo, la realización de la formación «Seguridad en los desplazamientos y movilidad» contó con la participación de más de la mitad de la plantilla.

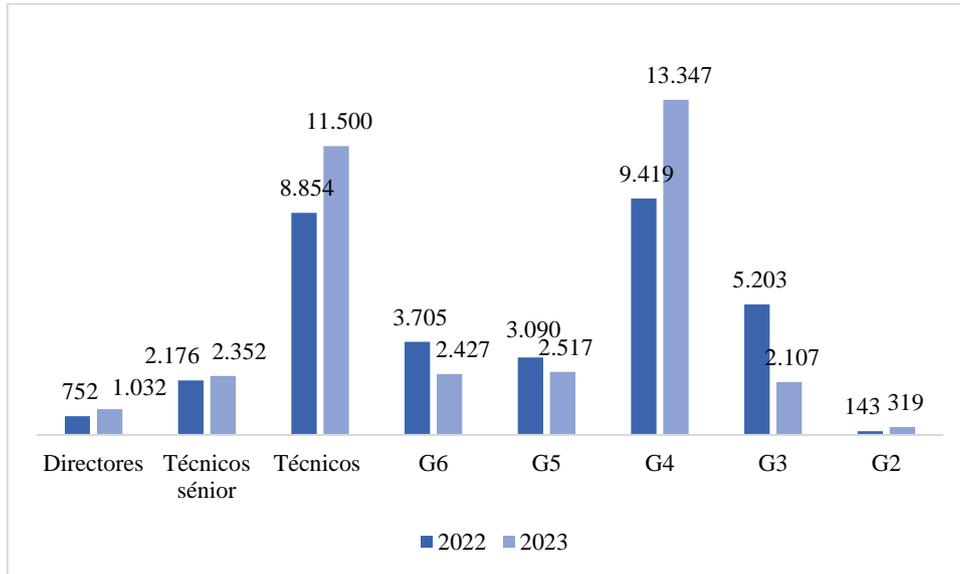
El gasto incurrido en formación en 2023 ascendió a 412 miles de euros (391 miles de euros en 2022), de los que 206 miles de euros se subvencionaron mediante el crédito concedido por la Fundae para el ejercicio 2023.

En 2023, los directores recibieron 1.032 horas de formación (752 horas en 2022); los técnicos sénior, 2.352 horas (2.176 horas en 2022); los técnicos, 11.500 horas (8.854 horas en 2022); los integrantes del grupo profesional 6⁷ recibieron 2.427 horas de formación (3.705 horas en 2022); los integrantes del grupo 5, 2.517 horas (3.090 horas en 2022); los del grupo 4, 13.347 horas (9.419 horas en 2022); los del grupo 3, 2.107 horas (5.203 horas en 2022); y los integrantes del grupo profesional 2, 319 horas (143 horas en 2022).

⁷ En el apartado 8 siguiente se explican las características de los grupos profesionales recogidos en el XX Convenio general de la industria química («CGIC»).

Formación por categoría laboral

Horas anuales

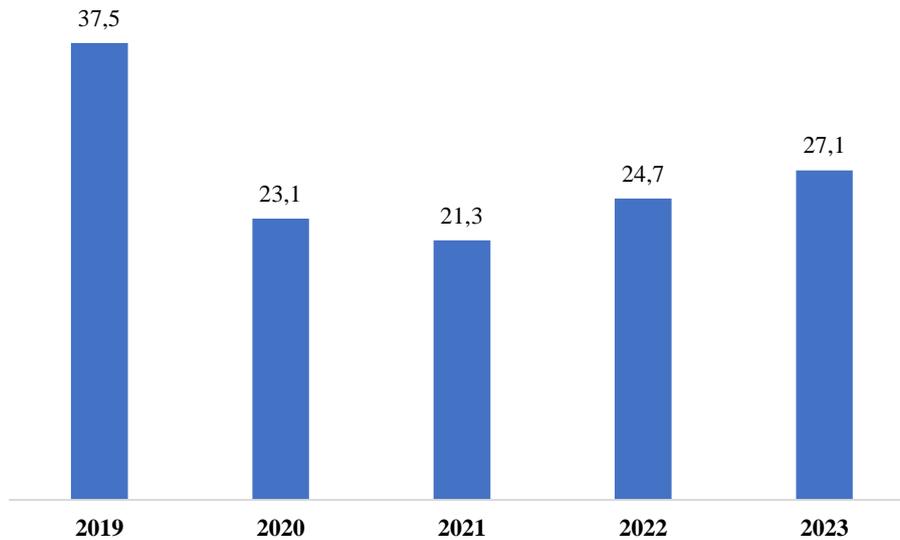


El personal de las empresas contratadas que operan en los centros de trabajo de forma frecuente también recibe formación por parte del Grupo Ercros. A lo largo de 2023, el personal de estas empresas recibió 1.363 horas de formación (1.277 horas en 2022).

Las empresas transportistas completan la formación de sus empleados con las fichas de datos de seguridad («FDS») de los productos que transportan, facilitadas por el Grupo Ercros. En todas las fábricas del Grupo funciona un sistema de formación específico sobre seguridad, con evaluación, para los conductores de camiones que entran a cargar y descargar en las instalaciones del Grupo.

En 2023, se han difundido entre toda la plantilla unas píldoras formativas en formato video sobre temas de cumplimiento legal y sobre consejos gramaticales.

Horas anuales de formación por persona



La comisión de formación, compuesta paritariamente por representantes de la dirección del Grupo y de los sindicatos, se reúne con una periodicidad anual coincidiendo con la elaboración del plan de formación y, de forma extraordinaria, a propuesta de alguna de las partes. En 2023, se celebraron 28 reuniones de los comités de formación de los centros de trabajo del Grupo (26 reuniones en 2022).

La prevención técnica y sanitaria, la formación específica en el puesto de trabajo y el desarrollo técnico son las áreas que reciben una mayor atención en el plan de formación. En 2023, se destinó una media de 10,7 horas por empleado en formación en materias de seguridad y medioambiente (9,8 horas en 2022).

El Grupo proporciona formación a todas las personas que se incorporan a la plantilla y les entrega un manual de bienvenida que abarca información de interés general y detalles específicos del centro de producción al que se unen. Durante el pasado ejercicio, se entregaron manuales de acogida a 121 personas recién incorporadas.

En 2023, todos los centros pertenecientes al Grupo Ercros han ofrecido cursos de formación a sus empleados. Algunos de estos cursos se han llevado a cabo de manera virtual, a través de aulas virtuales o en la modalidad de aprendizaje electrónico (*e-learning*).

12.7. Formación de estudiantes en prácticas

El Grupo Ercros tiene suscritos 30 convenios con centros docentes para la realización de prácticas laborales en sus centros de trabajo, incluida la formación dual. En 2023, un total de 69 estudiantes se acogieron a esta posibilidad (64 estudiantes en 2022).

Durante 2023, 24 estudiantes de formación profesional secundaria realizaron prácticas en el Grupo (29 estudiantes en 2022). Además, 21 estudiantes de formación profesional dual (FP

Dual) compaginaron sus estudios teóricos en el aula con un aprendizaje práctico en los diferentes centros de trabajo del Grupo. Los institutos y colegios con los que se mantienen acuerdos son: Colegio Salesianos Loyola, IES Palomeras, IES Lope de Vega, IES Domenico Scarlatti, IES Vicente Aleixandre, Colegio Valle del Miro, IES Comte de Rius, Colegio Santo Domingo Savio, IES Biello Aragón, CPIFP Corona de Aragón, IES San Valero, Institut de l'Ebre, IES Mateo Alemán, IES La Paloma, IES Pere Martell, IES Mor de Fuentes, CPIFP Pirámide, Escola Lluïsa Cura y Escola STUCOM.

Durante 2023, 23 estudiantes universitarios realizaron prácticas en el Grupo (21 estudiantes en 2022). Los centros universitarios son: Universidad Complutense de Madrid, Universidad Politécnica de Madrid, Universidad Rey Juan Carlos, Universidad Autónoma de Madrid, Fundación General de la Universidad de León y de la Empresa, Universitat Rovira i Virgili, Universidad de Zaragoza y Universitat de Barcelona.

Finalmente, un estudiante proveniente del Instituto Aragonés de Empleo realizó sus prácticas en Sabiñánigo.

Cabe añadir, que los centros de trabajo del Grupo han acogido, impulsado o participado en actividades cuyo objetivo es la formación de las futuras generaciones de personas trabajadoras del sector industrial:

- La fábrica de Cerdanyola mentorizó a dos alumnas de bachillerato dentro del programa Cerdanyola Talent Factory de promoción del talento emprendedor.
- Las fábricas de Almussafes, Monzón, Tortosa y Cerdanyola participaron en ferias y jornadas para la promoción del trabajo industrial y la formación profesional.
- La fábrica de Sabiñánigo formó a dos futuras inspectoras de la Organización para la Prohibición de Armas Químicas («OPCW») procedentes de Colombia y Kenia, sobre el funcionamiento de una planta química.

12.8. Tablas e informaciones adicionales

Funciones de los grupos profesionales según el Convenio general de la industria química («CGIQ»)

Grupo profesional 6	Funciones que consisten en integrar, coordinar y supervisar la ejecución de tareas heterogéneas con la responsabilidad de ordenar el trabajo de un conjunto de colaboradores. Se incluye además la realización de tareas complejas, pero homogéneas que, aun sin implicar mando, exige un alto contenido intelectual, así como aquellas que consisten en establecer o desarrollar programas o aplicar técnicas siguiendo instrucciones generales.
Grupo profesional 5	Se incluyen en este grupo la realización de las funciones de integrar, coordinar y supervisar la ejecución de varias tareas homogéneas con la responsabilidad de ordenar el trabajo de un conjunto de colaboradores. Incluye además la realización de tareas que, aun sin implicar ordenación de trabajo, tienen un contenido medio de actividad intelectual y de relaciones humanas.
Grupo profesional 4	Trabajos de ejecución autónoma que exijan, habitualmente, iniciativa y razonamiento por parte de los trabajadores encargados de su ejecución, comportando bajo supervisión, la responsabilidad de las mismas, pudiendo ser ayudados por otro u otros trabajadores, así como la utilización básica de idiomas extranjeros en lo necesario para el desempeño del puesto de trabajo.
Grupo profesional 3	Funciones consistentes en la ejecución de operaciones que, aun cuando se realicen bajo instrucciones precisas, requieren adecuados conocimientos profesionales y aptitudes prácticas y cuya responsabilidad está limitada por una supervisión directa y sistemática, con la posible utilización de elementos periféricos de sistemas de información siempre que el trabajador haya sido formado para su uso.
Grupo profesional 2	Funciones que consisten en operaciones realizadas siguiendo un método de trabajo preciso y concreto, con alto grado de supervisión, que normalmente exigen conocimientos profesionales de carácter elemental, con la posible utilización de elementos periféricos de sistemas de información siempre que el trabajador haya sido formado para su uso.
Grupo profesional 1	Funciones que consisten en operaciones realizadas siguiendo instrucciones concretas, claramente establecidas, con un alto grado de dependencia, que requieren preferentemente esfuerzo o atención y que no necesitan de formación específica, con la posible utilización de elementos periféricos básicos de sistemas de información, tales como lectores o escáneres, y siempre que la persona trabajadora haya sido formada para su uso.

Fuente: XX Convenio general de la industria química 2021-2023

Plantilla por país de origen

Número de personas al final de ejercicio

	31-12-2022	31-12-2023
España	1.276	1.253
Resto de la UE	23	21
Países de la OCDE	6	6
Resto del mundo	31	33
Total	1.336	1.313

Plantilla por tipo de contrato y categoría laboral

Número de personas al final del ejercicio

31-12-2022										
	Total	Directores	Técnicos sénior	Técnicos	G6	G5	G4	G3	G2	G1
Indefinidos	1.234	30	64	239	88	170	517	122	4	-
Temporales	91	-	-	3	1	-	42	35	10	-
Tiempo parcial	11	-	-	5	-	-	6	-	-	-
Total	1.336	30	64	247	89	170	565	157	14	-

31-12-2023										
	Total	Directores	Técnicos sénior	Técnicos	G6	G5	G4	G3	G2	G1
Indefinidos	1253	27	63	253	94	160	535	113	8	-
Temporales	60	-	1	3	1	-	27	12	16	-
Tiempo parcial	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	1.313	27	64	256	95	160	562	125	24	-

Plantilla por tipo de contrato y edad

Número de personas al final del ejercicio

31-12-2022

	Total	18-25	26-30	31-35	36-40	41-45	46-50	51-55	56-60	+ 60
Indefinidos	1.234	23	62	112	123	165	207	196	261	85
Temporales	91	19	25	11	15	13	5	2	1	-
Tiempo parcial	11	-	-	-	2	5	4	-	-	-
Total	1.336	42	87	123	140	183	216	198	262	85

31-12-2023

	Total	18-25	26-30	31-35	36-40	41-45	46-50	51-55	56-60	+ 60
Indefinidos	1.253	24	77	108	142	152	227	196	237	90
Temporales	60	10	14	10	9	6	5	2	-	4
Tiempo parcial	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	1.313	34	91	118	151	158	232	198	237	94

Despidos por edad y género

Número medio de personas en el ejercicio

	Ejercicio 2022			Ejercicio 2023		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Menos 18 años	-	-	-	-	-	-
18-25	-	-	-	1	1	-
26-30	-	-	-	3	2	1
31-35	-	-	-	3	3	-
36-40	-	-	-	2	1	1
41-45	-	-	-	6	6	-
46-50	-	-	-	1	1	-
51-55	-	-	-	1	1	-
56-60	-	-	-	9	9	-
Más de 60 años	3	2	1	16	15	1
Total	3	2	1	42	39	3

Despidos por categoría laboral y género

Número medio de personas en el ejercicio

	Ejercicio 2022			Ejercicio 2023		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Directores	-	-	-	1	1	-
Técnicos sénior	-	-	-	1	1	-
Técnicos	1	-	1	10	9	1
Grupo 6	-	-	-	4	4	-
Grupo 5	-	-	-	9	8	1
Grupo 4	-	-	-	7	6	1
Grupo 3	2	2	-	9	9	-
Grupo 2	-	-	-	1	1	-
Total	3	2	1	42	39	3

Formación por categoría laboral y género

Número de horas en el ejercicio

	Ejercicio 2022			Ejercicio 2023		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Directores	483	269	752	595	438	1.032
Técnicos sénior	1.329	847	2.176	1.523	829	2.352
Técnicos	5.217	3.637	8.854	6.478	5.022	11.500
Grupo 6	947	2.759	3.705	1.932	496	2.427
Grupo 5	2.598	493	3.090	2.075	442	2.517
Grupo 4	8.730	689	9.419	11.450	1.897	13.347
Grupo 3	4.671	532	5.203	1.693	414	2.107
Grupo 2	87	56	143	74	245	319
Total	24.060	9.280	33.340	25.818	9.783	35.601

Evolución de la plantilla por centros

Número medio de personas en el ejercicio

	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023
Complejo de Tarragona	331	335
Vila-seca I	148	151
Vila-seca II	157	157
Tarragona	26	27
Sabiñánigo	230	232
Flix	48	23
Monzón	32	32
Aranjuez	218	228
Almussafes	113	113
Tortosa	117	116
Cerdanyola	96	87
Fábricas	1.185	1.166
Comercial	37	36
Corporación	126	132
Ercros	1.348	1.334

Plantilla en situación de teletrabajo

Número medio de personas en el ejercicio

	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023
Almussafes	-	-
Aranjuez	-	-
Cerdanyola	-	-
Complejo de Tarragona	12	11
Flix	-	-
Monzón	-	-
Sabiñánigo	-	-
Tortosa	-	1
Corporación	66	69
Total Grupo Ercros	78	81

Índice de frecuencia de accidentes por género¹

Ejercicio 2022			Ejercicio 2023		
Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
3,13	2,68	0,45	2,7	2,7	0,0

¹ Número de accidentes con baja por cada millón de horas trabajadas.

Índice de absentismo laboral por género¹

Ejercicio 2022			Ejercicio 2023		
Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
5,3	4,6	0,7	4,8	3,7	1,5

¹ Horas de absentismo (según la definición del Convenio general de la industria química) sobre el total de horas posibles de trabajo por 100.

Campañas de prevención en 2023	Participantes
Observaciones preventivas de seguridad	5.757
Protección frente al calor	2.038
Alerta en los desplazamientos	1.347
Evita las salpicaduras	1.347
Vacunación antigripal	1.347
Higiene postural, taller de espalda y estiramientos	844
Trabajos en zonas ATEX (riesgo de explosión)	485
Prevención del cáncer de mama	493
DisFruta (vídeo de buenos hábitos alimentarios)	558
Escaleras y barbuquejos	362
Control de accesos (campaña Navidad)	362
Desayunos saludables	361
Evita el sedentarismo	361
Como lograr una actitud positiva en el trabajo	361
10.000 pasos al día: Andar es Salud	476
Hábitos saludables, también en Navidad	467
Uso del Diphoterine	262
Contador días sin accidentes	250
Vida saludable	250
Año sin accidentes de las contratatas	250
Reconocimientos médicos anuales	250
¡Gánales la batalla a los mosquitos!	250
Prevención cardiovascular y alimentación saludable	250
Día mundial de la hipertensión arterial	255
Antitabaco: «Y tú, ¿por qué fumas?»	230
Prevención accidentes in itinere	210
DisFruta (consejo semanal junto al reparto de fruta)	170
Acceso a las oficinas durante las obras de Vila-seca II	127
Atención a las quemaduras	123
Manipulación de productos químicos	123
Seguridad vial y motocicletas	123
Caídas al mismo nivel	123
Uso de equipos de protección individual	123
Prevención de accidentes (tríptico)	123
Prevención del cáncer colorrectal	149
Día de la fruta	119
Prevención del cáncer de próstata	63
Camina hacia Santiago	46
Promoción de actividad física: caminata familiar	35
Celebración del hito de 3333 días sin accidentes	30
Apúntate a correr	17
Limpieza sobre vertidos químicos	16
	20.933

Cursos de formación en prevención 2023	Asistentes
Seguridad en los desplazamientos y movilidad	558
Prevención y extinción de incendios	488
Prevención en plantas químicas	227
Planes de autoprotección y cadena de avisos	188
Responsabilidades en accidentes de trabajo	133
Carga y descarga de mercancías peligrosas	106
Jornadas de prevención y sostenibilidad	101
Seguridad en el manejo de carretillas y plataformas elevadoras	75
Crisis y emergencias	60
Prevención del riesgo eléctrico	49
Trabajos en altura	46
Trabajo nocturno y a turnos	45
Sistema de gestión de la organización saludable	43
Investigación de accidentes	38
Recursos preventivos	32
Trabajos en entorno ATEX (atmosferas explosivas)	29
Montaje y uso de estructuras con toldos para trabajos en caliente	26
Prevención de riesgos laborales nivel básico	24
Seguridad de la información	24
Manejo del polipasto y el puente grúa	18
Permisos de trabajo	18
Riesgos de los diisocianatos	17
Señalista y eslingador	16
Prevención y control de la legionela	15
Gestión y evaluación de riesgos	15
Formación de la brigada de cloro	13
Uso de la Diphoterine en las salpicaduras química	12
Almacenamiento de productos químicos	11
El factor humano	8
Operador industrial de calderas	2
Riesgos de la melamina	2
Evaluación y actualización de fichas de datos de seguridad	1
Medidas preventivas en el laboratorio de resinas fenólicas	1
Formación en sostenibilidad para el personal de administración	1
	2.442

13. Diversidad de género e igualdad de oportunidades

13.1. Materialidad del capítulo

El Grupo Ercros, junto con sus partes interesadas, valora de manera significativa el progreso en términos de igualdad de oportunidades y la erradicación de la discriminación por motivos de origen, género, opinión u otras cuestiones sociales o personales.

La implementación del Plan de igualdad, respaldado por un sólido marco normativo, juega un papel crucial en asegurar la ausencia de discriminación hacia las personas que forman parte de la fuerza laboral del Grupo Ercros.

ODS a los que contribuye

Indicadores principales



18,3%, MUJERES EN PLANTILLA	33,3% CONSEJERAS	18,3% DIRECTIVAS
26,8% TÉCNICAS SÉNIOR ¹	34,3% TÉCNICAS	16 PERSONAS TRABAJADORAS CON DISCAPACIDAD

¹. Los grupos profesionales se explican en el capítulo 12.8.

13.2. Gestión de la igualdad de oportunidades

El Grupo Ercros cuenta con una Comisión de igualdad, dedicada a velar por la igualdad de oportunidades y no discriminación. Esta comisión, conformada por representantes de la dirección del Grupo y de los agentes sociales, desempeña el papel fundamental de impulsar la igualdad y prevenir la discriminación dentro del Grupo. Sus responsabilidades incluyen la implementación y supervisión del cumplimiento de la política y el Plan de igualdad, así como proporcionar información sobre la evolución de los derechos relacionados con la igualdad de oportunidades y la no discriminación.

Los objetivos del Plan de igualdad del Grupo Ercros son los siguientes:

- Garantizar la igualdad de oportunidades y de trato entre mujeres y hombres.
- Avanzar en la presencia equilibrada de ambos sexos en todos los puestos de trabajo.
- Promover la integración de la perspectiva de género en la gestión de la empresa.
- Velar por la equidad en la retribución y salarios desde la igualdad de oportunidades y de trato.
- Facilitar la conciliación de la vida personal, familiar y laboral de las personas que trabajan en la compañía y fomentar la corresponsabilidad entre hombres y mujeres.
- Difundir una cultura empresarial comprometida con la igualdad.

En cuanto a las medidas concretas propuestas por el Plan de igualdad y que se desarrollarán a lo largo de los próximos años destacan las siguientes:

- Publicar las vacantes que se produzcan en la compañía, de forma accesible a toda la plantilla.
- Establecer una cláusula de discriminación positiva para nuevas contrataciones a favor del género infrarrepresentado.
- Fomentar colaboraciones con centros de formación o similares para fomentar la presencia de mujeres en estudios científico-técnicos y atraer talento femenino a la compañía.
- Sensibilizar a toda la plantilla en materia de igualdad, mediante formación.
- Establecer formación específica orientada a potenciar el liderazgo femenino.
- Elaborar y difundir un catálogo de medidas de conciliación en la compañía.

En el momento de la emisión de este informe, el Grupo Ercros cuenta con mujeres directoras al frente de dos de sus fábricas: Tortosa y Aranjuez que, a partir de marzo, serán tres con la incorporación de una directora en la fábrica de Sabiñánigo; un hito en el sector el industrial, tradicionalmente muy masculinizado. De esta manera, de los ocho centros fabriles con los que cuenta el Grupo, tres estarán dirigidos por mujeres.

El 8 de marzo, Día internacional de la mujer, se llevaron a cabo diferentes actos conmemorativos y reivindicativos de la igualdad entre hombres y mujeres, además el Grupo Ercros elaboró y difundió un montaje audiovisual recogiendo la experiencia y el testimonio de mujeres que trabajan en la compañía.

En 2023, el Grupo ha llevado a cabo una campaña de prevención del acoso sexual bajo el lema «El acoso no es gracioso»; en esta campaña, igual que en el resto de las cuestiones relacionadas con la igualdad y la no discriminación, se ha incluido la perspectiva LGTBI+.

En 2023, también se ha ofrecido a las mujeres de la corporación participar en una jornada de formación sobre liderazgo y empoderamiento femenino en Ercros, en la que han participado el 61% de las mujeres que forman parte de dicho centro de trabajo.

En relación con sus partes interesadas, el Grupo Ercros ha patrocinado en 2023 el congreso de abogacía femenina *Woman in a legal world*, y las secciones femeninas del club de baloncesto Almussafes y el club de voleibol Sant Pere i Sant Pau de Tarragona.

Asimismo, el boletín trimestral que edita el Grupo Ercros dedica su encabezamiento a destacar a mujeres científicas que han sobresalido a lo largo de la historia y, mediante entrevistas, ha continuado visibilizando el papel de la mujer en la compañía.

13.3. Entorno regulatorio

La normativa de referencia que aplica el Grupo en materia de igualdad es la Ley de Igualdad; el Real Decreto 901/2020 por el que se regulan los planes de igualdad y su registro; el Real Decreto 902/2020 de igualdad retributiva entre mujeres y hombres; la Ley 15/2022 para la igualdad de trato y la no discriminación; el principio 6º del programa Global Compact y el capítulo XVII sobre igualdad de oportunidades del XX Convenio general de la industria química.

El Grupo dispone asimismo de normativa interna aplicable para asegurar el cumplimiento de los objetivos de igualdad y no discriminación:

- La política de RSE, entre cuyos principios figura la obligación del Grupo de asumir e integrar la igualdad de oportunidades y de trato entre mujeres y hombres en la actuación empresarial y en las políticas de gestión interna; y rechazar cualquier tipo de discriminación, abuso o intimidación.
- La política de igualdad y no discriminación, actualizada en 2022, que ratifica y renueva el compromiso del Grupo Ercros con la igualdad efectiva; garantiza la no discriminación; y previene y sanciona las conductas de acoso sexual.
- La política de diversidad del consejo [ver el apartado 13.8 b) siguiente].
- La política de selección de consejeros [ver el apartado 13.8 b) siguiente].

- La política de conciliación, que facilita la aplicación de las medidas de conciliación de la vida personal y laboral.
- El código ético, que obliga al personal del Grupo: (i) a tratarse con respeto, favoreciendo el trabajo en equipo; (ii) a promover la igualdad de trato entre hombres y mujeres; (iii) a no llevar a cabo ninguna conducta que suponga algún tipo de discriminación, abuso u ofensa por razón de sexo u orientación sexual; y (iv) a asegurar que la selección, promoción y acceso a la formación de la plantilla se fundamenta en la competencia y desempeño de sus funciones profesionales, y en su trayectoria profesional.
- El procedimiento del canal ético, que facilita la presentación de denuncias por acoso sexual o por razón de sexo y, en general, por incumplimiento de las normas del código ético.
- El manual de prevención del acoso sexual y moral.
- El procedimiento sobre la incorporación y gestión de estudiantes en prácticas, que define los criterios generales respecto de la incorporación y gestión de becarios (selección, horario, remuneración, tutorización, etc.) [ver el apartado 13.4 siguiente].
- El procedimiento de selección de personas, que establece en su redactado una cláusula de discriminación positiva y que incorpora un anexo que debe facilitarse a los colaboradores en materia de selección de personas, de forma que quede garantizado que incluso los procesos de selección externalizados contemplan la perspectiva de género.

13.4. Procesos de selección e igualdad de género

El Grupo no realiza ninguna discriminación por razón de género en los procesos de selección del personal, en la política salarial ni en la política funcional. Aun con todo, la presencia de mujeres en la plantilla está lejos de la deseada.

En el periodo comprendido entre 2022 y 2023, la proporción de mujeres en la plantilla media del Grupo experimentó un aumento, pasando del 17,7% al 18,3%, alcanzando finalmente un 18,9% al cierre de diciembre de 2023. Este incremento se enmarca en la tendencia ascendente observada en los últimos años. Dicha tendencia se atribuye al relevo generacional, a la mayor presencia femenina en los sectores técnicos y científicos y al esfuerzo del Grupo Ercros para aumentar la presencia de mujeres en su plantilla.

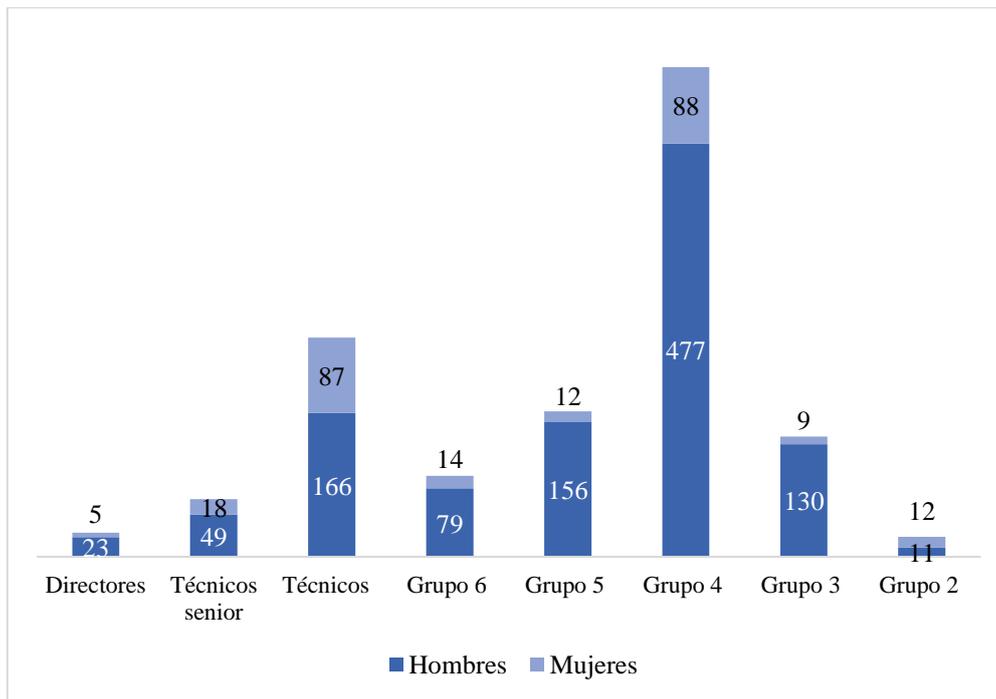
No obstante, el Grupo reconoce que la plantilla aún se encuentra significativamente alejada de la paridad de género, especialmente en las categorías laborales asociadas a las operaciones de fábrica. Por consiguiente, se mantiene comprometido en implementar esfuerzos adicionales para fomentar la participación de candidatas femeninas en los procesos de selección.

En 2023, las mujeres en la categoría de técnicos sénior representaban el 26,8% de la plantilla; en la categoría de técnicos, el 34,3%; en el grupo profesional⁸ 6, el 15,5%; en el grupo 5, el 7,1%; en el grupo 4, el 15,6%; en el grupo 3, el 6,2%; y en el grupo 2, el 52,2%.

⁸ En el apartado 12.8 se explican las características de los grupos profesionales recogidos en el Convenio

Tanto el procedimiento de selección de personal como el procedimiento de incorporación de estudiantes en prácticas incluyen una cláusula de discriminación positiva con respecto al género subrepresentado en la categoría profesional correspondiente. Esta medida tiene como objetivo implementar acciones que contribuyan al equilibrio de género. En situaciones de igualdad de condiciones entre dos candidatos, se dará preferencia al que forme parte del género subrepresentado.

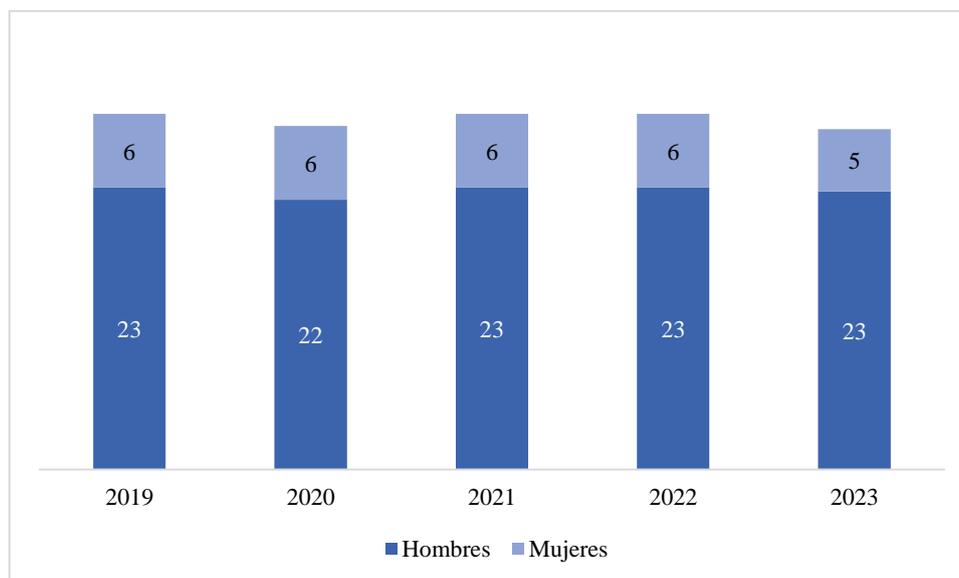
Distribución de las categorías laborales por género en 2023¹
 Número medio de personas en el ejercicio



¹. Los grupos profesionales se explican en el capítulo 12.8.

En 2023, el número de mujeres que ocupan cargos directivos ha pasado de seis a cinco, a causa de la jubilación de una mujer directiva. Así, las mujeres que ocupan cargos directivos representan un 18,3% de todas las personas directivas (un 20,7 en 2022).

Evolución del personal directivo por género¹ Número medio de personas en el ejercicio



¹. Las tablas con los datos comparados de 2022 se ofrecen al final del capítulo.

13.5. Remuneraciones

Como se mencionó con anterioridad, la normativa del Grupo incorpora el principio de no discriminación entre sus empleados.

En consonancia con este principio, en el Grupo no se practica la discriminación salarial basada en el género. En este contexto, se entiende por discriminación, para los fines de este informe y en ausencia de un porcentaje legalmente establecido, que la diferencia en el salario medio entre géneros sea superior al 25%.

Promedio y brecha salarial por categoría laboral y género¹

Euros

	Ejercicio 2023 ²			
	Mujeres	Hombres	Diferencia	Brecha (%)
Directores ³	143.840	147.454	-3.614	-2,5
Técnicos sénior	79.723	85.507	-5.784	-6,8
Técnicos	47.457	55.882	-8.425	-15,1
Grupo 6 ⁴	38.816	45.412	-6.596	-14,5
Grupo 5	38.735	39.183	-448	-1,1
Grupo 4	31.960	32.524	-564	-1,7
Grupo 3	27.395	30.048	-2.653	-8,8
Grupo 2	25.525	25.714	-189	-0,7

¹. Para calcular el promedio de la remuneración de cada categoría se ha tomado la remuneración fija media correspondiente (el Grupo no retribuye a nadie con remuneración variable) después de aplicarle los ajustes

necesarios para evitar distorsiones y facilitar la comparación homogénea. Por ejemplo, se han eliminado los pluses por antigüedad y los complementos específicos por el puesto de trabajo, tales como los pluses por trabajar de noche, en festivos, por turnos, etc.

2. La comparativa con el ejercicio 2022 puede consultarse en el apartado 13.9. Tablas adicionales.
3. En el cálculo del personal directivo se ha excluido al presidente, cuya retribución se explica a continuación, y a los dos directores generales pertenecientes a la alta dirección. La alta dirección está integrada por tres hombres y su promedio salarial en 2023 fue de 337 miles de euros incluyendo la remuneración fija y variable.
4. La clasificación de los grupos profesionales es la que fija el convenio colectivo sectorial. Los grupos 2, 3 y 4 incluyen a los operadores y las operadoras, encuadrando el grupo 2 a las personas con salarios más bajos y en el 4 a las que lo tienen más alto; y en los grupos 5 y 6, se incluyen a los supervisores y las supervisoras.

El análisis de la retribución salarial por edad en 2023, que se ofrece a continuación, refleja como tendencia general que, en un mismo grupo profesional, a medida que aumenta la edad, aumenta también el salario, incluso después de descontar el efecto de la antigüedad. Solo se producen dos excepciones, en los grupos profesionales 4 y 2 causadas por la concurrencia de diferentes factores que componen cada muestra, como pueden ser pertenencia al centro de trabajo, negocio o puesto de trabajo.

Asimismo, en una misma franja de edad, a medida que se incrementa la categoría laboral, también se incrementa la retribución salarial. En esta ocasión, se produce una excepción en la franja de las personas menores de 25 años, que responde a las mismas causas comentadas en el párrafo anterior.

Promedio salarial por categoría laboral y edad¹

Euros

	Ejercicio 2023 ²			
	< 25 años	25-40 años	41-55 años	> 55 años
Directores ³	-	-	141.359	155.276
Técnicos sénior	-	-	76.908	92.344
Técnicos	29.050	41.506	54.785	65.374
Grupo 6 ⁴	-	40.126	43.954	46.298
Grupo 5	-	38.238	39.010	39.784
Grupo 4	31.808	31.720	32.562	33.133
Grupo 3	24.760	28.205	30.340	31.372
Grupo 2	25.596	25.475	25.173	26.774

¹. Para calcular el promedio de la remuneración de cada categoría laboral se ha tomado la remuneración fija media correspondiente (el Grupo no retribuye a nadie con una remuneración variable) después de aplicarle los ajustes necesarios para evitar distorsiones y facilitar la comparación homogénea. Por ejemplo, se han eliminado los pluses por antigüedad y los complementos específicos por el puesto de trabajo, tales como los pluses por trabajar de noche, en festivos, por turnos, etc.).

². La comparativa con el ejercicio 2022 puede consultarse en el apartado 13.9. Tablas adicionales.

³. En el cálculo del personal directivo se ha excluido al presidente, cuya retribución se explica a continuación, y a los dos directores generales pertenecientes a la alta dirección. La alta dirección está integrada por tres personas y su promedio salarial en 2023 fue de 337 miles de euros incluyendo la remuneración fija y variable.

⁴. La clasificación de los grupos profesionales es la que fija el convenio colectivo sectorial. Los grupos 2, 3 y 4 incluyen a los operadores y las operadoras, encuadrando el grupo 2 a las personas con salarios más bajos y en el 4 a las que lo tienen más alto; y en los grupos 5 y 6, se incluyen a los supervisores y las supervisoras.

Respecto de los miembros del consejo de administración, la remuneración media por consejero en 2023 fue de 151 miles de euros (139 miles de euros en 2022). Este importe incluye tanto la

remuneración del consejero ejecutivo, por todos los conceptos retributivos (salario fijo, pagos en especie y prima de seguro de vida satisfecha por el Grupo a favor de este), que en 2023 ascendió a 611 miles de euros (575 miles de euros en 2022), como la retribución de los consejeros externos y dominical en concepto de retribución fija que en 2023 ascendió a 53 miles de euros (48 miles de euros en 2022) y la retribución de las consejeras por ocupar las presidencias de las comisiones de supervisión y control que en 2023 fue de 16 miles de euros para cada presidencia.

El importe percibido por los consejeros externos y dominical es igual para todos, con independencia de su labor en el consejo, su género o cualquier otro tipo de consideración.

El Grupo publica anualmente un informe sobre remuneraciones de los consejeros, de acuerdo con lo previsto en el artículo 541 de la Ley de Sociedades de Capital y la Circular 2/2018, de 12 de junio, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores («CNMV»).

Remuneración individual de los consejeros

Miles de euros

Concepto retributivo	Consejero ejecutivo (1 persona)		Consejeros externos (4 personas)								Consejero dominical (1 persona)	
	A. Zabalza		L. Roldán		E. Sánchez		L. Vega		C. Moragues		J. Casas	
	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023
Retribución fija	542	573	49	53	49	53	57	69	57	69	49	53
Retribución fija	542	573	49	53	49	53	49	53	49	53	49	53
Presidencia comisión supervisión y control	-	-	-	-	-	-	8	16	8	16	-	-
Retribución variable ¹	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagos en especie	20	26	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Primas de seguros de vida	13	12	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	575	611	49	53	49	53	57	69	57	69	49	53

¹. Según la política de remuneraciones de los consejeros, el consejero ejecutivo, es el único miembro del consejo de administración que puede percibir una retribución variable –hasta un máximo del 40% de su salario bruto anual–. En 2022 y 2023, la retribución variable de dicho consejero fue del 0%.

13.6. Discapacidad

El Grupo se ajusta a lo establecido en el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, que aprueba el texto refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y su inclusión social. Conforme a dicha normativa, las empresas que cuenten con más de 50 empleados permanentes tienen la obligación de contratar, al menos, un 2% de empleados con discapacidad igual o superior al 33%, a menos que se implementen medidas alternativas.

El Grupo Ercros cumple con lo previsto en dicha ley a través de (i) la contratación directa de personas con discapacidad y (ii) la contratación de servicios a centros especiales de empleo.

En 2023, había 16 personas en esta situación en la plantilla (una más que en 2022), que representan 1,2% de la plantilla media del ejercicio.

Las fábricas del Grupo Ercros, debido al tipo de actividad productiva que llevan a cabo, no están 100% adaptadas a las personas con discapacidad. Por su parte, las oficinas de la corporación, situadas en Barcelona, sí que son accesibles a personas con movilidad reducida.

Personal con discapacidad por categoría laboral¹

Número medio personas en el ejercicio

	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023
Directores	-	-
Técnicos sénior	-	1
Técnicos	1	1
Grupo 6	1	1
Grupo 5	1	1
Grupo 4	11	11
Grupo 3	1	1
Grupo 2	-	-
Total	15	16

¹. Número de personas de la plantilla media con una discapacidad igual o mayor al 33%.

13.7. Conciliación laboral y beneficios sociales

El acuerdo colectivo, junto con su mejora correspondiente, acordado entre la dirección del Grupo Ercros y los representantes sindicales, define los beneficios sociales y las medidas de conciliación que la empresa ofrece a sus empleados.

El Grupo ofrece a sus empleados los siguientes beneficios:

- Aportaciones a planes de pensiones y mutualidades de los que son beneficiarios toda la plantilla del Grupo Ercros.
- Seguros de vida y accidentes: el 100% de los empleados del Grupo están cubiertos por un seguro de vida a cargo de este.
- Seguros de salud: El Grupo se encarga de la suscripción de un plan de salud colectivo que ofrece condiciones ventajosas, simplifica los requisitos de acceso sin carencias ni cuestionario médico previo, brinda amplias coberturas y, conforme a la normativa vigente, resulta en beneficios fiscales para el empleado. En 2023, un total de 1.018 personas (455 empleados y 563 familiares beneficiarios) estaban inscritas en el colectivo de salud del Grupo.

- Medidas de apoyo al estudio.
- Anticipos reintegrables.
- Comedor social, bonos o complementos para alimentación.
- Bonos o complementos de transporte.
- Medidas de apoyo a la maternidad/paternidad: premio de natalidad, reducción de jornada y bonos para guardería.
- El acuerdo marco sobre el teletrabajo alcanzado entre la compañía y representantes de las personas trabajadoras, en el que se regulan las condiciones bajo las cuales la plantilla puede acogerse a esta forma de trabajar.
- La política de desconexión digital, que recoge el derecho de las personas trabajadoras a no conectarse a ningún dispositivo digital de carácter profesional durante los períodos de descanso.

En 2023, catorce mujeres y ningún hombre de la plantilla se han acogido a una reducción de jornada para atender a personas a su cargo (diez mujeres y ningún hombre en 2022).

Las personas trabajadoras del Grupo Ercros registran diariamente su jornada laboral mediante la medición de ingreso y salida de las instalaciones. Este sistema cumple con la obligación de controlar la presencia de los empleados por razones de seguridad y permite flexibilidad en el cómputo de la jornada laboral cuando sea posible, promoviendo así la conciliación del personal.

En 2023, un 6% de la plantilla del Grupo Ercros desempeñó sus funciones en modalidad de teletrabajo, manteniendo la misma proporción que en 2022.

13.8. Diversidad en el consejo

a) Igualdad de género

El consejo de administración de Ercros está compuesto por seis consejeros, dos de los cuales son mujeres, ambas encuadradas en la categoría de independientes y que representan el 33,3% del consejo, el 66,6% de las comisiones de supervisión y control, y el 100% de los consejeros independientes.

b) Proceso de selección de consejeros

El proceso de selección de consejeros comienza con un análisis de las necesidades de la Sociedad por parte del consejo de administración, en conformidad con su marco reglamentario. En el caso del nombramiento o reelección de un consejero independiente, la comisión de nombramientos y remuneraciones presenta su propuesta al consejo acompañada de un informe justificativo. En otros casos, cuando se trata de consejeros no independientes, la propuesta

proviene directamente del consejo y cuenta con un informe justificativo de la comisión de nombramientos y remuneraciones. Estos informes se adjuntan al acta del consejo o de la junta general de accionistas que aprueba el nombramiento o reelección del consejero.

En los procedimientos para cubrir vacantes en la Sociedad, no existen obstáculos que impidan la designación de consejeras. Las políticas y reglamentos relacionados con este tema expresamente establecen el compromiso del consejo de fomentar la diversidad de género en la designación de nuevos consejeros y de asegurar que los procesos de selección estén libres de sesgos implícitos que puedan dar lugar a cualquier forma de discriminación.

La obligación de garantizar la diversidad en el consejo de administración se encuentra establecida en las siguientes normas internas: (i) el reglamento del consejo de administración; (ii) la política de selección de consejeros; y (iii) la política de diversidad del consejo de Ercros.

El 33% del consejo está compuesto por consejeros independientes.

c) Composición del consejo de administración

Nombre	Formación y experiencia profesional¹	Categoría	Fecha del último nombramiento
Antonio Zabalza Martí	Licenciado y doctor en Ciencias Económicas por la Universitat de Barcelona («UB»); M. Sc. y Ph. D. por la London School of Economics (Universidad de Londres); Post-Doctoral Fellow en la Universidad de Chicago y profesor numerario del Departamento de Economía de la London School of Economics. Catedrático de Teoría Económica de la Universidad de Valencia. Ha sido secretario general de Planificación y Presupuestos; secretario de Estado de Hacienda y director del Gabinete de la Presidencia del Gobierno. Ha actuado en repetidas ocasiones como consultor del Banco Mundial, del Fondo Monetario Internacional y de la OCDE. También ha sido miembro del consejo de administración de: Minas de Almadén; Transmediterránea; Instituto Nacional de Industria; Instituto de Crédito Oficial; Iberia e Instituto Nacional de Hidrocarburos. Ha sido presidente de la Asociación Española de Grandes Consumidores de Energía («AEGE»), presidente de la Federación Empresarial Catalana del Sector Químico («Fedequim») y vicepresidente de la Federación Empresarial de la Industria Química Española («Feique»).	Ejecutivo	05-06-2020 (JGO ²)
Lourdes Vega Fernández	Doctora en Ciencias Físicas por la Universidad de Sevilla y profesora catedrática de Ingeniería Química de la Khalifa University of Science and Technology de Abu Dabi. Fundadora y Directora del Research and Innovation Center on CO ₂ and Hydrogen (RICH Center) y Directora Senior del Instituto del Petróleo en la Khalifa University	Independiente	05-06-2020 (JGO)

of Science and Technology, Abu Dabi. Fundadora de la empresa Alya Technology & Innovation.

Ha sido investigadora científica del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, profesora y vicedirectora de asuntos externos e internacionales de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Química de la Universidad Rovira y Virgili de Tarragona. En EE.UU., ha sido post-doctoral associate de la School of Chemical Engineering de la Cornell University y visiting scholar del Department of Chemical Engineering de la University of Southern California. Entre otras, ha desempeñado las siguientes funciones: directora general de Matgas. directora global de tecnología del Grupo Air Products para algunos sectores, directora de I+D de la filial Carburos Metálicos; líder del grupo de trabajo de usos del CO₂ de la Plataforma Tecnológica Española de CO₂

Es miembro del Emirates Scientific Council y de la MBRAS de los Emiratos Árabes Unidos, Fellow del Instituto Americano de Ingenieros Químicos, miembro del Colegio de Físicos de España, Académica Correspondiente de la Real Academia de Ciencias de España.

Carme Moragues Josa	Licenciada en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad de Barcelona y ha cursado el programa de desarrollo directivo del IESE.	Independiente	11-06-2021 (JGO)
	Empezó su trayectoria laboral en el servicio de estudios de la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Barcelona para incorporarse posteriormente a la empresa PricewaterhouseCoopers, en donde permanecido hasta 2017 como socia-auditora de cuentas.		
	Es miembro del Instituto de Auditores Censores Jurados de Cuentas de España, del Registro Oficial de Auditores de Cuentas y experta contable acreditada por el Registro de Expertos Contables. También formó parte del Comité Técnico del Colegio de Censores Jurados de Cuentas de Cataluña.		
Laureano Roldán Aguilar	Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Pontificia de Comillas («ICADE»), especialidad en Contabilidad y Administración de Empresas.	Otros externos	05-06-2020 (JGO)
	Entre otras, ha desempeñado las siguientes funciones: auditor de Espacontrol Deloitte y Ernst & Young y director del Departamento de Auditoría Interna del Banco Árabe Español. S.A.		
	Ha sido administrador único de Grupo Torras y, en la actualidad, es su consejero-director general dicha empresa.		

Eduardo Sánchez Morrondo	Licenciado en Ciencias Químicas por la Universidad de Oviedo y, desde 1980, doctor en Ciencias Químicas (Química Técnica) por la misma Universidad. Entre otras, ha desempeñado las siguientes funciones: profesor de Ciencias Químicas de la Universidad de Oviedo, presidente y director general de Dow Chemical Ibérica y de Dow Europa. Ha sido miembro del Comité de Dirección de British Petroleum España y, desde 2002, es presidente y fundador del Grupo Empresarial Bonheur, que agrupa diversas empresas.	Otros externos	05-06-2020 (JGO)
Joan Casas Galofré	Cuenta con una dilatada experiencia en el análisis empresarial y en la gestión de participaciones en distintas entidades, entre las que destaca la participación en Ercros, S. A., Sociedad de la que es accionista significativo.	Dominical	05-06-2020 (JGO)

¹ El currículum completo de los consejeros puede consultarse en www.ercros.es/consejo de administración.

² JGO: junta general ordinaria de accionistas.

13.9. Tablas adicionales

Plantilla por edad y género

Número de personas al final del ejercicio

	31-12-2022			31-12-2023		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Menos 18	-	-	-	-	-	-
18-25	42	26	16	34	22	12
26-30	87	65	22	91	63	28
31-35	123	92	31	118	92	26
36-40	140	113	27	151	113	38
41-45	183	144	39	158	120	38
46-50	216	175	41	232	190	42
51-55	198	165	33	198	162	36
56-60	262	245	17	237	220	17
Más de 60	85	72	13	94	82	12
Total	1.336	1.097	239	1.313	1.064	249

Plantilla por categoría laboral y género

Número de personas al final del ejercicio

	31-12-2022			31-12-2023		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Directores	30	24	6	27	21	6
Técnicos sénior	64	47	17	64	47	17
Técnicos	247	164	83	256	163	93
Grupo 6	89	77	12	95	79	16
Grupo 5	170	157	13	160	150	10
Grupo 4	565	479	86	562	476	86
Grupo 3	157	144	13	125	116	9
Grupo 2	14	5	9	24	12	12
Grupo 1	-	-	-	-	-	-
Total	1.336	1.097	239	1.313	1.064	249

Plantilla por tipo de contrato y género

Número de personas al final del ejercicio

	31-12-2022			31-12-2023		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Indefinidos	1.234	1.031	203	1253	1024	229
Temporales	91	66	25	60	40	20
Tiempo parcial	11	-	11	-	-	-
Total	1.336	1.097	239	1.313	1.064	249

Evolución del personal directivo

Número medio de personas en el ejercicio

	Total	Hombres	Mujeres	Mujeres/total de directivos (%)
2019	29	23	6	20,7
2020	28	22	6	21,4
2021	29	23	6	20,7
2022	29	23	6	20,7
2023	28	23	5	18,3

Promedio y brecha salarial por categoría laboral y género¹

Euros

	Ejercicio 2022				Ejercicio 2023			
	Mujeres	Hombres	Diferencia	Brecha (%)	Mujeres	Hombres	Diferencia	Brecha (%)
Directores ²	142.965	136.357	6.608	4,8	143.840	147.454	-3.614	-2,5
Técnicos sénior	76.579	81.703	-5.124	-6,3	79.723	85.507	-5.784	-6,8
Técnicos	47.546	55.237	-7.691	-13,9	47.457	55.882	-8.425	-15,1
Grupo 6 ³	37.082	44.628	-7.547	-16,9	38.816	45.412	-6.596	-14,5
Grupo 5	38.622	38.402	219	0,6	38.735	39.183	-448	-1,1
Grupo 4	31.115	31.739	-623	-2,0	31.960	32.524	-564	-1,7
Grupo 3	27.058	29.272	-2.214	-7,6	27.395	30.048	-2.653	-8,8
Grupo 2	25.140	25.455	-316	-1,2	25.525	25.714	-189	-0,7

¹: Para calcular el promedio de la remuneración de cada categoría se ha tomado la remuneración fija media correspondiente (el Grupo no retribuye a nadie con remuneración variable) después de aplicarle los ajustes necesarios para evitar distorsiones y facilitar la comparación homogénea. Por ejemplo, se han eliminado los pluses

por antigüedad y los complementos específicos por el puesto de trabajo, tales como los pluses por trabajar de noche, en festivos, por turnos, etc.).

2. En el cálculo del personal directivo se ha excluido al presidente, cuya retribución se ha explicado anteriormente, y a los dos directores generales pertenecientes a la alta dirección. La alta dirección está integrada por tres hombres y su promedio salarial en 2023 fue de 337 miles de euros incluyendo la remuneración fija y variable.
3. La clasificación de los grupos profesionales es la que fija el convenio colectivo sectorial. Los grupos 2, 3 y 4 incluyen a los operadores y las operadoras, encuadrando el grupo 2 a las personas con salarios más bajos y en el 4 a las que lo tienen más alto; y en los grupos 5 y 6, se incluyen a los supervisores y las supervisoras.

Promedio y remuneración salarial por categoría laboral y edad

Euros

	Ejercicio 2022				Ejercicio 2023			
	< 25 años	25-40 años	41-55 años	> 55 años	< 25 años	25-40 años	41-55 años	> 55 años
Directores ²	-	-	130.919	141.822	-	-	141.359	155.276
Técnicos sénior	-	-	78.865	88.948	-	-	76.908	92.344
Técnicos	-	40.889	54.448	63.975	29.050	41.506	54.785	65.374
Grupo 6 ³	-	39.096	43.050	45.748	-	40.126	43.954	46.298
Grupo 5	-	37.584	38.636	38.590	-	38.238	39.010	39.784
Grupo 4	30.890	30.881	31.809	32.375	31.808	31.720	32.562	33.133
Grupo 3	24.262	27.810	29.541	31.147	24.760	28.205	30.340	31.372
Grupo 2	25.011	25.035	-	-	25.596	25.475	25.173	26.774

1. Para calcular el promedio de la remuneración de cada categoría se ha tomado la remuneración fija media correspondiente (el Grupo no retribuye a nadie con remuneración variable) después de aplicarle los ajustes necesarios para evitar distorsiones y facilitar la comparación homogénea. Por ejemplo, se han eliminado los pluses por antigüedad y los complementos específicos por el puesto de trabajo, tales como los pluses por trabajar de noche, en festivos, por turnos, etc.).
2. En el cálculo del personal directivo se ha excluido al presidente, cuya retribución se ha explicado anteriormente, y a los dos directores generales pertenecientes a la alta dirección. La alta dirección está integrada por tres hombres y su promedio salarial en 2023 fue de 337 miles de euros incluyendo la remuneración fija y variable.
3. La clasificación de los grupos profesionales es la que fija el convenio colectivo sectorial. Los grupos 2, 3 y 4 incluyen a los operadores y las operadoras, encuadrando el grupo 2 a las personas con salarios más bajos y en el 4 a las que lo tienen más alto; y en los grupos 5 y 6, se incluyen a los supervisores y las supervisoras.

14. Cadena de suministro

14.1 Materialidad del capítulo

Una de las prioridades del Grupo Ercros es garantizar la sostenibilidad de su cadena de suministro, para lo cual ha identificado a todos sus integrantes y los ha involucrado en la consecución de objetivos comunes. Estos objetivos se centran en lograr un desempeño ético, respetuoso con el medio ambiente y conforme a las normativas internacionales más rigurosas.

El Grupo ha trabajado exitosamente en diversas áreas, tales como la reducción de las emisiones de CO₂ en el transporte, el aumento de la circularidad de las materias primas, la garantía del cumplimiento ético por parte de los proveedores, la protección de la cadena de valor de los productos del Grupo y la satisfacción de las necesidades de los clientes.

ODS a los que contribuye



Indicadores principales

0,32% ÍNDICE DE RECLAMACIONES ¹	28 REUNIONES INTER-EMPRESAS EN LOS CENTROS	-10% EMISIONES DE CO ₂ EN EL TRANSPORTE ²
647 ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN A CLIENTES	452 REUNIONES CON PROVEEDORES	29% PLÁSTICO RECICLADO EN ENVASES ³

¹ Número de toneladas de productos afectados por una no conformidad del cliente por cada 100 toneladas vendidas.

² Emisiones en 2022 respecto a las de 2021 (las emisiones de 2023 están pendientes de verificación externa).

³ Kilos de plástico reciclado vs kilos de plástico total comprado de envases y embalajes.

14.2 Proveedores

En los contratos con proveedores de logística, bienes y servicios, materias primas, así como envases y embalajes, el Grupo incorpora criterios de responsabilidad social, alineados con los estándares establecidos en su código ético. Estipula las condiciones y requisitos del servicio y promueve una distribución segura de los productos, buscando minimizar el impacto ambiental.

El Grupo Ercros dispone de normas que determinan su actuación respecto de la cadena de suministro como las derivadas del programa Responsible Care, el código ético y los procedimientos internos.

En 2023, se han revisado 14 procedimientos de logística y transporte entre los que destaca el procedimiento de alta de proveedores que vela por la contratación de proveedores con referencias reputacionales adecuadas y en el que se han incluido criterios más estrictos desde el punto de vista de la responsabilidad social.

Para fortalecer este aspecto el Grupo Ercros dispone del programa de control *Refinitiv World-Check* que entre otras funcionalidades permite analizar los riesgos relacionados con delitos financieros o de corrupción de proveedores y clientes. Este sistema ha permitido tener monitorizados a 123 proveedores durante 2023 que, si bien representan el 4,2% del número total de proveedores, suponen el 83% del importe de las compras [ver el capítulo 10.2].

Las empresas que suministran productos al Grupo Ercros deben pasar por un proceso de homologación inicial, y en sus contratos o pedidos se incorporan cláusulas relacionadas con la seguridad, la protección ambiental y el cumplimiento ético.

El Grupo lleva a cabo evaluaciones anuales para asegurar que los proveedores, transportistas y almacenes tienen la capacidad de cumplir con los acuerdos de suministro y servicio establecidos. Estas evaluaciones incluyen la verificación de certificaciones, el análisis de la satisfacción del servicio proporcionado y la documentación de cualquier incidencia o incumplimiento en relación con las condiciones acordadas durante el período evaluado. Estas evaluaciones sirven como base para la gestión adecuada de los aprovisionamientos y la distribución, así como para la formulación de la estrategia de contratación de proveedores y la implementación de acciones de mejora.

Además, el Grupo Ercros ofrece a sus proveedores un canal confidencial al que pueden recurrir para informar sobre cualquier conducta ilícita o incumplimiento del código ético, así como cualquier situación de fraude o irregularidades en el proceso de contratación. Hasta la fecha de emisión de este informe, no se ha recibido ninguna denuncia o comunicación de proveedores a través de este canal.

Adicionalmente, el Grupo realiza auditorías de seguimiento a empresas de transporte y almacenamiento externo, y a proveedores de materias primas, envases y embalajes, con el objetivo de mejorar el servicio contratado. En 2023, se han llevado a cabo cuatro auditorías a proveedores, una auditoría a empresas de transporte y cinco a almacenes de productos. En 2024, el Grupo prevé realizar cinco auditorías a proveedores, tres a empresas de transporte, tres a almacenes y tres a proveedores de productos comercializados.

Igualmente, en 2023 se han realizado seis visitas técnicas a clientes para revisar los procedimientos e instalaciones de descarga de nuestras mercancías, así como para proponer mejoras en los mismos.

Cada vez que se contrata un nuevo almacén, el Grupo realiza una auditoría previa para asegurar su idoneidad. En el caso de almacenes destinados a productos clasificados como aditivo alimentario, además, una empresa externa realiza con periodicidad trienal una auditoría para confirmar la validez del almacenamiento y el cumplimiento de los requisitos exigidos a este tipo de productos. En esta línea, en 2023 se realizó la correspondiente auditoría a dos almacenes: uno de sosa líquida en Sevilla y otro de carbonato potásico y potasa en escamas en Tarragona.

El Grupo también lleva a cabo encuentros individuales con proveedores de materias primas, envases, embalajes y transporte. En estos encuentros se abordan temas relacionados con la calidad del servicio proporcionado, la implementación de nuevas normativas y regulaciones, especialmente en lo que respecta a mercancías peligrosas y seguridad. Se proponen iniciativas para mejorar el desempeño ambiental, se examinan informes de accidentes y se evalúan los informes de reclamaciones de clientes. En 2023, se realizaron 452 reuniones (375 en 2022), siendo la mayoría de ellas llevadas a cabo mediante videoconferencia, una herramienta que ya se ha integrado en las relaciones comerciales.

En el caso de proveedores de servicios, cada fábrica dispone de un comité inter-empresas formado por representantes del centro y de las empresas que le prestan servicios, cuya finalidad es la coordinación entre el Grupo y los proveedores respecto de las actuaciones de prevención, accidentabilidad, procedimientos de gestión o planes de formación. En 2023, el conjunto de las fábricas del Grupo realizó 28 reuniones de sus respectivos comités inter-empresas (24 reuniones en 2022).

Los proveedores suministran al Grupo las fichas de datos de seguridad («FDS») correspondientes a las materias primas que suministran, detallando los usos autorizados y las condiciones de manipulación y uso de dichos materiales.

A través de asociaciones empresariales, el Grupo Ercros participa en grupos de trabajo con asociaciones de proveedores y empresas de servicios, con el objetivo de mantener un diálogo abierto para lograr condiciones óptimas en términos de seguridad, preservación y mejora del medio ambiente, calidad del servicio al cliente y formación de empleados externos. Específicamente, en colaboración con la Federación Empresarial de la Industria Química española («Feique»), el Grupo trabaja con la Confederación Española de Transporte de Mercancías («CETM»).

En la provincia de Tarragona, el acuerdo entre la Associació Empresarial Química de Tarragona («AEQT») y la Associació d'Empreses de Servei de Tarragona («AEST») permite la certificación de las empresas de servicios que contratan sus asociados, entre ellos, las fábricas del Grupo ubicadas en la demarcación de Tarragona, lo que garantiza el cumplimiento de estándares en materia de prevención y facilita la coordinación empresarial. Este acuerdo, extendido por medio de la Federación Empresarial Catalana del Sector Químico («FedeQuim») a las empresas que prestan servicios al sector en la provincia de Barcelona, permite la certificación de las empresas que operan en el centro de Cerdanyola.

a) Principales materias primas

Las tres principales materias primas del Grupo son la electricidad, el metanol y el etileno, que suponen más del 40% del importe total de las compras y suministros de 2023.

La energía eléctrica es el principal suministro del Grupo Ercros, que compra a diferentes comercializadoras de electricidad. Los contratos con dichas empresas son de duración diversa. Por otra parte, el Grupo ha contratado “paquetes de energía renovable” o PPA a largo plazo, y continúa explorando la posibilidad de llegar a acuerdos adicionales. Asimismo, se están estudiando proyectos de instalaciones renovables en régimen de autoconsumo en distintas fábricas del Grupo. También se siguen implantando medidas operativas orientadas a aumentar la eficiencia energética de los procesos. Con estas medidas el Grupo persigue reducir el consumo de energía y el coste a futuro de este suministro, a la vez que aumentar el porcentaje de energía consumida procedente de fuentes renovables para estar en disposición de cumplir con el objetivo de descarbonización de la compañía.

El metanol es la principal materia prima de la división de química intermedia. El Grupo mantiene contratos de suministro con varios proveedores internacionales de distintas procedencias y con renovaciones escalonadas, con el objeto de evitar el riesgo por concentración de proveedores y la coincidencia temporal en la renovación de los contratos. En 2023, la UE ha mantenido la suspensión del arancel sobre las importaciones de metanol que, en caso contrario, hubiera perjudicado al Grupo al encarecer el precio de esta materia prima.

El suministro de etileno, producto derivado del petróleo, está garantizado a través de los contratos que el Grupo Ercros tiene suscritos con varios proveedores, que se vienen renovando a su vencimiento en función de las necesidades del Grupo. El suministro de este producto se realiza mediante tubería que conecta directamente los proveedores con las instalaciones del Grupo.

Una de las principales materias primas del negocio de derivados del cloro es el cloruro sódico (sal), utilizado en los procesos electrolíticos de producción de cloro-sosa y de clorato sódico. Con el fin de reducir su consumo, se está llevando a cabo en la fábrica de Sabiñánigo la construcción de una planta de recristalización del efluente salino procedente de la planta de ácido tricloroisocianúrico, que permitirá la recuperación de la sal que contiene dicho efluente y su reutilización como materia prima en las plantas de electrolisis antes mencionadas.

En 2023, se aplicaron los procedimientos internos establecidos, considerando el riesgo de suministro en función del país de origen de las materias primas y las emisiones generadas durante el proceso de suministro. Estas evaluaciones se tomaron en cuenta al asignar volúmenes de compra a los distintos proveedores.

Durante el año, se implementó el procedimiento «Gestión para la prevención y detección de transacciones ilegales o irregulares a países con sanciones económicas de la UE», que establece la gestión y control en las transacciones comerciales (compras y ventas) con países y entidades afectadas por sanciones económicas de la Unión Europea.

Dada la dependencia del Grupo de algunas materias primas sujetas a variaciones cíclicas de precios y a posibles limitaciones de disponibilidad, se implementan estrategias como la firma de contratos estables para las materias primas más volátiles, la diversificación de proveedores y una gestión eficiente de inventarios. Además, negocia con los clientes acuerdos de suministro

en los que los precios de venta de sus productos estén indexados al coste de sus materias primas, sobre todo en aquellos productos en los que las materias primas tienen más peso.

Durante 2023, y continuando con la tendencia iniciada a finales de 2022, la situación de tensión en la cadena de suministros, iniciada en 2021, se relajó sustancialmente, acompañada de una disminución de los precios de las materias primas, especialmente en la segunda mitad del año.

No obstante, a finales de año, el conflicto entre Israel y Gaza, junto con los ataques a los barcos en la zona del Mar Rojo, que ha obligado a los buques a dar la vuelta por el Cabo de Buena Esperanza, ha afectado la cadena de suministro, alargando los tiempos de tránsito, incrementando los costes de los fletes y las materias primas y ha generado mayores emisiones.

El Grupo Ercros implementa criterios de reducción, reutilización y reciclaje tanto en las materias primas como en los envases consumidos, colaborando activamente con sus proveedores para mejorar la sostenibilidad de los productos suministrados.

En 2023, el Grupo Ercros continuó incorporando material reciclado a sus envases y embalajes, sin comprometer la calidad y seguridad de estos. En el pasado ejercicio, este material se integró en el 69,4% de las referencias compradas (36,1% en 2022). Además, el 29%⁹ del plástico de los envases y embalajes del Grupo es reciclado (19,6% en 2022), lo que supone una mejora medioambiental y una reducción de más de 53 mil euros en el pago del impuesto a los envases y embalajes de plástico. Esta iniciativa se mantendrá en el tiempo.

En términos ambientales, a partir del 1 de enero de 2024, el transporte marítimo se ha incorporado al comercio de emisiones en la UE («ETS»), lo que implica que los barcos deben pagar por las emisiones generadas, un costo que las compañías navieras transfieren a los cargadores.

14.3 Distribución y transporte

El Grupo Ercros promueve una distribución de los productos que reúna las máximas garantías de seguridad y minimice el impacto ambiental.

En este sentido, prioriza –cuando esto es posible– el transporte de mercancías por vía marítima y ferrocarril, en detrimento del transporte por carretera. El Grupo utiliza la vía aérea cuando el volumen expedido es pequeño y la distancia que deben recorrer es grande, como ocurre con el transporte de principios activos farmacéuticos.

La distribución de principios activos farmacéuticos («API») en Europa debe cumplir con los principios y directrices de las buenas prácticas reguladas por las normas de correcta distribución, *Good Distribution Practice* («GDP»), que obligan a asegurar la calidad de los API desde la salida de la fábrica hasta la recepción por parte de los clientes, incluido el almacenamiento y transporte.

Los precios de los fletes de contenedores han continuado cayendo durante todo el año, hasta llegar a los valores habituales anteriores al repunte vivido en 2021. Sin embargo, la situación

⁹ Kilos de plástico reciclado vs kilos de plástico total comprado de envases y embalajes.

del conflicto de Israel y Gaza ha hecho que esta tendencia se frenara a final de año y se iniciara una tendencia ascendente que dependerá de la duración del conflicto y del nivel de oferta y demanda que haya en el mercado.

En 2023, se ha realizado el cálculo de las emisiones generadas en 2022 por el Grupo Ercros en el transporte de sus materias primas y productos terminados, acción iniciada en 2019, incluyendo todos los medios de transporte (terrestre, marítimo, aéreo e intermodal), cálculo que además ha sido verificado por una empresa externa. El total de las emisiones en 2022 fue de 26.254 toneladas CO₂, un -10% respecto a las emisiones de 2021 que fueron de 29.309. El Grupo sigue realizando anualmente este cálculo y aplicando planes y acciones para la reducción de sus emisiones.

En 2023, prácticamente se ha cumplido el objetivo de autoabastecimiento de sosa líquida en la fábrica de Sabiñánigo (99%), lo que ha evitado el movimiento de más de 50.000 toneladas de este producto desde Vila-seca I, con la consiguiente reducción de costes y emisiones.

Esta acción, unida a las mejoras logísticas llevadas a cabo en la distribución de sosa y potasa, con almacenes próximos a los clientes, y en el aprovisionamiento de ácido cianúrico, optimizando el transporte de este material entre el puerto de Barcelona y la fábrica de Sabiñánigo, han permitido el ahorro de más de 2,2 millones de kilómetros recorridos y evitado la generación de 1.343 toneladas de CO₂.

Siguiendo las directrices del programa Responsible Care, en el año 2023 se realizaron tres simulacros de intervención por accidentes durante el transporte, uno de ellos en el centro de Sabiñánigo con una activación directa por parte del Ceret. A su vez, y en cumplimiento de la legislación establecida, se realizaron visitas técnicas por parte del consejero de seguridad de una empresa externa a todos los centros que reciben o expiden mercancías peligrosas.

a) Transporte por vía marítima

El Grupo Ercros usa la vía marítima para transportar materias primas y productos terminados cuando se trata de altos volúmenes –expedidos tanto a granel como en contenedores– y grandes distancias. En el proceso de selección de buques y para minimizar los riesgos, el Grupo exige una antigüedad máxima, determinados materiales de construcción y certificaciones CDI (inspecciones anuales de los barcos que transportan productos líquidos a granel que lleva a cabo el *Chemical Distribution Institute*).

Para salvar la distancia entre los puertos de llegada o expedición de la mercancía y los centros de producción, el Grupo utiliza prioritariamente la conexión por tubería, que es la opción preferente en el caso de la conexión entre las fábricas del Complejo Industrial de Tarragona («CIT») y el puerto de esta ciudad. La expedición y recepción de mercancías por tubería también es la forma prioritaria de distribución a otras empresas del polígono de Tarragona.

En 2023, gracias al aumento de la disponibilidad de cloro en la fábrica de Vila-seca I, no ha sido necesaria la compra de EDC externo, pudiendo autoalimentarse la producción de PVC de Vila-seca II de producto propio.

Ante la situación de reducción de los precios de los fletes, durante 2023 se han cerrado acuerdos trimestrales, en lugar de anuales, con las distintas compañías navieras, que han permitido

aprovechar las bajadas de estos para ir reduciendo los costes de transporte. Para 2024, dada la previsión del cambio de tendencia y los nuevos costes medioambientales, se han cerrado precios para la primera mitad del año.

b) Transporte por ferrocarril

El Grupo Ercros opta por el transporte en contenedores por ferrocarril cuando este satisface sus necesidades de servicio y los costes son adecuados para destinos específicos. El transporte intermodal, que combina el ferrocarril con el transporte por carretera, se emplea para la distribución de productos terminados que deben cubrir distancias medias y largas, así como para abastecer a las fábricas del Grupo con diversas materias primas desde Europa.

Aunque el uso del transporte por ferrocarril es limitado en España, el Grupo tiene como objetivo impulsar su utilización, considerando los desafíos presentes en el transporte por carretera y buscando aprovechar los beneficios de una menor generación de emisiones y una mayor seguridad.

c) Transporte por carretera

Cuando no es posible realizar el transporte de mercancías por otros medios (por vía marítima o ferrocarril) el Grupo recurre al transporte por carretera, aunque es frecuente que se combine este tipo de transporte con los dos anteriores.

En el proceso de selección de las empresas de transporte, el Grupo Ercros realiza auditorías previas a su contratación y exige, especialmente para el transporte de mercancías peligrosas, la certificación SQAS («*Safety and Quality Assessment System*») impulsada por el Consejo Europeo de la Industria Química («Cefic»), que permite la evaluación de los niveles de seguridad, gestión medioambiental y calidad de los distribuidores, almacenistas, transportistas y lavaderos de cisternas de productos químicos.

El año 2023 no ha sido especialmente complicado para el sector del transporte, aunque en la segunda mitad, con la caída de la demanda, los resultados de las empresas transportistas han caído sustancialmente, lo que, unido a la retirada de las ayudas a la compra del gasoil, hace prever que para 2024 la situación pueda tensionarse.

La falta de conductores, los nuevos requerimientos medioambientales y la prevista incorporación en unos pocos años del transporte por carretera a la normativa de comercio de emisiones («ETS»), son otros factores que están trasladando tensión e incertidumbre al mercado.

A pesar de los acuerdos alcanzados en 2022, continúa posponiéndose la entrada en vigor de la legislación que permitirá aumentar la carga máxima autorizada hasta las 44 toneladas, medida que debería ser beneficiosa para el Grupo.

El Grupo Ercros sigue con su estrategia de aproximar los puntos de distribución de sus productos a los clientes, con el fin de mejorar el servicio al cliente y de reducir el tiempo y los costes de transporte. Además, el Grupo ha continuado trabajando para la interconexión de sus

sistemas informáticos con estos puntos de distribución, lo que reduce el riesgo de errores y supone un mejor seguimiento de las mercancías.

Durante 2023, en línea con los objetivos de digitalización del Plan 3D, se han iniciado los proyectos de reserva de *slots* para la carga en las fábricas y de *track & trace* de los camiones, ambos con la previsión de implantarlos definitivamente en el primer semestre de 2024. Estos nuevos sistemas permitirán una mejor organización operativa de las fábricas, reducirán los tiempos de carga y permitirán el seguimiento de los camiones en tiempo real, así como la mejora de la información ofrecida a los clientes del Grupo.

d) Transporte por avión

El transporte por avión es el habitual de la división de farmacia puesto que se ajusta a las características fisicoquímicas de los principios activos que fabrica. Hay que considerar que el transporte de productos de farmacia no presenta ningún riesgo y en cambio sí requiere unas condiciones de temperatura y seguridad que los aviones pueden ofrecer.

El coste de este tipo de transporte es asumible para los clientes de estos productos de alto valor añadido. Por otro lado, los volúmenes expedidos son mucho menores que en los otros dos negocios y fácilmente transportables en las bodegas de los aviones comerciales.

Finalmente, el transporte aéreo es sin duda el medio más rápido para recorrer los largos trayectos que hay desde la fábrica de Aranjuez hasta la mayoría de los clientes. Hay que recordar que este negocio exporta más del 90% a países de todo el mundo.

e) Logros alcanzados

Entre los logros alcanzados por el Grupo en 2023, en relación con la mejora del servicio y sostenibilidad en la distribución, cabe destacar:

- La compra de un 34% de palés reciclados (33% en 2022).
- El reacondicionamiento de 129.000 kilos de madera recuperada de los palés.
- La adaptación de los sistemas y protocolos de trabajo para el pago del nuevo impuesto a los envases y embalajes de plástico que se ha puesto en marcha en enero de 2023.
- Se continua con el objetivo de reducción del espesor de los envases y la incorporación de material reciclado a los envases y embalajes plásticos. Durante 2023, el 29% del plástico utilizado era reciclado.
- Durante 2023, se ha iniciado el proyecto de recogida y envío a reciclaje de las *big-bag* utilizadas para el suministro de materias primas en las fábricas de Sabiñánigo y Aranjuez. Para 2024, se espera que el reciclaje de las *big-bags* esté plenamente implantado en las fábricas que más consumen este tipo de envase

- El mantenimiento de la red de tanques y almacenes para la recepción y distribución de sosa y potasa cáusticas y carbonato sódico externo, con el objetivo de ofrecer un mejor servicio al tiempo que se acerca el producto a los clientes y se reduce, en consecuencia, la distancia recorrida entre el punto de carga y el de entrega y por ende las emisiones de CO₂.
- La implantación del procedimiento sancionador para los conductores en caso de incumplimiento de las normativas internas de fábricas. En 2023, 15 conductores han sido sancionados por este motivo.
- En 2023, no se ha producido ningún accidente durante el transporte de productos del Grupo Ercros, lo que supone dos años consecutivos sin accidentes notificables en el transporte.
- En febrero se realizó una visita a un cliente para analizar un incidente ocurrido durante una operación de descarga. Las causas del incidente fueron las deficiencias en la instalación y en el proceso de descarga, por lo que se propusieron las acciones correctoras necesarias.

f) Pactos de ayuda mutua

El Grupo Ercros colabora en la prevención de emergencias y presta socorro, asesoramiento y asistencia técnica en caso de accidentes de transporte en el que haya involucradas mercancías peligrosas, a través de su participación en la red europea *International Chemical Environment* («ICE») y en el Centro español de respuesta ante emergencias durante el transporte terrestre de mercancías peligrosas («Ceret»). Asimismo, participa en el pacto sobre transporte marítimo de mercancías peligrosas («Ceremmp») y en el pacto de ayuda mutua para el transporte de cloro a granel.

El Grupo tiene contratado el sistema *Chemical Transportation Emergency Center* («Chemtec»), en su máxima categoría *Global Authorization*, para más de 60 países, lo que le permite atender a cualquier situación de emergencia producida en la distribución de los productos propios. También dispone de un convenio con la *Chemical Emergency Response Service Provision* («NRCC»), exclusivamente para China.

14.4 Clientes

Dentro del marco de su sistema de gestión de sostenibilidad, el Grupo incluye los compromisos adquiridos con sus clientes en términos de calidad, servicio y la protección de productos. Para garantizar un uso responsable de los productos que comercializa y cumplir con las normativas legales, el Grupo suscribe acuerdos sectoriales o específicos por cada producto. Además, ofrece a los clientes el acceso al Centro de Atención al Cliente («CAC») y un formulario de contacto disponible en la página web corporativa.

El Grupo ha implementado herramientas para analizar la satisfacción de los clientes respecto a la atención de sus reclamaciones y sus solicitudes de asesoramiento técnico. Un análisis

detallado de estos resultados permite evaluar el nivel de satisfacción y tomar medidas adicionales en caso de que esta sea negativa.

En sus interacciones con los clientes, el Grupo busca:

- Satisfacer sus requisitos y necesidades mediante la entrega de productos adecuados y conformes con las especificaciones, la máxima seguridad, los plazos de entrega y las condiciones contractualmente acordadas, con el objetivo de que haya cero reclamaciones.
- Obtener la máxima calidad en los procesos de fabricación, en los productos finales y en toda la cadena de gestión, desde las materias primas hasta la entrega al cliente.
- Colaborar con los clientes en las buenas prácticas de tutela de producto.
- Cumplir con los requisitos legales y acuerdos voluntarios suscritos.

a) Gestión de la calidad

Los requisitos de calidad que aplica el Grupo –establecidos en el sistema de gestión de la sostenibilidad– se basan en la norma de homologación internacional UNE–EN ISO 9001:2015, en la que están certificados todos los centros del Grupo. En 2023, todas las fábricas y las distintas direcciones comerciales de los negocios de Ercros superaron satisfactoriamente la auditoría correspondiente por parte de organismo certificador.

Nueve productos de la división de farmacia están activos en la Food and Drug Administration («FDA»), la agencia gubernamental responsable de la regulación de medicamentos de EE.UU.; estos productos representan el 85% del volumen de producción de esta división.

Por otro lado, la FDA ha homologado la certificación de Normas de Correcta Fabricación («NCF») / (*Good Manufacturing Practices* («GMP»)) otorgada por la Agencia Española del Medicamento («AEMPS»), al dar por buenas las inspecciones que la AEMPS ha realizado. Se trata de una de las primeras homologaciones que realiza la FDA tras el acuerdo llevado a cabo con la Agencia Europea del Medicamento en el que se reconocen mutuamente las inspecciones de plantas de fabricación de medicamentos para uso humano para evitar la duplicidad de revisiones y reducir los gastos de las agencias y de las empresas inspeccionadas.

b) Centro de atención al cliente («CAC»)

El Centro de Atención al Cliente («CAC») es el departamento encargado de gestionar las relaciones con los clientes respecto de las reclamaciones, solicitudes de asistencia técnica, dudas, sugerencias, etc. También tramita los pedidos de los clientes, excepto en el caso de los principios activos farmacéuticos que se gestionan directamente desde el departamento comercial de la división de farmacia.

El CAC funciona bajo la premisa de atención constante y mejora continua de la relación con los clientes. Se rige por aquellos procedimientos generales que le afectan y por procedimientos propios específicos.

El CAC emplea la herramienta de digitalización *Zendesk*, una de las herramientas de relación con el cliente más avanzadas del mercado, que da respuesta a las necesidades específicas del departamento. De la misma manera, el CAC tiene una estructura organizativa que agiliza la gestión de la demanda, facilita la respuesta al cliente y mejora la comunicación con el resto de los departamentos del Grupo.

Asimismo, el CAC trabaja con la plataforma on-line de la Cámara Comercio de Tarragona que permite agilizar tanto la obtención de los certificados de origen de los productos como la legalización de las facturas.

Como cada año, el departamento ha contratado a personas en prácticas, con el objetivo de permitir a los estudiantes completar de una manera práctica su formación y favorecer su inserción en el mercado laboral.

c) Satisfacción del cliente

Para medir el grado de satisfacción de los clientes y mejorar el servicio que les presta, el Grupo realiza encuestas y contabiliza las reclamaciones que recibe a través de un índice que mide el volumen de productos afectados por una no conformidad del cliente en relación con el volumen expedido de los productos propios y de terceros comercializados.

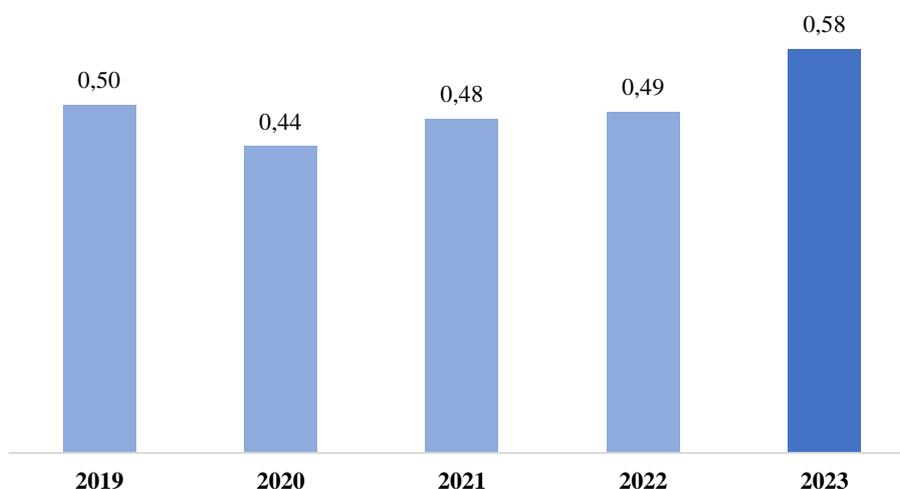
La dirección comercial de cada negocio efectúa periódicamente encuestas para conocer el grado de satisfacción de los clientes. En 2023, se remitieron 647 encuestas a clientes con una ratio de respuesta del 29% (297 encuestas remitidas en 2022).

En 2023, el índice de reclamaciones fue del 0,32% (0,24% en 2022). Así, el porcentaje de suministros satisfactorios es del 99,68%. Todos los pedidos expedidos por el Grupo Ercros llevan asociado un boletín analítico que certifica su conformidad con las especificaciones de calidad acordadas con el cliente.

Por otro lado, el índice de reclamaciones por entrega realizada en 2023 fue de 0,58% (0,49% en 2022). Así, el porcentaje de entregas conformes por cada 100 entregas realizadas es del 99,42%.

Las principales reclamaciones están asociadas a la calidad y la presentación del producto, el transporte y la logística, siendo el transporte la principal causa de reclamaciones en 2023. En 2023, un 85% de las reclamaciones recibidas quedaron resueltas.

Evolución del índice de reclamaciones por entrega realizada (%)¹



¹. El índice de reclamaciones por entrega realizada mide el número de entregas afectadas por una no conformidad por cada 100 entregas realizadas.

En 2023, las peticiones de asistencia técnica respondidas a los clientes del Grupo Ercros, de más de 1600 solicitudes recibidas, se han resuelto en un promedio de 27 días. Las reclamaciones respondidas a los clientes se han resuelto en un promedio de 26 días (23 y 33 días en 2022, 23 y 31 días en 2021, respectivamente).

d) Tutela de producto

El Grupo ofrece a sus clientes el conocimiento y los recursos necesarios para llevar a cabo una gestión responsable y ética a lo largo de todo el ciclo de vida de los productos que comercializa. Desde el diseño de las instalaciones industriales y la adquisición de materias primas hasta el final de la vida útil de los productos, ya sea en su consumo o en su conversión a residuo.

Adicionalmente, el Grupo mantiene una estrecha comunicación con sus clientes, brindándoles asesoramiento e información cuando sea necesario, para garantizar que los productos que consumen se utilizan y manipulan de manera adecuada.

Se proporcionan a los clientes las Fichas de Datos de Seguridad («FDS») de los productos que el Grupo vende, las cuales detallan los Escenarios de Exposición («ES») relacionados con el uso de dichos productos. En 2023, se llevó a cabo una revisión de las FDS de las sustancias actualizadas en el Registro Reach durante el año, debido a modificaciones en los ES. En el caso de las materias primas, el Grupo verifica que los usos a los que se destinan estén incluidos en las FDS proporcionadas por los proveedores.

El Grupo cuenta con FDS de todos los productos fabricados, así como de las mezclas que comercializa, en los idiomas de la UE solicitados por los departamentos comerciales y el CAC. Esto se realiza en conformidad con los reglamentos europeos Reach, que abordan el registro,

evaluación y autorización de sustancias químicas, y CLP, que se centra en la clasificación y etiquetado de sustancias. Además, el Grupo suministra FDS a clientes en idiomas correspondientes a países fuera de la UE, cumpliendo con la normativa aplicable en el país de destino del producto (China, India, Corea del Sur, EE.UU., Indonesia, Turquía, Reino Unido y Rusia). Las FDS se revisan y actualizan cuando hay nueva información sobre los peligros de las sustancias o cambios en la legislación relevante.

El Grupo realiza las actualizaciones de los registros del Reach que, bien por nuevos conocimientos de las propiedades de las sustancias o bien por estudios de nuevos escenarios de exposición, requieren la actualización del dossier Iuclid (base de datos que recoge toda la información del Reach).

En 2023, se han actualizado tres de estos dosieres en el ámbito del plan de acción Reach para la revisión y mejora de los dosieres de registro, impulsado por Cefic y la Agencia Europea de Sustancias y Mezclas Químicas («ECHA») y suscrito por el Grupo Ercros. Mediante este acuerdo el Grupo se compromete, durante el período 2020-2026, a revisar la información de sus sustancias presentadas para el registro Reach, y si fuera necesario, realizar las mejoras de contenido que resulten pertinentes en virtud del riesgo de las mismas.

El Grupo está liderando a nivel europeo la elaboración de los dosieres de solicitud de autorización para la comercialización de productos biocidas desinfectantes que contengan hipoclorito sódico, peróxido de hidrógeno, ATCC o clorito sódico. En este sentido, está contactando con sus clientes de la UE, para conocer qué usos biocidas dan a estos productos y así elaborar dosieres de autorización de productos que contribuyan a que dichos clientes puedan cumplir con la normativa de evaluación de productos biocidas con la menor incidencia económica posible.

El Grupo Ercros tiene pre-registradas 11 sustancias en el Reach Kkdik de Turquía, atendiendo a las necesidades de sus clientes y con el fin de facilitarles el suministro de productos en el ámbito territorial de este país. Este pre-registro se mantendrá hasta el plazo establecido para el registro definitivo de cada una de las sustancias, que en diciembre de 2023 se extendió hasta el año 2026.

Asimismo, el Grupo ha realizado notificaciones a las autoridades sanitarias del Reino Unido de ocho sustancias Reach y de dos sustancias biocidas con el fin de mantener la comercialización de estos productos durante el periodo transitorio hasta el plazo establecido para su definitivo registro y aprobación, que será en octubre de 2026.

El Grupo Ercros tiene suscritos acuerdos con organizaciones y con la administración pública para colaborar en la tutela de productos especialmente sensibles:

- Está adherido, a través de Feique, a un convenio de colaboración sobre precursores de explosivos, promovido por la secretaría de estado de Seguridad del Ministerio del Interior, cuya finalidad es la lucha contra el desvío de productos químicos hacia procesos de fabricación ilícita de explosivos.
- Ha suscrito el *Code of Conduct* de los principales fabricantes de la UE de clorato sódico y peróxido de hidrógeno para implantar un sistema de control de su comercialización debido a que estos productos pueden ser precursores de la fabricación ilegal de explosivos.

- Colabora con la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas («OPAQ»). En 2023, dos inspectoras OPAQ procedentes de Colombia y Kenia, recibieron formación teórica y práctica en el centro de Sabiñánigo sobre el funcionamiento de una planta química.

e) **Logros alcanzados**

En 2023, el Grupo Ercros ha introducido diversas mejoras en varios de sus productos para adecuarlos a los requerimientos de sus clientes, tales como:

- La adaptación de fórmulas a las demandas específicas de las tabletas de tratamiento del agua de piscinas («ATCC»).
- El desarrollo de soluciones sostenibles en la fabricación de biopolímeros, ErcrosBio.
- La ampliación de la paleta de compuestos de PVC para fabricar productos rígidos por inyección.
- La fabricación de nuevos grados de materiales basados en PVC utilizando PVC reciclado posconsumo.
- El desarrollo de materiales basados en PVC, rígidos y flexibles, adecuados para la fabricación aditiva (impresión 3D) por fusión de lecho de polvo.
- La diversificación de la oferta de resinas relacionadas con las marcas ErcrosGreen+ y ErcrosTech.
- El desarrollo de nuevas formulaciones de polvos de moldeo con propiedades mecánicas mejoradas para diferentes necesidades en el mercado.
- La modificación de procesos de fabricación de productos farmacéuticos para ofrecer tamaños de partícula ajustados a las necesidades específicas del cliente.

Asimismo, en 2023, se ha llevado a cabo el análisis de ciclo de vida («ACV») de las resinas de PVC, y se ha trabajado en los del formaldehído y de los polioles. En 2024, se iniciará el ACV de la producción de hidrógeno y de amoníaco y de los productos de Cerdanyola y Almussafes.

15. Cuestiones sociales

15.1 Materialidad del capítulo

El Grupo Ercros tiene en cuenta las expectativas que su entorno social ha depositado en la compañía y busca la forma más efectiva de interactuar con sus partes interesadas, con el objetivo de conocer sus necesidades.

En 2023, el Grupo ha colaborado con entidades sociales de su entorno, ha continuado implicándose en la formación de las futuras generaciones de trabajadores del sector y ha velado por la salud y la seguridad de las personas que trabajan en sus instalaciones. En este sentido cabe destacar la obtención de la acreditación como organización saludable.

ODS a los que contribuye



Indicadores principales

4.131	102.312 €	27.449.809 €
EMPLEOS GENERADOS¹	COLABORACIÓN CON ENTIDADES SOCIALES	IMPUESTOS Y TRIBUTOS SATISFECHOS
288.531 €	72.513 €	424
COMPRAS A CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO	APORTACIONES A GRUPOS DE EMPRESA	PARTES INTERESADAS EXTERNAS

¹. Empleos directos, indirectos e inducidos.

15.2 Partes interesadas

Las partes interesadas comprenden organizaciones, grupos o individuos que pueden influir o estar afectados por las operaciones de una empresa. Las partes interesadas significativas de Ercros se encuentran definidas en el plan de responsabilidad social y ética, y son:

- Internas: el personal propio y de las empresas contratadas, los proveedores, la representación sindical, y los accionistas.
- Externas: los clientes, las administraciones públicas, los vecinos y las empresas vecinas, la comunidad educativa, los medios de comunicación, las organizaciones sociales y culturales, y los agentes del mercado de valores.

Cada fábrica identifica sus propias partes interesadas mediante la elaboración de un mapa social. Este mapa considera aspectos como la influencia en la zona, el sector y la localidad a la que pertenece el centro de trabajo.

El mapa social es un documento dinámico que se actualiza regularmente e incluye la lista de las partes interesadas externas locales asociadas a cada centro. Constituye una herramienta esencial para gestionar las relaciones entre las fábricas y su entorno. En 2023, los centros de trabajo del Grupo tenían 424 partes interesadas en sus mapas sociales (416 partes interesadas en 2022).

15.3 Contribución socioeconómica

La principal contribución social del Grupo se materializa a través del empleo y la actividad que genera. La mitad de sus instalaciones se encuentran en localidades con una población que no supera los 20.000 habitantes, lo que implica una considerable dependencia de estas comunidades respecto al Grupo. En 2023, se estima que la actividad del Grupo Ercros generó 4.131 empleos, incluidos empleos directos, indirectos e inducidos¹⁰. El empleo generado por el Grupo representa, en promedio, el 3% de la población activa de los municipios donde están ubicadas sus plantas de producción (la población activa de cada localidad se ha calculado a partir de la tasa de actividad de la provincia respectiva).

En 2023, el Grupo Ercros satisfizo a la administración pública en concepto de tributos, impuestos, cánones y cuotas a la Seguridad Social la cantidad de 27,45 millones de euros (42,74 millones de euros en 2022).

El 31 de enero de 2023, el Grupo Ercros cerró la única actividad productiva que llevaba a cabo en Flix, la fabricación de fosfato dicálcico, debido a la no renovación del contrato con el suministrador de la materia prima fundamental (el ácido clorhídrico) y del contrato de venta con el único cliente, para quien trabajaba en régimen de maquila. El expediente de regulación de empleo («ERE») aprobado afectó a 39 de las 48 personas que trabajaban en el centro. En la actualidad, nueve personas trabajan en la fábrica dedicados a diversos servicios. El ERE

¹⁰ Para calcular el número de empleos indirectos e inducidos se ha multiplicado la plantilla media del Grupo Ercros en 2023 por 2,4, siguiendo el criterio marcado por la Federación Empresarial de la Industria Química (Feique) para el sector químico.

contempló recolocaciones por traslado a otros centros del Grupo, intercambios con personas de otros centros, jubilaciones parciales, plan de rentas y bajas indemnizadas.

Para minimizar el impacto que el cese de la actividad ha supuesto para Flix y captar nuevos proyectos capaces de generar empleo en este municipio, el Grupo Ercros tiene contratada a la empresa consultora Metyis, especialista en procesos de reindustrialización. Asimismo, ha arrendado parte de los terrenos de la fábrica para la instalación de una empresa gasística.

15.4 Principales actuaciones

El Grupo Ercros desempeña un papel activo y comprometido en los sectores en los que opera y en las localidades donde se ubican sus centros de producción. Establece colaboraciones con la comunidad educativa y los centros de investigación, y brinda apoyo a diversas organizaciones. Además, lleva a cabo campañas destinadas a fomentar hábitos saludables entre su personal y promueve el voluntariado social.

En 2023, llevó a cabo las siguientes acciones:

a) En el ámbito de la protección ambiental

Las principales actuaciones en el ámbito ambiental están descritas con detalle en el capítulo 11. Cuestiones ambientales.

b) En el ámbito social

- Las acciones de patrocinio y colaboración con 32 organizaciones (31 en 2022) a las que aportó 102.312 euros (95.360 euros en 2022). Entre las acciones realizadas destaca el apoyo a los clubs de básquet, ajedrez y atletismo, de Almussafes; a la entidad Aranjuez Sostenible, de Aranjuez; a la carrera solidaria Forat del Vent y el Cerdanyola Talent Factory, de Cerdanyola; al club de fútbol La Canonja, al club ciclista Joaquín Costa y al club de voleibol Sant Pere i Sant Pau, de Tarragona; a la escuela de música y al espacio natural de Sebes, de Flix; al grupo fotográfico Apertura y a la carrera Templaria, de Monzón; a la escuela de ballet Ibón, al club de fútbol Peña La Murga y al Club Ciclista Edelweiss, de Sabiñánigo; y al Reto Experimenta en el Aula, Feria Expoebre y la Unió Esportiva Campedró, de Tortosa; a la caminada arqueológica, Huellas de sal, de Cardona.
- Las aportaciones sociales a grupos de empresa, por un importe de 72.513 euros (76.222 euros en 2022). La disminución de esta cifra obedece a la desaparición del grupo de empresa de Flix debido al cese de la actividad productiva de esta fábrica.

En 2023, los grupos de empresa de las fábricas de Vila-seca I y Vila-seca II organizaron actividades deportivas, salidas culturales y excursiones por la naturaleza dirigidas a sus socios.

- Las compras realizadas a centros especiales de empleo y/o empresas de inserción, por un valor de 288.531 euros (291.508 euros en 2022).

- Las fábricas de Sabiñánigo y Monzón renovaron en 2023, por octavo año consecutivo, el sello de empresa socialmente responsable de Aragón («RSA») otorgado por el Gobierno de esta comunidad juntamente con la Confederación Española de Organizaciones Empresariales («Ceo»), la Confederación Española de la Pequeña y Mediana Empresa («Cepyme») y los sindicatos Unión General de Trabajadores («UGT») y Comisión Obreras («CC.OO.»).
- La renovación del acuerdo entre el Grupo Ercros y la Universidad de Barcelona («UB») para continuar con la intervención arqueológica en los terrenos de la fábrica de Flix conocidos como “la cloratita”, con el objetivo de recuperar y preservar el patrimonio industrial de la zona.
- La conmemoración del Día internacional de la mujer, con la edición de un vídeo en el que mujeres de la compañía explican su experiencia como trabajadoras, en un entorno laboral mayormente masculino. En la fábrica de Sabiñánigo, un grupo de mujeres hizo una concentración en la entrada para conmemorar esta efeméride.
- La participación del responsable y una técnica de I+D de la fábrica de Monzón en un programa de radio con motivo de la celebración del Día de la mujer y la niña en la ciencia.

El Grupo utiliza productos alimentarios tales como el azúcar, la leche en polvo, el aceite de girasol y el gluten como materias primas para la fabricación de antibióticos. Con el fin de evitar el desperdicio de estos alimentos y mejorar la eficiencia, su compra está ajustada a la necesidad de los procesos de producción.

Por otro lado, solo dos fábricas del Grupo ofrecen servicio de comedor y en ambos casos su gestión está encomendada a una empresa externa. Dichas empresas gestionan la compra de alimentos en función de los menús confirmados el día anterior, lo cual permite reducir la práctica totalidad del desperdicio alimentario.

c) En el ámbito de la salud y la prevención

- Ercros ha suscrito la Declaración de Luxemburgo, por la que se compromete a integrar los principios básicos de la promoción de la salud en el trabajo a su estrategia empresarial e ir más allá de lo establecido por la legislación en este campo.
- En 2023, todos los centros productivos de Ercros superaron la auditoría de certificación en el sistema de gestión de organización saludable («Sigos») por lo que Aenor les ha concedido la acreditación. Este sistema, además de incluir aspectos sobre la prevención de la salud de las personas, también incide en la promoción de los hábitos de vida saludables, tanto de las personas de la plantilla como de las de su entorno.
- Las campañas informativas sobre prevención de accidentes, vigilancia de la salud, adopción de hábitos saludables y control de los riesgos; y las campañas sobre hidratación en verano, alimentación saludable, beneficios del ejercicio físico, prevención del cáncer, fortalecimiento de la espalda, entre otras [ver el capítulo 13.8].

- El patrocinio y la promoción de actividades deportivas entre el personal de la compañía, entre las que destacan: en el complejo industrial de Tarragona («CIT»), la colaboración con el equipo ciclista, el campeonato de petanca y las rutas por la naturaleza; en la corporación y la fábrica de Cerdanyola, la práctica de fútbol, la colaboración con la carrera DIR Diagonal y el senderismo; y, en Sabiñánigo, la organización de rutas por etapas.
- La celebración del Día de la salud y la seguridad en el trabajo en la fábrica de Almussafes.
- La campaña «Disfruta la fruta» en las oficinas de la corporación, en la que una vez por semana, coincidiendo con el reparto de fruta de temporada, se ha promocionado su consumo como un hábito de vida saludable.
- Los estudios epidemiológicos de las patologías más frecuentes ocurridas en los centros de producción.
- La campaña de vacunación antigripal.
- La encuesta de evaluación de los riesgos psicosociales al personal del Grupo con el objetivo de prevenir las situaciones que puedan afectar al bienestar emocional de las personas. A raíz de los resultados del estudio, en cada centro de trabajo, se ha realizado un plan de acción de mejoras.
- Las jornadas de prevención del cáncer de mama en el que se llevaron a cabo talleres de autoexploración para la detección precoz de esta enfermedad.
- Los cursos de formación sobre prevención de riesgos laborales, formación en primeros auxilios, ergonomía en el lugar de trabajo y gestión del estrés [ver el capítulo 13].
- La jornada formación sobre prevención en las operaciones de las plantas químicas, organizada por el CIT, dirigida al personal que opera dichas plantas.
- La traducción al portugués de la plataforma electrónica de formación en seguridad dirigida a los conductores que cargan y descargan en las fábricas del Grupo con lo que dicha plataforma está disponible en 11 idiomas.
- Las campañas de información dirigidas al personal sobre las respectivas pruebas del nuevo sistema nacional de alertas de emergencia a través de los teléfonos móviles.

d) En el ámbito de la formación

- Los acuerdos de colaboración para la contratación de estudiantes en prácticas con institutos de enseñanza secundaria, universidades y otros organismos [ver el capítulo 13.7].
- Los contratos de formación dual, en los cuales Ercros se compromete a acoger en sus instalaciones y formar a alumnos en prácticas. En 2023, el CIT ha acogido alumnado de la universidad Rovira i Virgili («URV») y del instituto Pere Martell; la corporación, de los institutos Lluïsa Cura y Stucum; la fábrica de Sabiñánigo, de los centros Pirámide y

Corona de Aragón; la fábrica de Aranjuez los centros de los Salesianos Loyola, Palomeras, Mateo Alemán y La Paloma; y la fábrica de Monzón, del instituto Mor de Fuentes.

- La participación del jefe de relaciones industriales de la fábrica de Tortosa en una jornada de formación profesional dual, organizada por el instituto de l'Ebre de esta localidad.
- El programa «Reto Experimenta en el Aula», promovido por la URV, cuyo objetivo es despertar vocaciones científicas en los alumnos de la ESO a través de la experimentación y que contó con la colaboración de personal técnico de las fábricas Vila-seca II y Tortosa.
- La participación del responsable de relaciones industriales de Cerdanyola en las VI Jornadas técnicas de formación profesional, organizadas por el instituto La Románica, de Barberá del Vallès.
- La participación en el Cerdanyola Talent Factory, impulsado por el ayuntamiento de esta localidad, cuyo objetivo es fomentar el talento emprendedor entre los jóvenes estudiantes.
- El patrocinio del Premio al investigador joven, que reconoce a los investigadores menores de 40 años con contribuciones de elevado impacto en el diseño de procesos industriales, que se entregó en el marco de la XVI Conferencia internacional sobre propiedades y equilibrio de fases para el diseño de productos y procesos patrocinada por el Grupo Ercros.
- El patrocinio del XIII Premio de comunicación científica audiovisual X(p)rimenta 2023, que premia los mejores vídeos científicos realizados por estudiantes de primaria, secundaria, ciclos formativos y bachillerato de Catalunya y Valencia.
- El patrocinio del Premio Ercros-Fundación Hidrógeno Aragón 2023 al mejor trabajo de fin de grado para un alumno de la Universidad de Zaragoza («Unizar»); este galardón reconoce el mejor trabajo de investigación sobre el uso del hidrógeno como fuente de energía.
- La colaboración con la URV en la organización de la 77ª edición de la feria Expoebre celebrada en Tortosa.
- La participación en la II Feria del trabajo industrial de Almussafes, un punto de encuentro entre las personas que buscan empleo y las empresas industriales de la zona.
- La participación en la I Feria del empleo y la FP dual de Monzón, un certamen que tiene como objetivo poner en contacto centros formativos, empresas, estudiantes y personas que buscan trabajo.
- La participación de la fábrica de Monzón en el *Industry and Leisure Experience Program*, un programa de la Asociación de Empresarios de Monzón cuyo fin es acercar a estudiantes universitarios de último curso y de diferentes nacionalidades a las industrias y empresas turística de la zona.

- La formación, en la fábrica de Sabiñánigo, de dos futuras inspectoras de la Organización para la Prohibición de Armas Químicas («OPCW») procedentes de Colombia y Kenia, en el funcionamiento de una planta química.
- Las visitas a las fábricas del Grupo, destinadas a alumnos de secundaria y universitarios [ver el capítulo 16.3 b (ii)].

e) En el ámbito de la investigación

- Los programas de colaboración con el Centro para el desarrollo tecnológico y la innovación («CDTI») para (i) el desarrollo de soluciones sostenibles en la fabricación de biopolímeros; (ii) el desarrollo y escalado de un bioproceso para la producción de biopolímeros; (iii) la investigación en alternativas ecosostenibles al uso de microplásticos añadidos intencionadamente en aplicaciones de detergencia y cosmética; (iv) el desarrollo de perfiles de PVC incluyendo aislamiento térmico elaborado con material reciclado; (v) la nueva tecnología relacionada con la etapa de evaporación en la planta de extracción de antibióticos, que ha finalizado este año; (vi) el estudio de un nuevo sistema de polimerización de polvos de moldeo; y (vii) la investigación de un proceso de síntesis de dipentaeritritol.
- El proyecto de colaboración público-privada con la Agencia estatal de investigación para la elaboración de pinturas antiincrustantes, biobasadas y biodegradables para aplicaciones marinas.
- El programa de colaboración Nuclis R+D con la Generalitat de Catalunya para obtener polvos de moldeo más sostenibles.
- El contrato con Polymat, centro tecnológico de la Universidad del País Vasco («UPV»), para la caracterización y desarrollo de biopolímeros.
- Los contratos con el Centre Tecnològic de Catalunya («Eurecat») y la URV, para un proyecto de desarrollo y caracterización de nuevas resinas, dentro de la gama de ErcrosTech, así como en la búsqueda de alternativas ecosostenibles para envases de detergentes y cosméticos.
- Los contratos con Leitat para la realización de un estudio sobre nuevas aplicaciones de alto valor añadido para los polvos de moldeo y para la elaboración de compuestos que permitan la producción de una espuma aislante fabricada con PVC reciclado posconsumo.
- Los contratos con el Instituto Químico de Sarrià («IQS»), para la realización de estudios sobre el desarrollo de procesos industriales para principios activos farmacéuticos y para la caracterización de las suspensiones de biopolímeros.
- El patrocinio de la cátedra UAM-Ercros de la Universidad Autónoma de Madrid, para la promoción de actividades de investigación, docencia y estudio en el campo de la química farmacéutica.
- El contrato con el Centro nacional de energías renovables («Cener»), para el desarrollo y escalado de un proceso de producción de biopolímeros.

- La dotación del premio Ercros-Fundación Hidrógeno Aragón, al mejor trabajo de final de grado, organizado por la Fundación para el desarrollo de las nuevas tecnologías del hidrógeno en Aragón, de cuyo patronato Ercros es miembro.
- Los contratos con el Centro tecnológico Ainia, para la aplicación de técnicas de secado de polvos por atomización y el estudio de inhibición del crecimiento de microorganismos no deseados en las suspensiones de biopolímeros.

Cabe destacar que Ercros no lleva a cabo investigaciones en las que se produzca maltrato animal.

f) En el ámbito del voluntariado social y la solidaridad

- La colaboración con la campaña de Unicef en apoyo de la infancia afectada por los terremotos de Turquía y Siria.
- El patrocinio de la carrera solidaria organizada por el ayuntamiento y el instituto de secundaria Forat del Vent de Cerdanyola para recaudar fondos para el Banco de Alimentos y la Cruz Roja.
- La donación de la fábrica de Monzón de 150 kilos de alimentos y material de limpieza a Cáritas.
- La participación en la campaña Tapones para una nueva vida, impulsada por la Fundación Seur con el objetivo de recoger tapones de plástico para ayudar a tratar niños con afectaciones graves. En 2023, se han recogido 384 kilos de tapones (381 kilos en 2022).

15.5 Premios y reconocimientos

A lo largo de 2023, el Grupo Ercros ha visto recompensado su buen hacer en diferentes ámbitos con los siguientes premios y reconocimientos:

- Premio seguridad 2023 a las fábricas de Aranjuez y Tortosa, por parte de Feique. Este galardón reconoce a los centros de producción de la industria química de más de 50 trabajadores que durante el año anterior no registraron accidentes con y sin baja entre el personal propio.
- Premio a la transparencia empresarial entre las empresas que cotizan en el Ibex Medium y Small Cap, que otorga anualmente la Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas («AECA»).
- Premio al producto innovador en sostenibilidad, en el marco de la Feria Piscina & Wellness 2023, por la nueva caja de tabletas de ATCC para la desinfección del agua de las piscinas. Este nuevo envase está fabricado con cartón procedente de fuentes responsables, es 100% reciclable y el material de su bolsa interior es de plástico reciclado.

- Reconocimiento a la fábrica de Cerdanyola por su adhesión al Programa de acuerdos voluntarios para la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, promovido por la Generalitat de Catalunya.
- Homenaje de los ayuntamientos de Salou y de Monzón al grupo social Joaquín Costa de la fábrica de Vila-seca II por el 20 aniversario de la creación del Camino de la Alegría, un peregrinaje entre la población de Salou y la ermita de la Virgen de la Alegría en Monzón.
- Premio Cerdanyola Talent Factory al talento emprendedor otorgado a dos alumnas de bachillerato mentorizadas por la fábrica de Cerdanyola.
- Ercros ha sido finalista de la I edición de los Premios a la abogacía de los negocios, otorgado por el medio de comunicación especializado El confidencial jurídico.

15.6 Difusión del conocimiento

En 2023, el personal del Grupo Ercros ha participado en conferencias y mesas redondas sobre varias áreas de conocimiento:

- El presidente y consejero delegado de Ercros participó como ponente en la celebración del 40 aniversario de la Central de Balances del Banco de España en Madrid.
- En el marco de la feria Expoquimia: el director general de negocios y el director de la división de derivados del cloro dictaron la ponencia «Plan 3D: logros y retos», en la que explicaron los éxitos obtenidos en materia de descarbonización y lucha contra el cambio climático en Ercros; la directora de la división de farmacia participó en la mesa redonda «Química y nuevas competencias profesionales ante el Pacto Verde Europeo»; y el director y la jefa de calidad y medioambiente del CIT compartieron sus conocimientos en el debate «El grado dual de química: una oportunidad de la industria química del futuro».
- El director de logística integral participó en una jornada, organizada por el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, sobre la coordinación de actividades empresariales en el transporte de mercancías por carretera, y en una mesa redonda, en el marco del Congreso nacional de empresarios de transporte en cisternas.
- La jefa de transportes y comercio exterior participó en la mesa redonda «Derechos de la mercancía», organizada por la patronal del transporte Transprime European Shippers Council, en el Salón internacional de logística celebrado en Barcelona.
- El jefe de optimización de proyectos de la dirección para el desarrollo sostenible dictó la ponencia «Ercros y la huella de carbono: ejemplos de actuaciones» en el marco del III Encuentro por el clima, organizado por Aigües de Barcelona.
- La directora de la división de farmacia participó en las mesas redondas: «Apostando por la industria madrileña», organizada por la Asociación de empresas del metal de Madrid; y «Principales retos del sector de los API», organizada por Farmaforum, la principal feria española del sector.

- El responsable de recursos humanos del CIT intervino en una mesa redonda, organizada por Adecco, sobre talento y competitividad, celebrada en Tarragona.
- El jefe de operaciones de Vila-seca II y una técnica de formación participaron en un encuentro con alumnado de grado superior del instituto Comte de Rius.
- Personal de la fábrica de Monzón organizó, junto con otras empresas de la zona, la jornada «Actúa: súmate al compromiso cero pérdidas de pellets» para compartir su experiencia en la gestión sostenible de pellets.
- Integrantes del departamento de I+D de la fábrica de Monzón intervinieron en una conferencia sobre las características de los bioplásticos, dirigida a los alumnos del bachillerato científico y tecnológico del Colegio Santo Domingo Savio de esta localidad.
- El director de la fábrica de Sabiñánigo participó en la jornada «Soy del Alto Aragón», organizada por la Diputación de Huesca y el Diario del Alto Aragón, en la que compartió su experiencia sobre el desarrollo industrial de la zona.
- El jefe del área de clorato, clorito y ánodos de la fábrica de Sabiñánigo dictó una conferencia en la Universidad de Zaragoza, en el marco del programa Expertia.
- Cuatro operarios de Sabiñánigo participaron en el proyecto «Embajadores de oficio», promovido por el Gobierno de Aragón, para ayudar al alumnado de secundaria en su orientación profesional.
- El director de la fábrica de Tortosa intervino en la mesa redonda «Terres de l'Ebre, tecnología y territorio», celebrada durante el III Fórum Económico de Terres de l'Ebre, organizado por el ayuntamiento de esta localidad.
- El patrocinio de la XXXIX Biental de la Real Sociedad Española de Química, que tuvo lugar en la Universidad de Zaragoza y que es lugar de intercambio de ideas y de encuentro entre jóvenes investigadores multidisciplinares.
- Patrocinio del Premio al Joven Investigador en el congreso internacional “16th International Conference On Properties And Phase Equilibria For Product And Process Design (PPEPPD2023)”, celebrado en Tarragona en Mayo de 2023, otorgado por el responsable de I+D del negocio de plástico, quien participó en el evento.

15.7 Asociacionismo

El Grupo Ercros mantiene una participación directa y activa en las siguientes organizaciones de carácter sectorial o territorial:

- Organizaciones del sector químico: Cefic; Feique; Federació Empresarial Catalana del Sector Químic («Fedequim»); Asociación de Empresas Químicas de la Comunitat Valenciana («Quimacova»); Associació Empresarial Química de Tarragona («AEQT»); y Federación de Empresas Químicas y Plásticos de Aragón («Feqpa»).

- Organizaciones de fabricantes o consumidores de productos: Asociación Europea de Fabricantes de Cloro («EuroChlor»); Asociación Española de Fabricantes de Cloro-álcali («ANE»); Productores europeos de peróxido de hidrógeno («Peroxigens»); Plastics Europe; Consejo Europeo de Fabricantes de Vinilo («ECVM»); Asociación Española de Plásticos Biodegradables Compostables («Asobiocom»); Plataforma de los Plásticos («EsPlásticos»); Asociación Española de Profesionales del Sector de Piscinas («Asofap»); Asociación Europea de Fabricantes de Formaldehído («Formacare»); Asociación Europea de Resinas Fenólicas («Epra»); Asociación de Fabricantes de Química Fina («Afaquim»); Fórum Europeo de Productos Biocidas (*Biocides for Europe*); Asociación Internacional de Productores y Consumidores de Metanol («Impca»); Asociación de Empresas con Gran Consumo de Energía («AEGE»); Vall de l’Hidrogen de Catalunya y Fundación Hidrógeno Aragón.
- Organizaciones empresariales locales: Cámaras de comercio, industria y navegación de Barcelona, Madrid y Tarragona; Foment del Treball; AliaAragon; Federación Empresarial Intersectorial de la Comarca del Cinca Medio («Ceos-Cepyme Cinca Medio»); Asociación de Empresarios Pirineos Alto Gállego («Aepag»); Associació Cerdanyola Empresarial; Associació d’Empresaris del Polígon Industrial Baix Ebre de Tortosa («Appibe»); Associació d’Empresaris de les Comarques de l’Ebre («Aece»); Asociación de Parques y Polígonos Industriales de Almussafes («Appi»); y Entidad de Gestión y Modernización del Polígono Norte de Almussafes («EGM»).
- Otras organizaciones empresariales: Asociación para el Progreso y la Dirección («APD»); Cercle d’Economia de Barcelona; y Fundación Empresa y Clima.

En 2023, el Ercros se ha adherido a la Plataforma cero pérdidas de pellets de Tarragona, una entidad liderada por la Generalitat de Catalunya que nace con el objetivo de prevenir y vigilar la presencia de pellets en el entorno del polígono industrial de Tarragona.

Asimismo, la empresa se ha adherido a «Cumplen», la asociación de profesionales de cumplimiento normativo.

16. Diálogo y transparencia

16.1 Materialidad del capítulo

La comunicación con las partes interesadas es un pilar fundamental de la responsabilidad social del Grupo Ercros, que se materializa mediante el fomento de relaciones basadas en la confianza, la transparencia y el diálogo.

Para lograr este objetivo, la empresa cuenta con diversas herramientas, como son las notas informativas, las visitas y jornadas de puertas abiertas en sus centros de trabajo, así como la interacción con accionistas y el personal de su plantilla.

ODS a los que contribuye



Indicadores principales

170	35	364
NOTAS INFORMATIVAS	NOTAS REMITIDAS AL MERCADO DE VALORES	RESPUESTAS A SOLICITUDES DE ACCIONISTAS
165	34	776
COMUNICACIONES A LA PLANTILLA	SUGERENCIAS PRESENTADAS POR LA PLANTILLA	REUNIONES DEL PLAN DE MEJORA DEL DIÁLOGO

16.2 Rendición de cuentas

Cada año, el Grupo Ercros publica un informe de responsabilidad social («IRSE») conforme al estado de la información no financiera («EINF») que regula la Ley 11/2018 sobre información no financiera y diversidad. Este informe incluye además el grado de cumplimiento de los 183 indicadores establecidos en la Guía de aplicación de la responsabilidad social corporativa en el sector químico y de las ciencias de la vida, impulsada por la Federación Empresarial de la Industria Química Española («Feique») en colaboración con Forética.

El IRSE-EINF se publica en la página web del Grupo Ercros y de la Comisión Nacional del Mercado de Valores («CNMV»). También se publica en la web del Ministerio de Trabajo y Economía Social, dentro del apartado de memorias de responsabilidad social empresarial (<https://www.mites.gob.es/es/rse/>) y en el portal de la Generalitat de Catalunya sobre responsabilidad social («Rscat») (<https://treball.gencat.cat/ca/rscat>), además de difundirse, a nivel mundial a través de Global Compact y, a nivel nacional, a través de la red española del Pacto Mundial.

El Grupo también rinde cuentas de su actuación responsable con la información que facilita sobre el grado de cumplimiento (i) de las recomendaciones del Código de Buen Gobierno de las empresas cotizadas («CBG»), dentro del informe de gobierno corporativo («IGC»); (ii) del *rating* CSR, que califica cada año EcoVadis; (iii) del cuestionario Carbon Disclosure Project («CDP»), que evalúa el comportamiento de las empresas frente al cambio climático; y (iv) del *rating* ESG Lighthouse, impulsado por el Instituto Español de Analistas Financieros («IEAF»).

El Grupo Ercros está inscrito en el registro de grupos de interés de la Generalitat de Catalunya y presta especial atención a las novedades legislativas y a las recomendaciones de buen gobierno, e incorpora las mejores prácticas; contribuye a fomentar la transparencia y el buen funcionamiento de los mercados bursátiles; y preserva los intereses de los inversores en lo relativo a la confidencialidad de la información, la información privilegiada, los conflictos de interés, las transacciones con valores propios y la manipulación de la cotización. Actualiza periódicamente su normativa interna e implanta procedimientos para gestionar la comunicación con los empleados y otras partes interesadas, y estar preparado en caso de crisis.

16.3 Principales actuaciones

En 2023, una vez superadas las restricciones impuestas por la pandemia de la covid, el Grupo Ercros ha recuperado las actuaciones habituales que lleva a cabo con sus partes interesadas.

A continuación, se detallan las principales actuaciones que el Grupo ha realizado, agrupadas según el público a quien van dirigidas.

a) A la sociedad en general

- La edición del Informe anual económico-financiero («IEF»), que recoge los datos de carácter económico y financiero más relevantes del ejercicio.
- La edición del Informe anual de gobierno corporativo («IGC»), que facilita información sobre el gobierno de la Sociedad y el grado de cumplimiento de las recomendaciones del CBG.
- La edición del Informe anual de remuneración de los consejeros («IRC»), que informa sobre la aplicación de la política de remuneraciones de los consejeros.
- La edición del presente IRSE-EINF, que informa sobre la sostenibilidad, la responsabilidad con las partes interesadas y otra información no financiera del Grupo.
- El lanzamiento de una nueva página web corporativa en octubre de 2023, que es accesible a las personas con una discapacidad, tiene un diseño adaptable a todo tipo de dispositivos (ordenador, tableta y móvil) y está dotada de una mayor seguridad. Al igual que la anterior, la nueva web está disponible en español, catalán e inglés.

Además, desde la página de inicio y desde una página propia (Canal ético) de la nueva web se puede acceder a una plataforma externa que gestiona de forma totalmente anónima la presentación de denuncias sobre presuntos incumplimientos del código penal en el seno del Grupo Ercros.

- El envío de una *newsletter* digital, que recoge las informaciones más relevantes publicadas por el Grupo. En 2023, se remitieron 10 ediciones a una media de 175 destinatarios (el mismo número de ediciones a una media de 171 destinatarios en 2022). En el pasado ejercicio se modernizó el diseño y el sistema de envío de la *newsletter*.
- La actualización de *LinkedIn*, que cuenta con 14.047 seguidores (12.302 el año anterior) y que tuvo 28.359 visualizaciones.
- En 2023, se ha realizado un vídeo con instrucciones de seguridad para las personas que visitan las fábricas y otro para el personal externo que accede a trabajar a los centros del Grupo, y se ha traducido al portugués el vídeo de seguridad para los conductores que operan en el Grupo; dos vídeos sobre productos como el formaldehído y los plásticos, y otros vinculados a noticias y efemérides, tales como la implantación de la empresa Gzechim en el recinto de Flix, la junta de accionistas, la presentación de resultados, la feria Expoquimia y el día de la mujer.
- La digitalización del archivo audiovisual de la corporación y de las fábricas de Cardona, Cerdanyola y Flix.

b) A las partes interesadas**(i) Comunidad educativa, vecinos, organizaciones locales y empresariales**

- Las 24 visitas colectivas a los centros de producción del Grupo Ercros (17 visitas en 2022), en las que han participado 892 personas, más del doble de las 440 personas que asistieron el año anterior.

A lo largo del año han sido frecuentes y muy variadas las visitas del sector educativo a las fábricas del Grupo. Entre estas visitas cabe destacar: estudiantes de ingeniería química del Instituto Químico de Sarrià («IQS») a la fábrica de Vila-seca I; alumnos de ingeniería química, biológica y ambiental de la Universitat de Autònoma de Barcelona («UAB») a la fábrica de Cerdanyola; estudiantes del máster de ingeniería química de la Universidad de Valladolid («UVa») a la fábrica de Vila-seca I; alumnos de gestión y restauración de suelos de las Universidad de Barcelona («UB») y de la Universidad de Lleida a la fábrica de Flix; estudiantes de ingeniería química de la Universidad Rey Juan Carlos («URJC») a la fábrica de Aranjuez; y estudiantes del instituto Biello Aragón a la fábrica de Sabiñánigo.

- Las 179 reuniones con las partes interesadas que han organizado las fábricas, frente a las 181 de 2022.
- La participación de técnicos del complejo de Tarragona («CIT»), junto a otras empresas del sector químico, en un encuentro entre empresas formadoras y alumnado del grado superior de química industrial organizado por el instituto Comte de Rius de Tarragona.
- La visita a la fábrica de Cerdanyola de un grupo de investigadores internacionales expertos en gestión ambiental y gestión sostenible del agua, coordinada por la UAB y Aeris, en el marco del proyecto Next-Labs.
- La organización de una visita guiada al conjunto residencial Los Escoriales de la antigua fábrica de Cardona, con motivo de la celebración de la fiesta de la sal que conmemora los orígenes históricos de esta población, vinculados a la explotación de la sal.
- La visita de un grupo de expertos en arqueología a los terrenos de la citada fábrica de Cardona para estudiar una de las minas de sal más antiguas del mundo, en el marco de la celebración del congreso «El neolítico medio en Catalunya».
- La visita del director general de negocios, el director de la división de derivados del cloro, el director industrial de esta división y el director del CIT a la sede de la Asociación Empresarial Química de Tarragona («AEQT»), en la que fueron recibidos por su directora gerente, y la correspondiente visita de dicha directora al CIT.
- La visita a la fábrica de Sabiñánigo de los participantes en el Foro Logístico Alto Gállego, organizado por la Asociación de Mujeres Empresarias de Huesca y la Asociación de Empresarios Pirineos Alto Aragón.
- La participación del director de la división de química intermedia y el responsable de tecnología y asistencia técnica de resinas en la asamblea anual de la Federación Europea de Tableros («EFP»), celebrada en Santiago de Compostela.

- La presencia del director de la citada división y el jefe de optimización de la dirección para el desarrollo sostenible en el seminario Responsible Care, organizado por la empresa Methanex, para promover la manipulación segura y el cuidado responsable del metanol.
- La visita del mismo director y el director comercial correspondiente a una de las fábricas en Egipto del principal proveedor de metanol, para promover la sostenibilidad y el cumplimiento normativo.
- La participación del director del CIT en la celebración del 25 aniversario de Dixquímics, la asociación que gestiona la infraestructura de tuberías de distribución de productos químicos de forma segura entre el Puerto de Tarragona y las empresas del polígono petroquímico.
- La línea de atención al público («LAP»), que regula la presentación de denuncias, quejas y sugerencia de mejora de las partes interesadas al Grupo Ercros, y que ha recibido dos comunicaciones en 2023.

(ii) Personal de la plantilla

- En 2023, Ercros ha remitido 165 notas informativas a la plantilla (92 en 2022). Este aumento se explica por la normalización de las actividades llevadas a cabo por fábricas, entidades y administraciones.
- La comunicación previa al personal de los simulacros de emergencia organizados por la administración pública en el marco del despliegue del nuevo sistema *ES-Alert*, de alertas telefónicas.
- Se han hecho tres vídeo-píldoras formativas sobre el canal ético, el acoso sexual y el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo, y dos vídeos con actividades realizadas por el personal.
- El plan de mejora del diálogo («PMD»), que es la herramienta para fomentar la comunicación interna a través de reuniones en cascada que abarcan a todo el personal. En 2023, se realizaron 776 reuniones que contaron con una participación de 4.177 personas (828 reuniones en 2022 con una asistencia de 4.313 personas).

En 2023, se obtuvieron las conclusiones de la auditoría sobre el funcionamiento del PMD realizada en 2022. En la actualidad, se están evaluando las conclusiones de cada fábrica (en 2023 tocó el turno al CIT y a la fábrica de Sabiñánigo) para detectar las acciones de mejora que permitan retomar el espíritu original del PMD. Asimismo, se actualizó el procedimiento del PMD en la corporación.

- El boletín interno del PMD, de carácter trimestral, que contiene información sobre el Grupo y sirve de guion en las reuniones en cascada. En 2023, el boletín ha incorporado un enlace a las vídeo-píldoras formativas y un nuevo apartado con información sobre los avances en la transformación de las operaciones productivas en el ámbito de la digitalización.

- La actualización del tablón virtual, que contiene información de interés para el personal. El tablón virtual es de acceso libre y actúa a modo de intranet corporativa.
- El concurso de sugerencias, que canaliza y premia las sugerencias de mejora propuestas por el personal. En 2023, se presentaron 34 sugerencias (35 en 2022), siete de las cuales formaron parte de una edición especial de ideas para el ahorro de agua. 21 de las sugerencias presentadas están en proceso de implantación.
- Las jornadas de puertas abiertas para familiares y amigos del personal de las fábricas de Cerdanyola y Almussafes, que reunieron a más de 60 y 15 visitantes, respectivamente.
- La visita del personal de recursos humanos al CIT con el objetivo de conocer sus instalaciones y procesos productivos, y del personal del centro de atención al cliente («CAC») a las fábricas de Sabiñánigo, Vila-seca I y Vila-seca II.
- Las jornadas de *team building* destinadas al personal técnico del CIT en las que participó más del 90% de este colectivo.
- En 2023 se llevaron a cabo varias campañas dirigidas al personal:
 - Dos campañas de prevención de accidentes, la primera contó con una carta del director general de negocios y un cartel con el lema «Mantente alerta en los desplazamientos. La seguridad debe continuar fuera del trabajo», y la segunda incluyó un cartel con el lema «¡Que no te salpique! Las salpicaduras químicas pueden ser muy graves, protégete».
 - En el marco del programa Ercros saludable, se hizo un logo específico para este programa; se realizó una campaña de promoción de la fruta, «Disfruta la fruta», que contó con mensajes semanales sobre las ventajas de su consumo y el reparto de fruta de temporada; una campaña de «Navidad saludable»; y varias de promoción de la actividad física como la de «10.000 pasos al día. Andar es salud» en la corporación y las fábricas de Almussafes, Cerdanyola y Tortosa, o la de «Invierte en salud» de Aranjuez. También se organizaron carreras deportivas y excursiones.
 - La campaña «El acoso no es gracioso», de prevención del acoso sexual y de información sobre la plataforma para presentar denuncias.
 - La campaña «Ahorremos agua» en Aranjuez, para reducir su consumo en las operaciones de la fábrica.

(iii) Accionistas

- El Grupo dispone de una oficina del accionista, con una responsable identificada, que es el cauce establecido para canalizar el diálogo y las relaciones con los accionistas, analistas, inversores, agentes del mercado de valores y organismos de regulación y supervisión. El diálogo se materializa a través de comunicaciones de información relevante y la gestión y resolución de las consultas y dudas sobre la compañía.

Ercros tiene un procedimiento que regula el funcionamiento de dicha oficina y de una política sobre la comunicación de información económico-financiera, no financiera y corporativa y de comunicación y contactos con accionistas y agentes del mercado de valores.

- A lo largo del ejercicio, la oficina del accionista respondió a 364 solicitudes de información (408 en 2022). Asimismo, remitió 35 notas informativas de forma personalizada, por correo postal o electrónico (48 en 2022) a los 298 accionistas (mismo número que en 2022) que lo han solicitado a través de un formulario expreso.
- En la página web corporativa, el menú «Accionistas e inversores» cumple lo previsto en la Circular 3/2015 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores («CNMV») y se actualiza periódicamente con información de interés para los accionistas. Con la puesta en marcha de la nueva web corporativa el contenido de este menú se ha ampliado y se han incorporado herramientas digitales de interés para el público.
- El 16 de junio de 2023, Ercros celebró su junta ordinaria de accionistas de forma presencial y telemática, y se retransmitió en directo, vía *streaming*.

Para incentivar y facilitar la participación de los accionistas en la junta general, durante el período que media entre la convocatoria y la celebración de la junta, se habilitan en el apartado «Junta de accionistas», del menú «Accionistas e inversores/Gobierno Corporativo» de la web, sendas plataformas de asistencia telemática; voto y delegación electrónicos; y foro electrónico de accionistas.

(iv) Mercado de valores

- Las comunicaciones de información relevante difundidas a través de la página web de la CNMV y del Grupo Ercros son la vía de comunicación con el mercado de valores. En cumplimiento de sus obligaciones como empresa cotizada, a lo largo de 2023, el Grupo emitió 35 comunicaciones de otra información relevante (53 en 2022).
- Las reuniones periódicas con analistas e inversores que siguen la cotización de Ercros. Durante 2023, el Grupo mantuvo 11 reuniones con estos colectivos, la mayoría de ellas con gestores de fondos (12 en 2022).
- La participación en el 19º Foro de Empresas de Mediana Capitalización («MedCap»), organizado por Bolsas y Mercados Españoles («BME») en la Bolsa de Madrid, en donde se contactó con ocho gestoras de fondos de inversión, tres de ellas extranjeras. Estas reuniones sirven para dar a conocer el Grupo Ercros a los inversores y explicarles las oportunidades de negocio que ofrece la Sociedad.
- En 2023, el Grupo Ercros recibió el premio a la Transparencia Empresarial entre las empresas que cotizan en el IBEX Medium y Small Cap, que otorga la Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas («AECA»). El premio de AECA destaca la importancia de la divulgación de información corporativa y financiera, así como de la responsabilidad social y ambiental, a través de los canales digitales y las webs corporativas.
- En el pasado ejercicio, Ercros mejoró su puntuación en el Informe Reporta hasta los 55 puntos (54 puntos en 2022), cinco por encima de la media las empresas valoradas. Este

informe versa sobre la calidad de la información que las empresas del Índice General de la Bolsa de Madrid ponen a disposición de los accionistas en el marco de la junta general. Esta puntuación se logra a partir del análisis de 36 indicadores, agrupados en cuatro principios: transparencia, compromiso, relevancia y accesibilidad.

(v) Medios de comunicación

- Las notas de prensa, que son la principal fuente de suministro de información a los medios de comunicación. En 2023, el Grupo Ercros elaboró 170 notas informativas, de las cuales 119 se remitieron a los medios de comunicación (92 en 2022) y 116 se subieron a la página web corporativa. Como se ha comentado en el subapartado (ii) anterior, el aumento del número de notas de prensa se debe al incremento de las iniciativas y actividades llevadas a cabo por el Grupo Ercros y por parte de otras entidades y administraciones que se relacionan con la compañía.
- La rueda de prensa de presentación de los resultados anuales, correspondientes a 2022, a cargo del presidente y consejero delegado de Ercros, Antonio Zabalza.
- La realización de entrevistas, las respuestas a solicitudes de información y la redacción de artículos han sido otras actividades llevadas a cabo en aras de la transparencia informativa.

(vi) Vecinos

- Las notas informativas de interés local, que los centros distribuyen a sus partes interesadas externas. En 2023, entre todas las fábricas remitieron 80 comunicados (68 en 2022).
- En el marco de la colaboración con la asociación Aranjuez Sostenible, el comité de seguridad, salud y medioambiente de la fábrica de Aranjuez participó en una ruta organizada dentro del programa EcoAranTajo, en la que los representantes de la organización ambiental explicaron los problemas que afectan al río y su entorno.

(vii) Administración

- La visita del director general de industria de la Generalitat de Catalunya a las fábricas de Vila-seca I y Vila-seca II para conocer las instalaciones de ambos centros y los proyectos que el Grupo prevé acometer en el marco del Plan 3D.
- La visita de técnicos de los ayuntamientos de Cerdanyola y Ripollet a la fábrica de Cerdanyola para conocer el funcionamiento del centro y ofrecer los servicios que estos consistorios ponen a disposición de las empresas de la zona.
- La visita del alcalde, la regidora de promoción económica y el presidente de Cerdanyola Empresarial a la fábrica de esta localidad, en el marco de la jornada de puertas abiertas organizada por este centro.
- La visita del director de política económica del Gobierno de Aragón y del director del Instituto Aragonés de Fomento a la fábrica de Monzón para conocer sus instalaciones.

(viii) Clientes

En 2023, el Grupo Ercros participó en tres de las más importantes ferias internacionales de su sector que se celebraron en Barcelona. Bajo el paraguas de Feique, participó en la feria del sector químico, Expoquimia. Con stand propio, participó en la feria internacional de farmacia CPHI, en la que presentó su portafolio de principios activos, en especial los nuevos antibióticos gentamicina y vancomicina. Y también con stand propio, participó en la Feria Piscina & Wellness, en donde presentó un nuevo envase más sostenible para tabletas de ATCC [ver el capítulo 15, apartados 5 y 6].

Adicionalmente, personal de la empresa ha participado en las ferias, jornadas y encuentros más importantes de su sector.

La división de derivados del cloro participó en las siguientes ferias y jornadas empresariales: Spatex UK, en Coventry (Reino Unido); Aquanale, en Colonia (Alemania); Pool & Spa, en Las Vegas (EE.UU.); Construmat, en Barcelona; Smagua, en Zaragoza; Foro Anual de Bioplásticos, en Bruselas (Bélgica); Foro de Sostenibilidad y Asamblea General de Vinylplus, en Florencia (Italia); encuentro Single-Serve Capsules, en Barcelona; encuentro de la Asociación Española de Profesionales de la Piscina («Asofap»), en Madrid; encuentro de la Asociación Europea de Petroquímica («EPCA»), en Viena (Austria); y jornada «África: Oportunidades de negocio para empresas químicas» en Barcelona, organizado por la Generalitat de Catalunya.

La división de química intermedia participó en los siguientes eventos sectoriales: feria del sector de calefacción y aire acondicionado, ISH, en Frankfurt (Alemania); feria Nuremberg Coating Show, en Düsseldorf (Alemania); feria de componentes y tecnología para la industria del mueble, Sicam, en Pordenone (Italia); feria Paints and Coating, en Barcelona; asamblea de la Internacional Society of Explosives Engineers («ISEE»), en San Antonio (EE.UU.); jornadas de la European Phenolic Resins Association («EPRA») en Ámsterdam (Holanda) y en Palma de Mallorca; jornada de la European Petrochemical Association («EPCA»), en Berlín; y encuentros de Formacare en Deidesheim (Alemania) y en Bolonia (Italia).

La división de farmacia ha participado en las siguientes ferias: Drug, Chemical and Associated Technologies («DCAT»), en Nueva York (EE.UU.); CPHI, en Shanghái (China); CPHI, en Nueva Delhi (India); EuroPLX 83, en Viena (Austria); y Farmaforum, en Madrid.

16.4 Auditorías

El Grupo somete a auditoría sus cuentas anuales y otros informes, los procesos de producción y productos, y las certificaciones de sostenibilidad y gobernanza.

El auditor externo Ernst & Young («E&Y») realiza la auditoría preceptiva de las cuentas anuales de la Sociedad y del Grupo consolidado. E&Y también revisa la información suministrada en los correspondientes informes de gestión, en el IGC y en el IRC, y revisa que el Grupo presente el EINF como parte del informe de gestión, en el contexto de la auditoría de las cuentas anuales del ejercicio.

El EINF es verificado por Bureau Veritas, conforme a lo previsto en la Ley 11/2018 y el Reglamento UE 2020/852. Asimismo, esta empresa verifica el IRSE y califica el grado de

cumplimiento de la Guía de aplicación de la responsabilidad social corporativa en el sector químico y de las ciencias de la vida; en todas las ocasiones que lo ha hecho ha otorgado la calificación de «excelente».

Aenor es la empresa certificadora habitual de Ercros para acreditar el cumplimiento de sus sistemas de gestión de la sostenibilidad y de la gobernanza. Aenor es la representante en España de la red internacional de certificación, IQNet.

Anualmente, esta empresa audita el cumplimiento del sistema de gestión de la sostenibilidad (ISO 9001, ISO 14001, ISO 45001 e ISO 50001¹¹) en los centros productivos, así como en los departamentos comerciales y las direcciones de logística integral y para el desarrollo sostenible. Esta misma organización verifica, también cada año, el inventario de gases de efecto invernadero, de acuerdo con la norma ISO 14064.

También verifica el cumplimiento de Ercros en el Índice de Buen Gobierno Corporativo («IBGC») y le ha otorgado, por segundo año consecutivo, la máxima calificación G++.

Y, el año pasado, Aenor acreditó, por primera vez, el sistema de gestión de organización saludable («Sigos») de todos los centros de producción de Ercros [ver el capítulo 12.5].

También el año pasado y por primera vez, Aenor otorgó a Ercros el certificado de gestión del sistema de cumplimiento penal, según la norma UNE 19601.

Todas las fábricas llevan a cabo simulacros oficiales de emergencia, que son auditados por una empresa externa, y realizan auditorías de sostenibilidad internas cruzadas. Los centros de producción también reciben auditorías de clientes, son específicamente exhaustivas y numerosas las realizadas en la división de farmacia.

A su vez, el Grupo realiza auditorías a sus proveedores y encuestas de satisfacción entre sus clientes.

¹¹ Rina Services es la empresa auditora de la ISO 50001 de Cerdanyola.

17. Grado de cumplimiento de los indicadores recogidos en la guía de la RSE del sector químico y de las ciencias de la vida



BUREAU
VERITAS

Bureau Veritas Certification



BUREAU
VERITAS

ERCROS

Se ha comprobado que la memoria de responsabilidad social es adecuada y consistente con los indicadores recomendados en la Guía de aplicación de la RSC en el Sector Químico y Ciencias de la Vida.

Como resultado de este proceso de verificación se concluye que:

- ✓ La adecuación, con posibilidades de mejora, de la memoria a los principios fundamentales marcados en la Guía de aplicación de la RSC en el Sector Químico y Ciencias de la Vida.
- ✓ los resultados obtenidos, la involucración de las partes interesadas y la comunicación y transparencia es adecuada con las prioridades fijadas en la Guía de referencia

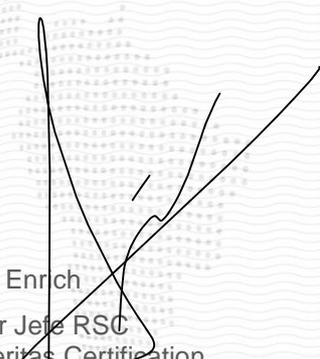
Conforme a esto Bureau Veritas Certification confirma, para

ERCROS

Responsible Care CSR Company

la calificación **“in Accordance”** en el **nivel Excelente**

Fecha de emisión 26 de Febrero de 2024


Silvia Edo Enrich
Verificador Jefe RSC
Bureau Veritas Certification

La presente Declaración se basa en un Informe de Verificación más detallado puesto a disposición de las partes interesadas.

Bureau Veritas Iberia S.L.

C/ Valportillo Primera 22-24, 28108 Alcobendas - Madrid, España



Grado de cumplimiento de los indicadores recogidos en la guía de la RSE del sector químico y de las ciencias de la vida

17.1 Ética y valores	
Nivel básico	
1º.	Existencia de unos valores o principios fundamentales de responsabilidad social del Grupo Ercros Sí.
2º.	Existencia de un sistema de seguimiento y control de requisitos legales que afectan a la actividad Sí, en materia de sostenibilidad, el seguimiento y control del cumplimiento de requisitos legales es una obligación que tienen los centros productivos derivada de las normas ISO 14001 e ISO 45001. Además, en 2023, el Grupo Ercros ha certificado su cumplimiento penal con la norma UNE 19601 [ver el capítulo 10.2].
3º.	Existencia de un registro de denuncias por competencia desleal Sí.
4º.	Adhesión efectiva a una asociación empresarial A varias de ellas, tanto de ámbito sectorial como territorial, por ejemplo: Feique, Cefic, Fedequim, Quimacova, AEQT, cámaras de comercio de Barcelona, Madrid y Tarragona, Foment del Treball o CEOE [ver el capítulo 15.7].
5º.	Existencia de un código ético y de conducta formal Sí, aprobado en 2018 y actualizado en 2023 [ver el capítulo 9.2 b)].
Nivel avanzado	
6º.	Existencia de un programa o política de gestión ética de implantación de la responsabilidad social Sí. La Sociedad dispone de una política de responsabilidad social empresarial («RSE») aprobada por el consejo de administración, cuya última actualización fue aprobada el 28 de diciembre de 2020.
7º.	Adhesión efectiva a Responsible Care Sí, desde 1994.
8º.	Adhesión efectiva a principios aspiracionales de responsabilidad social A los programas Global Compact y Responsible Care; a los <i>ratings</i> CSR de EcoVadis y del Instituto Español de Analistas Financieros; al cuestionario <i>Carbon Disclosure Project</i> («CDP»); y al Índice de Buen Gobierno Corporativo («IBGC») [ver el capítulo 9.3].

Nivel de excelencia	
9º.	<p>Difusión pública del código ético</p> <p>El Grupo desarrolla campañas de difusión para el conocimiento y, en su caso, el acatamiento del código ético entre sus partes interesadas, que se puede consultar en la página web. Los empleados y los proveedores de logística, bienes y servicios se han comprometido a cumplir las normas de este código.</p>
10º.	<p>Existencia de formación específica sobre valores éticos</p> <p>El Grupo imparte formación específica sobre valores éticos al personal y, de forma especial, a las personas que se incorporan a la plantilla. En 2023, 121 personas de nueva incorporación firmaron el código ético.</p> <p>Además, el Grupo ha difundido entre su plantilla vídeos formativos sobre cumplimiento penal y prevención de riesgos penales.</p>
11º.	<p>Existencia de mecanismos internos de interlocución: comité y responsable de RSE</p> <p>El comité de ética y responsabilidad social («CERS») –que está integrado por los responsables de las áreas directamente implicadas en la responsabilidad social– es el encargado de asesorar a la dirección sobre iniciativas relacionadas con la responsabilidad social; de identificar los riesgos relacionados con dicha materia y de elaborar el IRSE. El CERS actúa como un órgano colegiado, consultivo, de carácter interno y permanente y se reúne dos veces al año.</p> <p>La comisión de auditoría, y por delegación el comité de cumplimiento y el auditor interno, es la responsable de la supervisión y cumplimiento del código ético.</p>
12º.	<p>Existencia de una política anticorrupción</p> <p>Sí. El objeto de la política anticorrupción y de prevención de delitos es establecer los principios que rigen la actuación del Grupo Ercros en la erradicación de cualquier práctica corrupta de la que tenga conocimiento.</p>
13º.	<p>Número de sentencias condenatorias sobre discriminación, corrupción, soborno y leyes de competencia</p> <p>Ninguna.</p>
14º.	<p>Adhesión efectiva a iniciativas sobre responsabilidad social</p> <p>El Grupo está adherido desde 2000 al programa Global Compact, promovido por la ONU, e indirectamente, a Forética (propietaria de la norma SGE21) a través de la Federación Empresarial de Industria Química Española («Feique»).</p>
15º.	<p>Medición de los indicadores, de su evolución y objetivos de mejora</p> <p>Sí.</p>
16º.	<p>Publicación y presentación de un informe de responsabilidad social</p> <p>Sí. El Grupo publica un informe de responsabilidad social empresarial («IRSE») con periodicidad anual.</p>

17.2 Recursos humanos	
Nivel básico	
1º.	<p>Sentencias condenatorias/sanciones relacionadas con requisitos legales sobre integración de minusválidos, prevención de riesgos laborales, ley de igualdad, etc.</p> <p>Ninguna.</p>
2º.	<p>Existencia de un plan de igualdad</p> <p>El Grupo Ercros cuenta con un Plan de igualdad, aprobado en 2022, que recoge el compromiso de la compañía con la igualdad de oportunidades y sus ámbitos de aplicación.</p>
3º.	<p>Existencia de un plan de derechos humanos</p> <p>No existe un plan de derechos humanos definido como tal pero su contenido queda englobado en el Plan de igualdad, en el código ético y en el programa Global Compact.</p>
4º.	<p>Sentencias condenatorias relacionadas con los derechos humanos (libertad de asociación, explotación infantil, trabajos forzados, etc.)</p> <p>Ninguna.</p>
5º.	<p>Índice de frecuencia de accidentes del personal propio</p> <p>En 2023, el índice de frecuencia de accidentes entre el personal propio mejoró al situarse en un 2,7 frente al 3,1 del 2022.</p>
6º.	<p>Accidentes mortales en empleados</p> <p>No.</p>
Nivel avanzado	
7º.	<p>Índice de frecuencia de accidentes en contratistas</p> <p>En 2023, el índice de frecuencia de accidentes empeoró entre el personal externo al situarse en un 4,9 frente al 2,7 del ejercicio anterior.</p>
8º.	<p>Existencia de una política de prevención</p> <p>Sí. La política de sostenibilidad integra las distintas políticas asociadas a ésta, entre ellas, la política de prevención.</p>
9º.	<p>Accidentes mortales en contratistas</p> <p>No.</p>
10º.	<p>Índice enfermedades profesionales en empleados</p> <p>0.</p>
11º.	<p>Aplicación del convenio colectivo</p> <p>Sí, vigente el XX Convenio general de la industria química 2021-2023 y el II Acuerdo de mejora del Convenio general de la industria química.</p>

12º.	<p>Índice de absentismo laboral (calculado según parámetros del convenio colectivo del sector químico)</p> <p>El absentismo por enfermedad común ha mejorado, al pasar del 5,3% en 2022 al 4,8% en 2023.</p>
13º.	<p>Aplicación de un sistema de gestión de la seguridad y salud certificado</p> <p>Todos los centros productivos tienen su sistema de gestión de la seguridad y la salud laboral certificado por Aenor según la norma ISO 45001.</p> <p>Asimismo, las fábricas del Grupo Ercros han acreditado su sistema de gestión de organización saludable («Sigos»), que además de incluir aspectos sobre la prevención de la salud de las personas también incide en la promoción de los hábitos de vida saludables.</p>
14º.	<p>Puestos descritos sobre el total</p> <p>El 100% de los puestos de trabajo están descritos.</p>
15º.	<p>Encuestas de satisfacción cada tres años</p> <p>Sí. En 2023, el Grupo Ercros llevó a cabo una encuesta de riesgos psicosociales dirigida a toda su plantilla, con el objetivo de evaluar los factores psicosociales que pueden afectar a las personas trabajadoras del Grupo, con la finalidad de mejorar aquellas situaciones que puedan afectar a su bienestar emocional.</p>
16º.	<p>Contratos indefinidos sobre el total</p> <p>Al final del ejercicio 2023, el 95,4 % de la plantilla tenía contrato indefinido (92,4 % en 2022).</p>
17º.	<p>Empleados con evaluaciones del desempeño</p> <p>Ninguno.</p>
18º.	<p>Existencia de planes de formación</p> <p>Sí. La comisión de formación, compuesta paritariamente por representantes de la dirección del Grupo y de los sindicatos, se reúne con una periodicidad anual para la elaboración del plan de formación.</p>
19º.	<p>Existencia de un manual de bienvenida para nuevos empleados</p> <p>Sí. El Grupo imparte formación a todas las personas que se incorporan a la plantilla, adecuada a su puesto de trabajo, y les entrega un manual de acogida, que incluye información de interés general e información específica del centro de producción al que se incorpora; en el pasado ejercicio se entregó el manual de acogida a 121 personas de nueva incorporación.</p>
20º.	<p>Horas de formación por empleado</p> <p>Una media de 26,7 horas de formación por persona (24,7 horas en 2022).</p>

21º.	Gasto e inversión en formación de empleados El gasto incurrido en formación en 2023 ascendió a 412 miles de euros (391 miles de euros en 2022), de los que 206 miles de euros se subvencionaron mediante el crédito concedido por la Fundae.
22º.	Empleados que han recibido formación sobre el total En 2023, el 96% de la plantilla (93% en 2022) recibió formación.
23º.	Mujeres sobre total de empleados En el periodo comprendido entre 2022 y 2023, la proporción de mujeres en la plantilla media del Grupo experimentó un aumento, pasando del 17,7% al 18,3%, alcanzando finalmente un 18,9% al cierre de diciembre de 2023.
24º.	Mujeres directivas sobre el total de directivos En 2023, el número de mujeres que ocupan cargos directivos ha pasado de seis a cinco, a causa de la jubilación de una mujer directiva. Así, las mujeres que ocupan cargos directivos representan un 18,3% de todas las personas directivas (un 20,7 en 2022).
25º.	Participación de representantes de los empleados en el área de formación A través de la comisión de formación que elabora cada año el plan de formación. Esta comisión de composición paritaria está compuesta por representantes de la dirección del Grupo Ercros y de los trabajadores. En 2023, se celebraron 28 reuniones de los comités de formación de los centros de trabajo del Grupo (26 reuniones en 2022).
26º.	Participación de representantes de los empleados en el área de seguridad y salud A través de la comisión de seguridad, salud laboral y medioambiente corporativa y de los correspondientes comités de seguridad y salud de cada centro de trabajo.
27º.	Participación de representantes de los empleados en el área de medioambiente También a través de los comités de seguridad, salud laboral y medioambiente corporativa y de los correspondientes comités de seguridad y salud de cada centro de trabajo.
Nivel de excelencia	
28º.	Existencia de programas de gestión del talento Dado que el nivel de rotación de la plantilla es muy bajo, el Grupo no considera necesario implantar programas de gestión del talento. Sin embargo, cuando lo considera necesario, aplica políticas activas para retener a sus empleados.
29º.	Existencia de planes de carrera Si bien no existen planes de carrera formales, el Grupo Ercros fomenta la promoción de sus empleados mediante la formación financiada parcial o completamente por la propia empresa.

<p>30°.</p>	<p>Existencia de medidas de flexibilidad de la jornada laboral que apoyen la conciliación laboral y familiar</p> <p>Medidas de apoyo a la maternidad/paternidad: premio de natalidad, reducción de jornada y bonos para guardería. En 2023, 14 mujeres y ningún hombre de la plantilla se han acogido a una reducción de jornada para atender a personas a su cargo (diez mujeres y ningún hombre en 2022).</p> <p>El personal realiza el registro diario de la jornada de trabajo a través del control y medición del acceso y abandono de las instalaciones. Este sistema permite facilitar la flexibilidad en el cómputo de la jornada laboral y, en consecuencia, promover la conciliación del personal.</p>
<p>31°.</p>	<p>Programas de fomento del teletrabajo</p> <p>El Grupo cuenta con un acuerdo con la representación de los trabajadores sobre teletrabajo. En él, se regulan las condiciones bajo las cuales un trabajador puede acogerse a esta forma de trabajar.</p> <p>En 2023, un 6% de la plantilla del Grupo se ha mantenido en situación de teletrabajo, el mismo porcentaje que el ejercicio anterior.</p>
<p>32°.</p>	<p>Política de conciliación</p> <p>Sí. La política de conciliación, que facilita la aplicación de las medidas de conciliación de la vida personal y laboral.</p>
<p>33°.</p>	<p>Existencia de programas de formación de contratistas</p> <p>Sí, principalmente, sobre prevención de riesgos, salud laboral y protección ambiental.</p>
<p>34°.</p>	<p>Horas de formación a contratistas</p> <p>El personal de las empresas contratadas que operan en los centros de trabajo de forma frecuente también recibe formación por parte del Grupo Ercros. A lo largo de 2023, el personal de estas empresas recibió 1.363 horas de formación (1.277 horas en 2022).</p>
<p>35°.</p>	<p>Existencia de un registro de quejas, sugerencias, denuncias y medidas de resolución</p> <p>El procedimiento del canal ético implementa el mecanismo por el cual se pueden presentar denuncias sobre presuntos incumplimientos del código ético. En 2023 se implantó la nueva plataforma digital que permite presentar denuncias desde la web corporativa.</p> <p>En 2023 se presentaron cinco denuncias en el canal ético, de las cuales una fue admitida a trámite (en 2022 se presentó una denuncia a través de este canal).</p>
<p>36°.</p>	<p>Existencia de una política para la gestión de la diversidad</p> <p>Sí, la Política de igualdad y la Política de diversidad del consejo.</p>

37°.	Existencia de medidas de apoyo al estudio Sí, existen medidas de apoyo al estudio para los trabajadores y para sus hijos.
38°.	Existencia de anticipos reintegrables Sí, existe la posibilidad de acceder a anticipos reintegrables.
39°.	Existencia de planes de pensiones Sí. Aportaciones a planes de pensiones y mutualidades de los que son beneficiarios toda la plantilla del Grupo Ercros.
40°.	Existencia de seguros de vida y accidentes Sí. El 100% de los empleados del Grupo están cubiertos por un seguro de vida a cargo de este.
41°.	Existencia de seguros médicos Sí. En 2023, un total de 1.018 personas (455 empleados y 563 familiares beneficiarios) estaban inscritas en el colectivo de salud del Grupo.
42°.	Existencia de campañas de prevención de enfermedades, vacunación, etc. Sí. [ver la tabla «Campañas de prevención 2023» en el capítulo 12.8].
43°.	Existencia de comedor social, bonos o complementos para alimentación Sí. Ver el capítulo 13.7.
44°.	Existencia de bonos o complementos de transporte Sí, existen bonos o complementos de transporte como medida de conciliación.
45°.	Existencia de medidas de apoyo a la maternidad/paternidad Sí. Medidas de apoyo a la maternidad/paternidad: premio de natalidad, reducción de jornada y bonos para guardería.
46°.	Existencia de opciones sobre acciones para los empleados No.
47°.	Actividades y programas de voluntariado para empleados Sí, el Grupo y sus empleados colaboran con la fundación Unicef, fundación Seur, Cruz Roja, Cáritas y Banc dels Aliments.
48°.	Existencia de un plan de contingencia Sí. Existencia de un plan de recuperación de datos, en el caso de desastre o fallo masivo del sistema informático.

17.3 Accionistas e inversores	
Nivel básico	
1º.	<p>Identificación de los valores y objetivos relacionados con la transparencia, lealtad y creación de valor de forma sostenible</p> <p>Los valores y objetivos están definidos en la misión y principios de actuación del Grupo Ercros.</p>
2º.	<p>Identificación de responsables</p> <p>Existe una oficina del accionista con una responsable identificada, que es el cauce establecido por Ercros para canalizar el diálogo y las relaciones con los accionistas, analistas, inversores y el mercado en general.</p>
3º.	<p>Grado de cumplimiento del código de buen gobierno («CBG»)</p> <p>En 2023, el grado de cumplimiento de las recomendaciones del CBG aplicables al Grupo se mantuvo en un 96,2% (el mismo que en 2022).</p>
4º.	<p>Publicación del informe anual de gobierno corporativo</p> <p>Sí. La edición del informe anual de gobierno corporativo («IGC»), que facilita información sobre el gobierno de la Sociedad y el grado de cumplimiento de las recomendaciones del CBG.</p>
5º.	<p>Hechos relevantes y otras comunicaciones a los organismos reguladores</p> <p>En cumplimiento de sus obligaciones como empresa cotizada, a lo largo de 2023, el Grupo emitió 35 comunicaciones de otra información relevante (53 en 2022).</p>
6º.	<p>Número de reuniones de la junta general de accionistas</p> <p>El 16 de junio de 2023, Ercros celebró su junta ordinaria de accionistas de forma presencial. La junta también se retransmitió de forma telemática para facilitar la participación del accionariado.</p>
7º.	<p>Asistencia a la junta general de accionistas</p> <p>Concurrieron a la junta 5.435 accionistas titulares de 72.299.735 acciones, que representan el 74,845% del capital suscrito.</p>
8º.	<p>Presentaciones de resultados realizadas</p> <p>En cada ejercicio, se presentan dos informes correspondientes a los resultados del Grupo Ercros en el primer y segundo semestre y dos notas intermedias, con los resultados del primer y tercer trimestre. Las fechas de la publicación de resultados en 2023 han sido: 22 de febrero, 3 de mayo, 26 de julio y 8 de noviembre.</p>
Nivel avanzado	
9º.	<p>Existencia de un área de accionistas en la web</p> <p>En la página web corporativa, el menú «Accionistas e inversores» cumple lo previsto en la Circular 3/2015 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores («CNMV») y se actualiza periódicamente con información de interés para los accionistas. Con la puesta en marcha de la nueva web corporativa el contenido de</p>

	este menú se ha ampliado y se han incorporado herramientas digitales de interés para el público.
10°.	Existencia de sistemas específicos de relación con accionistas El Grupo dispone de una oficina del accionista, con una responsable identificada, que es el cauce establecido para canalizar el diálogo y las relaciones con los accionistas, analistas, inversores y el mercado en general, a través de notas de información relevante y la gestión de consultas y resolución de dudas sobre la compañía.
Nivel de excelencia	
11°.	Existencia de un responsable identificado para el diálogo con accionistas Sí, existe una persona responsable de la oficina del accionista.
12°.	Existencia de boletines periódicos para accionistas No. La Sociedad remite personalmente la información de interés sobre el Grupo Ercros a aquellos accionistas que lo solicitan a través de un formulario disponible en la web. A lo largo del ejercicio, la oficina del accionista respondió a 364 solicitudes de información (408 en 2022). Asimismo, remitió 35 notas informativas de forma personalizada, por correo postal o electrónico (48 en 2022) a los 298 accionistas (mismo número que en 2022) que lo han solicitado a través de un formulario expofeso.
13°.	Existencia de reuniones periódicas. Sí. En 2023, el Grupo mantuvo 11 reuniones con analistas e inversores, en su mayoría gestores de fondos (12 en 2022).
14°.	Existencia de mecanismos para fomentar la participación Se fomenta la participación de los accionistas a la junta general a través del voto y delegación a distancia y la retribución de la asistencia.
15°.	Inclusión del Grupo Ercros en índices de sostenibilidad El Grupo Ercros participa desde 2013 en el <i>rating</i> CSR de EcoVadis (con una calificación de 83 sobre 100 en 2023) y desde 2021 en el <i>rating</i> ASG Lighthouse del IEAF, con una calificación de 80 sobre 100.

17.4 Medioambiente	
Nivel básico	
1º.	<p>Existencia de una política de medioambiente/sostenibilidad</p> <p>El Grupo dispone de una política de sostenibilidad que proporciona el marco de referencia que rige las actuaciones del Grupo Ercros en materia de sostenibilidad y tiene por objeto la protección de las personas y del entorno ambiental, la tutela de producto y la satisfacción de las necesidades de sus clientes.</p>
2º.	<p>Compromiso con la prevención de la contaminación</p> <p>Sí. La acreditación según la norma UNE-EN ISO 14001:2015 (ISO 14001), que avala la implantación de un sistema de gestión ambiental que promueve la protección del medioambiente y la prevención de la contaminación. Desde abril de 2009, todas las instalaciones industriales del Grupo están acreditadas de acuerdo con dicha norma.</p>
3º.	<p>Informe bienal sobre aspectos ambientales asociados a la actividad</p> <p>La rendición de cuentas sobre aspectos ambientales asociados a la actividad del Grupo Ercros está incluida en el informe de gestión y en el IRSE, que se publican con carácter anual.</p>
4º.	<p>Sentencias condenatorias y sanciones graves</p> <p>No. Ver el capítulo 11.6: Litigios y sanciones.</p>
5º.	<p>Valor de las multas por incumplimiento de requisitos legales</p> <p>0 euros.</p>
6º.	<p>Número de incidentes y/o accidentes con consecuencias ambientales</p> <p>Durante 2023, no se han producido ni incidentes ni accidentes con consecuencias ambientales en las fábricas del Grupo.</p>
Nivel avanzado	
7º.	<p>Al menos el 85% de las actividades productivas del Grupo Ercros está sometida a certificación ambiental</p> <p>Sí, el 100%.</p>
8º.	<p>Gastos e inversiones en protección del medioambiente</p> <p>El importe total de inversiones en materia de seguridad y medioambiente en 2023 ha sido de 10.822 miles de euros (9.792 miles de euros en 2022).</p> <p>Los gastos incurridos por el Grupo cuya finalidad ha sido la protección y mejora del medioambiente en 2023 ascendieron a 19.121 miles de euros (21.362 miles de euros en 2022). La mayoría de estos gastos corresponden a actuaciones llevadas a cabo en cumplimiento de la normativa ambiental respecto de la reducción de emisiones y la remediación de suelos.</p>

9°.	<p>Horas por empleado de sensibilización/formación en seguridad y medioambiente</p> <p>En 2023, se destinó una media de 10,7 horas por empleado en formación en materias de seguridad y medioambiente (9,8 horas en 2022).</p>
10°.	<p>Agua consumida por tonelada producida</p> <p>El consumo de agua por tonelada producida fue de 8,62 m³ en 2023 (9,33 m³/t en 2022).</p>
11°.	<p>Energía consumida por tonelada producida</p> <p>El consumo eléctrico y de otros combustibles en 2023 fue de 4,92 GJ por cada tonelada producida (5,07 GJ/t en 2022).</p>
12°.	<p>Toneladas equivalentes de gases de efecto invernadero («GEI») emitidas por tonelada producida</p> <p>A falta de verificación externa, en 2023, el Grupo Ercros habrá emitido 0,262 toneladas de CO₂eq por cada tonelada producida (0,285 t de CO₂eq/t en 2022) (incluye emisiones de alcance 1 y alcance 2).</p>
13°.	<p>Toneladas de óxido de nitrógeno («NOx») emitidas por tonelada producida</p> <p>En 2023, el Grupo Ercros emitió 0,00013 toneladas de óxido de nitrógeno por cada tonelada producida, al igual que en 2022.</p>
14°.	<p>Toneladas de dióxido de azufre («SO₂») emitidas por tonelada producida</p> <p>En 2023, el Grupo Ercros emitió 0,000002 toneladas de dióxido de azufre por cada tonelada producida, En 2022, el Grupo Ercros emitió 0,00003 toneladas de dióxido de azufre por cada tonelada producida.</p>
15°.	<p>Toneladas de partículas en suspensión («PP.SS.») emitidas por tonelada producida</p> <p>En 2023, el Grupo Ercros emitió 0,00009 toneladas de partículas en suspensión por cada tonelada producida. En 2022, el Grupo Ercros emitió 0,000016 toneladas de partículas en suspensión por cada tonelada producida.</p>
16°.	<p>Toneladas de compuestos orgánicos volátiles («COV») emitidas por tonelada producida</p> <p>En 2023, el Grupo Ercros emitió 0,00077 toneladas de compuestos orgánicos volátiles por cada tonelada producida (0,00062 t/t en 2022).</p>
17°.	<p>Toneladas de demanda química de oxígeno («DQO») de los vertidos por tonelada producida</p> <p>En 2023, la demanda química de oxígeno de los vertidos del Grupo Ercros fue de 0,00036 toneladas por cada tonelada producida (0,00041 t/t en 2022).</p>
18°.	<p>Toneladas de metales pesados vertidos por tonelada producida</p> <p>En 2023, el Grupo Ercros emitió 0,0000008 toneladas de metales pesados por cada tonelada producida. En 2022, el Grupo Ercros emitió 0,0000016 toneladas de metales pesados por cada tonelada producida.</p>

19º.	Toneladas de fósforo («P») vertido por tonelada producida En 2023, el Grupo Ercros emitió 0,000004 toneladas de fósforo vertido por cada tonelada producida. En 2022 el Grupo Ercros emitió 0,000006 toneladas de fósforo vertido por cada tonelada producida.
20º.	Toneladas de nitrógeno («N») vertido por tonelada producida En 2023, el Grupo Ercros emitió 0,000046 toneladas de nitrógeno vertido por cada tonelada producida, la misma cantidad que en 2022.
21º.	Toneladas de residuos totales generados por tonelada producida En 2023, el Grupo Ercros generó 0,024 toneladas de residuos totales por cada tonelada producida (0,044 t/t en 2022).
22º.	Toneladas de residuos peligrosos generados por tonelada producida En 2023, el Grupo Ercros generó 0,0077 toneladas de residuos peligrosos por cada tonelada producida (0,0074 t/t en 2022).
23º.	Porcentaje de residuos valorizados en relación con los residuos generados En 2023, los residuos valorizados del Grupo Ercros supusieron el 12,8% de los residuos totales generados (6,6% en 2022).
24º.	Descripción de proyectos de recuperación Ver el capítulo 11.7 a).
Nivel de excelencia	
25º.	Descripción de programas o acciones de protección de hábitats y biodiversidad El Grupo Ercros colabora en programas de protección de hábitats y biodiversidad de zonas colindantes a sus centros de producción o directamente ligados con su actividad industrial: Patronato del Espai Natural de Sebes (Flix); Convenio con la Fundación CRAM; Convenio para la recuperación del Valle Salino de Cardona; y la Adhesión al programa Operation Clean Sweep («OCS») [ver el capítulo 11.7 b)].

17.5 Cadena de suministro/proveedores y contratistas	
Nivel básico	
1º.	<p>Existencia de mecanismos de control de registros de materias primas</p> <p>El Grupo Ercros comprueba que los usos de los productos que fabrica están incluidos en los escenarios de exposición («ES») de las Fichas de datos de seguridad («FDS») suministradas por los proveedores de materias primas.</p>
Nivel avanzado	
2º.	<p>¿Los contratos con proveedores incluyen cláusulas éticas y de derechos humanos?</p> <p>Sí. Las empresas suministradoras deben superar una homologación inicial y en sus contratos y/o pedidos se incluyen cláusulas de cumplimiento ético.</p>
3º.	<p>¿Los contratos con proveedores incluyen cláusulas de seguridad, salud y ambientales?</p> <p>Sí. Las empresas suministradoras deben superar una homologación inicial y en sus contratos y/o pedidos se incluyen cláusulas de seguridad y protección ambiental.</p>
4º.	<p>Existencia de procedimientos de evaluación de proveedores/contratistas</p> <p>Sí. El Grupo realiza auditorías de seguimiento a empresas de transporte y almacenamiento externo, y a proveedores de materias primas, envases y embalajes, con el objetivo de mejorar el servicio contratado.</p>
Nivel de excelencia	
5º.	<p>Descripción de historias de éxito</p> <p>Las historias de éxito están descritas en el capítulo 14.3 e).</p>
6º.	<p>Auditorías a proveedores/contratistas</p> <p>La dirección de logística integral realiza auditorías de seguimiento a empresas de transporte y almacenamiento externo, y a proveedores de materias primas, envases y embalajes.</p> <p>El 83% del importe de las compras a los proveedores del Grupo han sido analizados por la herramienta informática <i>Refinitiv World-Check</i> que permite examinar de antemano la situación de clientes y proveedores sobre aspectos relacionados con la corrupción, el soborno o los delitos financieros.</p>
7º.	<p>Horas de formación a proveedores/contratistas</p> <p>El personal de las empresas contratadas que operan en los centros de trabajo de forma frecuente también recibe formación por parte del Grupo Ercros. A lo largo de 2023, el personal de estas empresas recibió 1.363 horas de formación (1.277 horas en 2022).</p>

<p>8º.</p>	<p>Existencia de una política para promover la contratación de proveedores y contratistas locales.</p> <p>Seis de los diez centros del Grupo Ercros participan a través de la Associació Empresarial Química de Tarragona («AEQT»), de la Associació d'Empreses de Serveis de Tarragona («AEST»), y de Fedequim en una plataforma a la que están adheridas buena parte de las empresas de Tarragona y Barcelona que prestan servicio al sector químico.</p>
<p>9º.</p>	<p>Existencia de intranet para proveedores/contratistas</p> <p>Indirectamente a través de la AEQT y de la AEST, el Grupo Ercros favorece la comunicación directa y personal a través del correo electrónico.</p> <p>El Grupo Ercros, a través de su página web, pone a disposición de sus proveedores un canal confidencial dónde pueden dirigirse para comunicar cualquier acto ilícito o de incumplimiento del código de conducta ética o de cualquier situación de fraude o irregularidades en el proceso de contratación.</p>
<p>10º.</p>	<p>Reuniones de los grupos de trabajo</p> <p>Cada fábrica dispone de un comité inter-empresas formado por representantes del centro y de las empresas que le prestan servicios, cuya finalidad es la coordinación entre el Grupo y los proveedores respecto de las actuaciones de prevención, accidentabilidad, procedimientos de gestión o planes de formación. En 2023, se celebraron 28 reuniones de comités inter-empresas (24 reuniones en 2022).</p>

17.6 Clientes y consumidores	
Nivel básico	
1º.	<p>Sanciones y/o sentencias condenatorias en relación con los reglamentos sobre registro, evaluación y autorización de sustancias químicas («Reach») y de clasificación, etiquetado y envasado de sustancias químicas («CLP»).</p> <p>Ninguna.</p>
2º.	<p>Existencia de cláusulas de confidencialidad o de protección de datos del cliente</p> <p>Los contratos de colaboración suscritos con futuros clientes y clientes encargados del desarrollo de nuevos productos incluyen cláusulas de confidencialidad. Todos los contratos que firma el Grupo Ercros incluyen la cláusula de protección de datos de las partes firmantes.</p>
3º.	<p>Gasto en I+D+i</p> <p>Las inversiones y gastos realizados en materia de innovación y tecnología en 2023 alcanzaron la cifra de 6.552 miles de euros (6.658 miles de euros en 2022).</p>
4º.	<p>Existencia de un registro de reclamaciones y resolución de las mismas</p> <p>Existe un procedimiento interno sobre reclamaciones de clientes, en el que se explica cómo deben gestionarse las reclamaciones y los datos que debe incluirse en el registro de reclamaciones.</p>
5º.	<p>Accidentes por tonelada transportada</p> <p>En 2023 no se ha producido ningún accidente.</p>
Nivel avanzado	
6º.	<p>Existencia de un servicio de atención al cliente</p> <p>Sí, el Centro de Atención al Cliente («CAC»).</p>
7º.	<p>Índice de reclamaciones</p> <p>En 2023, el índice de reclamaciones fue del 0,32% (0,24% en 2022). Así, el porcentaje de suministros satisfactorios fue del 99,68%.</p>
8º.	<p>Realización de encuestas de satisfacción de clientes</p> <p>Sí. La dirección comercial de cada negocio efectúa periódicamente encuestas para conocer el grado de satisfacción de los clientes. En 2023, se remitieron 647 encuestas a clientes con una ratio de respuesta del 29% (297 encuestas remitidas en 2022).</p>
9º.	<p>Al menos un 85% de las actividades productivas está sometida a certificación de calidad</p> <p>El 100% [ver el capítulo 14.4 c)].</p>

10º.	<p>Fichas de seguridad sobre productos comercializados</p> <p>Sí. El Grupo dispone de las FDS de todos los productos fabricados y de los productos y mezclas que comercializa en los idiomas de la UE solicitados por los departamentos comerciales y el CAC, de acuerdo con los reglamentos europeos Reach, sobre registro, evaluación y autorización de sustancias químicas, y CLP, sobre clasificación y etiquetado de sustancias, que obligan a las empresas a registrar la producción y comercialización de determinadas sustancias químicas.</p>
<p>Nivel de excelencia</p>	
11º.	<p>Análisis de ciclo de vida de los principales productos</p> <p>Sí. En 2023, se ha llevado a cabo el análisis de ciclo de vida («ACV») de las resinas de PVC, y se ha trabajado en los del formaldehído y de los polioles. En 2024, se iniciará el ACV de la producción de hidrógeno y de amoníaco y de los productos de Cerdanyola y Almussafes.</p>
12º.	<p>Porcentaje de productos de los que se poseen análisis de riesgos durante su uso, consumo y eliminación</p> <p>Todas las sustancias químicas peligrosas que compra y vende el Grupo Ercros disponen de su FDS en la que figuran los correspondientes escenarios de exposición</p>
13º.	<p>Iniciativas voluntarias suscritas dirigidas al control y uso seguro de productos químicos</p> <p>El Grupo Ercros está adherido, a través de Feique, a un convenio de colaboración sobre precursores de explosivos, promovido por la secretaria de estado de Seguridad del Ministerio del Interior; ha suscrito el <i>Code of Conduct</i> de los principales fabricantes de la UE de clorato sódico y peróxido de hidrógeno; y colabora con la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas («OPAQ»).</p>
14º.	<p>Quejas y/o sanciones relacionadas con el marketing y publicidad de los productos y servicios.</p> <p>No aplicable al Grupo Ercros puesto que no realiza acciones de marketing o publicidad.</p>
15º.	<p>Portal o área destinados a consumidores y clientes</p> <p>La web corporativa tiene un apartado con información específica de interés para los clientes.</p>
16º.	<p>Existencia de una política y acciones de accesibilidad</p> <p>Las instalaciones del Grupo Ercros están debidamente señalizadas, en varios idiomas.</p> <p>Por cuestiones de seguridad, debido al tipo de productos fabricados, los centros productivos del Grupo tienen restringido el acceso a personas con minusvalías físicas severas. Las oficinas de la corporación son totalmente accesibles.</p>

17°.	Descripción de historias de éxito sobre mejoras en productos existentes Sí. Adaptación de fórmulas a las demandas específicas de las tabletas de tratamiento del agua de piscinas («ATCC»). Desarrollo de soluciones sostenibles en la fabricación de biopolímeros, ErcrosBio. Ampliación de la paleta de compuestos de PVC para fabricar productos rígidos por inyección . Fabricación de nuevos grados de materiales basados en PVC utilizando PVC reciclado posconsumo. Desarrollo de materiales basados en PVC, rígidos y flexibles, adecuados para la fabricación aditiva (impresión 3D) por fusión de lecho de polvo. Diversificación de la oferta de resinas relacionadas con las marcas ErcrosGreen+ y ErcrosTech. Desarrollo de nuevas formulaciones de polvos de moldeo con propiedades mecánicas mejoradas para diferentes necesidades en el mercado. Modificación de procesos de fabricación de productos farmacéuticos para ofrecer tamaños de partícula ajustados a las necesidades específicas del cliente.
18°.	Descripción de historias de éxito sobre materiales de envasado, empaquetado y embalaje Sí. Compra de un 34% de palés reciclados. Reacondicionamiento de 129.000 kilos de madera recuperada de los palés. Reducción del espesor de los envases y la incorporación de material reciclado a los envases y embalajes plásticos [ver el capítulo 14.3 e)].
19°.	Descripción de historias de éxito sobre la eficiencia en la distribución Sí. El Grupo Ercros promueve una distribución de los productos que reúna las máximas garantías de seguridad y minimice el impacto ambiental [ver el capítulo 14.3].

17.7 Contribución y cooperación con la sociedad	
Nivel básico	
1º.	<p>Identificación de los productos y su contribución al bienestar social (directa e indirecta)</p> <p>El Grupo Ercros dispone de diferentes soportes informativos que explican las aplicaciones de los productos que comercializa y su contribución social: la página web, el IRSE, el vídeo corporativo, la participación en ferias sectoriales etc.</p>
Nivel avanzado	
2º.	<p>Empleos directos generados</p> <p>En 2023, la plantilla media del Grupo Ercros estaba formada por 1.334 personas.</p>
3º.	<p>Empleos indirectos e inducidos generados</p> <p>En 2023, se estima que la actividad del Grupo Ercros generó 4.131 empleos, incluidos empleos directos, indirectos e inducidos [ver el capítulo 15.3].</p>
4º.	<p>Empleo total generado/ocupados en el municipio</p> <p>El empleo generado por el Grupo representa, en promedio, el 3% de la población activa de los municipios donde están ubicadas sus plantas de producción.</p>
5º.	<p>Facturación/ventas</p> <p>En 2023 el volumen de ingresos por ventas de productos del Grupo ascendió a 707.214 miles de euros y fue un 29,2% inferior al alcanzado el año anterior, que fue de 998.532 miles de euros.</p>
6º.	<p>Valor de las inversiones totales realizadas</p> <p>En 2023, se ejecutaron inversiones por un importe de 27.659 miles de euros (49.493 miles de euros en 2022).</p>
7º.	<p>Valor de los impuestos, tasas, cotizaciones y otras aportaciones tributarias locales o estatales</p> <p>En 2023, el Grupo satisfizo a la administración pública en concepto de tributos, impuestos, cánones y cuotas a la seguridad social un importe de 27.450 miles de euros.</p>
8º.	<p>Poblaciones desplazadas o reasentadas</p> <p>Ninguna.</p>
9º.	<p>Iniciativas de integración desarrolladas</p> <p>En sus comunicaciones, el Grupo Ercros fomenta el uso de la lengua dominante en cada comunidad, lo cual es especialmente significativo en los centros de actividad radicados en Catalunya y la Comunitat Valenciana.</p>
10º.	<p>Descripción de iniciativas o acciones voluntarias dirigidas a prevenir y gestionar la contaminación del entorno</p> <p>Ver los capítulos 11.2 y 11.7.</p>

Nivel de excelencia	
11º.	<p>Valor de las esponsorizaciones, patrocinios, donaciones, etc. por empleado</p> <p>En 2023, el valor de los patrocinios por empleado fue de 76,7 euros (70,7 euros en 2022).</p>
12º.	<p>Descripción de productos y servicios dirigidos a personas desfavorecidas o grupos vulnerables</p> <p>No aplicable.¹²</p>
13º.	<p>Personas en situación desfavorecida o con riesgo de exclusión empleadas</p> <p>Ninguna.</p>
14º.	<p>Descripción de iniciativas o acciones voluntarias dirigidas a prevenir la seguridad y salud de la comunidad</p> <p>La acreditación de los centros de trabajo del Grupo como organización saludable («Sigos»). Los estudios epidemiológicos de las patologías más frecuentes ocurridas. El patrocinio y la promoción de actividades deportivas entre el personal de la compañía [ver el capítulo 15.4 c)].</p>
15º.	<p>Valor de las compras realizadas a centros especiales de empleo y/o empresas de inserción</p> <p>Las compras realizadas a centros especiales de empleo y/o empresas de inserción, por un valor de 288.531 euros (291.508 euros en 2022).</p>
16º.	<p>Descripción de proyectos de infraestructuras y servicios públicos en la comunidad</p> <p>Ver el capítulo 15.4 b).</p>
17º.	<p>Existencia de programas de formación para la comunidad local</p> <p>Los centros de producción tienen establecidos acuerdos de contratación de estudiantes en prácticas con centros académicos locales [ver el capítulo 12.7].</p>
18º.	<p>Desarrollo de actividades en la comunidad educativa (centros de enseñanza, FP y universidades)</p> <p>El Grupo Ercros tiene suscritos 30 convenios con centros docentes para la realización de prácticas laborales en sus centros de trabajo, incluida la formación dual. En 2023, un total de 69 estudiantes se acogieron a esta posibilidad (64 estudiantes en 2022).</p> <p>El Grupo Ercros mantiene lazos de colaboración con la comunidad educativa y los centros de investigación, y presta su apoyo a otras organizaciones [ver el capítulo 15.4 d)].</p>

¹² El portafolio del Grupo Ercros no admite este tipo de actividad.

19º.	Desarrollo de actividades con los medios de comunicación Sí. En 2023, el Grupo Ercros elaboró 170 notas informativas, de las cuales 119 se remitieron a los medios de comunicación (92 en 2022) y 116 se subieron a la página web corporativa.
20º.	Desarrollo de actividades con la administración pública y las autoridades Sí. Ver el capítulo 16.3 b) (vii).
21º.	Desarrollo de actividades con las cámaras legislativas Sí. Ver el capítulo 16.3 b) (vii).
22º.	Desarrollo de actividades con organizaciones empresariales Sí. Ver el capítulo 15.7.
23º.	Desarrollo de actividades con organizaciones sindicales El Grupo Ercros mantiene frecuentes contactos personales con las organizaciones sindicales representativas en el Grupo y participa en los seminarios y actos que organizan. Aportaciones a los grupos de empresa, por un importe de 72.513 euros. Indirectamente, a través de Feique, el Grupo Ercros participa en instituciones que cuentan con presencia sindical, como el Observatorio de la Química o el Foro Química y Sociedad.
24º.	Desarrollo de actividades con organizaciones de consumidores y usuarios Sí. A través de la AEQT.
25º.	Desarrollo de actividades con grupos ecologistas El Grupo Ercros participa, junto con el grupo Natura Freixe, en el patronato del Espai Natural de Sebes, ubicado frente a la fábrica de Flix y en la comisión de seguimiento del plan de gestión de Sebes. El Grupo también colabora con la Fundación para la recuperación de animales marinos («CRAM»).
26º.	Desarrollo de actividades con organizaciones profesionales A través de las organizaciones empresariales en las que participa [ver el capítulo 15.7].
27º.	Desarrollo de actividades con la comunidad científica (centros, universidades, etc.) Sí. Ver el capítulo 15.4 e) y 15.6.
28º.	Desarrollo de actividades con empresas vecinas A través de contactos personales, de la participación conjunta en simulacros de emergencia y de las asociaciones empresariales locales.

29º.	Desarrollo de actividades con las asociaciones de vecinos A través del envío de información y documentación de interés del Grupo Ercros [ver el capítulo 16.3 b) (vi)].
30º.	Desarrollo de actividades con otras asociaciones o agrupaciones (culturales, deportivas, sociales, etc.) Las acciones de patrocinio y colaboración con: los clubs de básquet, ajedrez y atletismo, de Almussafes; la entidad Aranjuez Sostenible, de Aranjuez; la carrera solidaria Forat del Vent y el Cerdanyola Talent Factory, de Cerdanyola; el club de futbol La Canonja, el club ciclista Joaquín Costa y el club de voleibol Sant Pere i Sant Pau, de Tarragona; la escuela de música y el espacio natural de Sebes, de Flix; el grupo fotográfico Apertura y la carrera Templaria, de Monzón; la escuela de ballet Ibón, el club de futbol Peña La Murga y el Club Ciclista Edelweiss, de Sabiñánigo; el Reto Experimenta en el Aula, la Feria Expoebre y la Unió Esportiva Campedró, de Tortosa; y la caminata arqueológica, Huellas de sal, de Cardona.

17.8 Comunicación y diálogo	
Nivel básico	
1º.	<p>Existencia de una persona con funciones de comunicación asignadas</p> <p>A nivel corporativo las funciones de comunicación son competencia de la dirección de relaciones institucionales y comunicación y, en cada centro de producción, hay una persona con funciones de comunicación delegadas.</p>
2º.	<p>Existencia de una publicación corporativa</p> <p>El boletín interno del PMD, de carácter trimestral, que contiene información sobre el Grupo y sirve de guion en las reuniones en cascada. En 2023, el boletín ha incorporado un enlace a los vídeo-píldoras formativas y un nuevo apartado con información sobre los avances en la transformación de las operaciones productivas en el ámbito de la digitalización.</p>
3º.	<p>Existencia de página web</p> <p>Sí, www.ercros.es. Renovada en 2023.</p>
4º.	<p>Existencia de un procedimiento de comunicación interna</p> <p>Sí, el Grupo Ercros dispone de un procedimiento de comunicación interna corporativo.</p>
Nivel avanzado	
5º.	<p>Existencia de una página web en castellano</p> <p>La página web corporativa se presenta en castellano, inglés y catalán.</p>
6º.	<p>Publicación del informe anual</p> <p>Anualmente, el Grupo Ercros presenta el informe económico-financiero, el informe de gobierno corporativo, el informe sobre remuneraciones de los consejeros y el informe de responsabilidad social empresarial y de estado de la información no financiera [ver el capítulo 16.2].</p>
7º.	<p>Emisión de comunicados públicos</p> <p>Las notas informativas de interés local, que los centros distribuyen a sus partes interesadas externas. En 2023, remitieron una media de 15 comunicados por fábrica (8,5 comunicados en 2022).</p>
8º.	<p>Existencia de un protocolo de gestión y evaluación de sugerencias, consultas, quejas, peticiones o similares</p> <p>Para las sugerencias, consultas o quejas de los grupos de interés externos, el Grupo Ercros dispone del procedimiento de la línea de atención al público («LAP»). En 2023, se han recibido dos comunicaciones a través de esta vía.</p> <p>Internamente, el concurso de sugerencias, que canaliza y premia las sugerencias de mejora propuestas por el personal. En 2023, se presentaron 34 sugerencias (35 en 2022), siete de las cuales formaron parte de una edición especial de ideas para el ahorro de agua.</p>

9º.	Existencia de reuniones internas protocolizadas El plan de mejora del diálogo («PMD»), que es la herramienta para fomentar la comunicación interna a través de reuniones en cascada que abarcan a todo el personal. En 2023, se realizaron 776 reuniones que contaron con una participación de 4.177 personas.
Nivel de excelencia	
10º.	Publicación periódica de un informe de sostenibilidad o de RSE El Grupo Ercros elabora el informe de RSE, que desde 2016 tiene una periodicidad anual.
11º.	Existencia de un boletín informativo periódico externo Desde 2014, el Grupo Ercros dispone de una <i>newsletter</i> digital, que se solicita a través de la web corporativa y que permite recibir periódicamente las noticias más relevantes publicadas por el Grupo Ercros [ver el capítulo 16.3 a)].
12º.	Organización de jornadas de puertas abiertas externas En total se han celebrado 24 visitas colectivas a los centros de producción del Grupo Ercros (17 visitas en 2022), en las que han participado 892 personas,
13º.	Existencia de un protocolo de gestión y evaluación de sugerencias externas El procedimiento de la LAP [ver el capítulo 16.3 b) (i)].
14º.	Existencia de un panel público asesor A través de Feique y de la AEQT.
15º.	Descripción de campañas de RSE El Grupo Ercros lleva a cabo anualmente varias campañas de responsabilidad social [ver el capítulo 15.4].
16º.	Realización periódica de encuestas de opinión La dirección comercial de cada negocio efectúa periódicamente encuestas para conocer el grado de satisfacción de los clientes. En 2023, se remitieron 647 encuestas a clientes con una ratio de respuesta del 29% (297 encuestas remitidas en 2022).
17º.	Utilización de herramientas 2.0 La utilización de herramientas 2.0 como Vimeo, SharePoint, Success Factors y LinkedIn.
18º.	Existencia de una intranet o un área para el personal El Grupo Ercros cuenta con Success Factors, una herramienta de gestión de recursos humanos disponible para todo el personal. Esta herramienta permite el acceso a información relacionada con la gestión de recursos humanos, tanto a nivel individual como a nivel general para todo el Grupo. La plantilla dispone de un tablón virtual alojado en el servidor del Grupo, que realiza las funciones de una intranet y es de libre acceso para el personal.

19º.	Existencia de boletín informativo periódico interno El boletín asociado al PMD. En 2023 se editaron cuatro boletines (el mismo número que en 2022).
20º.	Organización de jornadas de puertas abiertas para empleados y/o familiares Las jornadas de puertas abiertas para familiares y amigos del personal de las fábricas de Cerdanyola y Almussafes, que reunieron a más de 60 y 15 visitantes, respectivamente.

18. Responsabilidad del estado de información no financiera

La presente diligencia tiene por objeto hacer constar que el consejo de administración de Ercros, S.A., en su reunión del 23 de febrero de 2024, ha aprobado el estado de información no financiera del Grupo Ercros correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023.

El presente estado de información no financiera forma parte del informe de gestión de Ercros, S.A. y del Grupo consolidado, preparados en formato electrónico eXtensible HyperText Markup Language (XHTML), todo ello conforme al Formato Electrónico Único Europeo (FEUE) establecido en la Directiva 2004/109/CE y en el Reglamento Delegado (UE) 2019/815.

El contenido del estado de información no financiera está de acuerdo con lo previsto en la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, que modifica el Código de Comercio; la Ley de Sociedades de Capital («LSC»); y la Ley Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad. Se incluye en este informe un capítulo para dar cumplimiento a lo establecido en el Reglamento («UE») 2020/852 sobre taxonomía de la UE. Este Reglamento es de obligado cumplimiento para las empresas sujetas al reporte de información no financiera bajo las especificaciones de la Directiva 2014/957/UE, traspuesta en España mediante la Ley 11/2018.

Los consejeros de la Sociedad, cuyos nombres figuran en las antefirmas, declaran que la formulación del presente estado de información no financiera ofrece una explicación detallada de las prácticas de responsabilidad social corporativa del Grupo Ercros.

Todos los nombramientos de consejeros se encuentran vigentes al tiempo de la presente diligencia.

Barcelona, 23 de febrero de 2024

Antonio Zabalza Martí
Presidente y consejero delegado

Carme Moragues Josa
Vocal

Lourdes Vega Fernández
Vocal

Laureano Roldán Aguilar
Vocal

Eduardo Sánchez Morrondo
Vocal

Joan Casas Galofré¹
Vocal

Daniel Ripley Soria
Secretario no consejero

¹ De conformidad con el artículo 253.2 de la Ley de Sociedades de Capital, en la página siguiente, el consejero Joan Casas expresa la causa de la falta de firma.

El consejero Joan Casas Galofré está en desacuerdo con la aplicación del resultado del ejercicio por los siguientes motivos:

- El resultado del ejercicio 2023 justifica un payout del 50% del beneficio, según la política de remuneración al accionista, aprobada por la junta general de 11.06.21 para los ejercicios 2021-2024, y de forma coherente con lo que ha venido siendo la práctica de la Sociedad en los ejercicios en que ha habido un resultado que ha cumplido las condiciones para la retribución.

- En relación con lo anterior, debe recordarse que aunque parcial, la aplicación de la Sentencia del Tribunal Constitucional 11/2024 incrementa el resultado, pero supone en realidad incorporar al beneficio del ejercicio 2023 unos resultados procedentes de otros ejercicios que debieron haber sido disfrutados por los accionistas de no haber sido por la promulgación de la norma declarada inconstitucional, de modo que resulta justo y coherente que el accionista perciba ahora el resultado agregado que habría percibido de no haber existido la norma inconstitucional.

- La recompra de las acciones (que es uno de los instrumentos de reparto del payout, de acuerdo con la política de remuneración al accionista) debería iniciarse de inmediato, de modo que las acciones propias adquiridas sean amortizadas en la junta general ordinaria de 2024, de previsible celebración en junio de 2024, tal y como ha venido sucediendo en el pasado y en coherencia con la política de remuneración al accionista. En este sentido, la propuesta de recompra que se hace (a partir del mes de julio 2024, con previsión de amortización en la junta general ordinaria de 2025) no supone en realidad el reparto del payout resultante del ejercicio 2023, toda vez que la amortización de las acciones adquiridas se pospone a 2025, cuando la política de la remuneración al accionista exigiría su amortización en la junta de 2024, que es cuando se materializa el reparto del payout relativo al resultado de 2023. En realidad, por tanto, el payout relativo a 2023 se limita al dividendo, de modo que el porcentaje propuesto es de solo el 23%. Las recompras de acciones propuestas para el segundo semestre 2024 corresponderán a la retribución por ese ejercicio, no para el resultado de 2023.

El consejo de administración de Ercros no permite a este consejero firmar las cuentas con esta salvedad.

Barcelona, 27 de febrero de 2024.

CASAS
GALOFRE
JOAN -
36959508A

Firmado digitalmente
por CASAS GALOFRE
JOAN - 36959508A
Fecha: 2024.02.27
13:17:13 +01'00'



Para más información:

Dirección para el desarrollo sostenible de Ercros

Avda. Diagonal, 593-595

08014 Barcelona

Tel.: (+34) 609 880 630 y 934 393 009

E-mail: ercros@ercros.es

www.ercros.es

